

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo Martes 2 de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19591

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto 658|975. — Se reglamenta la asistencia que el Ministerio de Salud Pública suministrará a ex funcionarios policiales jubilados, pensionistas y grupos familiares, en Montevideo.

2

Decreto 659|975. — Se unifica el régimen vigente para la asistencia de funcionarios policiales y sus familiares en el interior del país, por parte del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas

3

Resolución 1.399|975. — Se incorporan al Ministerio de Educación y Cultura, varios funcionarios provenientes de la Dirección Nacional de Turismo.

4

Resolución 1.400/975. — Se incorpora a la Dirección General del Catastro Nacional, un funcionario de la Intendencia Municipal de San Jose.

Ministerio de Defensa Nacional

5

Ley 14.415. — Se establecen normas provisorias, para proveer los cargos existentes de Alféreces.

6

Resolución 1.385/975. — Se declara vacante, ante la tácita renuncia, el cargo de un funcionario de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura

7

Resolución 1.386|975. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Imprenta Nacional.

8

Resolución 1.387|975. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario del "Diario Oficial".

9

Resolución 1.388/975. — Se deja sin efecto la inscripción provisoria de un contrato de promesa de enajenación de un inmueble.

10

Resolución 1.389|975. — Se declara que han cesado en sus cargos por renuncia tácita, dos funcionarios que prestaban servicios en los Registros General de Arrendamientos y Anticresis y General de Inhibiciones.

11

Resolución 1.397/975. — Se declaran Monumentos Históricos a diversos inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

12

Resolución 1.402|975. — Se autoriza a la empresa "Navegación Atlántida S. A.", a establecer un servicio regular de Ferry-Boat para el transporte de pasajeros, vehículos y cargas, entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires.

Ministerio de Industria y Energía

13

Resolución 1.403|975. — Se autoriza al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", la venta de 100 ejemplares mimeografiados del actual Código de Minería.

Ministerio de Salud Pública

14

Resolución 1.390/975. — Se designa un Portero en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

15

Resolución 1.391/975. — Se designa integrante del Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 658|975. — Se reglamenta la asistencia que el Ministerio de Salud Pública suministrará a ex funcionarios policiales jubilados, pensionistas y grupos familiares en Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de agosto de 1975.

Visto: la necesidad de reglamentar la naturaleza y alcance de la asistencia que en el Departamento de Montevideo será suministrada por el Ministerio de Salud Pública a ex funcionarios policiales jubilados, pensionistas y grupos familiares; y

Atento: al anteproyecto redactado por la Comisión Especial designada al efecto, así como a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Salud Pública proporcionará atención médica quirúrgica en el Departamento de Montevideo a ex funcionarios policiales jubilados y pensionistas policiales, así como también a los siguientes integrantes del grupo familiar; cónyuge e hijos hasta los 18 años de edad

o sin límite de edad si estuvieran incapacitados para el trabajo, en todos los establecimientos asistenciales de su dependencia.

Art. 2.o El Ministerio de Salud Pública prestará también atención odontológica a las personas mencionadas en el artículo anterior.

Art. 3.o A los efectos de lo dispuesto el Ministerio de Salud Pública adquirirá los medicamentos necesarios, así como otros elementos indispensables para la asistencia de las personas beneficiarias y de acuerdo con las normas vigentes en los establecimientos asistenciales. Los casos especiales o excepcionales serán resueltos de común acuerdo por el señor Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública y el señor Director del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social del Ministerio del Interior.

Art. 4.o El Ministerio del Interior aportará la cantidad mensual de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil) que se destinarán a la adquisición de los medicamentos y materiales a que se refiere el artículo 3.o. Dicho aporte será depositado en la Cuenta Proventos División Administración del Ministerio de Salud Pública — Banco de la República Oriental del Uruguay. Su monto será objeto de ajuste anual por resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 5.o El Ministerio del Interior por intermedio del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, expedirá a cada beneficiario (jubilado, cónyuge, hijos menores hasta los 18 años o sin límite de edad en caso de incapacidad para el trabajo y pensionistas) un carnet o tarjeta que acredite su calidad de tal. Este documento llevará una fotografía de frente del beneficiario, nombre completo, edad, domicilio, fecha de expedición y la firma del señor Director del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social. Asimismo deberá llevar la siguiente impresión: Válido para el Ministerio de Salud Pública.

Art. 6.o Para ser asistidos en el Ministerio de Salud Pública los beneficiarios deberán presentar conjuntamente con el carnet o tarjeta de asistencia, el pase expedido por el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social de acuerdo con las indicaciones del Médico tratante.

Art. 7.o Los Ministerios del Interior y de Salud Pública impartirán las instrucciones que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto.

Art. 8.o El presente decreto comenzará a regir a partir del 1.o de junio de 1975.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUSTO M. ALONSO.

2

Decreto 659|975. — Se unifica el régimen vigente para la asistencia de funcionarios policiales y sus familiares en el interior del país, por parte del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de agosto de 1975.

Visto: la necesidad de unificar el régimen vigente para la asistencia de funcionarios policiales y sus familiares en el interior del país; y

Atento: al anteproyecto redactado por la comisión especial designada a tal efecto y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o En el interior del país el Ministerio de Salud Pública proporcionará asistencia médico quirúrgica en todos los servicios asistenciales de su dependencia a los funcionarios policiales en actividad o retiro, pensionistas, así como a sus cónyuges, hijos hasta los 18 años de edad o sin límite de edad si fueran incapacitados para el trabajo y padres que integren el grupo familiar y sean carentes de recursos en forma debidamente comprobada.

Art. 2.o El Ministerio de Salud Pública también realizará asistencia odontológica a dichos beneficiarios de acuerdo con la especie de prestación que se haga en sus servicios.

Art. 3.o:

A) Las prestaciones asistenciales que se establecen precedentemente incluirán entrega de medicamentos de que el Ministerio de Salud Pública disponga habitualmente en sus dependencias;

B) La adquisición de los medicamentos y otros materiales indispensables para completar la atención de los usuarios y de acuerdo con las normas vigentes en los establecimientos asistenciales.
Los casos excepcionales serán resueltos de común acuerdo entre los señores Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Director del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social del Ministerio del Interior.

Art. 4.o El Ministerio del Interior aportará la cantidad de N$ 5.000.00 (cinco mil nuevos pesos) mensuales que se destinará a la compra de medicamentos a que se refiere el apartado B) del artículo 3.o. Así como a la adquisición de los elementos necesarios para la correcta atención de los beneficiarios, tales como placas radiográficas, etc.

Art. 5.o Las Jefaturas del Interior expedirán un carnet a cada beneficiario con el que justificará su condición de tal ante los servicios asistenciales del Ministerio de Salud Pública. Este documento llevará: nombre y apellido, edad, domicilio, una foto de frente, fecha de expedición y será firmado por el señor Jefe de Policía respectivo. El carnet o tarjeta asistencial tendrán tres años de vigencia debiéndose proceder a su renovación al vencimiento de dicho plazo.

Art. 6.o El cese del funcionario policial, excepto los casos de fallecimiento, jubilación o ineptitud física debidamente comprobada, determinará la caducidad automática de los beneficios que se acuerda, tanto al ex funcionario como al grupo familiar, debiéndose proceder al retiro inmediato de los carnets o tarjetas, para lo cual las Jefaturas de Policía elevarán mensualmente la relación de Bajas a cada Centro Departamental de Salud Pública.

Art. 7.o El aporte a que se refiere el artículo 4.o deberá verterse mensualmente en el Banco de la República, Cuenta Proventos, División Administración, Ministerio de Salud Pública. El monto del aporte será objeto de ajuste anual, por resolución del Poder Ejecutivo.

Art. 8.o Los Ministerios del Interior y de Salud Pública impartirán a los señores Jefes de Policía y Directores de los Centros Departamentales las instrucciones para la debida aplicación de este decreto.

Art. 9.o El presente decreto comenzará a regir a partir del 1.o de junio de 1975.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc., — BORDABERRY. — General HUGO LINARES BRUM. — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 1.399|975 — Se incorporan al Ministerio de Educación y Cultura, varios funcionarios provenientes de la Dirección Nacional de Turismo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de agosto de 1975.

Visto: el decreto 501|969 de 9 de octubre de 1969.
Resultando: que varios inmuebles pertenecientes originariamente a la Dirección Nacional de Turismo, fueron transferidos al Ministerio de Educación y Cultura según lo dispuesto por el decreto citado precedentemente.
Considerando: I) Que la Dirección Nacional de Turismo entiende que con arreglo a la norma citada, correspondería también la transferencia de los funcionarios afectados a la vigilancia, atención y cuidado de los establecimientos de que se trata;

II) Que consultada la Asesoría Jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil con relación a dicha transferencia, en dictamen N.o 114|974 de 8 de febrero de 1974 arribó a la conclusión de que la alternativa adecuada es la vía administrativa mediante la aplicación del mecanismo previsto en los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967, solución aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura, que indica que dicha incorporación debe efectuarse en el Programa 11.01 "Administración Central";

III) Que en consecuencia, la repartición de origen de los funcionarios señores Porfirio Araújo Rodríguez, Ramón Casanova Godoy, Roberto Vicente Fromaget, Policarpo Gibert Van Velthoven, Angel Siritto Cha y Artigas Suárez Techera, incluyó a los mismos en "lista de disponibilidad", lo que fue comunicado a la Oficina Nacional del Servicio Civil;

IV) El asesoramiento técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo establecido por los artículos 441 y 442 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967; 49 de la ley 13.835 de 7 de enero de 1970; artículos 685 y 686 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973; 584 y 585 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974; al decreto 501|969 de 9 de octubre de 1969 al decreto 37|974 de 16 de enero de 1974, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Educación y Cultura Programa 11.01, Administración Central, a los siguientes funcionarios provenientes de la Dirección Nacional de Turismo: Porfirio Araújo Rodríguez, cargo: Peón (Contratado); Ramón Casanova Godoy, cargo: Encargado (Contratado); Roberto Vicente Fromaget, cargo: Peón (Contratado); Policarpo Gibert Van Velthoven, cargo: Peón (Contratado); Angel Siritto Cha, cargo: Encargado (Contratado); Artigas Suárez Techera, cargo: Ayudante, escalafón Ad.

2.o La Contaduría del Organismo de destino deberá adoptar las providencias necesarias, para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios redistribuídos y en los cargos que se establecen. En el caso del personal contratado, no podrá realizarse disminución alguna en las remuneraciones de origen. Para ello, solicitará a la Contaduría Central respectiva del Organismo de origen, certificados de sueldos de los funcionarios que se incorporan por la presente resolución.

3.o A los efectos de la correspondiente adecuación presupuestal del funcionario presupuestado a cuya redistribución se procede, será de aplicación el mecanismo previsto en el artículo 13 del decreto 37|974 de 16 de enero de 1974.

4.o Si de los certificados mencionados en el numeral 2.o) surge que el sueldo básico de origen del funcionario señor Artigas Suárez es mayor que el que le corresponde en la Oficina de destino, de acuerdo al cargo que se le asigna por la presente resolución, dicha diferencia deberá ser abonada con cargo al Renglón 0.79 (Diferencia de sueldo).

5.o Igualmente se abonará al funcionario diferencia de sueldo con cargo al Renglón 0.79 en el caso de que el sueldo del cargo que se le asigna en la repartición de destino, fuere superior al sueldo de dicho cargo en la Oficina de origen, proponiéndose al Poder Ejecutivo en la primera instancia presupuestal las regularizaciones que correspondan.

6.o La Contaduría del Programa al que se incorporan los funcionarios comprendidos en la presente resolución deberá recabar de éstos la opción por seguir percibiendo las sumas que por concepto de compensaciones, primas o beneficios especiales les correspondían en su Oficina de origen, o en su defecto, aquéllas a las que tuviere derecho en la Oficina en la que se incorporan.

7.o Si los funcionarios optasen por las compensaciones primas o beneficios especiales correspondientes a su Oficina de origen, la Contaduría del Organismo de destino, solicitará a aquélla de la cual provienen los funcionarios, información detallada del concepto y monto de las mismas a la fecha de su redistribución, a efectos de su liquidación en las planillas presupuestales respectivas.

8.o Hasta la oportunidad en que se produzca la incorporación a la planilla presupuestal de la Oficina de destino a que se refiere el numeral 2.o), los funcionarios redistribuídos seguirán percibiendo en su Organismo de origen y como si continuasen prestando servicios en él, la remuneración y compensaciones de cualquier naturaleza a que tuvieren derecho a la fecha de la presente resolución.

9.o Incluídos los funcionarios en la planilla presupuestal, la Contaduría del Organismo de destino deberá comunicar a su similar de origen dicha inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual esta última dará de baja a los funcionarios, a los cargos y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido, hasta tanto no reciba la referida comunicación.

10. La dotación del cargo redistribuído y las partidas correspondientes, hasta el monto de las respectivas contrataciones, se transferirán a las Unidades Ejecutoras en las que se incorporan los funcionarios, supriméndose los mismos importes, y el cargo, en su caso, en el Organismo de origen.

11. Las actuaciones referidas en los numerales 2.o, 3.o, 6.o, 9.o y 10 deberán ser notificadas por el Programa correspondiente a la Contaduría Central respectiva, a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

12. La Dirección Nacional de Turismo notificará la presente resolución a los funcionarios redistribuídos, dentro del plazo de 48 horas a partir de la fecha de su recepción, expidiendo certificación de dicho acto.

13. Los funcionarios redistribuídos deberán presentarse al Organismo al cual son destinados inmediatamente después de notificados de la presente resolución, exhibiendo la certificación referida en el numeral precedente.

14. La Oficina de origen de los funcionarios redistribuídos dispondrá de un plazo de 30 días hábiles para remitir a la repartición de destino, los antecedentes y legajo personal de los mismos.

15. Cualquier duda interpretativa que pudiera suscitarse respecto de la aplicación de las presentes disposiciones, será sometida a conocimiento de la Contaduría General de la Nación y de la Oficina Nacional del Servicio Civil, por su orden, estándose a sus pronunciamientos.

16. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — DANIEL DARRACQ. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

4

Resolución 1.400/975. — Se incorpora a la Dirección General del Catastro Nacional, un funcionario de la Intendencia Municipal de San Jose.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de la Intendencia Municipal de San José, en comisión en la Oficina Departamental del Catastro señor Juan Carlos Ortiz Martínez por la que solicita ser incorporado a la misma al amparo de lo dispuesto en los artículos 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y 181 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Resultando: que el referido funcionario que presta servicios en comisión en dicha Oficina ha acreditado reunir los requisitos legales exigidos y ambos organismos han prestado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y en el artículo 181 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la Dirección General del Catastro Nacional al funcionario de la Intendencia Municipal de San José señor Juan Carlos Ortiz Martínez en carácter de contratado y con la remuneración vigente para el cargo de que es titular a la fecha de la incorporación.

2.o La erogación se atenderá con cargo al Renglón 021 del Programa 5.12.

3.o Comuníquese, dése cuenta a la Oficina Nacional del Servicio Civil, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Ley 14.415. — Se establecen normas provisorias, para proveer los cargos existentes de Alféreces.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional para que por el Comando General del Ejército, por una sola vez, y con la finalidad de proveer los cargos existentes a la fecha en el grado de Alférez de Intendencia, se llame a los Sargentos los. Combatientes con más de un año de antigüedad en el grado, que aspiren a realizar el curso para alcanzar el de Alférez de Intendencia.

Art. 2.o En todo lo demás, regirán las disposiciones del decreto 114|970, de 3 de marzo de 1970, modificado por el decreto 891|974, de 12 de noviembre de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 19 de agosto de 1975.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de agosto de 1975.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 1.385/975. — Se declara vacante, ante la tácita renuncia, el cargo de un funcionario de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con las inasistencias al cumplimiento de sus tareas de Observador Meteorológico (Contratado) de la Dirección General de Meteorología del Uruguay don Carlos Alfonso Funes, cuyos haberes son atendidos con cargo al Programa 3.13 "Dirección General de Meteorología del Uruguay".

Considerando: I) Que el funcionario de referencia falta sin autorización al desempeño de sus tareas desde el 21 de abril de 1975.

II) Que habiendo sido emplazado mediante citación personal y publicaciones en el "Diario Oficial" a reanudar el cumplimiento de sus funciones bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, no lo ha hecho ni ha expuesto motivos fundados para no hacerlo, lo que demuestra su desinterés en el desempeño del cargo del que es titular.

III) Que recabado el asesoramiento de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y de las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2.o Turno, son acordes en expresar que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, corresponde tener por renunciante al Observador Meteorológico (Contratado) don Carlos Alfonso Funes, procediendo a declarar vacante el cargo que ocupa.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase vacante, ante la tácita renuncia de don Carlos Alfonso Funes, el cargo de Observador Meteorológico (Contratado) de la Dirección General de Meteorología del Uruguay cuyos haberes son atendidos con cargo al Programa 3.13 "Dirección General de Meteorología del Uruguay".

2.o Comuníquese, publíquese y pase para la notificación del interesado y demás efectos a la Dirección General de Meteorología del Uruguay, a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1.386|975. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario de la Imprenta Nacional.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con el abandono del cargo de Minervista N.o de Orden del Padrón 166 Código AC, Grado 5, en que ha incurrido el funcionario de la Imprenta Nacional, señor José Osvaldo Spagnuolo.

Resultando: I) Que el titular falta al servicio desde el 1.o de febrero de 1975 pasado;

II) Que se procedió por la vía correspondiente al emplazamiento de dicho funcionario a efectos de reintegrarse a sus labores en la cual se le apercibía de tenérsele por renunciante, habiéndose dispuesto a tales efectos el envío del telegrama colacionado a domicilio, y realizando la publicación en el "Diario Oficial" de 29 de abril de 1975, sin que el titular respondiera a la intimación requerida.

Considerando: que al vencerse los plazos legales la situación del mencionado funcionario encuadra en lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, decretos de 15 de octubre de 1929 y artículo 4.o y concordante del 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobireno de Segundo Turno, y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del señor José Osvaldo Spagnuolo del cargo de Minervista N.o de Orden del Padrón 166 Código AC, Grado 5, de la Imprenta Nacional, declarándose vacante dicho cargo.

2.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

8

Resolución 1.387|975. — Se acepta la renuncia tácita de un funcionario del "Diario Oficial".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con el abandono del cargo de Engomador Categoría Ac, Grado 5, en que ha incurrido el funcionario del "Diario Oficial" señor Justo Ismael Taño.

Resultando: I) Que el titular falta al servicio desde el día 6 de mayo pasado;

II) Que se procedió por la vía correspondiente al emplazamiento de dicho funcionario a efectos de reintegrarse a sus labores, en la cual se le apercibía de tenérsele por renunciante, habiéndose dispuesto a tales efectos el envío del telegrama colacionado a domicilio, con fecha 28 de mayo de 1975, (N.o 712212) y realizando tres publicaciones en el "Diario Oficial" con fechas 4, 5 y 6 de junio de 1975, sin que el titular respondiera a la intimación requerida.

Considerando: que al vencerle los plazos legales, la situación del mencionado funcionario encuadra en lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, decretos de 15 de octubre de 1929 y artículo 4.o y concordantes del 241|969 de 20 de mayo de 1969.

Atento: a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia tácita del señor Justo Ismael Taño, declarándose vacante dicho cargo.

2.o Comuníquese al "Diario Oficial" y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 1.388/975. — Se deja sin efecto la inscripción provisoria de un contrato de promesa de enajenación de un inmueble.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes relativos a la inscripción provisoria de un contrato de promesa de enajenación de inmueble, otorgado el 16 de mayo de 1967 por los señores José Capeluto y Ulises Scocozza como parte enajenante y Midatex S.A. como adquirente; inscripción verificada en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el número 7.311, al folio 26207 del libro 146.

Resultando: I) Que, efectuada la inscripción provisoria a solicitud del interesado, el Director del Registro General de Inhibiciones produjo el correspondiente informe y elevó los antecedentes (fs. 24 y 25);

II) Que la Dirección General de Registros dispuso conferir vista a los interesados (fs. 25 v.);

III) Que el adquirente evacúa la vista conferida con el escrito que corre de fs. 27 a 31 v.);

IV) Que, al elevar estas actuaciones, el Director del Registro General de Inhibiciones —a quien se le cometió conferir la vista—, confirma su posición contraria a la inscripción definitiva del contrato (fs. 32 a 34 v.);

V) Que el inscribiente interpuso los recursos de revocación y jerárquico en subsidio contra el acto del registrador mencionado en el presente resultado (fs. 36 a 40 v.);

VI) Que la Dirección General de Registros se expidió en una primera oportunidad aconsejando el rechazo de la inscripción (fs. 42 a 45);

VII) Que, solicitado el dictamen del Fiscal de Gobierno de Primer Turno, se expide éste en términos contrarios a la pretensión del inscribiente (fs. 45 v. a 46 v.);

VIII) Que, en forma análoga, produce dictamen el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno al requerírsele su opinión (fs. 47 a 48);

IX) Que solicitado nuevamente el parecer de la Dirección General de Registros, en atención a haber sido provista con nuevo titular, se expide ésta en forma favorable a la pretensión del inscribiente;

X) Que, en razón de la nueva posición de la Dirección General de Registros, solicitáronse nuevamente y por su orden los dictámenes de los Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos, quienes mantuvieron su criterio primitivo (fs. 59 v. a 61 y 61 v. a 62);

XI) Que por resolución del Poder Ejecutivo del 6 de mayo de 1975, se solicitó el asesoramiento del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, quien se expidió aconsejando la cancelación de la inscripción provisoria (fs. 64 a 69).

Considerando: I) Que aunque el solicitante de la inscripción provisoria interpuso recursos administrativos contra una manifestación del Director del Registro General de Inhibiciones en la que confirmaba la tesis fundante del rechazo de la inscripción, la cuestión a decidir se sustanciará según lo previsto en el artículo 59 de la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946, pues el acto recurrido no tiene por sí mismo ningún efecto jurídico, desde que no constituye más que la expresión reiterada de un punto de vista del registrador hecho valer en el momento mismo en que se calificó el contrato para decidir sobre su inscripción;

II) Que el contrato de enajenación de inmueble a plazo, regulado de modo principal por la ley 8.733 de 17 de junio de 1931, difiere sustancialmente de los contratos de promesa de compraventa previstos en el artículo 1664 del Código Civil. La esencial divergencia de los conceptos inspiradores de la regulación del uno y de los otros manifiéstase de manera fundamental en las consecuencias jurídicas del incumplimiento de las obligaciones pactadas. Según la teoría jurídica que preside la normación de las obligaciones contractuales en el Código Civil, el incumplimiento da lugar en principio, a la resolución del vínculo jurídico y al derecho de exigir la indemnización de los daños y perjuicios derivados (artículos 1336, 1338 y 1341).

En cambio, en el caso de incumplimiento del promitente enajenante, cuando se trata del contrato que regula la ley 8.733, el adquirente puede exigir el cumplimiento forzado de la obligación pactada, que se verifica por intermedio del magistrado judicial, quien legalmente puede disponer el otorgamiento de la escritura de enajenación y efectuar la tradición (artículos 15 y 39 de la ley 8.733).

Por otra parte, el derecho del promitente adquirente, amparado al estatuto de la ley 8.733, persigue al bien aún cuando cambie la titularidad de su dominio. Es derecho real, como lo define el artículo 15 de dicha ley, o una obligación "in rem scripta" como prefiere catalogarlo cierta parte de nuestra doctrina. Pero los efectos prácticos son claramente identificables no importa cuál sea la definición doctrinaria. La quiebra o el concurso civil del dueño de la cosa, o la enajenación de ésta, no impedirán al promitente comprador obtener a su favor la transferencia dominial (artículo 31 de la ley citada).

Este derecho especialísimo —que prevalece a sucesivas traslaciones dominiales o a los casos de concursos civil o de quiebra— deriva de una concepción jurídica que difiere sensiblemente de la teoría que en materia de contratos inspira al Código Civil.

La garantía para los terceros, potenciales adquirentes del dominio del bien prometido en venta, fluye del régimen de publicidad registral, del mismo modo que, correlativamente, el régimen privilegiado del promitente comprador deriva de la inscripción registral (artículo 15 citado).

Esta última procede si en el contrato se observan ciertas formas sin las cuales resulta vedado el acceso al registro. De donde resulta que el contrato de promesa de enajenación, según la ley 8.733, es un contrato solemne, por oposición al contrato de promesa en el Código Civil, que es meramente consensual;

III) Que entre las dos especies de contrato de promesa de enajenación de inmuebles, son las formas las que deciden la categorización, ya que, en última instancia, no existe otro criterio para definir la sustancia del negocio jurídico. En una y otra no hay diferencia de objeto, pues que en ambos casos trátase del otorgamiento del contrato de compraventa y de la transferencia correlativa del dominio mediante el modo tradición. En consecuencia, aún cuando el intérprete estime razonable un criterio lato para juzgar sobre la correcta observancia de aquellas formas, existe un límite infranqueable a esa latitud, pues entre esas formas una hay que es decisiva e irreemplazable: la manifestación de voluntad de los con-

tratantes de someterse al régimen de la ley 8.733, indispensable para juzgar el acuerdo de voluntades como promesa de enajenación de inmuebles a plazos regulada por aquella ley.

Esta opción que deben hacer los contratantes —y que en caso de silencio ha de reputarse efectuada en el sentido de someter la promesa de compraventa al artículo 1664 del Código Civil, según lo dispone el artículo 18 de la ley 8.733— no puede ser suplida por actas notariales posteriores al acuerdo de voluntades y ajenas a éste, pues resultan ineficaces jurídicamente como sucedáneo sustancial y formal de la manifestación del querer de los contrayentes;

IV) Que no es de recibo la interpretación del solicitante en cuanto no permite la necesaria armonización de las diversas disposiciones de la ley y se funda en una valoración subjetiva de lo que deben considerarse requisitos esenciales de los contratos regidos por la ley 8.733. Porque, en efecto, el criterio amplio que acoge el citado artículo 43 no se compadece con la abolición de la diferencia siempre existente entre ambas especies de promesas de compraventa.

La tesis interpretativa del inscribiente conduciría a la indiferenciación de las dos especies de promesas de compraventas de inmuebles. El objeto perseguido por el dicho artículo 43 es hacer ineficaz todo procedimiento por el que se procure simular que una promesa regulable por la ley 8.733 tiene la naturaleza jurídica de las promesas sometidas al Código Civil. Pero la aplicación de tal artículo supone que se haya podido justificar la simulación o el designio de impedir indebidamente la registración del contrato. La disposición no ha sido establecida para concluir que todo contrato de promesa de enajenación de inmuebles ha de ingresar necesariamente en el registro. Forzosa es esta conclusión no sólo por la armonización natural de los diversos artículos de la ley comentada, sino también por la expresa referencia que el artículo 43 hace el artículo 4.o. Aquél admite como contrato de promesa de enajenación, regulable por la ley 8.733, a todo acuerdo de voluntades que observa los requisitos prescriptos por el artículo 4.o. Entre éstos encuéntrase la expresa manifestación de voluntad de las partes de someterse al estatuto de la mencionada ley. Esta condición no se ha cumplido en el caso del contrato de autos, no obstante lo cual el peticionario estima que la manifestación referida no es requisito fundamental. Pero esta estimación hállase destituida de fundamento pues, como se ha expresado en el precedente considerando, la cuestión de forma decide cuál es la esencia del negocio jurídico.

Como bien lo dice el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, repugna a la lógica del sistema legal interpretar aisladamente el artículo 43 de la ley 8.733 y concluir que él abroga todas las demás disposiciones sustanciales de esta ley, contrariando aún su propia filosofía. Desde que es claro que la ley no admite la registración de cualquier contrato de promesa de enajenación de inmuebles, sino únicamente la de aquellos otorgados dentro del marco normativo que establece, se impone como forzosa consecuencia la necesidad de no admitir en el registro los negocios jurídicos que no observen los requisitos de forma prescriptos para tal objeto por la misma ley. El registrador está obligado a rechazar la inscripción de estos últimos (artículos 58, apartado A, y 41 de la ley 10.793 y artículo 4.o de la ley 8.733);

V) Que la ausencia de manifestación de las partes de su voluntad de someter el contrato al estatuto de la ley 8.733 obsta, por sí sola y sin necesidad de tener en cuenta otras circunstancias, a la admisión en el registro. Pues aquella manifestación, indispensable para decidir cuál es la naturaleza del negocio jurídico, debe formar parte inseparable del contexto de una promesa de enajenación de inmuebles a plazos regulada por la ley 8.733; su inexistencia no puede suplirse por una expresión unilateral del querer de uno de los otorgantes, desde que, como lo indica uno de los principios generales en materia de contratos, la validez y cumplimiento de éstos no pueden quedar librados al arbitrio de uno de los contrayentes (artículo 1253 del Código Civil). La constancia notarial que pretende complementar el contrato mismo y que afirma que las partes han sometido el negocio jurídico a la ley 8.733, no puede tener otro valor que el de la manifestación del querer del otorgante que la ha procurado. Y pues que la validez y cumplimiento de los contratos no quedará válidamente librado el arbitrio de uno de los otorgantes, tampoco dependerá de éste la calificación de la naturaleza del contrato y de las consecuencias jurídicas de él derivables.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la inscripción provisoria del contrato a que se refiere el visto de la presente.

2.o Publíquese y pase a la Dirección General de Registros para su cumplimiento, cometiéndosele practicar las notificaciones que correspondieren por intermedio de sus dependencias. Hecho, archívese sin perjuicio. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

10

Resolución 1.389|975. — Se declara que han cesado en sus cargos por renuncia tácita, dos funcionarios que prestaban servicios en los Registros General de Arrendamientos y Anticresis y General de Inhibiciones.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes, relativos a la renuncia, por abandono del cargo, de los funcionarios Hortencia N. Segovia y Carlos Magariños, que prestaban servicios en los Registros General de Arrendamientos y Anticresis y General de Inhibiciones respectivamente.

Resultando: I) La funcionaria Hortencia N. Segovia gozó de licencia hasta el 17 de octubre de 1968 (constancia de fojas 2 e informe de fojas 7). No se reintegró desde entonces a sus funciones;

II) El funcionario Carlos Magariños, usufructuó licencia hasta el 28 de febrero de 1971 (constancia de fojas 5 e informe de fojas 7). No se reintegró al trabajo desde dicha fecha;

III) Se emplazó a Hortencia N. Segovia para que compareciera dentro del tercer día, a partir de la publicación respectiva, a reanudar sus tareas o a aducir los motivos fundados que tuviera para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante ("Diario Oficial" de 27 de enero de 1970 - fojas 11);

IV) El mismo emplazamiento se realizó a Carlos Magariños ("Diario Oficial" de 13 de mayo de 1975 - fojas 12);

V) Los funcionarios emplazados no concurrieron a las Oficinas en que prestaban servicios, a reanudarlos, ni a dar los motivos que pudieron tener para no hacerlo;

VI) La Contaduría del Programa informó que a los nombrados funcionarios se les retiene el total de los sueldos por el rubro 81—10 en virtud de hacer varios años que no concurren al desempeño de sus tareas (fojas 8).

Considerando: se ha configurado plenamente el caso de renuncia tácita por abandono del cargo.

Atento: I) Los informes coincidentes de la Asesoría Letrada y Fiscalías de Gobierno de 1.o y 2.o Turno;

II) A lo dispuesto por la ley 7.819 de 7 de febrero de 1925 artículo 33, decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 artículo 31, decretos de 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que los funcionarios Hortencia N. Segovia y Carlos Magariños han cesado en sus cargos por renuncia tácita a los mismos.

2.o Notifíquese.

3.o Comuníquese a quienes corresponda. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ.

11

Resolución 1.397/975. — Se declaran Monumentos Históricos a diversos inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: el propósito enunciado por el Poder Ejecutivo en la resolución 1.097|975 de 8 de julio de 1975, de declarar en sucesivas etapas Monumentos Históricos a los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo y en las distintas zonas urbanas y rurales del territorio Nacional que reunan los valores especificados en los resultandos de la citada resolución.

Considerando: que dicho plan orgánico, continuó ejecutándose a través del decreto del 7 de agosto de 1975 por el cual el Poder Ejecutivo declaró otros veinticinco inmuebles como Monumentos Históricos.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 5.o, 7.o, 8.o, 9, 22 de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, al informe favorable de la Comisión Nacional del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase Monumentos Históricos a los inmuebles ubicados en el Departamento de Montevideo que a continuación se enumeran:

1) Barracón de la Marina y Aduana Antigua de Montevideo, Padrón N.o 2.923, calle Zabala entre Piedras y Cerrito.

2) Casa del Gobernador Viana, Padrón N.o 59.746 Atahona N.o 3922.

3) Casa en la que vivió el General Manuel Oribe. Padrón N.o 4.553, calle 25 de Mayo 641 y 647.

4) Casa del Teniente General Máximo Santos, Padrón N.o 7401, Avenida 18 de Julio 1205.

5) Casa del doctor Carlos de Castro, Padrón N.o 5.535, calle Bartolomé Mitre 1319.

6) Casa Quinta de Juan Idiarte Borda, Padrón número 46.193, Avenida Lezica 5912.

7) Casa del doctor Juan Pedro Castro, Padrón número 25.734, Avda. 8 de Octubre 2824.

8) Casa en la que vivió el General José Garibaldi, Padrón N.o 2909, calle 25 de Mayo 310.

9) Casa de los Azulejos, Padrón N.o 13.227 calle La Paz 1227.

10) Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, Padrón número 12.565, Avenida Agraciada s|n. esquina Venezuela, La Aguada.

11) Iglesia de San Antonio de Padua y Santa Clara, Padrón 1639, calle Canelones 1660.

12) Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, Padrón Nos. 83.488, 83.489 y 72.743, calle Garibaldi 1667.

13) Plaza General Eugenio Garzón, delimitada por las calles Marsella, Pando, Ceibal y Avda. Garibaldi.

14) Iglesia de la Sagrada Familia, Padrón N.o 80.675, calle Luis A. de Herrera 4246.

15) Iglesia de San Francisco de Asis, Padrón N.o 2.880, calle Cerrito esquina Solís.

16) Club Católico, Padrón N.o 3.094, calle Cerrito 475.

17) Ateneo de Montevideo, Padrón N.o 7.224, Plaza de Cagancha 1157.

18) Edificio de la Aduana de Montevideo, Padrón número (en trámite), Rambla Franklin Delano Roosevelt s|n.

19) Hospital Hospicio Español, Padrón N.o 83.490, calle Garibaldi 1729.

20) Hospital Pasteur, Padrón N.o 67.621, calle Larravide s|n. esquina Cabrera.

21) Edificio de la Facultad de Medicina, Padrón número 10.328, Avenida General Flores 2125.

22) Edificio de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Padrón N.o 171.674, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565.

23) Plaza de los Treinta y Tres, delimitada por las calles Colonia, Minas, Magallanes y Avda. 18 de Julio.

24) Plaza Cipriano Miró, delimitada por las calles Asilo, José A. Cabrera, R. Piaggio Blanco y Cipriano Miró.

25) Hospital Militar, Padrón N.o 31.657, calle 8 de Octubre 3050.

2.o Dichos inmuebles quedan afectados por las siguientes sevidumbres:

a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio.
b) Obligación de proveer a la conservación de los inmuebles y de efectuar las reparaciones necesarias para ese fin;
c) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los fines de comprobar el estado de conservación del bien.

3.o Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reivindicaciones), a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Montevideo, a los propietarios de los inmuebles y cumplido archívese. — BORDABERRY. — DANIEL DARRACQ

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Resolución 1.402|975. — Se autoriza a la empresa "Navegación Atlántida S. A.", a establecer un servicio regular de Ferry-Boat para el transporte de pasajeros, vehículos y cargas, entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: la solicitud formulada por la empresa "Navegación Atlántida S. A., a los efectos de que se le autorice la prestación de un servicio regular de Ferry-Boat para el transporte de pasajeros, vehículos y cargas sobre camiones entre los puertos de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina);

Resultando: I) Que la citada empresa es propietaria y armadora del buque de bandera nacional "Atlantic", el cual realiza desde el año 1967 un servicio similar al solicitado, entre los puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), con regularidad y corrección;

II) Que la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Fomento de la Marina Mercante concedió a "Navegación Atlántida S. A." un préstamo de un millón de dólares para la adquisición del Ferry-Boat Botnia Express, de 2.246 toneladas de registro bruto, con capacidad para 800 pasajeros y 150 automóviles;

III) Que la resolución de dicha Comisión, por la que se concedió el citado préstamo, fue homologado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por resolución de 18 de junio de 1975;

IV) Que consta que "Navegación Atlántida S. A." depositó el 25 de junio de 1975 en cuenta a nombre del vendedor en el Banco Nordiska Foreningsbanken, de la ciudad de Vasa, Finlandia, el 10 o|o del costo del buque en cumplimiento del compromiso firmado el 18 de abril de 1975 entre Oy Vasa — Umea Ab. propietaria del Ferry-Boat Botnia Express y "Navegación Atlántida S. A.";

V) Que la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección General de Marina Mercante emitieron opinión favorable acerca de la referida solicitud, condicionada a la construcción, por parte de la empresa gestionante, de las obras necesarias para la carga y descarga de vehículos, así como que la autorización a otorgar lo fuere con carácter precario y revocable, sujeta a la efectiva entrada en servicio del buque en período no mayor de 180 días y conforme al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Considerando: I) Que, no existiendo en dicho tráfico ningún buque de bandera nacional y estimándose necesario, a los fines del desarrollo e incremento turístico, aumentar la capacidad de transporte entre ambos puertos, resulta altamente conveniente para los intereses del país la prestación de los servicios indicados en el Visto de la presente resolución.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la empresa "Navegación Atlántida S. A." a establecer un servicio regular de Ferry-Boat para el transporte de pasajeros, vehículos y cargas sobre camiones, entre los puertos de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina).

2.o Dicha autorización se concede con carácter precario y revocable y estará sujeta a las siguientes condiciones:

a) Comienzo efectivo de la prestación de servicios dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución;

b) Construcción, a cargo de la citada empresa, de las obras necesarias para la carga y descarga de vehículos en el lugar y condiciones que establezca la Administración Nacional de Puertos;

3) Cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias requeridas para el abanderamiento del buque en la República.

3.o Las tarifas requerirán la previa aprobación del Poder Ejecutivo.

4.o La Dirección General de Marina Mercante fiscalizará el estricto cumplimiento de las disposiciones precedentes.

5.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Resolución 1.403|975. — Se autoriza al Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", la venta de 100 ejemplares mimeografiados del actual Código de Minería.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de agosto de 1975.

Visto: la gestión promovida por el Instituto Geológico Ing. Eduardo Terra Arocena, tediente a que se autorice la venta de 100 ejemplares del Código de Minería en la suma de N$ 1.00 cada uno.

Resultando: informa el referido Instituto, que el precitado Código determina los derechos del Estado y de los particulares sobre los yacimientos y las minas, estableciendo las condiciones para su investigación, fijando la intervención Estatal en la Administración y conservación de la riqueza mineral; agrega que dicho Código se vende a los interesados por medio de la Inspección General de Minas y comprende una impresión que data del año 1962 y como actualmente se encuentra agotada, se procedió a su impresión en mimeógrafo, a efectos de atender los requerimientos que formulan los peticionantes al respecto, cuya recaudación será vertida a Proventos, Artículo 55 de la ley 10.327 de 28 de enero de 1943, todo lo cual es compartido por el Departamento Financiero Contable y Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: de lo actuado en estos obrados, surge que nada impide para que se autorice al Instituto peticionante a proceder en la forma planteada en virtud de las razones aducidas por el mismo.

Atento: a lo expuesto, lo informado por el precitado Instituto, Departamento Financiero Contable del Ministerio de Industria y Energía, lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Instituto Geológico Ing. Eduardo Terra Arocena, para proceder a la venta pública a los interesados pertinentes, de cien (100) ejemplares mimeografiados del actual Código de Minería, en la suma de N$ 1.00 (nuevo peso uno), con motivo de encontrarse agotada la impresión original.

2.o La recaudación por tal concepto, será vertida a Proventos, Artículo 55 de la ley 10.327 de 28 de enero de 1943.

3.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al precitado Instituto. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 1.390/975. — Se designa un Portero en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Portero en la División Higiene del Ministerio de Salud Pública el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de este Ministerio;

II) Que el señor Fernández reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente como lo avala el certificado expedido por la Escuela de Sanidad de esta Secretaría de Estado;

III) Que el señor Fernández se encuentra desempeñando las funciones con dedicación y eficiencia y que ha permanecido en las mismas por un tiempo aproximado de dos años, prestándose a desempeñar las tareas como Portero Turnante, especialmente guardias en días feriados y de fines de semana;

IV) Que por tal motivo se solicitó anuencia al Servicio Civil por nota 877 de fecha 2 de octubre de 1974 y cuyo informe de fecha 1.o de noviembre del mismo año, menciona la excepción establecida en el Inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, para que en cada caso y por razones fundadas se establezcan las mismas como lo documenta la certificación adjunta a esta resolución.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Portero en la División Higiene (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 231), al señor Angel Fernández Noble (Credencial Cívica BMB 16.104).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

15

Resolución 1.391/975. — Se designa integrante del Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de agosto de 1975.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Partera señora Gladys Luz Hernández de González, para que se la designe para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros.

Atento: a lo informado por la División Asistencia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a la Partera señora Gladys Luz Hernández de González (Credencial Cívica RAA 5.614), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, por el ejercicio 1975.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Martes 2 de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19591

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

CONSEJO DE MINISTROS

Fué promulgada la Rendición de Cuentas

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, dispuso la promulgación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Asimismo resolvió el Poder Ejecutivo no hacer uso de la facultad concedida por el inciso 4.o del Art. 80 de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 1974.

Designan Directores de Seguros por Enfermedad

Fueron designados Directores de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE), al doctor Juan Carlos Benítez como Presidente y como Vocales al Profesor José María Traibel y Raúl Américo Santamaría.

ECONOMIA Y FINANZAS

Aprueban contrato con el BID

Se dictó un decreto por el cual se aprueba el proyecto de Contrato a celebrarse entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el programa de Mejoramiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable.

En el mismo se designa Plenipotenciario para suscribir dicho contrato en representación de la República, al Embajador en los Estados Unidos Brigadier General José Pérez Caldas.

El Banco Interamericano de Desarrollo otorgará el préstamo con cargo a los recursos del Fondeo para Operaciones Especiales, por una suma de hasta U$S 7:000.000 o su equivalente. El objeto del préstamo es cooperar en la ejecución de un programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable en ciudades con poblaciones mayores de 5.000 habitantes en el interior de nuestro país, por lo que el cumplimiento y ejecución del mencionado Contrato es de interés para el desarrollo económico y social de la República.

Unidades Receptoras de Loterías y Quinielas

La Dirección de Loterías y Quinielas fijará, atendiendo a las necesidades del servicio, el número de unidades recepcionadoras de apuestas, establecidas o volantes, dando cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas. Tal lo dispuesto por decreto.

Material Ferroviario para AFE

Se resolvió autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a disponer de una suma equivalente a U$S 330.000 para abonar los gastos de traslado a puerto y despacho de material ferroviario, cuya compra fue autorizada por el Poder Ejecutivo el 23 de enero de 1975.

Radicación de capitales Inversiones extranjeras

Se resolvió autorizar a The Hummel Corporatión a radicar en el país hasta la suma de U$S 2:310.202 al amparo de Régimen de Inversiones Extranjeras que se invertirá como capital accionario de Troy S. A. sociedad anónima uruguaya constituída a estos efectos.

La empresa se dedicará a la fabricación de candados, cerraduras y dispositivos de seguridad y artículos del hogar y la maquinaria provendrán de los EE.UU. y de Italia.

Asimismo en otra resolución se autorizó a la firma Nerite Anstalt, de Lichtenstein a radicar en el país el equivalente a la suma de dólares 238.642 al amparo del régimen de Inversiones Extranjeras con destino a la integración del capital de Gutex S. A.

La empresa citada tiene por objeto la fabricación de hilo quirúrgico, denominado catgut y dicha radicación se efectuará en máquinas, equipos importados y en divisas para la compra de inmuebles, capital de trabajo, etc.

Asimismo se declaró de interés nacional la fabricación de hilo con fines quirúrgicos (catgut) a partir de tripa de arilla bovina de origen nacional, para la exportación, sin perjuicio de la atención del mercado interno, a realizarse por la firma Gutex S. A. (en formación).

Interés nacional Proyecto de CALFORU

cional el Proyecto de Desarrollo de las actividades de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sociedades de Fomento Rural (C.A.L.F.O.R.U.) y a los efectos de su financiación aprobar el proyecto de Contrato de Préstamo a celebrarse entre la mencionada Cooperativa y la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos.

Fueron designados para suscribir el Contrato de Préstamo y Garantía. Los Ministros de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco y de Economía y Finanzas Ing. Alejandro Vegh Villegas.

Convenio de Préstamo con los EE. UU.

Se resolvió aprobar el proyecto de Convenio de Préstamo a celebrarse entre la República y los Estados Unidos para el Desarrollo Agro Industrial.

La mencionada operación de crédito tienen por objeto financiar un programa para crear una infraestructura agro-industrial, que permita expandir las exportaciones no tradicionales.

El préstamo por un monto de cinco millones de dólares es amortizable en 40 años, con 10 años de

gracia y devengará un interés del 2 o|o durante el período de gracia y del 8 o|o durante el plazo de amortización.

Fueron designados para suscribir el Contrato de Préstamo en nombre de la República los Ministros de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco y de Economía y Finanzas Ing. Alejandro Vegh Villegas.

DEFENSA NACIONAL

Sobre región de información de vuelos

Se resolvió designar a la Comisión dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo 48.655 a efectos de estudiar con las autoridades argentinas las nuevas delimitaciones del FIR|UIR (Región de Información de Vuelos) Montevideo con ajuste a los límites territoriales determinados por el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

EDUCACION Y CULTURA

Monumento Histórico Basílica Metropolitana

En ella se custodian los restos de importantes figuras de la historia militar, política y religiosa del país. (Comunicado N.o 522 del Ministerio de Educación y Cultura). — Quien observa nuestra Iglesia Matriz (Catedral de Montevideo), el Monumento Público más antiguo de la capital, no podrá menos que admirar las armoniosas líneas neoclásicas de su estilo. Su juicio será por supuesto más expresivo sabiendo que las mismas mantenían una justa relación con el medio arquitectónico. No debemos olvidar lo que era el pequeño Montevideo en aquel entre dos siglos de su construcción. Una ciudad de recia contextura militar, levantada en piedra, cal y canto cuyo contorno geográfico lo delimitaba la geometría de sus altas murallas de angulosos perfiles. Con la Ciudadela, el Fuerte y el Cabildo sólo cabía una construcción de ese estilo austero y señorial.

Su historia. — En 1726 Zabala fundó Montevideo con la colaboración de una veintena de familias canarias que se establecieron en la incipiente población, trazada en forma de damero y rodeando sus límites con rudimentarias fortificaciones.

En el trazado que de sus calles realizó en ese mismo año D. Pedro Millán, se destinó frente a la Plaza Mayor (hoy Constitución) un amplio solar para la creación de la "Iglesia Mayor" y "Casa de Párrocos".

Allí se construyó entre los años 1730 y 1739 la primera Iglesia Parroquial Montevideana o "Iglesia Matriz".

Allí se construyó entre los años 1730 y 1739 la primera Iglesia Parroquial Montevideana o "Iglesia Matriz".

Obviamente esa construcción primera distaba mucho de ser una obra de real jerarquía. Se aproximaba antes a una espaciosa capilla de una sola nave, cubierta por techos de dos vertientes realizado con cerchas, provista incluso de un modestísimo campanario central.

En razón de su deficiente construcción, ese primer templo o "Matriz Vieja" como se le denominó posteriormente, dio pronto señales de su debilidad, y no es casualidad que en 1785 sufriera su primer derrumbe parcial de cierta importancia. Pese a ello allí se siguió oficiando el culto en la única parte que aún quedaba en pie. Hasta que en 1788 un segundo derrumbe la destruyó en su totalidad.

A lo largo de varios años Montevideo estuvo huérfana de una iglesia parroquial adecuada a su población que por entonces llegaba a los 7.000 habitantes. Si bien es cierto que en los últimos tramos de 1790 se daba comienzo a la fundación del templo actual, transcurrieron 14 años antes de que se pudiera celebrar la primera misa de consagración que tuvo lugar el 21 de octubre de 1804.

Quien impulsó la obra fue el Pbro. Juan José Ortiz, que logró ver coronados sus esfuerzos levantando de las informes ruinas un magnífico exponente de belleza arquitectónica, elogiado por los europeos que visitaron nuestra capital en la primera mitad del siglo pasado, quienes, de acuerdo con documentos de época, no esperaban encontrar en nuestra pequeña ciudad de antaño una obra de su magnitud y características.

Los contribuyentes. — Los fondos para su construcción tuvieron las más variadas procedencias, y, sin lugar a dudas, se puede asegurar que toda la población oriental aportó esfuerzos al feliz término de esa obra excepcional.

A los diarios recursos provenientes de los oficios religiosos, ya bautismos, matrimonios y defunciones que se conocían como "fondos de fábrica", se sumó el producido de las innumerables colectas que partían tanto de limosnas como de representaciones teatrales o corridas de toros, más los dineros producidos por la venta de los materiales de la democión de la antigua iglesia.

Pero, la más importante contribución a esos fondos, fueron los provenientes de la aplicación del impuesto de un cuartillo y medio cuartillo a los cueros marcados y orejanos, introducidos en la Plaza de Montevideo.

A tal impuesto se sumó el de dos reales por cada animal faenado para consumo de la población.

CONTROVERSIAS Y DIMENSIONES

No todos los historiadores coinciden sobre quién fue el autor de sus planos. Según Furlongy Cardiff los mismos fueron trazados por el arquitecto portugués José Custodio de Sá y Faría, quien desde 1777 estaba radicado en Buenos Aires.

Otros eruditos en cuestiones coloniales se resisten a esa teoría, y sostienen que fue proyectada por el arquitecto José del Pozo y Marguy, un talentoso joven técnico egresado de la Academia de San Fernando.

De acuerdo con los documentos, se puede asegurar que si este último no fue el autor de los planos, es innegable que tuvo a su cargo la dirección de las obras.

Sus tres naves con crucero y cúpula apoyada sobre un elevado tambor cilíndrico de 11.20 mts. de diámetro, cubren una dimensión de 83 mts. de longitud por 35 mts. de ancho medio. Pero si incluímos la capilla "del Sacramento", cuyo diámetro alcanza 11 mts., el ancho no baja de 48 mts. La altura interior de la cúpula, incluso la linterna que la corona, pasa de los 38 metros.

Gran parte de su construcción es de mampostería de piedra rústica y el resto de ladrillo, estando toda ella oculta por una capa de enlucido a base de cal y arena.

El reloj que está en la torre del lado sur, fue instalado en 1818, durante la dominación portuguesa, siendo reemplazado por el actual en 1861.

INVASIONES Y DETERIOROS

Cuando los ingleses tomaron por asalto Montevideo en 1807, la Catedral sufrió serios perjuicios principalmente en el cuerpo superior de la torre meridional. Y fueron precisamente esos invasores quienes documentaron sendas descripciones del edificio, logiando su "Hermosa y agradable factura" y la "exquisita elegancia de su cúpula recubierta de baldosas esmaltadas".

Por 1858 la Catedral presentaba un aspecto lastimoso. Bóvedas y cúpula agrietadas a extremo de que el agua de la lluvia penetraba directamante en su interior. En ese año el gobierno de D. Gabriel Antonio Pereyra contrató con D. Avelino Lerena la reparación que se llevó rápidamente a cabo. Pero unos años antes (1844), también había sufrido grave mutilación, en momentos de penuria para el erario público, provocado por la guerra civil (Guerra Grande, 1843 - 1851), oportunidad en que el gobierno vendió cuatro pequeños solares situados en los estribos o contrafuertes del lado sur de la Matriz —calle Sarandí—. En 1876 uno de ellos fue donado a la Curia y en 1957 otro, adquirido por la Comisión Pro-restauración de la Catedral creada en 1943. Los dos restantes fueron en 1961, por Ley de la Nación, declarados de utilidad pública. Se realizó la expropiación de una de las fincas, que fue demolida de inmediato, iniciándose así las obras de restauración de aquella parte por cuenta del Estado.

MONUMENTO HISTORICO

Más allá de sus reconocidos méritos arquitectónicos y artísticos la Iglesia Matriz —hoy Basílica Metropolitana de la Arquidiócesis de Montevideo—, es también un Monumento Histórico por hallarse sepultados en su interior los restos de importantes figuras de la historia militar, política y religiosa del Uruguay. Allí reposan figuras nacionales que son capítulos de epopeya, etapas o ciclos de integración espiritual: los generales Fructuoso Rivera (÷1854) primer Presidente de la República, Juan Antonio Lavalleja (÷ 1853), Venancio Flores (÷ 1868) y D. Joaquín Suárez (÷1868), que descansan bajo lápidas silenciosas ante el respeto y veneración de los orientales. También los prelados Mons. Jacinto Vera (÷1881), primer Obispo de Montevideo, y Mons. Mariano Soler (÷1908), primer Arzobispo metropolitano, venerados en sus virtudes.

Los libros de ese tiempo mayor registran también las partidas correspondientes a los primeros pobladores de Montevideo, y entre ellas la de bautismo de José Artigas, el Fundador de la Nacionalidad, nacido el 19 de junio de 1764.

La Catedral de Montevideo es otro de los edificios declarado Monumento Histórico por el Poder Ejecutivo, a iniciativa de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación que preside el Subsecretario de Educación y Cultura, Prof. Martín C. Martínez.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Sede de la Embajada de Uruguay en Brasil

El Ministro de Transporte y Obras Públicas Ing. Eduardo Crispo Ayala con la presencia de los Ministros de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas y del Embajador del Brasil, procedió el pasado viernes 29, en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores a la entrea del Proyecto definitivo de las obras para sede de la Embajada de Uruguay en Brasil, República Federativa de Brasil.

Mantenimiento de Rutas 5 y 26

Se resolvió aprobar el contrato por la suma de N$ 2:656.813,98, celebrado por la DirecciNn de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el mantenimiento vial de la Ruta 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera", tramo III (Puente Centenario - Avenida Internacional de Rivera) y Ruta 16, tramo comprendido entre la Ruta 5 hasta 100 Kms. al Oeste de Tacuarembó

Conferencia de fletes Río de la Plata-Europa

El Poder Ejecutivo resolvió autorizar a la Administración Nacional de Puertos para enviar a la reunión de Conferencia de Fletes Río de la Plata, en su representación, al Director Interventor Coronel (PAM) Dewar Viña y al señor Gerente de Navegación don Homero Arrieta. La Administración Nacional de Puertos en atención a que el Poder Ejecutivo por resolución de 30 de mayo de 1975, autorizó a la misma a chartear buques, disponiendo mantener la representación del Estado en dicha Conferencia y entendiendo también que es conveniente continuar las gestiones de reoganización de la futura actividad marítima con los Agentes en Europa, ha considerado indispensable que el Instituto sea representado en tal evento a fin de defender la posición sustentada por las líneas de nuestro país.

Designaron Director de Marina Mercante

El Presidente de la República resolvió designar como Director de la Marina Mercante, al señor Capitán de Navío (CG) don Enrique Harriet.

SALUD PUBLICA

"Mucam" a primera Categoría

Se dictó una resolución por la cual se autoriza la inclusión de la Médica Uruguaya Corporación de Asistencia Médica (MUCAM) para actuar en la primera categoría, en forma permanente.

Lucha conta Hidatidosis

Atento a la información aportada por la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis se dictó un decreto por el cual se actualizan los valores de las sanciones fijadas por infracciones a la ley 13.459.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Suspenden restricciones de energía eléctrica

Se dictó un decreto por el cual se suspende la aplicación del decreto 348|975 del 24 de abril de 1975, por el que se adoptaron medidas tendientes a restringir el consumo de energía eléctrica.

Se estima que en forma temporaria se encuentran dadas las condiciones para volver al régimen normal de utilización de energía eléctrica evitándose así los perjuicios que determinaron las restricciones a gran parte de la población, especialmente al comercio

Fijan precio del Cognac

Se dictó un decreto por el cual se aprueba el siguiente precio de venta fijado por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Cognac elaborado 39 grados, granel, por litro N$ 7.00. Este precio no incluye el impuesto sobre ventas ni el Valor Agregado, que se cargarán en factura .

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Régimen de horarios

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se autorizan a los e-

tablecimientos comerciales que giran en el ramo de Supermercados y se encuentran registrados como tales a optar por el siguiente horario: de lunes a sábados de 8 a 21 horas y los días domingos de 8 a 13 horas.

Asimismo se autorizó la apertura los días domingos hasta las 21 horas, en todos los establecimientos comerciales que expendan artículos comestibles y que se hallen ubicados en las siguientes zonas:

a) Zona balnearia del Departamento de Canelones.

b) Zona del Departamento de Montevideo circunscripta por las calles Avenida Italia, Veracierto y por el Arroyo Carrasco.

De la Caja Notarial

Fueron aprobadas por decreto las nuevas escalas de pasividad y sueldos mínimos acordadas por resolución de la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones de fecha 17 de julio de 1975.

Prorrogan plazo para Censo Laboral

Fue ampliado por decreto, hasta el 30 de setiembre próximo el plazo fijado por el decreto 602|975 de 31 de julio de 1975 para la entrega de la ficha del Censo Laboral.

AGRICULTURA Y PESCA

Fijan retenciones a carne bovina

Se dictó un decreto por el cual se fija la retención sustitutiva de las establecidas por decreto 568|975 a las exportaciones de carnes bovinas, exportadas en cuartos, cortes, carré, media res, carcasa entera o compensado con hueso en todas sus formas en N/ 60.44 la tonelada. Se elimina la retención fijada por el decreto mencionado, para las exportaciones de carne bovina exportada en forma de cortes sin hueso.

Asimismo se mantiene la eliminación de retención para las exportaciones de carne bovina exportada en forma de cortes con hueso, así como para la exportación de carne bovina sin hueso exportada en forma de manufactura en mantas de vaca, toro y ternero.

Incluyen Mixomatosis en Sanitaria Animal

Se dictó un decreto por el cual se declaró incluída la Mixomatosis entre las enfermedades comprendidas en la Ley de Policía Sanitaria Animal. Se ha atendido con ello, la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Veterinarios basada en el hecho de que el control sanitario de esa enfermedad, suscitada recientemente, reviste gran importancia económica para el desarrollo de la Cunicultura Nacional. Asimismo se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca la cual se expidió en forma favorable.

Guías de Propiedad y tránsito

Se dictó un decreto por el cual se declara obligatorio, a partir del 1.o de setiembre de 1975, el uso del Nuevo Modelo de la Guía de Propiedad y Tránsito.

Régimen de acreedores por venta de ganado

Se dictó un decreto por el cual los productores agropecuarios acreedores por ventas de haciendas a las empresas comprendidas en el decreto 402|971 de 30 de junio de 1971 y disposiciones complementarias y concordantes podrán solicitar al Banco de la República que retenga de las sumas a percibir los importes adeudados por concepto de saldo del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Exportaciones Agropecuarias correspondiente al ejercicio 1.o de octubre de 1973 al 30 de setiembre de 1974.

VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Fijose valor de la Unidad Reajustable

El Poder Ejecutivo resolvió fijar el valor de la Unidad Reajustable a partir del 1o. de setiembre de 1975 de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, modificativas y concordantes en nuevos pesos 12,21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Investiduras de tocas en Escuela de Enfermería

El pasado viernes 29 de agosto tuvo lugar a la hora 17 en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina, la ceremonia de Investidura de Tocas a las alumnas de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery".

En el mencionado acto se ejecutó el Himno Nacional, haciendo uso de la palabra el Ministro de Salud Pública, Dr. Justo M. Alonso Leguisamo, el Secretario Docente de la Facultad de Medicina, Dr. Carlos Garbino, y la Directora de la Escuela, Nurse Elida Frabasile. Realizada la investidura habló una estudiante. Al acto asistieron altas autoridades nacionales.

Ciclo de jóvenes valores

"Jóvenes Valores de la Pianística Nacional" es un ciclo que, en un acto a la hora 19 y 30, el viernes 29, con entrada libre, se inauguró en la Facultad de Arquitectura.

Figuras que son grandes promesas, y excelentes realidades, toman parte en estas audiciones, que comenzaron con un concierto a cargo del pianista Alejandro Cáceres.

ANCAP

Firman contrato con Chevron

El pasado jueves 28 el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland y Directivos de Chevron Overseas Petroleum Inc. firmaron el contrato de explotación de áreas de la plataforma continental de nuestro país para la búsqueda de hidrocarburos.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Excursión a Colonia

Luego de la reciente excursión realizada a Rivera por el Organismo del riel, éste ha puesto a la venta otra, para la histórica ciudad de Colonia, a realizarse el próximo 20 y 21 de setiembre.

Los excursionistas se alojarán en el Nuevo Hotel Casino Mirador, con pensión completa y realizarán paseos por la ciudad de Colonia, visitando entre otros: la Colonia del Sacramento, la Gran Colonia, etc.

Los precios de los pasajes que como es habitual se expenden en la Oficina de AFE de 18 de Julio y Plaza Libertad, son los siguientes:

Mayores, N$ 75.
Jubilados y Menores, N$ 67.



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo Martes 2 de Setiembre de 1975

Tomo 280 Año LXIX Número 19591

Florida 1178 — Dirección
83371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

A V I S O S	N$
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00
S U S C R I P C I O N E S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20
E J E M P L A R E S	
(Resolución 199/975 4 de febrero de 1975)	
Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9.60
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974. Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos.
Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustables para préstamos hipotecarios y arrendamientos.
Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. Su precio N$ 0.45.

S. 2—974. Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. Su precio N$ 0.76.

S. 3—974. Resolución 1.315|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Su precio N$ 0.25.

S. 4—974. Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales, aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. Su precio N$ 0.95.

S. 5—974. Disposiciones sobre Promoción Industrial o Inversiones Extranjeras. 3.a edición. Su precio N$ 0.76.

S. 6—974. Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (agotada), 2.a edición. Su precio N$ 0.66

S. 7—975. Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (agotada) 2.a edición. Su precio N$ 1.08.

S. 8—975. Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a edición (agotada). 2.a edición Su precio N$ 0.55.

S. 9—975. Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (agotada). 2.a edición. Su precio N$ 0.60.

S. 10—975. Decreto 114|975. — Texto Ordenado (actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Su precio N$ 1.81.

S. 11—975. Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 0.90.

S. 12—975. Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio N$ 1.30.

S. 13—975. Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. Su precio N$ 2.42.

S. 14—975. Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. Su precio N$ 1.50.

S. 15—975. Decretos 640, 641. 575. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. Su precio N$ 1.40.

S. 16—975. Decreto 1.370. — Ordenanza de calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. Su precio N$ 0.53.

S. 17—975. Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. Su precio N$ 0.75.

S. 18-975. Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. Su precio N$ 0.70.

S. 19—Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. Su precio N$ 0.35.

S. 20—Ley 14.412. — Ley de cheques. Su precio N$ 0.50.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

	N$
Años 1939 a 1971 — Rústica	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	25.00
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Julio - Octubre Tomo I	17.00
" 1973 — Rústica (2.o semestre) Noviembre - Diciembre. Tomo II	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o semestre) en dos volumenes	58.00
" 1974 — Rústica (1.er semestre)	25.00
" 1974 — Encuadernado (1er. semestre)	41.70

Consultar existencia.

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ROMERO o ROMERO de MERCANDO (S|180|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 16367 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO NILO OLIVERA DIAZ, (S. 472|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 17031 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DIONISIO ARTUCIO NUÑEZ y de IRENE JULIA IRIGOYEN o IRIGOYEN MINETTI de ARTUCIO (S|336|972) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1975. — (Firma ilegible).

1) N$ 23.00 10|pub. 16790 Ag 19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEANNE ANGELE CLOTILDE o JUANA ANGELA CLOTILDE SPANGENBERG (V. 222|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17113 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO HEGOBURU SOÑORA, (V. 452|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17193 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MORTEIRO MAGGI. (V. 480|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17194 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NERI BERTI, (S. 514|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1975, — Arturo Héctor Otero. Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 17195 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES o DOLORES CALVELO SUAREZ, (V. 496|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario

1) N$ 21.00 10|pub. 17395 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o GIOVANNA BEVILACQUA de LENCEK, (S. 216|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17394 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO LESS (V|5'0|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Hector Otero, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17564 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFINA RAPPAZZINI (S|533|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 63.00 20|pub. 17506 Ag.29-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BASILE de COTRO, (E. 906|

75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17398 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIEGO FAJARDO MUSCIO o ALBERTO D. FAJARDO. (E. 1106|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17399 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HARGUINDEGUY PEYROT, (E. 768|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17400 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GALIANA IVAÑEZ, E. (1042|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17192 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIGUEREDO BOTTA, (E. 1104|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17196 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO FRANCISCO GOMEZ ECHEVEST o ECHEVESTE o ETCHEVESTE, (libro 63, folio 196), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17091 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VICENTE FELIX FERLA o JUAN BAUTISTA VICENTE FERLA GIARDINO, (E. 1038|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17090 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS BARAIBAR ARCE (E|28|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de marzo de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16964 Ag.21-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA IDA MORUZZI o MORUZZI de ARCIERI, (E. 1616|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16804 Ag.20-v.set.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PILAR ESTELA de LABORDE, (E. 1044|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16805 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FAUSTINO SAYAGUES LASO, (E. 2172|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16806 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR CESAR MOGLIA AGUIAR, (E. 1136|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17624 Set.1.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ MANOOGIAN o MANOUGIAN o MANUGIAN o MANOGIAN o MANUKIAN de AINTABLIAN, (354|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17639 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TULIA URSULA MARTINEZ MONTERO, (322|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17638 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA RIET de MARES o RIET CHAGAS de MARES, (316|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17637 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO CAMMAROSANO o CAMMAROSANO AQUINO (218|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17501 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BONIFACINO (340|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17500 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VERSAYYI (346|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17498 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDE FISCH de KORITAN, (290|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17427 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA ANA AICARDI SERVENTE o CERVENTTI de MASSOLO (324|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17318 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GONZALEZ o GONZALEZ REY, (148|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17319 Ag.27-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES GRANDI de PEREZ PISANO, (310|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 20 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17215 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO SERAFIN CABRERA BALZARETTI, (300|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16864 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de ARCIA o RODRIGUEZ PAES o PAEZ o PAIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16858 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SEDRES PEREZ, (306|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16859 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OSVALDO DANILO CARRO DIAZ, (304|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 16860 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ALOISE de PENNESTRI, (146|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16861 Ag.20-v|set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FIERRO o FIERRO de OLIVIERI, (502|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16862 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABALDE SUAREZ, (310|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 15477 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LACOSTE DAVID de BANCALARI, (296|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16741 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTUA o AGENTICA o ANGELICA UGARTECHE CANTO, (294|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16740 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE WALTER DE LA SOVERA CAPILLAS o CAPILLA (308|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17006 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIANA GRIFFERO de PIZZORNO (274|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17005 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GARCIA PORTILLO (284|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17004 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCES GERTRUDE, o FRANCES GERTRUDE HISLOP ROBERTSON MORSE, (302|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.000 30|pub. 16696 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CUKIER GELERNTER, (S. 202|72). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17634 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO de SOTO ISOLA (S|92|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17009 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN JOSE D'ALESSIO GORDIOLA, (S. 264|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17218 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO RIOS, (S. 262|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17217 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERRARO FRANZINO o FRANZZINI, (S. 326|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 16742 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENATO GARBUSI MUSSI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17520 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LINA o CAROLINA ELERD o ELEND de SCHNEIDER CARLOS FEDERICO GUILLERMO SCHNEIDER y MATILDE MERTENS de SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 84.00 30|pub. 17549 Ag 29-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA JULIA LUCHER de SCARPA o HERMINIA LUSCHER de SCARPA o HERMINIA JULIA LUSCHER CONFORTOLA de SCARPA y de FRANCISCO SCARPA D'AGOSTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 17393 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ANGUERA TORRENS o TORRENTS de MIQUEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17407 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ o FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.0010|pub. 17408 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUASTONI FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17357 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ESTHER MALLI de JURICIC o JURICICH, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub 17093 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BIANCHI PIAGGIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17114 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO DOROTEO VERDE CORDERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16916 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABEL PERATA o PERALTA de POMIES y FLORENTINA PERATA o PERALTA de AZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 16831 Ag.20-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA OLIMPIA SIERRA de PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, agosto 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 16827 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MONTES QUISTILAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16530 Ag 18.v set 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HONORATO DE ARMAS BALLESTERO, (S. 194|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17653 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO BRAULIO PAREJAS (S|258|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17502 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CAMACHO FERNANDEZ (S|293|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17566 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o ADOLFO FRANCISCO DEUS SAN GERMAN, (S. 290|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17222 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA BATTAINI de GIOSSA, (S. 280|975), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17109 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY ELISABETH o LILI

ISABEL ANDERSSON de OLANDERSSON, (S 518|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 63.00 30|pub. 17110 Ag.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO CAPELUTO COHEN (S. 269|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 17108 Ag.20-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TORRADELFLO o TORRADEFLO de ALBACETE, (S. 244|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 17104 Ag.22-v.set.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISA DIAZ de ROHRDANZ, (S. 274|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub 16662Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ASUNCION MARTINEZ o MARTINEZ MAIDANA de CEJAS o CEJA, (S. 290|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 16826 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: ELISA VILLEMUR de DOMESTICI. "Sucesión" (Ficha S 516|67) se cita, llama y emplaza a Irene Durac, Helene Durac Ferdinand y Eugene Durac; Antoine Domestici; Francois Dominique Domestici; Antoinette Domestici; Valerie Pasqualini Domestici; Francois Pasqualini Domestici; Caroline Veran Domestici; Agustin Domestici; Elise Domestici; Paulina Bourgeois Mattei; Caroline Petit Mattei; Lucrece Ricomagno Mattei; Luisa Mattei; Rose Amblard Lanfranchi; la Escuela de Servicio Social Católica; Casa de Ciegos de Montevideo; Societé des Dames Francaises de Saint Vincent de Paul; Parroquia del Asilo Dámaso Larrañaga; al Santo Padre Iglesia de Piano; Pequeña Iglesia de Sarniguet par Andrest-Hautes Pyrenees. Francia para que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña Elisa Villemur de Domestici dentro del término de noventa días bajo apercibimiento ante este Juzgado, 25 de mayo 523 6.o piso. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Gloria Pereda Vallés de Campalans. Actuaria.

1) N$ 189.00 30|pub 16385 Ag.14-v.set.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA VIVALDO o VIVALDO DORREGO de PARMA (F. A. 288|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17308 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIVEA ESTHER MERINO MACHIÑENA de ARIAS ROMERO, (F. A. 304|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 17656 Set.1.-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DEGIOANNINI de FERNANDEZ (F.A. 316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17533 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GIACOIA (F. A. 288 bis|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.09 10|pub. 17567 Ag.29-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BIANCHI o ANGEL GERVASIO BIANCHI o ANGEL GERVASIO BIANCHI VENTURA (F.A. 250|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 17599 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA ABEND GLICK de MANHARD o ABEND GARTNER de MANHARD y SAMUEL SELIG MANHARD HIRSCHHORN (F.A. 294|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub 17518 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOLANA NOGUERA SILVERA, (F. A. 320|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17441 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ DIAZ, (F. A. 674|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17402 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA LOPEZ de LARDINO, (F. A. 63|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17321 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY JOSEFA PERALTA SEOANE de PRIETO, (F. A. 206|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17199 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FARIÑA RIVAS, (F. A. 270|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 17193 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA BLANCA GANDIOLI PANIZZA de ALPUIN, (F. A. 312|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17131 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMAN VILLAVERDE TUBIO y MARIA LUISA DI LIONE MASTROLORENZO de VILLAVERDE, (F. A. 292|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 14 de agosto de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 28.00 10|pub. 17132 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ATENSIA o ATENCIA o ATTENSSIA de OLAIZOLA u ALAIZOLA (F. A. 116|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17166 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN WILLIAM JAMES LEAMAN (F. A. 298|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 17190 Ag.22-v.set.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ACQUARONE SALABERRY (F.A. 236|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 17008 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de BLONDINA RAIMUNDA ESPINOZA o ESPINOSA LATORRE de MENDEZ (F. A. 240|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 16895 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la Sucesión de GONZALO ORESTE BORJAS, (A. 544|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolis de Di Landro, Actuaria Adjunta

1) N$ 21.00 10|pub. 16901 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA FUINO de GHUIETTI, (F. A. 600|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 16867 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Tur-

no, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL BOCAGE QUEIROS (F. 288|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17633 Set.1.-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO MOSEGUI o LAUREANO ILDEFONSO MOSEGUI MAYERO. (F. 568|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17702 Sete.1-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MARIA COLLAZO o JOAQUIN COLLAZO, (F. 556|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17223 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RUBILSON GUILLERMO (F. 488|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17164 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO GONZALEZ (F. 578|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17185 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE HECTOR ALVAREZ GIANOLA, (F. 516|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17067 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BIBERIAN de MELIDONIAN, (F. 552|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17073 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO TROMBETTA, (F. 40|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16322 Ag.20-v.set.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CANCELA PENA, (F. 576|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16866 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODRIGUEZ; ROSA CERRUTTI de RODRIGUEZ; MARIA TIMOTEA o CARMEN TIMOTEA RODRIGUEZ de BACCI y RAMON ALFONSO RODRIGUEZ CERRUTTI, (F. 280|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 15982 Ag.19-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURO MARCOS EVANGELISTA CABAL WELLS (A 248|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17504 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LABORDE, (A. 284|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17449 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO UMPIERREZ, (A. 278|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17405 Ag.28-v.set.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGUEZ de RAMOS, (A. 384|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17359 Ag.27-v set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEDRO BALBI, (A. 172|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17096 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMEO RODRIGUEZ de OGUETA (A. 286|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17111 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO LAGO ALONSO, (A. 270|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17137 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA BRUNILDA MACHADO de ALVARIZA, (F. A. 304|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17135 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA OSSANO de HENDERSON o MARIA AMANDA OSSOLA de HENDERSON o AMANDA OSSOLA de HENDERSON (A 264|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16971 Ag.21-v set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MATURRO LAPETINA de LOSTORTO, (A. 266|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinett. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17328 Ag.21 v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARDUINO PEREZ, (A. 273|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16344 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALLAN ROBERTSON JONES, (A. 380|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 1975. — Raúl A. Avondet Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16734 Ag.19-v.set.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ANTONIO SANGUINETTI SCOSERIA, (A. 244|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17632 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARON ZUSMAN o SUSMAN (A. 280|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17701 Set.1-v.set.12,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BOBBA o BOBBA SCAGLIONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17721 Set.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO ORDEIG CORRALES, (V. 795|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 17652 Set.1.-v set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VIOLETA ADA MARIA IDOYOGA o IDOYAGA LACUEVA, (V. 813|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 17651 Set.1.-v st.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS CRUZADO o SOLIS CRUZADO OLIVERA, (S. 435|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17703 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KULVINSKAS MINEVICIUS (... 671|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17396 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTO PINTADO, (V. 783|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17397 Ag.28-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES FERNANDO CHABRILLON, (V. 675 975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17089 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMAGLI GREZZI (S|487|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16863 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MARIA LAURA BERNASCONI de CONSERVA o EMA BERNASCONI de CONSERVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17034 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MORRA MORRA, (V. 747|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17030 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA LANZARO de CAPOZZOLO, (S. 761|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17033 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA STOSSER de ROSEMBLUM o ROSENBLUM o ROZEMBLUM, (S. 767|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17032 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LABANDERA SIRE de ZAKARKA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16691 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURE ARAUJO (V. 393|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 15935 Ag.5.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA BLANCO GOMEZ (E. 2615|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17621 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARCELO ISMAEL RODRIGUEZ VIERA, (E. 2413|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17626 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRIUNFO MARTINEZ, (E. 1335|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17623 Set.1.-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DOMINGUEZ, (E. 1463|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17622 Set.1.-v.set.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERMAN MARTINEZ OCAMPO (E. 1401|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17519 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BUTTEMBENDER (E|1179|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17356 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR CARLOS PEREYRA DENBY y MARIA ANTONIETA OLIVERA PREGO de PEREYRA, (E. 1655|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17092 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE RODRIGUEZ (E 1517|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16970 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA PEREIRA o PEREYRA de ACOSTA (E 1405|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16969 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE JULIO MARTINEZ (E 1583|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16968 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA CLAUDINA GONZALEZ de ESPINOSA, (E. 1531|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16967 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO HUMBERTO ESCARON, (E. 545|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16966 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DABOSIO o JUAN DABOSIO CARBONE, (E. 1459|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16965 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BASIKA, (E. 1221|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16803 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MOLINARI PEDRAZ (341|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17635 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FARHI SASSON e INES MASALTO SALINAS de SASSON (335|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17636 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN MONDINO (311|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17499 Ag.29-v.set.11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MERETTA PERRONE (265|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17426 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA SANTIAGO CAMACHO (399|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17425 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER de TEZANOS (185|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.000 10|pub 17134 Ag 26-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PALMIRA MALDES de VARELA, (337|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17317 Ag.27-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIRINO BO-

TTA de BACCINO, (305|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17316 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO BENVENUTO y MARIA CARMELA PRAINO o PRAINA o PRAIDA de BENVENUTO, (231|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Acuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17315 Ag.27-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN TUDJAN, (327|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Aída Lipovestky Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17216 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRAULIO SEVI o SEVI ITUARTE (301|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17133 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ANGEL CORREA ACOSTA (331|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo. agosto 19 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17130 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BLANCO de CAMPOS, (291|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16739 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLI (305|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17007 Ag.21-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN LEOMAR o LOMAR LOPEZ LAMELA, (133|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta
1) N$ 63.00 30|pub. 16868 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIVERTO o HERIBERTO RODRIGUEZ PEÑA (353|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16863 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO o GUALBERTO LEOPOLDO GABETTI, (293|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16785 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DORA SALOMANN JONAS o ELSA DORA SALOMANN de GROSS o ELSA SALOMANN de GROSS o ELSA GROSS (193|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 64.000 30|pub. 13071 Jn 20.-v.jn 30. Jl.21 -v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO VISO de RODRIGUEZ (S|23|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17401 Ag 28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL IGUAIN o de IGUAIN de TELLERIA, (S. 197|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17219 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turo dispuso la apertura de las sucesiones de CANDIDA COIRA AMADO de SANCHEZ y GREGORIO SANCHEZ (S|191|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16611 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO PEREZ o PEREZ MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17376 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARREIRA VILLAMIL citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17572 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FERNANDEZ u HORACIO FERNANDEZ CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17410 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ENRIQUE DOSSI AGUIAR y MICAELA CORNELIA AGUIAR de DOSSI o CORNELIA AGUIAR o CORNELIA MICAELA AGUIAR o MICAELA AGUIAR, citándose para herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 28.00 10|pub. 17416 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DE LUIS RISSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1085. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17411 Ag.28-v set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU GARCIA de CARRACEDO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17412 Ag.28v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO ISIDORO FLEITAS BRUM o ZOILO ISIDORO FLEITAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17409 Ag 28-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VIDELA MARTIÑO o RAMON VIDELA MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17415 Ag.28-v set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SULPICIA ANTONIA MARTINEZ MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17358 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VALERIO PEREZ GONZALEZ SELUSTIANA PEREZ GONZALEZ o SALUSTIANA PEREZ de TRUJILLO, EULOGIO PEREZ o EULOGIO PEREZ GONZALEZ y BELISARIO PEREZ o EUSTAQUIO o BELISARIO EUSTAQUIO PEREZ GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17355 Ag.27-v set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BIENVENIDA ROSSI de ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 13650 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MALLO de CERVIÑO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17094 Ag.22-v set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA CARRERA de CAGNONE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17115 Ag.22-v set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AGUSTINA CALERO CALERO de CADENAZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17124 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

POLIDORO MENDIZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16163 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JUAN MONCALVI o MONCALVI CAMPASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17162 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ DOUFOUR o DOUFOUR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16937 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CANDIDO LUNA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
N$ 21.00 10|pub 16806 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREZ MARENIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16830 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MARIO SECANE PEDEMONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16829 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA TERESA SALVO BOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16828 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARBALLO de OROSA (S|309|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17654 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POUCIC o POUCIC KOZIC de BANK (S|297|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17413 Ag.29-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIOLANDA o MARIA YOLANDA o YOLANDA VARACCHI de ESPINOSA (S. 285|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17561 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO CUÑA HIDALGO, (S. 281|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17047 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se dispuso hacer saber al público la apertura de las siguientes sucesiones: HECTOR o HECTOR BENITO BARBERO DOMINGO o DOMINGO LIBERATO BARBERO, JACINTO POBUSTIANO BARBERO JUAN o JUAN OSVALDO BARBERO ABATE y ANTONIO o JOSE ANTONIO HIPOLITO BARBERO (Ficha S 215|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 45.00 10|pub. 17418 Ag.28-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MINAS SARKISIAN MAMURIAN o MARMURIAN o MASMURLIAN (S|275|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17221 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO GANDOLFO o GANDOLFO BONORINO (S|267|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17107 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL SILVESTRE CARIBONI (S|229|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17108 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MANZANARES RODRIGUEZ (S|283|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 17105 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEDROS o BREDOS KEOCHGERIAN (S|273|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17136 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LINO ALBINI ZAPATA (S. 303|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17166 Ag.22-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ o GOMEZ PEREIRO de CASTRO (S. 299|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17565 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE FRUGONE o FRUGONE VACCAREZZA (S|95|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 12 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16824 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GIL GIL BALAGUER de FRANCIA (S|289|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16825 Ag 20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION PEREIRAS LOPEZ o MARIA ENCARNACION PEREIRA de VIDAL (F.A. 321|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub 17505 Ag 29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PENA SUAREZ (F.A. 201|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17502 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO ALFARO POSADAS, (F. A. 169|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16460 Ag.28-v.st.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORANDO SIRI (F. A. 269|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17472 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE BIELLI POZZI, (F. A. 249|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17320 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ARAMENDIA TELLECHEA (F.A. 139|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17197 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA MENDOZA o MENDOZA de SERVAIS (F.A. 271 bis) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 12 agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17212 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO FRAGA LOPEZ (F.A. 303|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17211 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORINI de LORENZONI o MARIA ESTHER MORINI MORINI (F.A. 195|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17225 Ag.26-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MONTANO (F. 533|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17631 Set.1-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PEDEZERT de MEIZOSO (F. 741) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17626 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA CAROLINA GUTIERREZ o GUTIERREZ DIAZ de DOTTA (F. 671|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17536 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN ROSSI RAGGIO (F. 643|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17562 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DISOLINA o DISOLINA MARIA ROSA CAGIARI de TIRAMANI (F. 673 975), citándose a herederos acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17602 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BOULLOSA ORTIZ, (F. 399|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17323 Ag.27-v.set.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LUCIA TABACHI o TABACCHI de CORBELLA, (F. 585|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17363 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARTINEZ FABRETTI (F. 209|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17213 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOBA SZAC de LIBERMAN (F. 647|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17224 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE JOSE VERZELLO, (F. 637|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17293 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALBERTO BULA ARABEITY (F. 623|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17095 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO LIGERINI OSMETTI (F. 617|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17112 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GIMENEZ (F. 627|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16911 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CONCEPCION NOVARO de PANIZZA, (F. 641|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17038 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO CONRADO VITOLA SEVERINO y de MARIA TERESA FERRETTI de VITOLA (F. 663|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16828 Ag.20-v set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TIRCE ZAS EPTEIN de LENZNER o LENZFNER o LEZNER o LENCNER (F. 601|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16779 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA NYCZKA UCHACZ (F. 317|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16791 Ag.19-v set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OTTO MANDLER (F. 571|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16796 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DECARO REGUEIRO, (F. 579|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1972. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16537 Ag 19-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAHAINDY o NASAINDY BLANCA FIGUEROA de ESPINOSA (A. 231|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17603 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN MEDINA CLAVIJO (F.A. 317|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17404 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MINA BADERLE (A 301|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17403 Ag 28-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NIETO PARDIÑAS o PARDIÑA (A|273|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17414 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTA LOPEZ de LOUREIRO (F.A. 307|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 17429 Ag.28-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA LEONOR o LEONOR OLGA DELACROIX (A 291|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17428 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CACHON LAZA, (F. A. 319|975); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17322 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE VAGHI MOSQUERA (F.A. 321|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17302 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CLEMATTA o CLEMATA MANDRACHO (A. 271|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1975. César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16907 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BUCCINO INFANTE (F.A. 315|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17214 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAZENIK o NEZENIT o NASEN ATERIAN o ATHERIAN de PARSEGHIAN (A 297|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17210 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ (A 259|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17138 Ag.22-v.set.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VACCARO y de JUAN JOSE RAYMUNDO o JUAN JOSE VACCARO CHAPARRO, (A. 255|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 16975 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON TORCHIO BURGUEÑO, (A. 293|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16974 Ag.21-v.set4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RAMOS FAGUNDEZ, (A. 295|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16973 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO POTTO MORA, (A. 189|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16972 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUAL ALVAREZ, MARIA DIGNA o DINA GARCIA de ALVAREZ y de JUAN ALBERTO ALVAREZ GARCIA (A 267|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16807 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ de GARCIA (A.289|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16916 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANASTASIO RAMIREZ (A. 287|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16909 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RODRIGUEZ DOMINGUEZ Y LUCIA MANGO FERRIZO, (A. 211|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1975 — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16908. Ag.20-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ULISES RUBEN CESAR PARODI BORCHIO A|243|75: citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 23 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16773 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABRAHAM TAGLIAPIETRA COVETTA (A 308|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. agosto 14 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) (N$ 21.00 10|pub. 16878 Ag.19-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIO FERNANDEZ y SALUSTIANA PERDOMO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, julio 28 de 1975. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 17245 Ag.26.-v.set.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GEROMITA PAIVA TRIVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17291 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SARALEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas 11 de agosto de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16815 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIZ LUPANO PASSARINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión junio 18 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17691 Set.1-v.set.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA FACUNDA PERAZA BENTAVERRY de GALLO y JUAN CARLOS GALLO PERAZA (Ficha S|35|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 16774 Ag.19-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO PANTALEON GARCIA (Ficha V N.o 108|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 5 de mayo de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17720 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANGELA FRANCO o FRANCO PELUFFO o PELUFO de RISSO (Ficha V. N.o 250|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17191 Ag 22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SEGUNDO FERRARI MERETTA, (Ficha V. N.o 266|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 16985 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA DOLORES PEREZ MARAN de GARCIA (Ficha V N.o 174|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de junio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17020 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES CABRERA de VIGNOLE (Ficha V N.o 239|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 7 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17021 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VICTORIA y LEOPOLDINA MARIA TUANA (DIAZ) (Ficha V N.o 234) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 7 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17022 Ag 21-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELIBERTO GERVACIO o HERIBERTO GERVASIO VARALDO o BARALDO o BERALDO (Ficha V N.o 253|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17023 Ag 21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RAZZETTI BERTOGLIO (Ficha V N.o 103|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17024 Ag 21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CARMEN PEÑA TEJERA de DE LEON (Ficha V N.o 232|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de julio de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17025 Ag.21-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEREZ CABRERA, "Sucesión", (Ficha 663|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 17282 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA ESTEVEZ de RODRIGUEZ e ISAAC RODRIGUEZ MARTINEZ. "Sucesiones", (Ficha 296|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 28.00 10|pub. 17285 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RAMON ALVAREZ ALVAREZ. "Sucesión" (Ficha 327|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 17284 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DELGADO, "Sucesión", (Ficha 286|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 17283 Ag.26-v.set.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA VICTORIO o VICTORIA de VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17634 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREIRA TRAVIESO (Ficha 324|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17099 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO AMILDO ARIAS o MAXIMO ANILDO ARIAS VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17586 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO CAPAZ BUZO, (N.o 292, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17493 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN TEODORO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17587 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO ROBLES MOLINA o MAXIMO ROBLES o ROBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17588 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA URSULA RECALDE de LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de junio de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17590 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA EDILIA LLANES de TURBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17585 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER o ESTHER RAMOS y ROSALINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 16907 Ag.20-v.set.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17665 Set.1-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JUAN MALNERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17662 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA AGUSTONI de PRANDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17663 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VICTOR ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17664 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17044 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANDRES SEPICH PICASSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 25 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17043 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PROTO CAMIO MUNIST citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub 17042 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR PEDRO PAREDES GIACHERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17040 Ag.21-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LORENZO HERNANDEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17039 Ag 21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA AGUEDA o AGUEDA EMMA BIQ BRITOS de ROVETTA, (Ficha 215|C|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 12 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub 17540 Ag.29-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON EUGENIO VIERA BARNETCHE, (Ficha 45 C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 16991 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRIGIDA MALDONADO de GUERRI, (Ficha 207, C. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 4 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) N$ 21.00 10|pub. 16986 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DEOLINDA JORCIN de CABEZA, (Ficha C. N.o 264, año 1975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de agosto de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 17451 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CANTALICIO ALVAREZ, (Ficha C. No. 214, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17450 Ag.28-v.set 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HIGINIO RUIZ DIAZ (Ficha C número 217, año 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 16891 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ALEJANDRINA DELEON o DE LEON OLIVERA (Ficha C. N.o 281, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, de agosto de 1974.
1) N$ 21.00 10|pub. 17041 Ag.21.-v set.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FAUSTINO RAMOS RIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de julio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17657 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN GREGORIC FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de junio de 1975. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17658 Set.1-v.set.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SALBATIERRA de CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de mayo de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17659 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL FERNANDEZ LIZONDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de noviembre de 1974. R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17154 Ag.22-v.set.5

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUCIA VAGO de GINORI o VAGO CATTANEO de GINORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, agosto 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17704 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO OMAR FERNANDEZ LUZARDO o FERNANDEZ (citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 30 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17312 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JULIO FERRARI ECHEVERRIA o HUGO JULIAN FERRARI o FERRARI ECHEVERRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de junio de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17311 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES CHIMURIS LEMAN o CHIMURIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, julio 24 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16813 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LINA DEL ARCO de DE ARMAS o del ARCO de DE ARMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 5 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16812 Ag.20-v.set.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO COLISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17309 Ag.21-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO MEDINA o MEDINA CHEIRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17051 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO o FELIPE SALVITANO o SALPITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17052 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AGUIAR o AGUIAR de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17053 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 23 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17054 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELIDA URCE ANGELERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 17055 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VILLA GARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17056 Ag.21.-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA del CARMEN PERAZA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17057 Ag.21.-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IRIGOYEN o IRIGOYEN TRONCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17058 Ag.21.-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA IGNACIA BENITA IZMENDI OLASCOAGA de VAZQUEZ o ISMENDI o IZMENDI o IZMENDY y ARTEMIO o ARTEMIO FRANCISCO VAZQUEZ o VAZQUEZ LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17059 Ag.21 v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO MARTINEZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17060 Ag.21 -v.set 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CUSTODIA JAVIEL o JAVIEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16995 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PROSPER de RUEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16996 Ag.21-v.set.4.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BENTANCUR o BENTANCUR DAVILA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
N$ 21.00 10|pub. 16842 Ag 20-vset.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. — Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16743 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVIN o MALVIN BENJAMIN RODRIGUEZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 20 de 1974. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16744 Ag.19-v.set.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO ALBERTO MARTINEZ ZUBIRI citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16889 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILFEFONSO o ILDEFONSO RAYMUNDO OLIVERA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 31 de julio de 1975. — Pedro Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16888 Ag.20-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO o JULIO ALBERTO MIRABALLES CEJAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1975. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16887 Ag.20-v.set.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CHIOSSI de MARTON o MARIA ANGELICA CHIOSSI (Ficha 443|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1975 — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17552 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FEMENIAS LOPEZ, (Ficha 4599|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1974. — Cristina Costa Del Campo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17278 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA LARRUCEA LARREA de SANTISTEBAN (Ficha 316|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17161 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUDALDA ESTHER ZARZA de MENGES (Ficha N.o 207|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17558 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO COSTA o JOSE LAZARO RUFINO COSTA (Ficha 208|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 63.00 30|pub. 17559 Ag.29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ALBERTO MONTOSSI CACERES (Ficha N.o 206|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dento del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1975 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17560 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO EUDOXIO TOLEDO, (Ficha 389|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17277 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA LUCIA CLAVIJO de MARTINEZ, (Ficha 388|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17276 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO ALONZO ALONZO, (Ficha 387|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17273 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA GONZALEZ RIVERON de GAUNA, EUGENIO FLORENTINO GAUNA GONZALEZ y EUGENIO GAUNA LAZO (Ficha 406|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17108 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERCUNCHEDI DENTI de FONTES (Ficha 1742|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16876 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ARTURO ACEVEDO ACEVEDO (Ficha 348|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 16801 Ag.19-v.set.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTOLOME MOREIRA (Ficha B 125|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 17647 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA GUTIERREZ de LESTARPE (Ficha B 49|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17648 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PERERA DAS NEVES o PERERA das NEVES (Ficha 122|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17649 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENDEZ de LA QUINTANA (Ficha B 141|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17304 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUARIGLIA (Ficha B 142|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17303 Ag.27-v set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARMEN o CARMELA ANTONIA ODDONE ODDONE de GONZALEZ (Ficha Bc 250|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17301 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ZUNILDA ATANASIA o ATANACIA AQUINO de WIGMAN (Ficha B 126|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17299. Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ALEJO JACINTO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha B. 251|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 16919 Ag 20.-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GIANNOTTI de PORTELA (Ficha B 117|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16522 Ag.20-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CULELA, WALTER RICARDO (B 123|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16920 Ag.20-v set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de COSTA ONETO de RUIZ MARIA; COSTA ONETO, FRANCISCO JOSE y COSTA ONETO, SARA NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1975. — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 16724 Ag.19-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDARDO OSVALDO PICASSO, (Ficha B. 116|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16728 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMOS PORTELA GREGORIO ANTONIO. "Sucesión", (B. 84|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de julio de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 16727 Ag.19.v.set 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELASI de PIZZICHILLO, (F. A. 118|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 17462 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA BIBIANA BARCHI de PAGANI (B 710|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de noviembre de 1974. — Milka Verde** Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17300 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OCTAVIANO LABORES (F.A. 128|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 17302 Ag.27-v.set.9

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIVA VENTURINO RODRIGUEZ de MARTINEZ (F. A. 134|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.**
1) N$ 28.00 10|pub. 16818 Ag 20.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PONS GONNET. (F. A. 133|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16725 Ag.19.v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CERRUDO, (A. 120|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 16726 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISIA FERNANDEZ de BENITEZ (A. 40|975).** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 19224 Jl 30-v set 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de **IGNACIO GONZALEZ ZAMURIO o SAMURIO (Ficha C N.o 284|975)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 6 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17237 Ag.26-v.set 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN ARTURO GREGORIO (Ficha C N.o 282|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.**
1) N$ 21.00 10|pub. 17238 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERICO MIGUEL COLO o ALBERICO COLO (Ficha C N.o 298|975)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos julio 31 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17239 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de **NICOLASA ARRIETA CASTRO de QUINTANA o NICOLASA FELIPA ARRIETA CASTRO de QUINTANA (Ficha C N.o 281|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 24 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.**
1) N$ 28.00 10|pub 17240 Ag.26-v.set 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACOSTA de ROBALES (Ficha C N.o 297|975) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, agosto 5 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17241 Ag.26-v.set 8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NUÑEZ RODRIGUEZ de MENDEZ. (B. 296|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de agosto de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 17488 Ag 29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MUSLERA o NICOLAS de BARIS MUSLERA o NICOLAS MUSLERA BARCELO, (B 286|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 31 de julio de 1975. — Simón Barg Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17486 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LOPEZ de PEREIRA, (B 42|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 8 de abril de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 2[illegible].00 10|pub. 17484 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELECTERIA SILVA de RODRIGUEZ. (Ficha B. 550|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17485 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO TRINDADE TECHERA (B. 302|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 12 de agosto de 1975 — Simón Barg. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17482 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ECHEZARRETA o ECHEZARRETA de BRIZOLARA. (B. 290|75)**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de agosto de 1975 — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17481 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA DOS SANTOS FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 7 de agosto de 1975 — Alvaro M. Fernández Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17480 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de **Segundo** Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS MARIA CORREA o CORREA BUSTAMANTE (B. 157|1975)** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — **Rivera, mayo 28 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.**
1) N$ 21.00 10|pub. 17483 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de **SEVERO IGNACIO DA SILVA VIERA o SEVERO DA SILVA citándose a los** herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — **Rivera, 5 de agosto de 1975 — Alvaro M. Fernández Actuario.**
1) N$ 21.00 10|pub 17487 Ag.29-v.set.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de **SANDRINI CANCLINI CARLOS SILVESTRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.**
1) N$ 21.00 10|pub. 17442 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PRIETO PRIETO de FERNANDEZ, MARIA LEOPOLDA ANGELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para **que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.**
1) N$ 21.00 10|pub. 17325 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ELOY GRAÑA IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás **interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de junio de 1975. —** José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17326 Ag 27-v.set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NIETO LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 4 de agosto de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17327 Ag.27 v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON BARRETO,** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 18 de abril de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17693 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17692 Set.1-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA SEGUNDA NIEVES ERRANDONEA de BORTAGARAY o SARA ERRANDONEA de BORTAGARAY, citándose a los hederesos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16990 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16898 Ag.20.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO CARLOS SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16899 Ag.20.-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIETA MARGARITA WESTON BUIST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 30 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17686 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GADEA de LIBERATORE o LEONOR GADEA MUJICA de LIBERATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17687 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREIRA de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 18 de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub 17688 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO FERREIRA o FERREIRA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 13 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17689 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CACIA o PETRONA RITA MOREIRA de DAVID de LIMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, noviembre 25 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17690 Set.1-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Salto, se hace saber la aprtura de las sucesiones de JUANA MAGGI de RODRIGUEZ o JUANA MARIA MAGGI de RODRIGUEZ; de ALFREDO RODRIGUEZ PEREIRA o ALFREDO RODRIGUEZ y de PEDRO MARIO MAGGI o MAGGI VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 17694 Set.1-v.set.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ FRANQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de julio de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17711 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSTA VALLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17712 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FELIZ o FELIZ JESUS RODRIGUEZ BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17713 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MERIDA de REBOLLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17714 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o MARIA CLAUDINA ALONSO SICILIA o CICILIA y MARIA ALONSO SICILIA o CICILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17718 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA o GUMERCINDA CUADRA SAAVEDRA de CABRENA y de SATURNINO ARTURO CABRERA CUADRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 6 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 17716. Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEREZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17717 Set.1-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SEVERIANO SOSA VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17263 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARTEGANI de LACAVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17262 Ag.26-v.set.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO ANTONIO MATEU GRONROS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 17246 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO EDWARDS CABRERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17247 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON RAMIREZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 18248 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO ALFONSO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17249 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PALMIRA ESTHER FREGOSSI BAUTUSSI o FREGOSSI BARBIERE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17250 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judical de la sucesión de JUAN HURRY MENENDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17251 Ag 26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR MATEO ANTONIOLI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17252 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIA GALLARDO de LORENZI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17253 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO EDUARDO CADIAC LOPEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17254 Ag.26-v.set.8.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OBISPO TALAGORRIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16745 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON ARCANGEL PRESTES DOHIR o PRESTE DOIR citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treina días. — Mercedes, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16746 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE PERDOMO MUNIZ citándose y emplazándose

a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16747 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN EUSTAQUIO JUANICOTENA ECHEVERRIA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16748 Ag.19-v.set.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO MELA o MELA ECHENIQUE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16749 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO LOPEZ IBARBURU citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16750 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS BUZUN citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1975 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16751 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA NATIVIDAD CARRERA IRIBARNEGARAY u OLGA CARRERA de SUGO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16752 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS MAXIMO FR. CEERI citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1985 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16753 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA VICTORIA ECHEZARRETA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16754 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO JUAN DUBROCA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de julio de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16755 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA o ROMANA AMALIA CUBILLA de SERPA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 23 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16756 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZULEMA TOMASA ALBERRO FERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16757 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ULISES TEOTIMO ECHEVERRIA y de ELSA AURORA BONILLA de ECHEVERRIA citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 23 de julio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16758 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ARTURO PEREYRA RIOS o PEREIRA RIOS citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16759 Ag.19-v.set.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CASTO VERA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de junio de 1975 — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 16760 Ag.19-v.set.

EDICTO — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORAZON HERNANDEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 5 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16761 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AZRAEL ROMAN CALLERO o CALLEROS PERUZZO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 16487 Ag.15-v ag.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAZARO DOLLANART FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, junio 24 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17440 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1985. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17439 Ag.28-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dntro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17438 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CAROLINA DATUSGUE CORREA de ALEJANDRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16737 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA RIOS REHERMAN de FAOLINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó junio 25 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16736 Ag.19-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don WASHINGTON D. BALIERO o WASHINGTON DOROTEO BALIERO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de julio de 1975. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17068 Ag.21-v.set.4

TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1975 — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17186 Ag 22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de IZMENIA LEOPOLDINA o IZMENIA o ISMENIA RIVERO ISMENIA DEONICIA o DEONISIA o DIONISIA MEDINA y LUIS ALBERTO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 17187 Ag.22-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENER EULOGIO BENENCIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1975 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 17182 Ag.22-v set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ERASMO ALBA ACEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16717 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EROIDE o HEROIDE o HEROIDES IBARRA BASUALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta
1) N$ 28.00 10|pub. 16718 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de junio de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 16719 Ag.19-v.set.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de VICTOR LACUESTA LOPEZ y ERCILIA LOPEZ ARTUCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de julio de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 16720 Ag.19-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA o ELBA INACIA o ELBA o ELBA IGNACIO o IGNACIA ELBA NIZ LARROSA de NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1975 — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 16716 Ag.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DONATA RODRIGUEZ de BARDESIO o RAMONA D. RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 4 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 16721 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO MARTA ANTORIA citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 16822 Ag.19-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17601 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 21 de agosto de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17600 Ag.29-v.set.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CANELONES

JOSE FCO. BEBEACUA

Según artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a las personas que más abajo se menciona o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días última publicación del siguiente aviso habrá caducado promesa de compra venta a plazos por solar ubicado en el fraccionamiento "Los Yuyos", Sexta Sección Judicial De. partamento de Canelones. Solar 89. CARLOS EDGART OLIVERA. Padrón 2176. Plano: Agr. Roberto Ballefín, inscripto en Catastro el 5 de agosto de 1954.
2) N$ 102.00 15|pub. 16577 Ag.18-v.set.8.

MARIA CLARA GARCIA de URIOSTE; ALBERTO y ELINA GARCIA CAPURRO, hacen saber que habiendo transcurrido el plazo legal estipulado en el artículo 10 de la ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas y boletos de compromiso de los solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de noviembre de 1965 con el N.o 12.864 correspondiente al padrón N.o 2673, en mayor área (Parque de Miramar).

Manzana F Solar 13 Comprador Herbert Hertlein.
Manzana O. Solar 10. Comprador Wáshington Adolfo Delgado Varela
Manzana F. Solar 9. Comprador Luis Nicolás Ubal Chirico.
Manzana R. Solar 22. Manuel Martínez Domínguez.
Manzana F Solar 14. Comprador Herbert Hertlein
Manzana S. Solar 10. Comprador Samuel José Wober.
Manzana Q. Solar 17. Comprador Ernani Pegueroles Viviani.
Manzana Q Solar 19. Comprador Ricardo Noel Ruiz.
Manzana C Solar 12. Comprador Carlos Eduardo Millot Contini.
Manzana D Solar 26. Comprador Uladislao Ramón Delfino Cirizoli.
Manzana Q Solar 12 Comprador Walter Nelson Villamarir Martínez
Manzana Q Solar 18. Comprador George Strigitharm
Manzana R. Solar 26. Comprador Iris Guillen Páez de Batista.
Manzana S Solar 9. Comprador Ataulfo Yoldi Nogues.
2) N$ 220.50 15|pub 16455 Ag.14-v.set.4.

ROCHA

BALNEARIO LA PALOMA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años, sin pagar las cuotas convenidas, han caducado los derechos de los promitentes compradores que se enumeran, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes, y a todos los que se consideren con derechos (artículo 9.o de la ley 9.099) de los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario La Paloma. 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Solares 9 y 10, manzana U Fr. 1, padrón 1.267 m|á, de Jaime Alfredo Marshall Ferrari, inscripción N.o 4.505, Libro 138.
Solares 2, 3, 21 y 22 manzana O.B.12, padrón 8.516 m|á, de Aymará María Cataldo de Costa, inscripción N.o 1.440, Libro 128.
Solar 1, manzana U, fracción 1 padrón 1.267, m|á, de Juan José Real, inscripción N.o 6.967, Libro 138.
Solares 2, 3 y 29 manzana A.O., padrón 8.516 m|á a Carlos Alberto Maside Amaral inscripción N.o 1.215 Libro 138
Solar 73, manzana R, padrón 304, m|á, a Carlos Alberto Maside Amaral inscripción N.o 717, Libro 140.
Solar 2, manzana P fracción 2, padrón m|á, de Otto Guilermo Becerra.
Solar 7, manzana R, fracción p, padrón 304 m|á, de Raúl Pitashny, Miguel Angel y Víctor Hugo Nicolás Bergese.
Solar 33, manzana S.1, padrón 701, m|á, de Ulderico Laureano Moreno.
Solar 7, manzana V.3, padrón 1.283 m|á, de Winston Mauro Corbo Sanguinetti.
Solar 18, manzana Q.1, padrón 303, m|á, de Hugo Marino López Sena.
Solares 9, 10, 34 y 35 manzana A.1, padrón 8.516 m|á, de Germán Zavalía Oswald, y María del Carmen Arocena de Zavalía.
Solar 5, manzana V.3, padrón 1.283 m|á, de María Eulogia Bentancourt y Gloria Lucía Rocha.
Solar 6, manzana U, fracción 1, padrón 1.267 m|á, de Francisco Di Sacco, inscripción N.o 4.574. Libro 140.
Solar 54, manzana T padrón 1.235 m|á, de Jaime Montoro.
Solar 55, manzana T, padrón 1.235 m|á, de Jorge Eduardo Grizas Iglesias.
Solar 2, manzana UTE, padrón 906, de Emiliano J. Nivert.
Solar 112, manzana T, padrón 304 m|á, de Oscar Carniglia Chicou.
Solares 18 y 19, manzana O.B.2, padrones 2.529 y 2.530, de Gabriel Kertesz
Solar 6, manzana Q padrón 304, m|á, de Arturo Sollazo, inscripción N.o 807, Libro 29.
Solar 4, manzana Q. padrón 304 m|á, de Sofía Ameijeira de Sollazo y Raúl Alberto Sollazo, inscripción N.o 797, folio 178, libro 29 v marginal.
Solar 39, manzana U, padrón 754 m|á, de Juan Walker Sommerville Will, inscripción N.o 257, libro 54.
Solar 123 manzana R, padrón 304 m|á, de Juan Carlos Ferro, inscripción N.o 652, libro 29, folio 211 vuelta y marginal.
Solar 5, manzana Q, padrón 304 m|á, de Enrique Martino. Inscrición N.o 806, Libro 29.
Solar 46, manzana R, padrón 304 m|á, de Jorge Héctor Rodríguez Acosta.
Solar 129, manzana R, padrón m|á, de Carlos Ernesto Rodríguez Acosta.
Solar 27, manzana O.B.16, de Juan José León Etchegaray.
Solares 7, 8 y 75, manzana R, padrón 304, m|á, de Eugenia Dickman.
Solar 31, manzana R, padrón 304 m|á, de Oscar y José Edo. Carniglia.
Solar 17, manzana G.V.6, de Miguel Barón.
2) N$ 583.50 15|pub. 17474 Set.1.o-v.set.19.

SALTO

CADUCIDAD DE PROMESA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compra-venta y/o boletos, de los siguientes solares sitos en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto, del fraccionamiento efectuado por el Agrimensor Oscar I. Lluberas según plano de fecha 5 de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 408 y en la Intendencia Municipal de Salto con el N.o 956.

Manzana N.o 1.076, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, Lote N.o 116 del citado plano, promitente-comprador Gentil Techeira.
Manzana N.o 1.073, Padrón N.o 16.349 m|á manzana A, Lote N.o 10 del citado plano: promitente-comprador Bismark Peyró; Elbio Enrique Albez y Humberto Aplanalp.
Manzana N.o 1.074 Padrón N.o 16.350 m|á, manzana B, Lote N.o 19 del citado plano, promitente-comprador Ramón Hernández.
Manzana N.o 1.074, Padrón N.o 16.350 m|á, manzana B, Lote N.o 29 del citado plano, promitente-comprador Julio César Chiriff.
Manzana N.o 1.077, Padrón N.o 16.353 m|á, manzana E, Lote N.o 79 del citado plano promitente-comprador María Eva Barboza de Dos Santos
Manzana N.o 1.077, Padrón N.o 16.353 m|á, manzana E, Lote N.o 94 del citado plano, promitente-comprador Héctor Justino Bertiz.
Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, lote N.o 105 del citado plano, promitente-comprador Nelson V. Silva.
Manzana N.o 1.078, Padrón N.o 16.354 m|á, manzana F, lote N.o 111 del citado plano, promitente-comprador María Julia González.
Manzana N.o 1.079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, lote N.o 131 del citado plano, promitente-comprador Juliana Rodríguez de Estévez.
Manzana N.o 1.079 Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, lote N.o 149 del citado plano promitente-comprador Oscar Horacio Medina.
Manzana N.o 1.079, Padrón N.o 16.355 m|á, manzana G, lote N.o 150, del citado plano, promitente-comprador Oscar Horacio Medina.
2) N$ 328.50 15|pub. 17606 Set.1.o-v.set.19.

SAN JOSE

PERTINAX S. A.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se notifica al señor RAMON CORTES y a sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compraventa del solar ubicado en la 6.a Sección Judicial de San José, padrón 827 N.o 15 de la Manzana 48 en el plano de los Agrs Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis Pessano.
2) N$ 76.50 15|pub. 16518 Ag 28-v.set.17.

TACUAREMBO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9099, se comunica a "Arroyo Maestrillo S. A.", a sucesores, la caducidad de la promesa de compra venta de las fracciones sitas en la Decimoprimera Sección Judicial, (antes 3.a), de Tacuarembó señaladas con los números 5 y 20 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, de marzo de 1960. — Padrón 231.
2) N$ 76.50 15|pub. 16994 Ag.21-v.set.11.

3-Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de setiembre del corriente año, a las 19 y 30 horas, en la sede de la Institución calle Rincón esquina Misiones, para considerar el orden del día siguiente:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del trigésimo tercer Ejercicio Económico, y del Informe del Síndico (artículo 17 de los Estatutos, inciso 1).

3) Aumento del Capital Autorizado y reforma estatutaria de los artículos pertinentes, a los efectos de adaptarlos al nuevo signo monetario.

4) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1975|76: Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, inciso 3).

5) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (artículo 32 de los estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 20 de los Estatutos). — Montevideo, 28 de agosto de 1975. — El Directorio.
3) N$ 193.20 8|pub. 17459 Ag 28-v.set.8.

RECONSTRUCTORA MALDONADO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a la asamblea general de accionistas para el día 20 de setiembre de 1975 a la hora 10 en local social, sito en la calle Santa Teresa y Florida (Maldonado) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1974

2.o) Remuneración del Directorio y Síndico.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
3) N$ 25.50 3|pub. 17561 Ag.29-v.set.2.

4–Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron María Celia Arijón Garrido de Barrabino, María Luisa Arijón Garrido de Prado, Ana María Morás Arijón de Broch, María Mercedes, Alberto Mario, José Miguel y María Angélica Barrabino Arijón; Carlos María Barrabino Ferreiro y María Carmen Ferreiro de Barrab no solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 65 del primer cuerpo del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran Ramón y Francisco Arijón.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.

6) N$ 30.60 3|pub. 17494 Ag.26-v.set.2

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron JUANA BERTA ARTIGUE de ARDANAZ y MARIA CRISTINA, CESAR LUIS, MARIA JULIA, ANA MARIA GUILLERMO RUBEN y CARLOS HUGO ARTIGUE RODRIGUEZ, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del panteón N.o 372 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran José Bafico y Juana Torte.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse en la Escribanía Municipal con los documentos justificativos dentro del término de treinta días. — Carlos Massa Méndez, Escribano.

4) N$ 25.50 3|pub 17592 Ag.29-v set.2

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio las señoras FERMINA ANDREU SANS y MARIA JUANA BERENTHA de SCONAMIGLIO, solicitando título duplicado del Columbario N.o 1235 del Cementerio del Norte, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Aldo Abel Borrás, Secretario.

6) N$ 60.00 10|pub. 17097 Ag.22-v.set.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Los señores CELICA MARIA, LUISA IRENE y ORFILIA ELVIA BORGES GANDOLFO, FELISBERTO JUAN ANTONIO y MARIA ESTER BORGES BOLAGNO y JUAN CARLOS BORGES se presentaron ante esta Oficina solicitando expedición de Título del nicho número 46 del Cementerio de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de Bruno Borges y Flia. y en los registros respectivos figura a nombre de Bruno Borges y Flia. ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones.

Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los 90 días en la Oficina de Necrópolis del a Junta Local A. de Las Piedras en expediente D 33.923 bajo apercibimiento de expedirse Título a favor de los solicitantes.

4) U$ 255.00 30|pub. 15795 Ag.6-v.set.17.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE AGUSTIN RUY y MARIA del CARMEN SILVA (Ficha V. 424 de 1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 17028 Ag.21.-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIRSZ GLEJBERMAN LUCHTAN y SOFIA FELHENDLER SZROIT. (Ficha V. 454|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 16197 Ag.12-v set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA LIDIA SALGUEIRO y JORGE OMAR FONSALIA, (Ficha D. 349|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 16562 Ag.18-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS BRUN BELAMENDIA c| JUAN ADOLFO SANCHEZ NUÑEZ (Ficha C 626|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 15925 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GERVASIO ABRATU y MARIA JULIA GOMEZ (Ficha C 402|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 15611 Ag.5-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALFONSO BER y ELSA GIACOBASSO (Ficha D 290|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 17200 Ag.26-v set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMISTOCLES LINHARES y MARIA HORTENCIA de AZEVEDO de LINHARES (Ficha D 236|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 26 de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 15616 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORSINO TRIMBOLI y MARIA NORMA BENEDICTTI GUILLERMO (Ficha 316|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 17226 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LELIO TEOFILO BENEDETTI y MARIA SOLEDAD GAGO (Ficha 346|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 16635 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO GONCALVES y ROSA JUANA GOICOCHEA (Ficha 144|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

N$ 56.00 20|pub. 15655 Ag.5-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VLADIMIR DE BELLIS y CARMEN MARTINEZ LAWLOR (Ficha 324|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. —

5) N$ 56.00 20|pub 17432 Ag.26-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ARRIZABALAGA y NORA BARCELO, (Ficha 500|75), y, que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 17421 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ y BLANCA NELIDA BELTRAN NOVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 16388 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BACCINO MUSSINI y ODELSIA CABRERA AMANDOLA, y, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Ribas. Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 16389 Ag.14.v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 4 de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE RIVAS y ROSA del CARMEN FRANCO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18|9|946. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 16387 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORQUIO BLANCO y ANA MARIA PIÑEYRO VANRELL (por auto de 17|4|75), (Ficha B 234|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 15817 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME VIZOSO LOPEZ y AURORA RIOBO FERNANDEZ (Ficha C. 218|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16698 Ag 18.-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIA FUCHS y JACOBO ZALCMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 16208 Ag.12.v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JAIME B. ALTMANN y CLARA VIÑER debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo julio 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 15657 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO SERGIO DUPETIT y MARIA ELVIRA BENITEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 15656 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ELBIO SUNA y ANTONIETA o ANTONIETTA NADAL, (Ficha A. 216|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17209 Ag.26-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA INES SANCHEZ de COSTA y ROBERTO ANTONIO COSTA (Ficha AB 250|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16362 Ag.14-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA LILIAN COITINHO y ELPIDIO CAMPOS, (Ficha A. 530|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15965 Ag 8-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ERNESTO DUBRA TAFERNABERRY y SARAH GARCIA VEIGA (Ficha AB 328|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15811 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO SANJURJO SOTO y NILDA AMONDARAIN, (Ficha A B 90|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15798 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BUERE FIGUEROA y VENUS MARZOVILLO TEMPESTA (Ficha E. 272|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15778 Ag.6.-v set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEVAR E. HERNANDEZ HERRERA y ALMA CANETE MARRERO (Ficha E-368|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N $56.00 20|pub. 17629 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FYNN CARLOS A. contra ELIDA ESTER RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha E. 398|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17627 Set.1-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LLUCH RISSO y MARIA ANGELICA GRAZIOLI de LLUCH (Ficha E. 396|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 17563 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL REYES GARCIA y RUTH BRENA NADOTTI de REYES (Ficha E 46|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17465 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARCOS SUNDBERG c| ANA MARIA SOLARI ALVES. (Ficha E 286|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16733 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES ARES CARBAJAL c| JULIAN MARTINEZ FRESSIA (Ficha E 258|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16321 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL RICARDO SALOMON y JUANA MARIA JOBZAGA (Ficha F. 324|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16092 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FELIX NOVI GRECO e IRMA GAMBARDELLA BUONGIORNO (Ficha E. 256|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16086 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EDELMA BORSANI BEGUE contra NELSON ALEJANDRO GARCIA FERRARO, (Ficha E. 176|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15704 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TOSCANO contra AMALIA CARLA NANNEI, (Ficha E. 158|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15690 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO MARCELO PERTILE COSTA y ROSA CLARA FERRARIO (Ficha V. 697|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 17029 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GARCIA COCHON y ELSA CONCEPCION ROBAINA DIAZ (Ficha V. 457|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16649 Ag.18-v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NEBIO RIFON y SUSANA MARY AVILA, (Ficha V. 383|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16386 Ag.14-v set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO FULLE y MARIA JACINTA GOMEZ, (Ficha V. 123|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16337 Ag.14.-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TRUSICH y GLORIA HERMINIA ORTIZ, (Ficha V. 577|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16338 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER MITRANO y ANA MARIA MARTINEZ (Ficha V|693|974), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15956 Ag.8-v.set.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON DOMINGO GONZALEZ LOITEY y MIRTA EDITH VAINER (Ficha V 629|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15812 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA PEREZ y CARMEN CAJARAVILLE (Ficha V 643|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15813 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HERNAN ELEUTERIO SENA y MIRTHA BLANCO PARIBELLI (V|443|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15654 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CAULA y MARTA LOURIDO, (Ficha 1507|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17406 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE UBALDO SAPRIZA SERE y MARTHA CELIA LEVRERO ESTEVEZ (Ficha D 2601|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Acuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17361 Ag.27 v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMIRA ELENA MIREYA ESTHER TORANZA c| HECTOR HUGO CUTINELLA (Ficha D 787|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16463 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARNICHO MACHIN y GRACIELA MATTOS (Ficha 3 795|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15814 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CELLI y NORMA ADELINA MICALE. (Ficha D. 319|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo agosto 1. de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17640 Set.1.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO RODRIGUEZ RIOS y ELEONIDES PERLA CHOUSAL (Ficha D. 223|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17521 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA BELGICA ROBERTT y HUGO CESAR BEROT (Ficha D 275|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 17467 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADOR DARDO PASSADORE y MARIA REGINA DOMINGUEZ (Ficha D 249|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 17201 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZEK ROYTMAN y ELSA FRIEDMAN, (Ficha D. 147|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1975 — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16590 Ag.18.v set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNHARD WOLF y EDITH PHILIPPS, (Ficha D. 345|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 16591 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARIA SPOSITO y RAMIRO IRULEGUY (Ficha D 291|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15819 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALCIDES MENDEZ y MARIBEL GRISELDA ARMAND UGON (Ficha D 381|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15818 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SPINOSA SILVESTRI y JACINTA GENTILE, (Ficha 267.V|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 15952 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación integrada por EMILIO RAUL BARTHOU NICOLAY y BERTHA ALVAREZ RUIBAL (Ficha L.c 62, F.o 423), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17583 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto de fecha [illegible] de agosto de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO RAUL BOSICH y ANA MARIA SOSA PARRA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17422 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON FULTON BONINO y ZORAIDA SILVA (Ficha A 149|68) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17116 Ag 22-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio de 1975, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO SARIO PASSARO y JOSEFINA SCHUNCA o SKUNCA MILANI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16651 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTRADAS PONS y MARIA CELIA FERNANDEZ ARELA (Ficha A 495|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 25 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 15851 Ag.7-v set.4.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELARMINO o BELARDINO DIEGO PEREZ y CARMEN GESTEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — A. Marichal Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 16197 Ag 12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FARBO-

VICH y SARA KOLKIN (Ficha C 123|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17117 Ag.22-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO CARLOS MARTIN ETCHEVERRY y MYRTA HELVECIA ARROSPIDE BRESCIA (Ficha C 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — G. Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17118 Ag.22-v set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EZEQUIEL HORACIO ETCHENIQUE y MARIA ELIDA ALDUNCIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — A. Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16198 Ag.12-v set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA FRANCO y JOSE CARLOS SOLANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — A. Marichal Actuario. Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16196 Ag 12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BATLLE LA ROCCA AGUIRRE y MARIA OLMIRA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|171|975). dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17584 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GALLO y MARIA MARTA MIGUEZ (Ficha A B 191|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16425 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SANCHEZ y ANA MARIA PETRONE de SANCHEZ (Ficha AB.267|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de julio de 1975. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 15934 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO MOREIRA y RAQUEL DOSSO. (Ficha A. 251|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 15797 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CABRERA y JORGE BIANCHI (Ficha E 213|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16808 Ag.20-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVEIRA y ALICIA SILVIA DEUS (Ficha E 345|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16869 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO VENANCIO PERDOMO y NERSY IRENE CAZARD de PERDOMO, (Ficha E. 307|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 16199 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACQUES S. MILLER y LEA SZTEJNBERG BERNSZTEJN, (Ficha E. 631|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 14 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15801 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WARREN PIAGGIO RODRIGUEZ contra MARIA GREGORIA LUGO, (Ficha E. 225|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17420 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIE NAOR y MIRTHA COSTA de NAOR (Ficha E. 451|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16650 Ag.21-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALAQUIAS SOUZA ELMIRENE MUSSO CRUZ (Ficha E 441|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16732 Ag.19-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctabo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JESQUIA BENSION y MARIA CRISTINA MALDONADO (Ficha E. 339|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo, 26 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16918 Ag.20-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JOSE BOLON MARTINEZ y GRACIELA PORTA LOIS (Ficha E 407|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16559 Ag.15-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BENECH y ESTELA SANCHEZ, (Ficha E. 387|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16403 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON YAFFE c. NELLY MARIA ATTIE (Ficha E. 132|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1972 — Raúl A. Avendet, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16385 Ag.8-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CUÑARRO CAVIGLIA contra GUILLERMO SERE MARQUES, (Ficha E. 149|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 7 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16233 Ag 12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN FERNANDEZ ARROYO y GLADYS CAPIZ BERRUTTI de FERNANDEZ, (Ficha E. 377|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16123 Ag.12-v.set.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: MORENO MORENO JUANA DIOSMA y JUAN HECTOR DELGADO MAYA. "Dis. Liq. Soc. conyugal" (Ficha V número 163|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juana Diosma Moreno Moreno y Juan Héctor Delgado Maya y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 15|pub 17444 Ag v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "CABRERA de COLOMBO NELIDA ESTHER y HUMBERTO BAUTISTA COLOMBO. Disolución liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 231|975) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nélida Esther Cabrera y Humberto Bautista Colombo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 29 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 17019 Ag.21.-v.set.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "LUZ DEL ALBA ARIAS y JUAN JOSE SARTORIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (618|974) se hace saber que con fecha 2 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad legal entre Lu. del Alba Arias y Juan José Sartorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días cabo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo octubre 2 de 1974. — Luis Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 16905 Ag 20.-v.set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto de fecha 14|VIII|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CESAR RUSSI FERNANDEZ y ELSA EDIT ORTEGA LEMES (Ficha 353|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo previsto en el artículo 7.o de la ley 10.783|946. — Colonia, agosto 20 de 1975. — Hugo Nelson Larriozola. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 17667 Set.1-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ATENODORO RENE DEARMAS y ADELINA MERCEDES MAIDANA, (Ficha N.o 172, C. 75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 5 de agosto de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 16997 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 30 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR MURES BARAIBAR y AMANDA ROSA MAGALLANES ROLDAN citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de julio de 1975. — Juan Pedro Hardindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17452 Ag.28-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 14 de abril de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN PORTELA RIOS c| CARLOS MARIA PRIETO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de abril de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16287 Ag 13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA L. RODRIGUEZ y OTTO PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 26 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16298 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO TOURN JOURDAN y JUANA BONJOUR NEGRIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de julio de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16998 Ag.8-v.set.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ALBERTO ALBISU y CARLOTA DEL ALBA LOPEZ de ALBISU. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C N.o 204|975) se hace saber que por resolución de fecha 26 de junio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Albisu y Carlota del Alba López de Albisu emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, julio 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16814 Ag.20-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMULO RITO MONTIEL y BLANCA ELIDA DORREGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 20 de mayo de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rómulo Rito Montiel y Blanca Elida Dorrego debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Trinidad, 10 de junio de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16053 Ag.11-v.set.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESMERALDA ESTHER SCUTARI y MAXIMO ISAAC SACCO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida, agosto 5 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 16997 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BERNARDO ENRIQUE ARRAMBIDE y ANNELIESE LEICHT debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, junio 25 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 16008 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ CENTENA y REYNA YDIA CORREA SUAREZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art 6.o ley 10.783. — Florida, junio 16 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 15837 Ag.7-v.set.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 1973 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFREDO JUVENAL MEDINA LOPEZ y GLADYS JUDITH ALFONSO FRANDINIS (Ficha N.o 3024 74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17102 Ag.22-v.set.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 2 de junio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS PEDRO GRAVEA o CRAVEA BONIFACINO y MARIA ELISA CURUTCHET BALL (Ficha N.o 297|75) citándose al esposo, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17279 Ag.26-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 1.o de agosto de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON EGUREN RUIZ y OLGA VIOLETA ARAUJO de EGUREN (Ficha N.o 399|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 17273 Ag.26-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de mayo de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JESUS GUTIERREZ ALVIRA y OLGA SCROLLINI (Ficha N.o 291|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16766 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de abril de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PEDRO LORENZO ORREGO y ANTONIA TERESA CLAVIJO (Ficha N.o 151|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 16641 Ag.18.-v.set.15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges don TOMAS APOSTOL COLMAN y doña ELSA VIOLETA BARRIENTOS de COLMAN (Ficha C. N.o 233|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace saber que fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 27 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 84.00 20|pub 17016 Ag.21-v.set.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENERCILIO SOSA y JUANA AGRIPINA RODRIGUEZ (Ficha 607|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 7 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 17329 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NICOLAS GENEROSO MOREIRA y ESTELA MOLINA PASCAL, (Ficha 449|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a efecto de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16174 Ag.12-v.set.9

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: DALCIN ARIGO PEDRO con CARDOZO PAZ, SETEMBRINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (La. A 281|75) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Arigo Pedro Dalcin y Setembrina Cardozo Paz y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub 16310 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 3.379 de fecha 23 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO JACINTO BALDASSARI y ALDA CLARA ARISMENDI citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 setiembre 1946. — Salto, junio 2 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16309 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que por auto N.o 5264 de fecha 24 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ESTHER D'OLIVEIRA FLORES y WALTER ARMANDO CHIAPPINO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Salto, julio 31 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 16308 Ag.13-v.set.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 14.513 de fecha 2 de diciembre del año 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA FELISA OLAZABAL y MILTON BERNARDO IMAS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, agosto 12 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) N$ 70.00 20|pub. 17267 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 31 de julio de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ANGEL MELO y MARIA TERESA HELLBUSCH SORIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 18266 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 1.o de abril de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERICO MORE BASSO y DELMA ISABEL COSIA ALONSO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783) — San José agosto 12 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 17265 Ag.26-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE RAMON SELLANES y AURELIANA EVA ROMASO, (artículo 7.o, ley 10.783) citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. Se deja constancia que la actora está auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — (Resolución P. E. del 20|4|955). — San José, junio 10 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32987 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de junio del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SERGIO ANTONIO ASTENGO MO y ESTELA AMALIA NUÑEZ VEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, junio 24 de 1975. — Isabel C. Pedret Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 16062 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 13 de junio del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal de JOSE LUIS CABRERA RIOS y BEATRIZ ELENA COBAS FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). habilitándose la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — San Jose junio 26 de 1975. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
5) N$ 70.00 20|pub. 16061 Ag.11-v.set.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: JESUS IRENEO VIGNOLO c| MARIA ROSA SILVA. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 319 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 6 de junio de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16763 Ag.19-v.set.16

EDICTO. — En autos: AMADEO OVIDIO TARUSELLO y YOLANDA VAZQUEZ de TARUSELLI. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 413 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 25 de julio de 1975 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 16762 Ag.19-v.set.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en los autos: "IPARRAGUIRRE de BLANCO, ANGELICA c| RUBY EDUARDO BLANCO. Disolución de la sociedad conyugal" (A. N.o 131|975), se hace saber que con fecha 28 de julio de 1975, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruby Eduardo Blanco Bordón y Angélica Ofelia Iparraguirre citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 8 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 16917 Ag.20.-v.set.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO MACHADO PEREZ y ANGELA SILVA de MACHADO, (Ficha 1975), emplazando a todos interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 16172 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ANSELMO QUIJANO e ILDARA FLEITAS de QUIJANO, (Ficha 266 C. año 1975), y emplazáse por el término de sesenta días a todos los interesados en esta gestión. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 16171 Ag.12-v.set.9.

6—Disoluciones de Sociedades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

"Perdomo y Silva, Sociedad en Comandita" por documento privado del 31 de julio de 1975, se disolvió dicha sociedad. Acreedores presentarse en calle Justino Muniz 707, escritorio 3, Melo. — ARNOLDO ARTIGAS BORGES ROSA — DUMAS ADILURGEN SILVA CORONEL. — AMILCAR PERDOMO LOMBARDO.
6) N$ 34.00 10|pub. 16904 Ag 20.-v.set 3.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Canabé, María Esther contra CARLOS MARIA MARTINEZ - Divorcio por causal" (Ficha D. 56|75). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación que tendrá lugar el día 31 de octubre del corriente año a las 14.30 horas en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 126.00 30|pub. 15162 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Augusto Lasala Bertoni contra MARIA SARA APOLO FARIAS, Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 154|75), se cita, llama y emplaza a María Sara Apolo Farías a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándosele conjuntamente para el previo juicio conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 13451 Ag. o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "García Acosta, Neris contra ROMERO MENDEZ, ERNESTO. Divorcio por causal" (Fa. 338|74), se cita, llama y emplaza a Ernesto Romero Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
7) N$ 84.00 30|pub. 14788 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a MARIA ELENA MORAN (Ficha AB 232|75) a fin de

que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Juan Antonio Piedrabuena bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalfa Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 15680 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Donato Matturro contra NYRIA NAHIR OLIVERA. Divorcio" (F. E. 92|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña NYRIA NAHIR OLIVERA, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticinco de julio de mil novecientos setenta y cinco. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub 15988 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a doña IVONNY KIESS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Lezcano, Washington Paris c| Ivonny Kiess. "Divorcio por causal" (Ficha D 3?|75) dentro del término de noventa días se hace saber que se ha decretado la disolución bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se deja constancia que en estos autos se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 199|75). — Montevideo, julio 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55). 30|pub. 32820 Ag.5-v.set.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Divorcio" (B|1295|75) y María Honoria Díaz c| LUIS FELIPE DIAZ. "Auxiliatoria" (B|747|75) citar y emplazar a Luis Felipe Díaz para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33168 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Concepción De La Torre contra AVELINO MEIJOMIL Divorcio por la causal de Riñas y Disputas", (Ficha D. 71|75), se cita, llama y emplaza a Avelino Meijomil a fin de tentar la conciliación y de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen esta spublicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 16981 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Hugo Enrique Germone contra FELICIA PRECIOZZI. Divorcio por la causal de Riñas y Disputas", (Ficha D. 159|75), se cita, llama y emplaza a Felicia Preciozzi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 15923 Ag 8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que en autos: Eduardo Raúl Chucarro c| ORQUIDEA MARIA DE CRISTOFARO. "Divorcio" (Ficha 655|75) se cita, llama y emplaza a Orquídea María De Cristofaro para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 14683 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Clara Rosa del Luján Lloveda c. DARDO ELIO XAVIER VICENTE "Divorcio" (F. E. 681|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dardo Elio Xavier Vicente a que comparezca ante este Juzagdo a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 94.000 30|pub. 12937 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Arsindo Moreira c| MARIA ESTHER ALANIZ OTERO. "Divorcio" (F.E. 355|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Alaniz Otero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 28 de julio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 16043 Ag.11-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados. Ana María Campelo c| EDUARDO KOUYOUMDJIAN. "Divorcio" (F. E. 259|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Kouyoumdjian a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 17220 Ag.26-v.oct.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que en autos: "Cuadrado Esther Haydée contra SOSA CARLOS MATEO. Divorcio unilateral". (F. N.o 434|975), se cita y emplaza a Carlos Mateo Sosa, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de expedición. — A. Roberto Borges. Actuario.
7) N$ 105.00 30|pub 14991 Jl.28-v.set.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA MABEL ROHNER DE ACOSTA, iniciando divorcio por su sola voluntad contra don Eduardo Acosta (Ficha C N.o 209|975). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Acosta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este Juicio — Fray Bentos, junio 11 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub 17015 Ag.21-v oct.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Contreras González María Celedonia contra FLORENCIO MABEL BURIDAN SANCHEZ. Divorcio unilateral", (Ficha 514|75), se cita, llama y emplaza a Florencio Mabel Buridan Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, junio 16 de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub 16175 Ag.12.v.set.23.

8-Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 31|7|75. — Declarar que se ha producido la renuncia tácita a su cargo del Auxiliar 4.o de la Oficina de Recaudación del Departamento Financiero de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor SERGIO RAMON NEME GENES. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 33321 Set.1.-v.set.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Cítase a la señora OLGA SALVO de LORENTI, Profesora en la Escuela Industrial de Las Piedras para concurrir al local de la División Jurídica (San Salvador 1674) el 2 de setiembre del corriente año a las 15 horas a declarar en el sumario que se le sigue en expediente 9737|73 bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su comparecencia y aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes — Ramiro Roldós, Abogado.
8) (C. C.) 3|pub. 33308 Ag.29-v.set.2.

Señor CARLOS BIQUE, cítase a concurrir al local de esta División Jurídica, San Salvador 1674 el 2 de setiembre del corriente año a las 16 horas a fin de notificarse en expediente 5965|74 de las resultancias del sumario que se le instruye.

En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado.

A partir de tal notificación contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas. (Artículo 66 de la Constitución). — Virushka Palko, Procurador.
8) (C.C.) 3|pub 33309 Ag.29-v.set.2.

Señora GRACIELA PRANDI de ARMAND UGON cítase a concurrir al local de esta División Jurídica San Salvador 1674 el 2 de setiembre del corriente año a las 16 horas a fin de notificarse en expediente 5673|74 de las resultancias del sumario que se le instruye.

En caso de no concurrir sin causa justificada se le tendrá por notificado.

A partir de tal notificación contará con un plazo de diez días para formular descargos y articular defensas. (Artículo 66 de la Constitución). — Alfredo Tedeschi Procurador.
8) (C.C.) 3|pub 33307 Ag.29-v set.2.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones, emplaza a la señora MARTA ALVEZ de SANSON, Maestra de Primer Grado, efectiva en la Escuela N.o 155, de Primer Grado, de Colonia Nicolich para que se presente antes de tres días a las Oficinas de la Inspección Departamental, calle Treinta y Tres 491, Canelones, o a sus obligaciones, o aduzca motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de traérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 33331 3|pub. Set.1.o-v.set.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Emplázase al señor ORLANDO OCAMPO, funcionario del Registro de Hipotecas de la 2.a Sección; para que dentro del tercer día, a contar desde esta publicación, reanude sus tareas en la Oficina mencionada, bajo apercibimieno de que en caso contrario, se considerará que ha renunciado tácitamente al cargo que ocupa, por abandono del mismo (ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 33; decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, artículo 31; decreto de 15 de octubre de 1929 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969). Expediente 150|74|95.767. — Escribano Julio R. Bardallo, Director General de Registros.
8) (C. C.) 3|pub. 33319 Ag.29-v.set 2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DIVISION SUMARIOS

"Emplázase a AGUSTIN FERREIRO VIZOSO, funcionario del Hospital de Clínica a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1824 primer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 8.019 y decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969". — Montevideo, ?7 de agosto de 1975.
8) (C. C.) 3|pub. 33296 Ag.28-v set.1.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOVITA MARTA MARTINEZ de DEL PUERTO o JOBA MARTINEZ de DEL PUERTO. Sucesión" (Ficha 232|974) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Otolmedo María Ferreira del Puerto, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente. — Minas, agosto 12 de 1975. — Walter Urtiaga Pañón, Actuario.

9) N$ 84.00 30|pub. 17281 Ag.26.-v oct.7.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

I.M.M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO: Por resolución N.o 64.982 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 23 de junio de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a nuevas alineaciones y espacios libres correspondientes a la costanera del Arroyo Malvín, Inmueble siguiente:

Padrón 184.455 Propietario: Santiago Mauri. Superficie afect. 1.255 metros cuadrados.
Padrón N.o 147.136 Propietario: Saturnino Sosas. Superficie afect. 25 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 13, inciso 3.o. de la Ley de Expropiación número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados e a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo de agosto de 1975.

9) (C. C.) 8|pub 33012 Ag.19-v.set.5

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Ruta 9 Coronel L. Olivera.
Tramo I: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0472.
Propiedad de LAUREANO CABRERA.
Padrón N.o 14.316 (parte). Area 722 metros.

Ruta 9 Coronel L. Olivera.
Tramo: Pan de Azúcar - Abra de Perdomo.
Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0462.
Propiedad de FELIX GILBERTO NIEVES.
Padrón N.o 8.151 (parte). Area: 2 Hás. 5.712 m.c. 83 dm..

Ruta 9 Coronel L. Olivera.
Tramo VII: Fortaleza Santa Teresa - Chuy By Pass del Chuy. Conexión con BR 471 (Brasil).
Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0466.
Propiedad de MARIA OLINA VEIGA.
Padrón N.o 367 (parte) Urbano. Area: 371 m2. — Héctor J. Pagani, Escribano.

9) (C C.) 8|pub. 33314 Ag.29-v.set.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Se hace saber a quienes intereses que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación.

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: I, Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0464. Propiedad de: Beatriz Roldós Real de Azúa de Maneiro. Padrón: 2.949 (parte) y 2.950 (parte): 5.530 metros 26 dm.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: I, Pan de Azúcar - Abra de Perdomo. Ubicada en la Sección Judicial 4.a del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 0471. Propiedad de: Francisco F. Gómez Padrón 6.893 (parte). Area: 2.231 metros

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3 por el término legal. — Montevideo, 18 de agosto de 1975.

9) (C.C.) 8|pub 33163 Ag.21-v.set.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VII Fortaleza Santa Teresa - Chuy, By - Pass Chuy. Conexión con BR-471, Brasil. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0465 Propiedad de: Daniel Da Costa. Padrón: 326 (parte). Urbano Area: 1.515 metros

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VII. Fortaleza Santa Teresa - Chuy, By Pass del Chuy. Conexión con BR 471 (Brasil). Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0466. Propiedad de: María Oliva Veiga. Padrón: 367 (parte). Urbano. Area: 371 metros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de julio 1112, piso 3, por el término legal. — Montevideo, 18 de agosto de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33164 Ag.21-v.set.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VII. Fortaleza Santa Teresa - Chuy. By - Pass del Chuy. Conexión con BR 471 (Brasil) Ubicada en la Sección Judicial Quinta, del Departamento de Rocha. — Expediente número 0467. Propiedad de: Víctor Casiano Silveira. Padrón: 324 (parte) Urbano. Area: 314 mts.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: Coronel L. Olivera. Tramo: Castillos-Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0336. Propiedad de: Sucesión Gabriel Pascual Martínez. Padrón: 6.339 (parte). Area: 550 metros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Avda 18 de Julio 1112, piso 3, por el término legal. — Montevideo, 18 de agosto de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33165 Ag.21-v.set.2.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VII. Fortaleza Santa Teresa - Chuy. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0473. Propiedad de: María Laura Fossati de Vogler. Padrón: 7.085, (parte). Area: 1 Há. 1.907 metros.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación.

Ruta: 9. Coronel L. Olivera. Tramo: VI. Castillos - Fortaleza Santa Teresa. Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0301. Propiedad de: Marta Graciela Ipharraguere Girones de Kilian. Padrón: 2.627 (parte). Area: 9 Hás. 6.410 metros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso 3, por el término legal. — Montevideo, 15 de agosto de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 33169 Ag.21-v.set.2.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación destinada a sede del Instituto de Adiestramiento avanzado aeronáutico y servicios complementarios dependientes de la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones 3958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las leyes 3958, artículo 4.o ampliado por el artículo 1.o de la ley 5343 del 12 de noviembre de 1916 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional 7639 del 8 de mayo de 1975, delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Arzúa y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1.
Padrón N.o 8765.
Propietarios: INES MARIA VICTORICA ROCA, OSCAR FERNANDEZ SIERRA, PEDRO PABLO BERRO GARAT y CARLOS ENRIQUE FERNANDEZ DELLAZZOPPA.
Area: 352 m.c. 43 dm c.

Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Héctor M. Pedetti, Subjefe.

9) (C. C.) 8|pub. 33156 Ag.21.-v.set.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

El Ministerio de Industria y Energía, de acuerdo a la Ley de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y demás disposiciones concordantes, hace saber al señor Roberto Cuomo y a los herederos y demás interesados en los bienes del señor José María Pardiñas, que por las resoluciones de fechas 24 de junio de 1971, 12 de julio de 1971 y 13 de julio de 1973, ha procedido a la sustanciación del expediente administrativo de la expropiación del inmueble empadronado con el N.o 190.315 y sus mejoras, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (ex 17.a Sección Judicial), compuesto de una superficie de 450 metros, hallándose las actuaciones de manifiesto por 8 días e intimándose a los propietarios del inmueble expropiado, para que manifiesten los nombres y domicilios de las personas que tengan derechos reales o personales constituidos sobre el mismo.

Se hace saber también que ha sido tasado dicho inmueble y sus mejoras por la Dirección de Topografía del Ministerio d Transporte y Obras Públicas en la suma de N$ 25.700 y que este emplazamiento se hace por el término de 30 días.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Energía, calle Rincón 747, en las condiciones y plazo que establece la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 10|pub 33160 Ag.21-v.set.3.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos ELBIO FIDEL FAJARDO. "Incapacidad" (S 457|74) y por sentencia N.o 233 de junio 16 de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Elbio Fidel Fajardo designándose curadora titular a Juana Fajardo Odero. Y a los efectos legales hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

10) N$ 23.00 10|pub 16261 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: JANETTE AGOPIAN AMALO. "Incapacidad" (F. 937|74) se hace saber que por auto número 9505 de julio 31 de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Janette Agopian Amalo designándose curadora de la misma a su hermana Aurora Agopian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

10) N$ 23.00 10|pub. 17417 Ag.28-v.set 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que se declaró incapaz a JUAN ALDEBAR LUJAN, designando curador del mismo a su tía Angélica Luján, por resolución N.o 302 de fecha 27 de

febrero de 1975 — Paysandú, 7 de agosto de 1975 — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria
10) N$ 21.00 10|pub. 16921 Ag 20-v.set 3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — CESAR A. COLL VIDAL (V|246|975) domiciliado en San José 1165 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Eduardo Chiappara y Morgan Mariño. — Cesar A. Coll. — Emilio F. Vidal Trías Abogado". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 16874 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — SUSANA GOUARNALUSSE LUCHINI constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329 piso 3 apartamento 4 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se reciban la declaración de los testigos: Ema Castro de Salvo y María Cristina Siniscalco Martínez quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — S. G. Luchini". — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 17096 Ag.22-v.set 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: PABLO CESAR COPELLO ANTUNEZ, constituyendo domicilio en Andrés Aguiar 1725 apartamento 204, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue al doctor Juan C. Berti y al señor Julio Romero Rivero, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Pablo Copello. — Lydie M. Collazo Obiague, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gloria P. de Campalans — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 17436 Ag.28-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — DELIA MARY BUGALLO LAIN constituyendo domicilio en Paraguay 1321. Esc. 502, optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Beatriz Orbuela y Martha González domiciliadas en Paraguay 1321 para informar sobre mi vida y costumbres. — Silvia Servetti. Abogado. — D.M. Bugallo Lain".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 35.00 10|pub. 16811 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, JUAN CARLOS ESTOMBA MARRONE, (V. 223|975), constituyendo domicilio en Cerrito 726, digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Roberto Callander y Angel Vaz. — Juan Carlos Estomba — Oribe Castro Caravia. Abogado". — Montevideo, 13 de agosto de 1975. — Arturo Otero. Actuario
11) N$ 28.00 10|pub. 16976 Ag.21-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANTIAGO WASHINGTON ELEUTERIO MORODO DIAZ optando al título de Procurador. Ofreció como testigos a Juan Felipe Márquez y a Rafael David Aguiar. — Montevideo, agosto 13 de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
11) N$ 21.00 10|pub. 16832 Ag.20-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
"RITA NELIDA RAMIREZ GUARILLA domiciliada en Uruguay 818, optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Ana María Píriz e Isabel Vartian. — Rita N. Ramírez. — Raúl Luis Real Capurro, Abogado - Escribano". — Montevideo 12 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 16989 Ag.21-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA PIRIZ CAZULO de Real, con domicilio en Uruguay 818, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece testimonio de Rita Ramírez y Dr Julio Jaureguy. — Ana María Píriz de Real — Raúl Luis Real Capurro Abogado - Escribano. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 16988 Ag.21-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFREDO GOMEZ TEDESCHI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 470, escritorio 11, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrece el testimonio de Ricardo Brum y Jorge Chediak. — Alfredo Gómez. — Mario Brum, Abogado — Montevideo, 30 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
11) N$ 28.00 10|pub. 16896 Ag.20-v.set.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. — FULVIO ASDRUBAL GUTIERREZ FERNANDEZ domiciliado en Córdoba 250, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbre a Eduardo Malaquina y Carlos Castelli expidiéndoseme testimonio. — F. Gutiérrez. — Dr Adan Lima.". — Salto. 13 de agosto de 1975. — Esc Manuel Ferreira Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 16900 Ag.20-v set.3.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

A N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND

2|0159. Jabón (plaza).
Apertura: 19 de setiembre de 1975 hora 15.
2|0160. Transporte de marga en la Fábrica de Cemento Portland de Paysandú (plaza).
Apertura: 19 de setiembre de 1975 hora 16.
La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones Edificio Ancap (Paysandú y Av Agraciada) primer piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C.G.) 3|pub. 33312 Ag.29-v.set.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación N.o 14

Obras de la Segunda Etapa de Terminación de la Nueva Sede del Banco.
El Banco Hipotecario del Uruguay pone en conocimiento de las firmas que reúnan condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación pública, a presentar propuestas para las obras de la Segunda Etapa de la Terminación de la Nueva Sede del Banco, en la manzana limitada por las avenidas 18 de Julio, D. Fernández Crespo y las calles Colonia y Arenal Grande que la apertura de las propuestas del primer llamado ha sido postergada y se efectuará el día 29 de setiembre de 1975, a la hora 14.
Las carpetas conteniendo los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y la Memoria Descriptiva y Planos respectivos que integran esta Licitación, podrán obtenerse en la Asesoría Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la calle Colonia N.o 1920 de la Ciudad de Montevideo, previo pago de la cantidad de N$ 200 (nuevos pesos doscientos) en la Sección Cuentas Corrientes de la Casa Central en la calle Sarandí N.o 570.
Si a esta convocatoria no se presentarán el número suficiente de propuestas, se procederá a un segundo llamado cuya apertura se efectuará el día 6 de octubre de 1975, a la hora 14 en la sede de la Biblioteca del Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí 570, Piso 3.o, cualesquiera sea el número de oferentes: lugar en el cual también se recibirán las propuestas del primer llamado
La apertura de las propuestas se realizará en el local y hora fijados recibiéndose a partir de la hora 13 la documentación que exigen los Pliegos de Condiciones. — Montevideo, agosto de 1975 — Departamento de Publicidad y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 6|pub. 33275 Ag.26-v.set.2

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación pública N.o 323|75

Apertura: 24 de setiembre de 1975, a la hora 14 (segundo llamado, a las 14.30).
Adquisición de Arrendamiento de un local destinado a las oficinas del Banco. en la ciudad de Rivera.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones; sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina. También se entregarán en la Agencia de Industria en la ciudad de Rivera
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 26 de agosto de 1975.
12) (C.C.) 10|pub. 33327 Set.1-v.set.12.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE INSTALACIONES NAVALES

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para la adquisición de materiales y elementos afines de la construcción.
Apertura de la licitación: Día 3 de setiembre hora 9.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado de la licitación antedicha tendrá lugar en el Servicio de Instalaciones Navales Rambla Tomás Berreta sin esq. Lido (Area Naval Miramar) en lugar y fecha antes indicada.
Si fuese declarado desierto el primer llamado, la apertura de propuestas del segundo llamado tendrá lugar el día 3 de setiembre a la hora 10 en el Servicio de Instalaciones Navales.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas
12) (C.C.) 10|pub. 33035 Ag 19-v.set.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación pública N.o 76|75
Primer y segundo llamados

Objeto: Adquisición de uniformes.
Fecha de apertura: Primer llamado el día 29 de setiembre de 1975 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas.
Valor del pliego: N$ 0,30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 13 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33311 Ag 29-v.set.9.

Licitación pública N.o 77|75
Primer y segundo llamados

Objeto: Adquisición de yerba mate.
Fecha de apertura: Primer llamado el día 22 de setiembre de 1975 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el

segundo llamado se efectuará el día 22 de setiembre de 1975 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 0,40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33303 Ag.29-v.set.9.

Lic. 76|75. Adquisición de hojas orladas, hojas de papel dibujo y hojas de papel manila.
Fecha de apertura: Primer llamado el día 26 de setiembre de 1975 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 26 de setiembre de 1975 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Lic. 53|75. Adquisición de pantalones tipo "Vaquero".
Fecha de apertura: Tercer llamado el día 1.o de octubre de 1975 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 0,30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33304 Ag.29-v.set.9.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitación Pública N.o 75-75
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Adquisición de Zapatos.
Fecha de apertura: Primer llamado el día 30 de setiembre de 1975 a la hora 16.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de setiembre de 1975 a la hora 16.
Valor del Pliego: N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33294 Ag.28-v.set.8.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
LICITACION PUBLICA N.o 74|75
Primer segundo llamado
Objeto: Adquisición de juegos de geometría y estuches para escolares.
Fecha de apertura: primer llamado el día 25 de setiembre de 1975, a la hora 10.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de setiembre de 1975, a la hora 11.
Valor del Pliego: N$ 0.30.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y 12 a 16 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33253 Ag.26.-v.set.8.

SECCION COMPRAS
División Comercial
LICITACION PUBLICA N.o 73|75
Primer y segundo llamados
Objeto: Adquisición de lápices comunes (negros) y lápices de colores.
Fecha de apertura: Primer llamado el día 19 de setiembre de 1975, a la hora 10.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de setiembre de 1975 a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 0.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33232 Ag.25-v.set.5.

LICITACION PUBLICA N.o 72|75
Primer y segundo llamados
Objeto: Adquisición de café tostado y glaseado en grano.
Fecha de apertura: Primer llamado el día 18 de setiembre de 1975, a la hora 10.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de setiembre de 1975, a la hora 11.
Valor del pliego: N$ 0.40.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 11 horas y de 12 a 16 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33239 Ag.22.-v.set.3.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 79-975
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 20.000 metros de tela vaquero, 15.000 metros de brin azul, 6.000 metros de tela para camisas, 1.000 buzos de lana azul y 2.000 pares de borceguíes, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de octubre de 1975 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sito en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 30 en el local arriba indicado. — Montevideo, 14 de agosto de 1975.
12) (C. C.) 10|pub. 33241 Ag.22.-v.set.5.

Licitación Pública N.o 78-975
Primer y segundo llamado
Se llama a Licitación Pública para la confección de 2.000 uniformes de invierno, 2.000 uniformes de verano, 4.000 camisas, 4.000 mamelucos, 2.000 polleras y 2.000 casquetes, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 1.o de octubre de 1975 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sito en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.
En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 30 en el local arriba indicado. — Montevideo, 18 de agosto de 1975.
12) (C. C.) 10|pub. 33242 Ag.22.-v.set.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|975
Primer Llamado
Llámase a licitación pública N.o 4|975 por adquisición de artículos de menage fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de setiembre a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 876.
Segundo Llamado
En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 29 de setiembre a la hora 9, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33330 Set.1-v.set.12.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17|975
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para el Arrendamiento de Servicios para el Mantenimiento Vial de Ruta 3, Tramo Empalme Ruta 1, Paso del Puerto (Río Negro).
Pliego de condiciones particulares en Secretaría General, cuarto piso.
Apertura de propuestas: día 24 de setiembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 piso 4.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 30 de setiembre de 1975 a las 15 horas.
Precio del pliego: N$ 70.00 (nuevos pesos setenta). — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33322 Set.1-v.set.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 16|975
Primer y Segundo Llamados
Se llama a Licitación Pública para el "Arrendamiento de Servicios para Mantenimiento Vial de Ruta 3 - Tramo II - Puente Paso Pache - Puente Centenario".
Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General Piso 4.o.
Apertura de propuestas día 23 de setiembre de 1975 a las 15 horas en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 Piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, el día 29 de setiembre de 1975 a las 15 horas en el mismo lugar. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 33318 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SERVICIO AEREO
Licitación Pública N.o 75
1er. Llamado hora 14.
2.o Llamado hora 14 y 30.
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 4 (cuatro) vehículos automotores utilitarios de la misma marca y modelo, nuevos, camionetas tipo pick - up, chassis cabina y caja, abertura posterior.
Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio, en el horario de 11 a 17 horas de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476, 2.o Subsuelo.
Apertura de propuestas: día 23 de setiembre de 1975, a las 14 horas en 1er. llamado y a la hora 14 y 30 en 2.o llamado.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del 1er. llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2.o llamado el mismo día a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 33315 Ag.29-v.set.8.

UTE
N.o 7347 — Contratar el servicio de locomoción para recoger a los cobradores de locales de recaudación.
Apertura: 18 de setiembre de 1975 a la hora 14 (tercer llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.00 (1).
N.o 7274 — 800 pares de botas comunes de media caña semiblandas N os 38, 39, 42 y 43.
Apertura: 7 de octubre de 1975 hora 16 (tercer llamado).
Precio del ejemplar: N$ 0.80 (1).
N.o 7310 — 1.600 toneladas de acero de alta resistencia para hormigón armado distintos diámetros y longitudes.
Apertura: 14 de octubre, hora 14, segundo llamado 21 de octubre hora 14.
Precio del ejemplar N$ 1.60 (2).
N.o 7311 — 1.000 chapas de hierro galvanizado acanalado o de aluminio ancho Standar, 20.000 kilos de hierro redondo de 6, 8, 10, 12, 16 mm. de diámetro.
Apertura: 16 de octubre segundo llamado 23 de octubre ambos llamados hora 14.
Precio del ejemplar N$ 1.60 (2).
N.o 7307 — Reconectadores automáticos —seccionadores de línea— seccionadores fusibles y descargadores catódicos para líneas de 15 KV. de tensión nominal.
Apertura: 17 de octubre, segundo llamado 24 de octubre, ambos llamados hora 14.
Precio del ejemplar N$ 2.00 (2).
N.o 7352 — Transformadores de medida con sus juegos compuestos por dos transformadores de corriente c|uno para tensión de servicio de 220 V.
Apertura: 21 de octubre, segundo llamado 28 de octubre ambos llamados, hora 15.
Precio del ejemplar N$ 2.00 (2).
N.o 7286 — 3.100 tubos de acero tipo St. 35.8 sin costura de diámetro 89 mm. 4 x 4 mm. diámetro 83 x 4 mm. 76 mm. x 3.5 mm. 32 mm. x 3.5 mm.
Apertura: 15 de octubre segundo llamado 29 de octubre ambos llamados hora 14.
Precio del ejemplar N$ 1.60 (2).
Licitaciones de Plaza (1).
Licitaciones Exterior y Plaza (2).
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estupulado en el Palacio de la Luz, 8.o piso, en el horario de 15 16, los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33286 Ag.27.-v.set.2.

13—Llamados a Acreedores

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES
"DEL PUENTE S. A." y "QUESERIA DEL PUENTE", con asiento en la finca N.o 1659 de la calle Daniel Fernández Crespo, en esta ciudad, conforme a las disposiciones de la ley de 26 de setiembre de 1904, llama a comprobación de los créditos de sus acreedores, al 10 de agosto corriente. Los titulares deberán presentarse con los justificativos del caso, en el Estudio del Contador Arnoldo R. Acevedo —finca N.o 1312, Apto. 502 de la calle Ituzaingó— en los días hábiles y en el horario de 14 a 19 horas. — Montevideo, 11 de agosto de 1975.
13) N$ 170.00 20|pub. 17360 Ag.27.-v.set.25

RODRIGUEZ HERMANOS Y PASSADORE S. A.
Solicita a sus acreedores presentarse en la Avenida Uruguay 1741 (oficinas de el Ocaso S. A.) con la documentación acreditativa de sus créditos antes del 30 de setiembre de 1975, para realizar la auditoría correspondiente. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Rodríguez Hnos. y Passadore.
13) N$ 5.10 1|pub. 17531 Ag.29-v.ag.29.

SORIANO

PIZZERIA Y ROTTISERIE "TIO PAKO"
Llamado a Acreedores
Se cita a Acreedores de "Tío Pako" (pizzería, rottisería, heladería y afines) ubicada en Artigas 275, Mercedes, a presentarse de 8 a 12 horas en Ituzaingó 241, Mercedes, dentro

del término de treinta días, por clausura de actividades — J. BALTASAR MOYANO.
15) N$ 60.00 20|pub. 15864 Ag.7-v.set.4.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 1.o de setiembre de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO LUIS ACOSTA, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Millán 4708 y GRACIELA MOLINARI, 28 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Javier Barrios Amorín 1429 P. 6 Apto. 17.
LUIS ALBERTO de los CAMPOS 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Domingo Torres 4562 Apto. 1 y MARIA IRMA GONZALEZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4562 Apto. 1.
MARIO CESAR ALMEDA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2122 Apto. 8 y MARIA GLADYS TABOADA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1282

OFICINA N.o 2

JUAN JOSE ESTRADES, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Soriano 1575 Apto. 7 y ADRIANA PIÑEYRUA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1965 Apto. 401.
HORACIO DANIEL BRAUDE, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 201 y MONICA RAQUEL GEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484.
HUGO EDUARDO BELLAGAMBA, 36 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Cno. Durán 5478 y MARTA MARIA SCLAVO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1265 Apto. 12.
ADAN BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Labandera 781 Apto. 6 y CELIA MARTHA TETES, 15 años, soltera, oriental domiciliada Santiago Labandera 781 Apto. 6

OFICINA N.o 3

CARLOS FERNANDO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Trías 4474 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Palomas 4067.
RUBEN CAYALES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Callao 3422 y BLANCA IRIS DEL HORNO 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao 3422.
JUAN CARLOS CUCCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2323 y SERAFINA MARIA GINESTRA 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2323.
ALEJANDRO ROBERTO COSTA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado R. República de México 5771 y GISELE SAEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1580 Apto. 601.
DAGOBERTO COLMAN, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4391 y NELLR CLOTILDE DA SILVA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4391.
MODESTO CABRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4129 y LIDIA RAQUEL PERTUSATTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada José Olmedo 4127 Apto. 1.
ALBERTO COLOMBO, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pedro Vidal 2390 y GLADYS CARAMES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2390 Apto. 7.
LUIS ALBERTO CABRERA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajos 1761 y GRACIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Araygua 5231.
FRANCISCO JULIO ALBERTO CRUZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Irún 2392 y EUGENIA de LEON, 59 años, divorciada, jubilada oriental, domiciliada Irún 2392.

OFICINA N.o 4

ADENIR GALO LIMA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3005 y MARIA OFELIA CURUTCHET, 17 años, soltera oriental, domiciliada Viscaya 3626.
CARLOS ALBERTO FERNANDEZ 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Romero 3830 e ISABEL RAQUEL RUIZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Francisco Romero 3733.
JOSE MARIA FOJO 65 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 4496 y MARIA IRMA LOPEZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza 4496.
RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN, 33 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Benito Blanco 1106 Apto. 401 y PERLA RAFF, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Libertad 2799 Apto. 002.
RICARDO LEMOS 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Br. Artigas 4555 y BLANCA NELBA DAVILA, 24 años soltera empleada, oriental, domiciliada Vigía 5333.
RICARDO JOSE MARIA FONTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1266 y LILIA ELIZABETH TURNES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6274.
MARIO JAIME FRADE, 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2277 Apto. 2 y MARINELA BRUNA ZACCARONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Policía Vieja 1360 Apto. 10.
JORGE EDUARDO FUENTES, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4169 y MARTHA SOROZABAL, 20 años soltera, oriental, domiciliada Calle A 17 mts. 4178.

OFICINA N.o 5

JUAN ALBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Saint Rosas 4818 y RITA ZUNILDA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgto. Patricio 1352

OFICINA N.o 6

RAMON MONTANS, 28 años, soltero, empleado, español domiciliado Turquía 3980 y MARIA CRISTINA VIGNOLI, 26 años, soltera empleada oriental, domiciliada Gral Pallejas 2478.
JULIO CESAR MOYANO 36 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Enrique Castro 3916 y MARIA OHANIAN, 40 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Fray Bentos 3602.
WALTER MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4336 y MARTHA MONTIEL 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3103.

OFICINA N.o 7

EDUARDO CESAR PENELA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1260 y OLGA PANCHITA IGNACIA SCHULTZE, 45 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Brito del Pino 1260.
ORIENTE PIANGELUA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3096 y ANTONIA GARINA ARTETA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares
CARLOS ALFREDO PIGGIOLI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4357 y MARIA DEL ROSARIO WALKER, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1323 Apto. 5 3096.

OFICINA N.o 8

ROBERTO JOSE RIVAS, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3608 Apto. 3 y EDILMA MATILDE TORRES, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1137.
FERNANDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baldomir 2403 y ETHEL ELSA MORENA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito Foresti 3026.
ANGEL VICENTE RIVERO, 18 años, soltero, chapista oriental, domiciliado Canelones 2612 y MARLENE ALFONSO, 17 años soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2547.
NESTOR DARWIN RAVIA 26 años, soltero chofer, oriental domiciliado Tomkinson 2827 y ALICIA LORELEY CUELLO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Tomkinson 2827.
ANTONIO NESTOR RODRIGUEZ, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4319 y REINA RODRIGUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4319.

OFICINA N.o 9

ENRIQUE ALEJANDRO SCAGLIONE, 20 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Uruguay 1944 y MARIA GRACIELA MACHADO, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4661 (Barrio Treinta y Tres).

OFICINA N.o 10

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1682 Apto. 4 y MARIA del CARMEN CARABALLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 252.
NESTOR GONZALEZ, 30 años soltero empleado, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 61 Apto. 3 y ESMERALDA IGUINI, 28 años, soltera empleada oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270 Apto. 14.
LUIS HIPOLITO ORTEGA, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Nelson 3636 y MARIA ESTER COLLAZO 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4516.
ALFONSO VEIGA, 32 años, soltero, empleado, español domiciliado Arroyo Grande 2865 y MARIA INES OCHOA, 27 años, soltera, estudiante española, domiciliada Caridad 1329 Apto. 2.
JOSE LUIS NICOLA, 27 años, soltero ingeniero mercante, oriental, domiciliado Román García 1085 y MARIA SILVIA BEATRIZ TRIAS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliadia César Batlle Pacheco 4166.

14) N$ 3.00 3|pub. v.|set.3.

Montevideo, agosto 29 de 1975

OFICINA N.o 1

EDUARDO DE SOUZA, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Comercio 1923 Apto 12 y MIRTHA MIRYAM LIMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuita 2148.
MARCELO ACOSTA, 32 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Leopardi 1612 y MABEL SUSANA CAMPANELLA, 24 años, soltera, aparadora, oriental domiciliada Comodoro Coe 3774
MANUEL ALBERTO da SILVA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 4137 y CELIA MARGARITA QUINTANA, 17 años soltera oriental domiciliada Milán 1537.
MIGUEL ANGEL de CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pando 2974 y MARIA del CARMEN ARROCHE 28 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Decroly 5006.
LUCIO DI MARCO 27 años, soltero, técnico sanitario, italiano cli domiciliado Juan de Dios Peza 2035 y ESTELA GIOIA, 20 años, divorciada oriental, domiciliada Bella Vista 2167
JESUS ROBERTO de los SANTOS, 41 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Pedro Varela 3440 y MARIA JOSEFA MIER, 48 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos de Pena 4538.
MILTON ARIEL ADRIEN 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Carlos María Ramírez 1008 y MARIA del CARMEN SIAGE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 1008.
LUIS ALBERTO ARTIGAS 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2371 y MARIA del CARMEN ORTIZ, 21 años soltera, empleada, oriental domiciliada 20 de Setiembre 1512 Apto. 3.
GARABET AVEDISSIAN, 21 años soltero, obrero, oriental domiciliado Estados Unidos 2331 y BLANCA INES ORTEGA, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Holanda 2417.

OFICINA N.o 3

PEDRO GEORGE CAPURRO, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Coronel Mora 543 y MARIA CONSUELO del CARMEN VAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Mora 543.
DIMAR CASTILLO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4222 Apto. 2 y MARIA TERESA LA ROCCA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4214.
RODOLFO CANABAL, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2941 y SILVIA ELENA CANCELA 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2941
CARLOS JULIO ESNAL, 23 años soltero, dibujante, oriental domiciliado Magariños Cervantes 1785 y MARIA del ROSARIO BORNES, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Valparaíso 1134.
ALEJANDRO CAYETANO LEON BARREIRO, 27 años, soltero empleado, oriental domiciliado 21 de Setiembre 2367, Apto. 3 y RAQUEL ISABEL DORELO, 28 años soltera docente, oriental, domiciliada Arapey 1330

OFICINA N.o 3

ISRAEL CHAVEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Capitán Tula 4279 y ERMELINDA GUIARTE, años, soltera empleada oriental, domiciliada Previsión 4156.

ISAIAS CASTRO, 38 años divorciado, empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 2698 y BLANCA LUCIA LORENZO Y LOSADA, 32 años, soltera empleada oriental, domiciliada 18 de Julio 2698.

RODOLFO CURTI, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7116 y ANA MARIA NUÑEZ 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3962.

ROBERTO PABLO CACCAVELLI 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Fructuoso 1585 y MARIA CRISTINA MORALES 27 años, divorciada, empleada oriental domiciliada San Fructuoso 1585.

OFICINA N.o 4

DAVID JOSE FIGUEROA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2208 y LAURA FERRO, 21 años, soltera, española, domiciliada Avda 30 Metros 2233.

RICARDO ENRIQUE FAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7026 y ANITA ESTHER CAETANO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Colmenar 6610.

MILTON ERNESTO LEAL, 24 años, soltero, militar oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1940 y MARTA ESTER BONINI, 21 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Alejandro Schoeder 5428

ERNESTO MELANIO FLEITAS, 49 años viudo, jornalero, oriental, domiciliado Minuanos 3525 y SARA BELEDO, 23 años, divorciada oriental, domiciliada Minuanos 3525.

BAUTISTA FALSINA, 45 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Waterloo 878 bis y NIEVES CESPEDES, 60 años divorciada oriental, domiciliada Waterloo 878

OFICINA N.o 5

CARLOS GONZALEZ 24 años, soltero, textil, español, domiciliado Calle 12 Mts. 5930 (Paso de la Arena) y ANA MARIA BUDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 6428 (Cno. Mendoza).

CARLOS ALBERTO GIMENEZ, 25 años, soltero, gráfico, paraguayo, domiciliado Avellaneda 3821 bis Apto. 3 y REBECA VAINER, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3821 bis Apto. 3.

JUAN MANUEL GONZALEZ, 55 años, viudo, albañil oriental, domiciliado Uruguay 1238 y MARIA ELVIRA CALIMARES, 54 años viuda, empleada, oriental domiciliada Camino de las Tropas 4441.

OFICINA N.o 6

PEDRO FERNANDO MAURIN, 67 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Marcelino Sosa 2276 Apto. 5 y AGUEDA CABRERA, 59 años, viuda, oriental domiciliada Marcelino Sosa 2276 Apto. 5.

JOSE MARIA MENDEZ, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4132 y SUSANA GRACIELA PICO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1122

HUGO BERTO MACHADO, 38 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Prusia 1931 y DULCIA TORIBIA PERDOMO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Prusia 1951.

FRANCISCO SALVADOR MARTIN, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3870 y LIRICA VAZQUEZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Martín Berinduague 869.

JACINTO WASHINGTON MARIN, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 714, Apto. 5 y AMALIA VAZQUEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Homero de Gregorio 3490 Apto. 2.

OFICINA N.o 7

DANTE OMAR PADILLA, 22 años, soltero policía, oriental, domiciliado Luciano Romero 3277 y ZUNILDA RENEE LIMA, 26 años soltera, oriental, domiciliada Luciano Romero 3277

OFICINA N.o 8

EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3447 y SARA CATALINA GIMENEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3447.

JORGE WASHINGTON RUSSI, 19 años, soltero, obrero, oriental, Alto Perú 2036 y LUZ MARINA GIL, 16 años soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3029.

OSCAR ESTEBAN RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1116 y MYRIAM CARMEN MIRAZO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Valparaíso 1286.

RAUL ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3931 y MIRIAM RUTH DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3621.

OFICINA N.o 9

ANTHONY JAMES ALEXANDER SHAW, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2827 y BEATRIZ BERTHA O'NEILL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jos Scosería 2867

HUGO SILVERA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1517 (Barrio Lavalleja) y GRACIELA SILVERA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dgo. Arena 5279.

JORGE SAMUEL SUAREZ, 29 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Amburgos 4505 y MARIA ANGELICA LILIAN PEDROSSO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 4505

OFICINA N.o 10

TEODORO OMAR NAVARRO, 30 años, soltero, médico, oriental domiciliado Manuel H. v Obes 4439 y ANGELITA INES TELAINE, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Ganaderos 5185.

GERALDO VERA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones kmto. 23 y AIDA AMANDA DEPAULA, 14 años, soltera oriental, domiciliada Yaguarón 1617.

JUAN ROQUE NALE, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Aguaceros 235 bis y DELIA AMARAL, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco de Medina 1504.

CARLOS ALBERTO OYHENART 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rusia 1860 y MARIA CRISTINA CUNHA, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3727.

SANTIAGO CARLOS VEGA, 20 años, soltero, empleado oriental domiciliado Alberto Calamet 4474 y ROSARIO CRISTINA COITINO 19 años, soltera oriental domiciliada Barros Arana 5337 bis.

14) N$3.00 3|pub. v.set.2

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ROSAS ISABEL; RODRIGUEZ DE HERNANDEZ CARMEN; RODRIGUEZ GREGORIO y PEDRO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|673|974), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a las personas y|o sus sucesores: Victoriana Caraballo de Gil, Juliana Rosas de Caraballo, Brígida Gil, Isabelino Miguel Gil, Pablo Gil, Juliana Gil Cantalicio Gil, Marcelina Gil, Remigia Gil, Isidora Ramona Gil, y, a los linderos existentes: Padrón N.o 902, Sucesión de Domingo Rodríguez; Padrón N.o 903, Sra. María J. Milano y otros sucesores de Antonio Milano; Padrón N.o 4332, Sucesores de Eusebio Rodríguez, Padrón N.o 4267, Sr. Héctor Avero Alonso y Sucesores de Valentín Porley, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo con construcciones, alambrados, y demás mejoras, sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 4266; compuesta de una superficie de 23 hectáreas; 1.269 metros, 2 decímetros, que linda: Por el N.E., con Lorenzo Vicens, por el S.E., camino por medio con Arrondo Hermanos, por el S.O., con las fracciones números 2, 3 y 5 del Plano del agrimensor Aurelio Lacaze y pore el N.E. con la misma fracción N.o 5; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción, sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

16) N$ 315.00 30|pub. 17605 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: RAMIL LAGO MODESTO. "Prescripción treintañal" (Ficha V|331|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará y sus anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular a Elbio Fernández y a Antonio Labrador y Carmen Rey linderos, del inmueble ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 122.038 y que según plano del agrimensor B. Silva Díaz de diciembre de 1933 tiene una superficie de 386 mts. cuadrados que se deslindan así: 14 mts. 80 cms. de frente al Este a la calle Carabelas; por el Oeste una línea de igual extensión que lo separa del solar N.o 1 por el Norte 60 mts. que lo separan del solar N.o 3; y por el Sur también 60 mts. que lo separan de la calle Erlich; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) N$ 231.00 30|pub. 14716 Jl 23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: ISMAEL JOSE GARCIA RODRIGUEZ y OTROS. "Prescripción" (Ficha B N.o 325|75) se hace saber que se presentaron los señores Ismael José, Juan Carlos y Carlota Adelaida García Rodríguez iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada como propiedad suburbana con el N.o 106.656 ubicada en Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 236 mts. 79 dcmts. deslindados así: 9 mts. de frente al S.O a la calle Güemes entre Juan Jacobo Rousseau y Avellaneda; 10 mts. 02 ctms. al Norte con solar 23; 28 mts. 52 ctms. al E. con solares 18 y 22 y 24 mts. 10 ctms. al O. con solar 18 que da frente a la calle Güemes.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5.o a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 189.00 30|pub. 16980 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO BERNARDO IDIARTE IRIBARNEGARAY, RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY, MARIA IRMA IDIARTE IRIBARNEGARAY DE VIZCAY y MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto a tres solares de terreno con sus construcciones y mejoras ubicados en la 12 sección judicial de Montevideo (antes 20 sección) empadronados con los números 36084, 36085 y 36086 con una superficie conjunta de 686 mts. 22 dms cuadrados siendo su frente de 27 mts. 63 cms. al Sureste a calle Inclusa y 25 mts. 77 cms. al Noreste a calle Pedro C. Bauzá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los sucesores de don Fernando Irós y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 36033 y 109255 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de agosto de 1975. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

16) N$ 210.00 30|pub 17555 Set.1-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO MOLLA CAMACHO. Prescripción" (Ficha B. 173|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho por cualquier título sobre el ciclomotor marca Moto Guzzi 48 cc. número de fábrica MG 2092, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Alba Dofrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) N$ 84.00 30|pub. 17141 Ag.22.-v.oct.3.

ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Adelino Da Rosa c/ Sucesión de JUVENCIO DA ROSA Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 286) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adelino da Rosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de Juvencio da Rosa y todas aquellas personas que a cualquier título universal o singular se consideren con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 1463, ubicado en la manzana N.o 220 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Washington E. Calvo registrado en la Ofi-

cina Departamental de Catastro con el número 3757, el 18 de abril de 1972, tiene un área de 820 metros 0049 centímetros y linda: al sudeste con la calle Manuel Oribe, en un frente de 28 metros 6. centímetros; al Sudoeste, con la calle República del Paraguay siendo esquina; al noroeste con el padrón 1464 y al nordeste con el padrón 1461.

En consecuencia se emplaza a los demandados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza al promotor. — Artigas, 5 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario

16) (R. 20|4|55) 30|pub 33273 Ag.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: JESUS RODRIGUEZ. "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 28|972) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Solar situado en la manzana A de Tomás Gomensoro lindando al norte y noreste en una longitud de ms. 47,25 con la calle Enrique Webb al sur y suroeste. la misma longitud con el padrón N.o 3 al noreste mts. 52,12 con el padrón N.o 5 y al suroeste mts. 52,12 con la calle Treinta y Tres señalado dicho solar con el N.o 4 de padrón. — Bella Unión, abril 25 de 1972. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.00 30|pub. 15469 Ag.4-v.set.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Carretto Ratto Pascual Aniceto Estéban contra Sucesores de JOSE CARRETTO o de JOSE CORTI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 19|V|1975), se hace saber: Que se presentó Pascual Aniceto Estéban Carretto Ratto, iniciando acción de Prescripción Treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la planta urbana de la Séptima Sección de Canelones, Pando, Padrón 783: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, y en especial a los sucesores de José Carretto y José Corti, para que comparezcan a estos autos por sí o por apoderados, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. — Pando, 28 de febrero de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 17259 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "De León Borges, Francisco contra Sucesores de SEBASTIAN LAZO o LASSO, LEONOR L. LAZO o LAZZO de CABRERA y ROSA CARRO Prescripción treintañal" (Ficha 267|C|1975) se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Francisco De León Borges iniciando acción de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Dos fracciones de campo, ubicadas en zona rural de la 8.a Sección Judicial de Canelones en el "Paraje Cueva del Tigre" Diferenciadas en el plano del agrimensor Romeo Ferreiro de junio de 1934 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 108 el 28 de junio de 1934, con el N.o 3, cuyo padrón es el N.o 18.091 con una superficie de 3 Hás. 649 metros 97, y la diferenciada con el número 2, tiene por padrón el N.o 18.090 y la cual se compone de 5 Hás 349 metros 976 de superficie

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Sebastián Lazo o Lasso y de Leonor L. Lazo o Lasso de Cabrera y Rosa Carro, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

16) N$ 231.00 30|pub 16685 Ag.18-v.set.29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: JOSEFA SOUZA ROSA SOUZA y DOMINGO SOUZA: "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 134|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos sobre los bienes que se indican a continuación, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de proseguir los trámites de Prescripción sin su intervención. Los bienes cuya Prescripción se tramitan son los siguientes: todos ubicados en el Barrio Arpí de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo y que abarcan en total, una superficie de dos hectáreas cuatro mil doscientos setenta y cuatro metros con cincuenta y seis centímetros: Padrón 3839 manzana 342 que consta de un área de 630 metros. Padrón 3883, manzana 350 que consta de 459 metros. Padrón 3889, manzana 350, que consta de 630 metros. Padrón 3884 manzana 350, que consta de 243 metros 80 centímetros. Padrón 3903 manzana 351 con 630 metros. Padrón 3904 manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3905, manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3894 manzana 351, que consta de 630 metros. Padrón 3901, manzana 351, que consta de 315 metros. Padrón 3913 manzana 352 que consta de 630 metros. Padrón 3906, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3907, manzana 352, que consta de 630 metros. Padrón 3915, manzana 353, que consta de 316 metros. Padrón 3931, manzana 354, que consta de 693 metros 50 centímetros. Padrón 3928, manzana 354, que consta de 630 metros 87 centímetros. Padrón 3926, manzana 354, que consta de 630 metros. Padrón 4020, manzana 362, que consta de 775 metros. Padrón 4019, manzana 362 que consta de 315 metros. Padrón 4026, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4025, manzana 362, que consta de 315 metros. Padrón 4024, manzana 362, que consta de 630 metros. Padrón 4016, manzana 363, que consta de 6302 metros, con 25 centímetros. Padrón 4031, manzana 363, que consta de 5040 metros Padrón 4032, manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4033, manzana 363, que consta de 630 metros. Padrón 4034 manzana 363, que consta de 1003 metros con 62 centímetros. Padrón 4035, manzana 364, que consta de 962 metros 50 centímetros. Padrón 4036, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4038, manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4043 manzana 364, que consta de 630 metros. Padrón 4044, manzana 364, que consta de 630 metros. Y que lindan: Padrones: 3883, 3884, 3885 3888, 3889, 3890 y 3893, 192 mts con 15 centímetros con camino vecinal por el Este: 6 metros 45 centímetros con camino vecinal por el Norte: 52 metros por el Sur con calle Alfonso XIII: 162 metros 4? centímetros por el Oeste. Padrones: 4018 4019, 4020, 4021, 4029, 4028 4027, 4026, 4025, 4024 y 4023, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal; al Sur, 70 metros con calle Moret; al Este, 124 metros 88 centímetros con calle José Batlle y Ordóñez; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al oeste 124 metros 88 centímetros con calle General Prim. Padrones: 3894, 3895, 3896 3897, 3898, 3899, 3905, 3904, 3903 5293, 3902, 3901 y 3900: al Norte, 70 metros con calle Moret: al Este 72 metros con calle José Batlle y Ordóñez al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII y al Oeste 72 metros con calle General Prim. Padrones: 4034 4031, 4033 y 4032, al Norte, 70 metros con Camino Vecinal; al Este, 90 metros con calle General Prim; al Sur, 70 metros con calle Moret, al Oeste, 118 metros con calle Mireya. Padrones: 3906 9346, 9347, 9348, 3907, 3913, 3908, 3909 y 3912, al Norte 70 metros con calle Moret; al Este, 80 metros con calle General Prim; al Sur, 70 metros con calle Alfonso XIII; al Oeste, 80 metros con calle Mireya. Padrones 4035, 4036, 4937, 4038, 4039, 4046, 4045, 4044, 4043 4042, al Norte, 80 metros con Camino Vecinal al Este 117 metros con 8 centímetros, por calle Mireya: al Sur 70 metros con calle Moret y al Oeste, 117 metros con 8 centímetros con calle Reuz. Padrones: 3924, 3925, 8433 5466, 3931, 3920, 3930, 3939, 3927, 3926, al Norte punta con calle Canalejas y Reuz. Al Este 140 metros con calle Reuz al Oeste, 116 metros 20 centímetros con calle Canalejas: al Suroeste 96 metros con 41 centímetros con calle España. Padrones: 3833, 3839 y 3830, al Norte, 90 metros con calle España: al Sur, 90 metros con calle Alfonso XIII: al Oeste, 35 metros con calle Grauy: al Noroeste, 33 metros con calle Canalejas. Padrones: 3739, 3741 3742, 3743, 3748, 7143 8448 y 3745, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Manzana 322 de un área total de 1260 metros y que lindan: al Norte recta con calle Goes, de metros: al Sur recta con calle Buen Retiro de 70 metros; al Oeste con calle General Prim, recta de ?? metros y al Este con calle Mireya, de 90 metros. — Luis A Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.

16) N$ 672.00 30|pub. 16906 Ag 20-v.oct.1.o

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "BOCAGNI BOLLETA, EDEL DAYZI. Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 196|C|1975), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Aniceto Bayo o Vayo, a su anterior propietario señor Pablo o Paulo Vico, a los linderos, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 4136, que según plano del agrimensor Teófilo R. Osorio del 14 de abril de 1969, consta de una superficie de 2 Hás. 3632 metros que lindan: al Suroeste 147 metros 25 centímetros con camino vecinal; al Sureste 199 metros 30 centímetros con camino vecinal haciendo esquina con el anterior; al Noreste 113 metros 35 centímetros con camino vecinal y al Noroeste 197 metros 45 centímetros con padrón 4396, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, agosto 6 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 17289 Ag 26-v oct.6.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos: "CERCHI BIANCHI HAYDEE CAROLINA y otros. Prescripción Treintenaria" (Libro ? Folio 308 Libro 65) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el número 355, Manzana 58, de esta Villa, compuesto de una superficie de 10.000 metros cuadrados, para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — "25 de Mayo" febrero 20 de 1975. Julio ? Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 105.00 30|pub 16?2? Ag 13-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO PRESCRIPCION TREINTENAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Segudo Turno de Maldoado, dictada en autos: "Batista de Batista, Isabel contra SUCESORES DE ADRIAN MONTAÑEZ Prescripción Treintenal" (Ficha 155|975). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Batista de Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrones Nros. 248 y 249 ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, manzana 43, ciudad de Maldonado, con una superficie según títulos de: metros 2.767, decímetros 3, mm. 375 y según plano del agrimensor Omar A. Hernández, del 3 de junio de 1975 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 6.870 tiene una superficie de: metros 2.954, decímetros 43 y se deslinda así: al Norte con Alcides Sorguinetti y Adhemar López (antes sucesiones Matilde Martínez de García, Antonio Zanoni y Santiago Pérez): al Sur con calle 25 de Mayo; al Este calle San Carlos: y al Oeste con calle Rincón y Eloisa González (antes sucesión de Matilde Martínez de García).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 240.00 30|pub. 17554 Ag 29-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Batista de Batista, Isabel y otros contra SUCESORES DE BATISTA PAULINO Prescripción Treintenal" (Ficha 168|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Rosario Pedemonte Mateos en representación de Isabel Batista de Batista, Celia Batista de De León, Dolores Batista de Barboza, Cipriana Batista de Noboa, Clara Batista de Alfonzo Felipe, Gregorio y Lucas Batista y Martha Acosta Batista, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 113 do. ciudad de Punta del Este, según plano de la Primera Sección Judicial de Maldona-

del Agrimensor Cmar Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de junio de 975 con el N.o 6889, linda con: Gaston Mahilos, Celia Amézaga Alvarez, Juanito Casella y calle 2, tiene un área de 425 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir, y especialmente a: Sucesores de Paulino Batista, Pascual Batista, Juan Dionicio Batista, Rogelio M. Batista y Evangelia Batista de Iznardi, así como a los referidos linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 240.00 30|pub. 17553 Ag.29-v.oct.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se presentó MARIA ESTHER ELISSONDO GOÑI (Ficha C. 176|975), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: un solar de terreno con sus mejoras dominiales que le acceden, sito en la manzana N.o 195 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 1729, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 1393, el 30 de noviembre de 1962, consta de una superficie de 537 metros y linda: 26 metros 35 centímetros al N.E. con la calle Zorrilla de San Martín; 20 metros 90 centímetros al N.O. de frente a calle Arizti por ser esquina; 26 metros 35 centímetros al S.O. con padrón número 1728 y al S.E dos rectas de 13 metros 10 centímetros y ocho metros con padrón número 1730.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el curso. — Fray Bentos, mayo 30 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 14488 Jl 31-v.set.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE VENTURA NUÑEZ. (A. 16|75), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, formada por la chacra 33 y parte de la 16 del ejido de Rivera, padrón 4612 según plano inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1680. en 19.., tiene un área libre de calle de 18 hectáreas 1601 metros y 343.70 metros de frente al Noreste sobre calle entre chacras, cerrada que separa de Blanca Delia Maciel y Orosindo Machado Prado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Valentín Machado Simón Silva sus sucesores y causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días bajo apercibimiento. — Rivera abril 24 de 1975. — Simón Bara Actuario Adjunto.

16) N$ 166.00 30|pub. 17491 Ag.29-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: VELAZQUEZ DE CAPELLI, CELIA "Prescripción treintenaria" (L. A. 81|74) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien:

mero 7145 manzana Catastral N.o 525 y Municipal N.o 98, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, que consta de una superficie de 445 metros según Planilla de Construcción Inmobiliaria y 471 metros 7006 centímetros, según plano del agrimensor Hugo O. Lanza, de fecha mayo de 1974, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 6 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.

16) N$ 126.00 30|pub. 16813 Ag.12-v.set.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARTINEZ, PEDRO LIBORIO Prescripción (A. 510|974), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, universal o particular, a los propietarios anteriores o a sus sucesores y especialmente a los linderos del inmueble objeto de esta acción, que es la diferencia de área 35 metros cuadrados, del inmueble ubicado en "Barrio Industrial", Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el número 3627, que según títulos cuenta con una superficie de 60 metros cuadrados y según plano del Agrimensor José María Teijeiro del 30 de octubre de 1973, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4802 el día 3 de enero de 1974, tiene una superficie de 145 metros cuadrados que deslinda: al Norte 7 metros 25 centímetros con calle 25 de Agosto; al Sur igual extensión con padrón N.o 3628; al Este 20 metros con padrón N.o 3628 de Héctor C. Díaz y al Oeste en igual extensión con padrón N.o 3626 de la Sucesión Miguel Bentancor, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C..

Se deja constancia que el actor está auxiliado de pobreza. (resolución del 20 de abril de 1955). — San José, junio 24 de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 20|pub. 32709 Jl 25-v.set.5.

17–Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO CAROZO BARCELONA solicita la inscripción del album musical titulado "Evocando al Uruguay" del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 17728 Set.1.o.-v.set.12.

EDISON URUGUAYO SALGUEIRO FERNANDEZ solicita la inscripción de la revista titulada "La Guía", de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 11 de julio de 1975. — Adolfo E Silva Delgado, Director (S.O A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 16890 Ag.26-v.set.3.

MARIA INES GONZALEZ ZUBIAGA solicita la inscripción de la obra titulada "Dadme Sangre la he de derramar en versos profundos por la tierra" de la cual se declara autora. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 17066 Ag.21.-v.set.4.

CANNON S. A. solicita la inscripción del logotipo característico de la empresa del cual se declara autora. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 16982 Ag.21-v.set.4

GAETANO CARLEVARO PERSICO, solicita la inscripción de la obra titulada "Il Pesce Gladiatore" (El Pez Gladiador - Betta Splendens) de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub 17384 Ag.27-v.set.9.

LUIS ALBERTO GIANNATTASIO PUGA, solicita la inscripción del proyecto de tableros de puentes (Vigas principales, diafragmas y losas) precomprimidos S.T.U.P. en Uruguay en base a metodología y geometría propia y de S.T.U.P. del cual se declara proyectista. — Montevideo, 27 de agosto de 1975 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 17606 Ag.29-v.set.11.

JORGE GARCIA y CIRIE ELLEN PEREZ, solicita la inscripción de 5 modelos de animales "Jorell" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub. 17556 Ag.29-v.set.11.

MARIO LOPEZ AZAGRA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Anoche mientras dormías"; "Déjame llorar"; "No puedo vivir sin ti"; "Como tu quieras"; "Prueba de Amor" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 17532 Ag.29-v.set.11.

19–Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "ELADIO ELOY ACEVEDO y CECILIA GONÇALVEZ" (V. 440|975), pues en la misma donde la contrayente figura como "Cecilia González" debe decir: "Cecilia Gonçalvez". — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

18) N$ 31.50 15|pub. 17085 Ag.21.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARCOS CANETTI y FELICIA BETTY CATALINA MARI de CANETTI, (V. 540|975), b) de nacimiento de JORGE CANETTI MARI y de SILVIA CANETTI MARI, pues en las mismas donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente figura como: "Felicia", debe decir: "Felicia Betty Catalina". — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

18) N$ 52.50 15|pub. 16834 Ag.20-v.set 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBAIR ROSA BRASIL (V. 654|975), pues en la misma donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino". — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Tramita con auxiliatoria — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

18) (R.20|4|55) 15|pub. 32959 Ag.18-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de LEONETO JULIO CORTAZZO y MARIA ELENA VIDAURRETA de CORTAZZO (V|58|975) pues en la misma donde dice "Vidarrueta" debe decir "Vidaurreta" y b) partida de nacimiento de Cecilia Beatriz Cortazzo Vidaurreta pues en la misma donde dice "Villaurreta" debe decir "Vidaurreta". — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

18) N$ 42.00 15|pub. 16139 Ag.12-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: FEDERICO GALVAN y MARIA AYALA de GALVAN. "Rectificación de partida" (Ficha E 552|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde en ella la contrayente figura como "María Rosario Ayala" debe decir "María Ayala" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33149 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: ROBERTO MARIO ELISSALDE GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha E 790|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Elisalde" debe decir "Elissalde" por ser así como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monte-

video, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33047 Ag.20-v set.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; en autos: "HECTOR GUILLERMO GUIMARAENS. Rectificación de partida" (F. A N.o 85|975) se hace saber que se ha presentado Héctor Guillermo Guimaraens solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores donde figura el apellido como "Guimaraes" debe decir "Guimaraens"; donde dice: "hija natural de Obdulia Guimaraes" debe decir: "Hijo natural de Obdulia Guimaraens"; donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir masculino y donde dice "por línea materna de Guillermo Guimaraes" debe decir "Guillermo Guimaraens" todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, julio 28 de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 16730 Ag 19.-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "IRACEMA ASUNCION ROSA de NUÑEZ y ADAN TOMAS NUÑEZ GARIN. Rectificación de partida" (Ficha E. 2572|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Iracema Asunción Rosa en el sentido de que donde dice "comparece Gabriel de Asumpción" debe decir "comparece Gabriel Asunción" y donde su abuelo paterno figura como Hermógenes Asumpción debe decir "Hermógenes Asunción"; b) De matrimonio de Iracema Asunción Rosa con Adán Tomás Núñez Garin en el sentido de que donde la contrayente figura como Iracema Asumpción Rosa debe decir "Iracema Asunción Rosa", donde figura como hija de Gabriel Asumpción debe decir "Gabriel Asunción" y al margen donde dice "Asumpción Iracema" debe decir "Asunción Iracema" y c) De nacimiento de Jorge Gabriel Núñez Asunción en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como Asumpción debe decir "Asunción" y donde sus abuelos maternos figuran como Gabriel Asumpción y Gasparina Rivera debe decir "Gabriel Asunción y Gasparina Rosa" por ser todo ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 30 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) 20|4|5'5) 15|pub 32953 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: SUSANA BEATRIZ SANTARCIEL BRAGA. "Rectificación de partida" (Ficha E 204|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Beatriz Santarciel Braga en el sentido de que donde su madre figura como "Della Braga" debe decir "Delba Braga" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo julio 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32972 Ag.14-v.set.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: RICARDO S. GORFAIN; ELENA INES NOLL y VIKI MIRIAN GORFAIN, "Rectificación de partida", (Ficha E. 776|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Ricardo Salomón Gorfain y Elena Inés Noll en el sentido de que donde los padres del contrayente figuran como "Lázaro Gorfain y Rebeca Schuster". debe decir: "Jaime Lázaro Gorfain y Rosa Rebeca Schuster"; y b) De nacimiento de Viki Mirian Gorfain, en el sentido de que donde sus abuelos paternos figuran como: "Lázaro Gorfain y Rebeca Schuster" debe decir: "Jaime Lázaro Gorfain y Rosa Rebeca Schuster", por ser todo ello como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 16235 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "AGUSTIN RAMOS y DELIA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 464|75) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Della Jeannette Ramos Martínez en el sentido de que donde dice "que es hija legítima de Ramos" debe decir "que es hija legítima de Agustín Ramos" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 16202 Ag.12.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SILVIA GIANI FERRAO ALVAREZ (V|580|972) donde dice "Peri Ferrón" debe decir "Peri Ferrao" y donde dice "Menolvino Ferrón" debe decir: "Menolvino Ferrao" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33310 Ag.29-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de LUNA ALGAMIZ (o ALGANIZ) BOLOMO de FERNANDEZ (V|516|975) donde dice "Luna Fernández" debe decir "Luna Algamiz (o Alganiz) Bolomo de Fernández" por así corresponder. — Montevideo, agosto 1.o de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 48.30 15|pub. 16620 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de BERTA DEL ROCIO CABRERA CHAPARRO (V|112|975), donde dice "Caparro" debe decir "Chaparro" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33016 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de DORIS SILVIA ALVAREZ, (V. 114|975) donde la inscripta figura con el nombre de "Domitila", debe decir "Doris Silvia" por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33155 Ag.21 -v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor ELEONORA ALEXANDRA LANDRI FERREIRA LEITES pues en la misma donde dice: "hija legítima del declarante y su esposa María Magdalena Leites", debe decir: "y de su esposa María Magdalena Ferreira Leites". Y donde dice: "Eleonora Alexandra Landri Leites", debe decir: "Eleonora Alexandra Landri Ferreira Leites". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.00 15|pub. 17582 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor SERAN MARIA NORIK GONZALEZ pues en la misma donde el menor figura como de "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32954 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ELIZABETH MILANESE PINAYA pues en la misma donde la madre de la inscripta figura como "María Paz" debe decir "María Paz Pinaya" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 17 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32955 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN ZAFFIRI SCOLARO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Zappini" debe decir: Zaffiri, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 15972 Ag 6.-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor MARIA del CARMEN ANSOLABEHERE PRADO, pues en la misma, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Anzolabehere", debe decir "Ansolabehere" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33231 Ag.22.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de MARI LEILA MOREIRA pues donde dice "María Leila Moreira" debe decir "Mari Leila Moreira"; 2) De nacimiento de JULIO CESAR ODDONE MOREIRA donde la madre figura "Mary Leila Moreira" debe decir "Mari Leila Moreira". — Montevideo agosto 12 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17628 Set.1-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ENRIQUE PORTO ALVAREZ pues donde el nombre materno figura como "Nélida" debe decir "Nédida". — Montevideo, julio 25 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16390 Ag.14-v set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON ALFONSO CICARELLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Cicanelli" debe decir: "Cicarello" que es como corresponde

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17367 Ag.27-v.set 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MAURICIO SERVANDO SASTRE y ENRIQUETA DA COSTA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Horacio", debe decir: "Mauricio" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 17227 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA ELISA SARBIN de GALEWSKI solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Helmut Gerhard Paul (Gerardo Paulo) Salewski, en el sentido que donde dice: que era de estado civil divorciado, debe decir: de estado civil "casado", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 16384 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA MARGARITA LOPEZ PEREZ de DOMINGUEZ (CB 484|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice "Víctor Bonifacio" debe decir "Bonifacio Víctor" que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 16592 Ag.18-v set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "CERVEÑASKY WILLIAN Rectificación de partida" (Ficha 954|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Willian Esteban Cerveñansky pues donde el padre figura como "Emilio Cervenansky" debe decir "Emilio Cerveñansky" y donde el abuelo figura como "Esteban Cer-

venansky" debe decir "Esteban Cerveñansky". — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub 19466 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELENA PEÑALVA y RUBIDIO MARTINEZ, en el sentido que donde el contrayente figura como "don Rubidio Universo Peñalva", debe decir "don Rubidio Universo Martínez" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de junio de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32973 Ag.14.-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: MARIA TERESITA GOJDYCZ DELGADO' pues en la misma donde dice: "Nicolás Gojdyoz" debe decir: "Nicolás Gojdycz" y donde dice: "Eliga Delgado", debe decir: "Elida Delgado". — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 17577 Ag.29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de "IRMA ANGELICA SEGUEZZA" (V. 227|965) pues en la misma donde dice "Segues" debe decir: "Seguezza". b) De defunción de "Inocencia Herminda Seguezza" pues en la misma donde dice "Segueza", debe decir: "Seguezza". — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17835 Ag.21.-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de ROBERTO CIRIACO GONZALEZ PEREIRA (V|805|975) pues en la misma donde el inscripto figura como "Ruberto" debe decir "Roberto". — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16978 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL GUIDO CHIAPPINO MARCORA (V|395|975) pues en la misma donde dice "Guido Chiaffino" debe decir "Guido Chiappino". — Montevideo, 7 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16158 Ag.12-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "FERNANDO EUGENIO de CASTRO, ADELINA RODRIGUEZ SILVA y CECILIA AMIRA de CASTRO Rectificación de partida" (Ficha E. 1213|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Fernando Eugenio de Castro y Adelina Rodríguez Silva en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como "Adelina Rodríguez Silva" debe decir "María Adelina Ema Rodríguez Silva" y que donde su fecha de nacimiento figura como "Dieciséis de mayo de mil novecientos veintiuno" debe decir "Dieciséis de mayo de mil novecientos dieciséis"; b) y c) De nacimiento de Cecilia Amira de Castro y de nacimiento de Fernando de Castro, en el sentido de que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como "Adelina Rodríguez Silva" debe decir 'María Adelina Ema Rodríguez Silva", por ser así como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 17629 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SHUSTER, LEON y otros. Rectificación de partida" (Ficha F. 559|975) se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de León Shuster y Fanny Nemirovsky, pues donde dice "Felicia Fanny Nemirovsky" debe decir "Fanny Nemirovsky" donde dice "hija de Ychaya Nemirovsky" debe decir Chaya Nemirovsky, donde dice "de Leia Abramson" debe decir Lea Abramson. 2.o) Nacimiento de Sara Elena Shuster Nemirovsky. Nacimiento de Irma Rita Shuster Nemirovsky, de nacimiento de Bernardo Abraham Shuster Nemirovsky, pues en todos ellos donde dice "del declarante y de Felicia Fanny Nemirovsky" debe decir "del declarante y de Fanny Nemirovsky", donde dice "por línea materna de Ychaya Nemirovsky y de Leia Abramson" debe decir "por línea materna de Chaya Nemirovsky y de Lea Abramson". 3.o) Matrimonio de René Pedro Gilberto Klein e Irma Rita Shuster pues donde dice: 'hija de León Lurie Shuster" debe decir "León Shuster Lurie". 4.o) Nacimiento de Rosa Leandra Klein Shuster pues donde dice "por línea materna de León Lurie Shuster" debe decir "León Shuster Lurie". 5.o) Matrimonio de Bernardo Shuster y Susana Betty Thau pues donde dice "Bernardo Shuster" debe decir "Bernardo Abraham Shuster". 6.o) Nacimiento de Maia Gabriela Shuster Thau, pues donde dice "comparece Bernardo Shuster" debe decir "comparece Bernardo Abraham Shuster". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1975. — Alba Derrégibus De Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.06 15|pub 16979 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: ATAIDES ABADI y MARGARITA MIGUEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1093|75), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Margarita Esther Míguez" debe decir: "Margarita Míguez", por ser así como corresponde

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 17212 Ag.26-v.set.15.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos; MARIA DEL CARMEN BARBAT CARDOSO "Rectificación de partida" (Ficha E. 1101|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Barbat Cardoso, en el sentido de que donde su madre figura como: "Nélida C. Cardozo" debe decir: "Nélida Carmen Cardoso" y donde la inscripta figura como de sexo masculino, debe decir: "femenino", por ser todo ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32994 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: "ANDRES RODRIGUEZ y MABEL MORALES. Rectificación de partida" (Ficha E. 1331|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, b) y c) De nacimento de María Laura Rodríguez Morales y de nacimiento de Gabriela Mabel Rodríguez Morales en el sentido de que donde en las tres partidas dice "Mabel Teresa Morales" debe decir "Mabel Morales" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33263 Ag.22.-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MONICA NELLY CALVAR MOSQUEIRA (V|477|975) donde dice "Mosquera" debe decir "Mosqueira" por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 17457 Ag.29-v.set.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de MIGUEL ANGEL MEDINA y SUSANA RIJO (V|527|975) donde la contrayente figura como nacida el "29 de octubre de 1947" debe decir "23 de octubre de 1951" por así corresponder. — Montevideo agosto 13 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16977 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SERGIO EDGARDO COUTINHO DOBLAS (V|573|975) donde el padre figura como "Ernesto Coutinho" debe decir "Ernesto Luis Coutinho" y donde la madre figura como "Gloria Doblas" debe decir "Gloria del Huerto Doblas" por así corresponder. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 16821 Ag.13-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE RAINIERI MAGAROTTI, pues en la misma donde el occiso figura como José Raineri Margarotti, de nacionalidad oriental, debe decir: "José Ranieri Margarotti, de nacionalidad argentina", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17581 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LUIS D'ESPAUX solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde su apellido figura como "D'Espeaux" debe decir "D'Espaux" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17419 Ag.23-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo del Niño solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor JORGE ABAYUBAL FERIA, donde aparece como nacido el 9 de mayo de 1957, debe decir nacido el 16 de julio de 1956, en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo abril 11 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33251 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL GOMEZ RAMOS y OLGA DELIA PINTOS pues donde dice comparece "Miguel Angel Ramos" debe decir "Miguel Angel Gómez" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. julio 28 de 1975. — Miguel Angel Cacciatore. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32957 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: PEDRO DEMETRIO IBARRA estableciéndose que en donde figura como "Demetrio Pedro Ibarra", debe decir: "Pedro Demetrio Ibarra". — Montevideo, junio 17 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 16486 Ag.15-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno hace saber que se solicitó la rectificación de su partida de nacimiento de MARIA ESTHER VERGASSOLA, estableciéndose que donde dice "Vergazzola" debe decir "Vergassola". — Montevideo, junio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 21.00 15|pub. 13354 Ag.13-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida del matrimonio de EOLIDES MENESES y SARA ROSA MAKUS (B. 73|975), pues donde dice "Eulides Meneses", debe decir "Eolides Meneses" y donde dice "9 de noviembre de 1927" debe decir "22 de noviembre de 1929". Trámite con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. junio 30 de 1975 — Gerardo González Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32975 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partidas siguientes: 1) De nacimiento de REBECA BERLIN, pués donde dice "Riveka Berlín", debe decir "Rebeca Berlín". 2) De nacimiento de DANIEL AKSLER BERLIN, pués donde el apellido paterno y abuelo paterno figura "Alsler", debe decir "Aksler". — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 16201 Ag.12.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ISABEL SANTEYANO FERRES, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura: "Santellán" debe decir: "Santeyano". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33048 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE GERVASIO BENITEZ y OLGA ROSA DOS REYES solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Dematrimonio de los comparecientes, de nacimiento de la compareciente y la nacimiento de su menor hijo Oscar Gustavo en el sentido de que donde dice "Reyes" debe decir: "Dos Reyes" y donde dice "Manuel Reyes" debe decir: "Manuel Saturnino Dos Reyes" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33169 Ag.22.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA MERCEDES OFELIA DEBERTI TARREDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Debarti" y "Terrado" debe decir: "Deberti" y "Tarredo" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1975. — Estela Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
19) N$ 32.00 15|pub. 16350 Ag.15.-v set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TECLA IRENE PRIETO de PRIETO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "María Irene Prieto" debe decir "Tecla Irene Prieto" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32986 Ag.14-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RACK BOKER ANTONIO A. "Rectificación de partida". (F. 569|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Andrés Rack Bokker, donde el apellido paterno figura como: "Back", debe decir: "Rack" y donde el apellido materno figura como: "Bokker", debe decir: "Boker". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 12.00 15|pub. 17329 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONÇALVES BRAGA ZULAYNA. "Rectificación de partida". (F. 13|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario César Román Ehrhart y Zulayna Gonçalves Braga, pues donde la contrayente figura como: "Zulayna Goncalvez Braga" debe decir: "Zulayna Gonçalves Braga". — Montevideo, 16 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. [illegible] Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: MARINO JOSE. "Rectificación de partida" (F. 58|75) se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de José Marino pues donde figura como nacido "el 7 de junio de 1921" debe decir "7 de junio de 1925"; b) De matrimonio de José Marino y Ceferina Baeza donde el contrayente figura como nacido el "7 de junio de 1921" debe decir el "7 de junio de 1925". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33049 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ELISA PIUMA de SARACENO, en el sentido que donde dice: "Elisa Saraceno de Buenaventura", debe decir: "Elisa Piuma de Saraceno", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de febrero de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 17697 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JULIA MARTINA GIMENEZ y FLORENTINO PLACERES en el sentido que donde la contrayente figura como "Raymunda Giménez", debe decir: "Julia Martina Giménez" por así corresponder.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33037 Ag.19.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NORA ADRIANA MUNIZ GONZALEZ, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "González" debe decir: "Muniz" por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32974 Ag.14-v.set.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de JUAN ALBERICO PASTORINI REYES y EMILIA TEJERA, pues donde dice "Reyes Juan Albérico" debe decir "Pastorini Reyes"; y donde dice "Juan Albérico Reyes" debe decir "Juan Albérico Pastorini Reyes". De la Partida de Nacimiento de Juan Angel Reyes, debiendo decir "Juan Angel Pastorini Reyes"; compareciendo Juan Albérico Pastorini Reyes y no Juan Albérico Reyes, nieto por línea paterna de Juan Arnoldo Pastorini. De la Partida de Nacimiento de Nelson Javier Pastorini Reyes, en lugar de "Nelson Javier Reyes, hijo legítimo de Juan Pastorini" y no de "Juan Reyes". Se deja constancia que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — San José, 30 de mayo de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 33136 Ag 20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ADOLFO PANDOLFI. "Sucesión, Pieza mandada formar referente a la rectificación de partidas", (F N. 289|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña BEATRIZ PANDOLFI, solicitando la rectificación del acta de defunción de su padre Adolfo Pandolfi en la siguiente forma: donde dice: "en la individualización del causante", de estado viudo; debe decir: "de estado soltero,", por así corresponder. — Artigas, 12 de agosto de 1975. — Orestes F. Ballestrino, Actuario
19) N$ 42.00 15|pub. 16816 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS MARIA GENERALI y MARIA GABOT de GENERALI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Nélida Janet en el sentido que donde dice "María Gabote de Generali" debe decir "María Gabot de Generali" por ser verdad. — Bella Unión, agosto 7 de 1975. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 16892 Ag.21-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos "PELLEGRINI ALAGGIA VIRGILIO. Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 243, Año 1975) se hace saber, que en este Juzgado se ha presentado Virgilio V. Pellegrini Alaggia, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: en el apellido paterno donde dice "Pelegrini" debe decir "Pellegrini" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, agosto 11 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17026 Ag.21.-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se ha solicita la rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de Héctor Domingo Cozzo e Irma Silvina Sosa (Ficha 208|975), de nacimiento y legitimación de Raquel Teresa Cozzo y de nacimiento de Mangli Cesarine Candoni Cozzo, en la siguiente forma. donde el apellido figura como "Cozzi" debe decir "Cozzo". — Colonia, agosto 29 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 17666 Set 1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MELITON MAROTTI (Fa. 194|75) en la siguiente forma Donde el apellido paterno del inscripto figura como "Maroti" debe decir "Marotti" por ser el verdadero. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 4410 del 1|VIII|75. — Colonia, agosto 13 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33324 Set.1-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA BEATRIZ VIVANCO GONZALEZ (Ficha 193|75) en la siguiente forma: Donde la fecha de nacimiento figura como "el 1.o de enero de 1957" debe decir "1.o de enero de 1964". Se deja constancia que se ha concedido la auxiliatoria de pobreza solicitada por interlocutoria N.o 4411 del 1|VIII|75. — Colonia, agosto 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33325 Set.1-v.set.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: NELIDA ESTHER RAMIREZ de RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (C|187|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Sergio Carmelo Rodríguez en el sentido de que donde dice "Nélida Esther Rodríguez" debe decir "Nélida Esther Ramírez". — Durazno, mayo 9 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub 17661 Set.1-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: MIGUEL ABDO NOSSAR. "Rectificación de partida" (C 317|75) se hace saber al público que el compareciente solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Aabdo Miguel" debe decir "Miguel Abdo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno julio 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
19) N$ 21.00 15|pub. 17660 Set.1-v.set.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

mo de Maldonado dictada en autos: "GAITAN MARIA, Rectificación de Partida". (Ficha 420|975 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: a) Al margen número 18 "Gaitán Irineo Rodolfo" debe decir: "Gaitán María Luisa" y b) Donde dice, en el cuerpo del documento Irineo Rodolfo Gaitan de nacionalidad oriental" debe decir "de nacionalidad argentina" por haber nacido según cédula de identidad N o 29 31.216, en la República Argentina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 7 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 16537 Ag.18.-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "JORGE CUCHMAN. Rectificación de su partida de nacimiento" (F. A. 113|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Cuchman, por figurar en ella el apellido "Chuchman" en vez del apellido "Cuchmán", que es el verdadero. — Paysandú, 15 de agosto de 1975 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 17305 Ag.27-v.set.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de GUIDIOMAR CABALLERO PIEDRA, en el siguiente sentido; donde dice: "sexo masculino" debe decir: "femenino". — Rivera, agosto 14 de 1975. — Alvaro Fernández. Actuario Encargado.
19) N$ 31 50 15|pub. 17489 Ag. 29-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LARUTAN DE FREITAS (B. 120|75); en el siguiente sentido: donde dice: sexo femenino" y dice hija debe decir: sexo masculino e hijo". — Rivera, mayo 7 de 1975. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 17490 Ag.29-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EDELMIRO BARBOZA ROSA y SABINA ACOSTA en el siguiente sentido: Donde el nombre de la contrayente figura como "Sabina Costa" al margen y en el cuerpo del acta debe decir "Sabina Acosta" y la partida de defunción de Edelmiro Barboza Rosa en el siguiente sentido: Donde la cónyuge aparece con el nombre de "Sabina Costa" debe decir "Sabina Acosta". — Rivera. abril 11 de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 16632 Ag.18-v.set.8

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se han presentado TEODORA REMEDIOS OLIVERA de CASELLA y WALTER CASELLA OLIVERA (Ficha 706|975) solicitando la rectificación de las siguientes actas de Estado Civil: a) Matrimonio de Miguel Casella y María Olivera. b) Nacimiento de Walter Casella Olivera y c) Defunción de Miguel Casella Petinelli en el sentido de establecer que donde la contrayente, la madre y la esposa respectivamente figura con el nombre de "María" debe decir "Teodora Remedios" por ser lo que corresponde. — Rocha, agosto 13 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 52.50 15|pub. 17329 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado SUSANA ELIZABETH FRANCO PEREZ (Ficha 667|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que donde dice "Susana" debe decir "Susana Elizabeth", donde dice "diciembre de 1934" debe decir "diciembre de 1943" y por último donde dice que es nieta por línea paterna y materna "no se expresa" debe decir "nieta legítima por línea paterna de don Carlos Lorenzo Franco y doña Paula Francisca De León y por línea materna de don Ernesto Francisco Pérez y doña Obdulia Barrios" por ser todo lo correcto, y lo que corresponde Asimismo se hace constar que la interesada tramitó Auxiliatoria de Pobreza — Rocha, agosto 12 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33278 Ag.27-v.set.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado VIRGINIA CHUA de AGUIRRE (A|264|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Virginio", debe decir: "Virginia" y donde dice: "de sexo masculino", debe decir: "de sexo femenino" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, agosto 12 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 17695 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO SALDAÑA (A|174|975), solicitando la Rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio: donde dice: "Emilio Fontoura", debe decir: "Emilio Saldaña" donde dice: "hijo de Pompilio Fontoura y madre desconocida", debe decir: "hijo de Aramita Saldaña y padre desconocido". y donde dice: "nacido el día catorce de julio de mil novecientos veintiuno", debe decir: "nacido el día primero de diciembre de mil novecientos diecinueve". 2) De nacimiento de su hijo Claudio, donde dice: "es nieto por línea paterna de Pompilio Fontoura" debe decir "de Aramita Saldaña". 3) De nacimiento de su hija Ana María, donde dice: "Emilio Fontoura", debe decir: Emilio Saldaña" y donde dice: "nieto por línea paterna de Pompilio Fontoura", debe decir "de Aramita Saldaña", y donde dice: "Fontoura Fontoura", debe decir: "Saldaña Fontoura". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, junio 3 de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 94.50 15|pub. 16311 Ag.13-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA DANCOSO de PEREZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice "Juan" debe decir "Juana", y donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — San José, 27 de junio de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 17268 Ag 26-v.set.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DELIA LOREZ y FACUNDO CRESPULIO RODRIGUEZ, en el sentido de que en donde dicha partida, al margen y en el texto dice: "Delia Pintos López", debe expresar: "Delia López".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 6 de agosto de 1975. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 16738 Ag.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de LUIS ALBERTO o IVO BALADON y auxiliatoria de pobreza, en el sentido que donde al margen tiene el texto de la misma, se expresa Baladán, debe decir: "Baladón".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, 31 de julio de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33031 Ag.19.v.set.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, hace saber que se ha presentado JULIO NORBERTO BONILLA y ELBIA PINTOS de BONILLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebástián en el sentido de que donde dice "sesenta y tres" debió decir: "sesenta y cuatro". — Treinta y Tres, 25 de julio de 1975. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub. 16723 Ag.19.v set.9.

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ALEJANDRO VICTORICA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en expedientes Reglamentación 6021 N.o 20, Series 60 y 5365 N.o 1173 a nombre de ANA JULIA CUNHA de CHOUHY TERRA el próximo 12 de setiembre a las 15 horas en la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Alejandro Victorica (Mat. 562 O.I.I. 110.039) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de setenta y un mil nuevos pesos (N$ 71.000.00), el siguiente bien: Campo ubicado en el departamento de Salto, 4.a 5.a y 10.a Secciones Judiciales, Paraje Daymán, Padrones 5.307 y 1.488. Area 5.109, hec. 2.667 metros 8.850, que según plano del agrimensor Lauro Castrillón de fecha 1.o de febrero de 1939 se deslinda así: por el N. a partir del O. limita en parte de N.O. a S.E. el arroyo Cañas que separa de la Suc. José Vicente Lucas; a continuación recta que corre de O. a E. y limita con la indicada Suc. Lucas, del final de cuya recta parte otra que corre de N.O. a S.E. y termina en el Cno. de la Cuchilla de Cañas, la cual divide con Tomás Lucas, con Isidora Palomeque y María Palomeque de Méndez; a continuación limitan la cuchilla Cañas y el Cno. que sigue aproximadamente la cumbre de dicha Cuchilla, dividendo con la nombrada María Palomeque de Méndez; y termina el límite N. una línea recta que corre de N.O. a S.E. y divide con la fracción "B". Por el E. a partir del N., recta de 2,673 metros 60 de N. a S. limítrofe con la fracción de "B"; sigue de 2,502 metros 40 de E. a O. que termina en el término de la Cuchilla del Daymán y limita con la fracción "D" y termina el límite E. una recta que sigue dirección N.E. a S.O. la que queda comprendida entre el camino indicado y el Río Daymán; Por el S. el río Daymán que separa de campos de Daniel Fletcher. de Enrique y Susana Fletcher; y por el O. a partir del río nombrado, recta que corre de S.O. a N.E. hasta el camino que sigue la cumbre de la cuchilla del Daymán, cuya recta limita con José Gutiérrez; a continuación en dirección general de S.E. a N.O. limita el camino y la cuchilla de Daymán, que dividen con el nombrado José Gutiérrez sigue recta que corre de S. a N. la cual da frente a un camino que forma esquina con el precedente y separa de la Suc. Bernardina Piegas de Cardozo; y termina el límite O. una recta que corre de S.O. a N.E. hasta el arroyo Cañas cuya recta da frente al segundo camino indicado que separa de campos de la nombrada Suc. Cardozo, de Frioni y de Leoncio Piegas.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica: B) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate, el 20 o|o de su oferta. el 3 o|o de impuesto departamental, y el 1 o|o de comisión del rematador. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromiso, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto del inmueble. E) Informes en la Sucursal Salto o en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 620, Planta baja. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 4|pub. 33323 Set.1.o-v.set.4.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Tula Corbo

de Fonsalía contra RICARDO MURIAS FERREIRO, AMANDA LANZA de MURIAS, MARIO WASHINGTON MOREIRA y TERESA ROSA GAUSACHS de MOREIRA Juicio Ejecutivo (C. 1860|72), se hace saber que el día 8 de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena en venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 1.644.00 del inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el N.o 9566 antes en mayor área número 548 solar señalado con el N o 19 de la manzana 32, según plano del Agr. Carlos Hughes con una superficie de 1.046 metros 64 decímetros; 23 metros 4 centímetros a la calle N.o 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Plaza Zabala 314. 3) Que los gastos de escrituración y la comisión del rematador será de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 142.80 17|pub. 16243 Ag.12.-v.set.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Coates Terry contra INDUSTRIA CONOSUR LTDA. y otro. J. ejecutivo", (Ficha 444|74), el 19 de setiembre de 1975 desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos — Montevideo, 15 agosto de 1975. —

20) N$ 28.00 10|pub 16802 Ag.19-v.set.2.

SANTIAGO PESCE VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Zulkowitz Wolf, Theodor contra IRMA LILIA SERVIAN MEDINA". Cesación de condominio (C|370|74) se hace saber que el próximo 10 de setiembre a las 14 y 30 horas, en Solís 1463; se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Base: N$ 2.522.00. Local de comercio, situado en el edificio situado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 8.721, correspondiéndole una superficie individual de 55 metros 2164 centímetros con una superficie total del inmueble, que actualmente se encuentra en trámite de incorporación a la Ley de Propiedad Horizontal, asciende a 2.192 metros 4169 centímetros, según plano de fraccionamiento del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1964 el referido local está señalado con el N.o 0.03 en el mencionado plano, con frente a la calle Yí 1258; II) Base: N$ 5.580.00. Unidad 203, de la finca sita en la calle Ejido N o 926 empadronada con el N.o 227.166 ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 60 metros 33 decímetros de cota vertical más 8 metros 49 centímetros, plano Agr. Eugenio Jauri, inscripto en Dir. General de Catastro el 8 de mayo de 1966 con el N o 59.301.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, así como la comisión del martillero e impuestos 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo ,agosto 6 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 178.50 15|pub. 16596 Ag.18.-v.set 8.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BERNARDO LEMPERT. "Incapaz", (Libro 62, folio 428), se hace saber que el 25 de setiembre próximo a las 14 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor con la base de N$ 7.387.00 de la octava parte, del inmueble:

Solar con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. padrón 12.017, con una superficie de 332 metros 90 decímetros cuadrados, con frente de 16 metros 85 centímetros a Avda. Agraciada N.os 2312|2318.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 30 o|o de su oferta comisión de rematador y el valor agregado, debiendo constituir domicilio dentro del radio bajo apercibimiento; 2.o) Títulos planos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda Valdez de Campalans Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 17324 Set.1-v.set.19.

JOSE LUIS PEREYRA ARAMBERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Rodríguez Arza, Carlos A. contra JOSE JULIO HUERGO. Juicio ejecutivo" (CC|50|974). se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 1975 a las 14 y 30 horas, por intermedio del martillero don José Luis Pereyra Aramberri, N.o de matrícula 375 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, en el local de la Asociación de Rematadores (calle Zabala 1328). se procederá a la venta en remate público. con la base de N$ 3.766.00 (equivalente a 2|3 de su tasación de fs. 18 vta.) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, plantaciones y mejoras que contiene, situado en "Melilla" 9.a Sección Judicial de Montevideo. Zona Rural, empadronado con el N.o 97.505. señalado con el N.o 20 en el plano trazado por el agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año. con una superficie de 2 hectáreas 461 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 145 metros 50 centímetros de frente al Sur al Camino Peixoto N.o 1911, distando su punto medio 399 metros 55 centímetros de la esquina formada con el Camino de la Redención; 194 metros 80 centímetros al Oeste limítrofe con las fracciones 14 15 y 19; 91 metros en su fondo al Norte por donde confina con la fracción 4; y 150 metros 15 centímetros al Este, con la fracción 21 Todos del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Será también de su cargo todo lo que pueda adeudarse por pavimentación, medianerías y cargas análogas. III) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del martillero. IV) Que se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay los títulos de propiedad del bien descripto, los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 7.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

20) N$ 168.00 15|pub. 17524 Ag.29-v.set.18.

JUAN E. GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicióndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Banco República contra GUBITOSI de MUSTO, HILDA" (Ficha BC|274 Bis|72), se hace saber que el próximo 18 de setiembre de 1975 a las 16 horas, en el local de Piedras 318, por intermedio del martillero don Juan E. Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, de un televisor marca "Zenith" (fojas 13 de los autos). El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. en efectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1975.

20) N$ 42.00 10|pub. 17523 Ag.29-v.set.11

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: DURAN, IRMA E. y PANE, JUAN JOSE. "Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 63|1972) se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 1975 a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 1801,80 (equivalente a 2|3 de la tasación obrante a fojas 25 de los autos de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble,

Un solar de terreno con las mejoras en él construidas ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 44.397 que consta de una superficie de 442 mts. 38 cent. y se deslinda así: mts. 10,30 de frente al Este a la calle Siripo distando el punto medio mts. 56,84 del Cno. de las Tropas según certificado de empadronamiento; mts. 12.95 al Norte con el padrón 44.396; mts. 0,30 al Oeste con Estanislao Desalvo; y mts 42,90 al Sur con el padrón 44.398.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar —en efectivo— el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del martillero; III) Que la promesa de compraventa referida así como los autos en que se decretó la presente venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

20) N$ 168.00 15|pub. 16163 Ag.12-v.set.2

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Pardo José María contra CESAR CASELLA. Juicio ejecutivo", (C. 525|71), se hace saber que el próximo 10 de setiembre de 1975 a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Julio Callorda Fernández, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación ($ 288.000) del siguiente bien

Solar de forma rectangular, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), empadronado actualmente como propiedad suburbana con el N.o 16.202, señalado con el número 8 en el plano de fraccionamiento de diciembre de 1945 por el agrimensor Francisco Lanfranconi, y con una superficie de 2.400 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen así como la comisión del martillero y los que la ley pone a su cargo, dejando constancia que si el compareciente resultare el mejor adquirente, se le exima de la seña; 3.o) Que los títulos se hallan en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Fejulic contra CASELLA. Juicio Ejecutivo" (C. 240|971)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.

20) N$ 154.70 17|pub. 16326 Ag.13.v.set.5.

CANELONES

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Aristotelina Terra Machado contra JOSE QUINTIN IZQUIERDO Solicita venta judicial" (Ficha C. N.o 381. Año 1971), se hace saber que el día 25 de setiembre próximo a la hora 15; y, en las puertas de éste Juzgado (calle Garibaldi N.o 546) el Martillero don Luis Della Ventura con la asistencia del señor Alguacil y Actuario, procederá al remate de los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazos inscripta con el N.o 3753 al Folio 1441 del Libro N.o 58, referentes a un solar de terreno, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 5.531 compuesto de una superficie de metros 414,48 y dá frente al Norte a Camino Departamental a Progreso, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 1.200.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

b) Que la comisión del rematador y demás impuestos, serán de cargo del comprador; y

c) Que la promesa de compra venta referida se ncuentra en éste Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, 8 de agosto de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 17443 Ag.28-v.set 17.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Vidal de Soca Blanca Flor contra RICARDO SOCA. Divorcio unilateral". (Ficha C. N.o 1302, año 1971), se hace saber que el día 24 de setiembre próximo a las 14 horas, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus construcciones, sita en esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, padrón 3695, manzana N.o 254. Base: N$ 546.66.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto 20 % de su oferta, siendo de su cargo, los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por la ley correspondan y comisión del señor rematador. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Florida, agosto 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

20) N$ 84.00 15|pub. 17310 Ag.27-v.set.16.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Viera Rodríguez Walter contra VIANA ARAUJO OSMAR, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1513|974) se hace saber que el próximo 15 de setiembre del corriente año a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, calle Simón del Pino 1105 de la ciudad de Piriápolis se procederá por intermedio del martillero Hugo Bertachi Blanco a la venta en remate público, con base de los 2|3 del valor de su tasación N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) un techo de hierro y fibrocemento (desarmable) y 1 cocina a Kerosene con ventilador y motor (valor de su tasación N$ 1.000 (nuevos pesos mil).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 94.50 15|pub. 16767 Ag.19-v.set.8.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ CASAÑAS, IRINEO G. "Sucesión" (Ficha 1503|73) radicados en dicho Juzgado y venidos para su cumplimiento a este Juzgado de Paz se hace saber que el próximo 20 de setiembre del año en curso a partir de la hora 10 en el lugar de su ubicación en esta sección por intermedio del rematador público señor Apolinario Cabrera Yordi asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por la base de $ 292.404 del siguiente inmueble:

Bien rural ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 5534 compuesto de 46 Hás 3825 mts. y lindando. Norte, Camino Vecinal; Noreste-Este padrones Nos. 3899 y 74492; Sureste, Ruta N.o 12; Sur, padrón N.o 4898; Oeste, padrones 3800 y 7856.

Además se procederá a la venta sin base y al mejor postor de los muebles, semovientes y útiles que se encuentran en el inmueble mencionado propiedad sucesoria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptada la oferta el 10 o|o. II) Que en cuanto a los muebles, semovientes y útiles serán al contado al serle aceptada la oferta; III) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados e impuestos — demás que la ley pone a su cargo. IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de como también la comisión del martillero; IV) Paz comisionado. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Mataojo junio 24 de 1975 — Félix Frade, Juez de Paz.

20) N$ 157.50 15|pub 10272 Ag.13-v.set.3

PAYSANDU

ELBIO M FERNANDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ de OVIEDO, IRENE, en su calidad de Tutora Dativa de los menores: GERMAN CORALIO y SILVIA RAMONA SUAREZ VIDELLA. Cese de Condominio" (Ficha A. 181|975). se hace saber que el día 23 de setiembre próximo venidero a las 15 horas, en la ubicación del bien, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 504.00 (2|3 de su valor real), del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones que posee ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 81, Padrón N.o 7143, solar N.o 5 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 235 en la Oficina Departamental de Catastro el 1.o de diciembre de 1953, según el cual tiene una superficie de 681 metros 78 decímetros cuadrados, con frente al Oeste de metros 16.50 sobre calle Vizconde de Mauá entre Exodo (ex N.o 4) e Instrucciones del Año XIII (ex N.o 5).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 20 por ciento del precio como seña; el 3 o|o de impuesto municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión al rematador.

II) Que los gastos y honorarios de escrituración son de cargo de las partes como lo establece la ley; y

III) Que el título y demás antecedentes del bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 20 de agosto de 1975. — Esc María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 136.50 15|pub. 17464 Ag.28-v.set.17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Estefanell, Eduardo A. contra CRAVEA, JULIO OSCAR. Juicio ejecutivo", (A. 634|1974), se hace saber que el 11 de setiembre de 1975, a las 15 horas en el local de Setembrino Pereda 873, se procederá por el martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil el remate al mejor postor por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

Un televisor marca APSA, 23 N.o 11|973 y su correspondiente mesa.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan la subasta — Paysandú, 15 de agosto de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

20) N$ 49.00 10|pub. 17306 Ag.27-v.set.5.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Arlington Cotdemiey con GREGORIO GANCHAROV. Reconocimiento de firma (Hoy Juicio Ejecutivo)" (L.o 18, F.o 517, N.o 125), se hace saber que el día 11 de setiembre p.v. a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 18.314.00 (2|3 de su valor real), del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicado en la colonia "Doctor Horacio Ros de Oger", 11.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 6.294, fracción N.o 12 del plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 274 el 22 de marzo de 1947 en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 282 Hás. 7.159 mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluido I.V.A.) de comisión del rematador; II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo a la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría de Juzgado. Paysandú, 8 de agosto de 1975. — Esc M.ilka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 115.50 15|pub. 16923 Ag.20-v.set.10.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO B. DEMICHELIS con TRISTAN ELOY CORREA LEGUIZAMON. Juicio Ejecutivo" (F. D. 139| 974), se hace saber que el 19 de setiembre de 1975 a la hora 15 en el local de calle Montevideo 1139 se procederá por el martillero Edgar Valiente, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación de una Heladera "Imesa" 4 puertas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. — Paysandú, 20 de agosto de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 49.00 10|pub. 17546 Set.1.o-v.set.12.

SALTO

JOSE VASCO MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Omar E. Baratta contra AMALIO JOSE BORBA. Juicio Ejecutivo" (A. 202|975), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1975 a la 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero José Vasco Márquez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor real, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 980, señalado con el N.o 233 de la manzana 3 en el plano de subdivisión del Agrimensor Luis A. Llambías Masanés de noviembre de 1949 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 281 el día 21 del mismo mes y año estando compuesto de un área de 2.165 metras 49 decímetros (Base: N$ 3.001.35).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 16 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.

3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. y

4.o) Que los impuestos serán de cargo de las partes según lo establece la ley. — Salto, agosto 5 de 1975 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

20) N$ 126.00 15|pub. 16312 Ag.13-v.set.3.

SAN JOSE

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución dictada en autos: RODRIGUEZ de PERRONI, MARIA EMMA. Venia y Subasta Judicial (F. A. 128 de 1975) se hace saber que el día 25 de setiembre a la hora 14, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 683, el rematador designado don Pascual Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 1.63, la octava parte indivisa que corresponde al incapaz Carlos Antonio Perroni en el padrón N.o 16.377 de la 3.a Sección Judicial de este Departamento, ubicado en Paraje "Picada de Varela" de una superficie de 1.999 metros 98 decímetros y 20 metros de frente a camino a la Playa.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 8 de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 16324 Ag.13-v.set.3.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Cabrera Reboiras, Ricardo Eulalio contra ITHURRALDE DULUC, MARIA ESPERANZA y otros. Cesación de condominio" (F. A. 265|974), se hace saber que el día 18 de setiembre próximo, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 683 el rematador designado don Eduardo Peduzzi, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de N$ 3.033 (nuevos pesos tres mil treinta y cinco) m|n. una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras empadronado con el N.o 151 sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 594 metros 26 decímetros y que tiene diez metros treinta centímetros de frente a calle Huzaingó.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o) Que la comisión

del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, 3 o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José 8 de agosto de 1975. — Isabel C Pedret. Actuaria.
201 N$ 115.50 15|pub. 16693 Ag.18.-v.set.8.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO ESPERON PARDO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de partición, otorgada el 31 de agosto de 1960, autorizada por el Escribano Ramiro Llano y por la cual le fueron adjudicados al señor Adolfo Esperón Pardo, los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 97.785 designado con la letra b y que es parte del solar N.o 3 de la manzana 1361 en el plano del Agr. Alfredo Lerena de noviembre de 1898 con una superficie de 123 metros 60 decímetros, con 11 metros de frente al Este a Bulevar General Artigas.

b) Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 118.834, señalado con el N.o 7 en el plano del Ing. Vicente Ponce de León (hijo) de setiembre de 1886 con una superficie de 454 metros 16 decímetros, con 10 metros 49 centímetros de frente al Sur sobre Rambla Presidente Wilson, hoy República de Chile.

c) Fracción de terreno y edificios ubicado en la 24 a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 89.236, señalada con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Agustín Sapello del 31 de marzo de 1900 con una superficie de 123 metros 35 decímetros. 24 centímetros y tiene 7 metros 18 centímetros de frente al Este a la calle Gaceta.

d) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que lo acceden, ubicada en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nros. 125.733, 167.845 y 167.846, la que en conjunto según plano del Agrimensor Eduardo J. Camuirano de Set de 1928, tiene una superficie de 592 metros 83 decímetros, con 28 metros 05 centímetro, al Noroeste de frente a la calle Mariano Estapé y 19 metros 452 mm. al Suroeste de frente a la calle Juan Carrara por ser esquina

e) Fracción de terreno y sus edificios, sita en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.876, señalada con el N.o 26 en el plano del Agrimensor Luis de Mula de febrero de 1927, con una superficie de 501 metros 28 decímetros y tiene 11 metros de frente al Sureste a la Avda de 50 metros hoy Concepción del Uruguay.

f) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.877 señalada con el N.o 27 en el plano del Agrimensor Luis Ma. de Mula de febrero de 1927 con una superficie de 403 metros 65 decímetros con 10 metros de frente al Sureste sobre la Avenida de 50 metros hoy Concepción del Uruguay.

g) Fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.878, señalado con el N.o 28 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 372 metros 20 decímetros, con 10 metros de frente al Sureste a la Avenida Concepción del Uruguay.

h) Fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 141.879, señalado con el N.o 29 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 383 metros y tiene 10 metros de frente al Sureste a la Avda. Concepción del Uruguay

i) Solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 103.081, señalado con el N.o 1 de la fracción "K" en el plano del Ing. Miguel L. Costa del 26 de abril de 1923, con una superficie de 750 metros con 15 metros de frente al Oeste a la calle Rene.

j) Un solar y mejoras ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 131.125 señalado con el N.o 38 en el plano del Ing. Raúl Begules de octubre de 1926, con una superficie de 427 metros 25 decímetros con 10 metros al Suroeste a la calle Industria.

k) Derechos y obligaciones sobre un solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 147.000, señalado con el N.o 30 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, con una superficie de 553 metros con 10 meteros 75 centímetros de frente al Sur al Camino de la Laguna, hoy Aceguá.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. julio 25 de 1975 — Arturo Iglesias, Actuario Adjunto
21) N$ 245.00 10|pub 17368 Ag.27-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ALBA HELENA CASARETTO e IVONNE FUSER de CASARETTO en representación de su menor hija Eliana Casaretto, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura, autorizada por el Esc. Gustavo Laborde el 26 de febrero de 1940 referente al siguiente bien: Un solar sito en la 7 a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón número 180, en mayor área (actualmente separado en dos padrones N.os 476 y 1572) señalados con los N.os 1 y 16 de la manzana 22 en el plano de fraccionamiento del Ing. Juan F. Fabini, compuesta según dicho plano: la fracción N.o 1 de una superficie de 372 metros 79 decímetros, con 10 metros 40 centímetros de frente a calle N.o 10 al Norte; dos metros 88 centímetros de frente al Nord Este sobre esquina ochavada, 27 metros 90 centímetros de frente al Este sobre calle N.o 1; 12 metros 40 centímetros al Sur y 30 metros al Oeste lindando con el solar dos; y la fracción N.o 16 se compone de una superficie de 488 metros 80 decímetros con 12 metros 22 centímetros de frente al Este sobre calle N.o 1, igual longitud al Oeste, que es su fondo y 40 metros en cada uno de sus costados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
21) N$ 105.00 10|pub. 17120 Ag.22.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado FAUSTO ROSSELLO ZECHINI y SILVIA ELENA AIELLO, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien, que en esta ciudad autorizó el Escribano José Fernández Eirtz, el 3 de octubre de 1955: fracción de terreno con edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 10.a (antes 19.a) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N.o 190.157 (antes N.o 64.383 m|á), que según plano del Agrimensor Juan José Gambini, inscripto el 9 de noviembre de 1970 en la Dirección de Catastro con el N.o 64.649, tiene un área de 577 metros con 13 decímetros; con 15 metros al Oeste, de frente a la calle Yaguaneses.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 77.00 10|pub. 17119 Ag.22.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "CARBONE de CARBONE. NIEVES ROSA y otros. Segunda copia" (V|403|975), se hace saber que ante esta Oficina, el 17 de junio de 1975 se presentaron Nieves Rosa Carbone de Carbone, Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 30 de octubre de 1947 autorizó el Escribano Abel Domínguez, por la que don Américo Félix Carbone adquirió por compraventa y tradición de don Restituto Gildo Cánepa, la propiedad y posesión del bien padrón N.o 22.423. Dicho inmueble es una fracción de terreno de chacra con sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, señalada con el N.o 6 en el plano trazado en febrero de 1946 por el Agrimesor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de marzo de 1946 con el N.o 3200 con una superficie de 5 hectáreas 2.803 metros 40 decímetros cuadrados; con 74 metros 65 decímetros al S. W. frente a la carretera de Montevideo-Sauce.

De conformidad con lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos al bien precedentemente descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos, por sí o por medio de apoderado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de expedición de segunda copia, sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 25 de 1975 — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.
21) N$ 77.00 10|pub 17271 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DINORA ESTHER ALEMAN LACABANNE de LESCOULIE solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de mayo de 1913 ante el Esc. Alfredo R. Giribaldi respecto del siguiente bien:

Bienes, raíces con el edificio y demás mejoras que contienen situados del otro lado del Paso del Molino en el Depto. de Montevideo a saber:

I) Tres solares de terreno señalados en el plano del Agr. Benjamín R. Conde del 22 de febrero de 1908 con los Nos. 4, 5 y 6 en conjunto por estar unidos con una superficie de 448 mts. 28 dcms. con 25 mts. 4 cents. de frente al Sureste sobre calle Lorea;

II) Fracción contigua al solar 6 con una superficie de 41 mts. 32 dcms. 40 cents. con 2 mts. de frente al Sureste a la calle Lorea. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 743 al F.o 316 del L.o 62

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 77.00 10|pub 17230 Ag 26-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EBERTO MARTINEZ, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 2 de junio de 1927 el escribano Abel Domínguez, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en los Pocitos a inmediaciones de "La Estanzuela" Décimoctava Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 97.655 señalado con el N.o 23 de la fracción letra P. suscrito el 15 de febrero de 1919 por el ingeniero Miguel L. Costa y compuesto según ese plano de 172 metros 57 decímetros cuadrados con 9 metros 3 centímetros la línea del frente al Oeste con calle hoy Luis de la Torre N.o 1044.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro Actuaria Adjunta.
21) N$ 70.00 10|pub. 17231 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Escribano Julio César Rocca Magliano, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de ampliación de Hipoteca, autorizada por el Esc. compareciente, con fecha 2 de junio de 1969, inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 661. libro 272, y por la cual los señores ISABEL MONTANS y HECTOR VIEGA; ORKIDEA KALOPER PALLAREA; DIVA CANAVESI PEYRAUBE; ANGELA ISABEL TEMPONE; ENRIQUETA CAMPAGNOLI; JOSE POLLAK y CELMIRA DUTRA; MIGUEL TROPIANO y RINA FIORANI ;MARINA MENEZES de PINI; LEONEL ALCIDES RIVERO CHIRIFF; JUAN CARLOS GOMEZ y LUISA SERRANO; CALIXTO PIO GOMEZ y ERLINDA RIVERO; JUANA MARIA QUERCIO, ampliaron el crédito hipotecario concedido a Jorla S. Anónima, representada por los cónyuges Pedro Gregorio Eskin y Elvira Sirok.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
21) N$ 70.00 10|pub. 17143 Ag.22.-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposicióndel señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "ARES VARELA. MARIA MANUELA. RAUL, RAMON y ALFONSO. Segunda copia" (Ficha C. A. 367|75), se hace saber que se han presentado: María Manuela, Raúl, Ramón y Alfonso Ares Varela solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 9 de setiembre de 1949, por ante la Escribana Gladys Stratta por la que Ramón Ares Golan y María Varela de Ares nuestros padres, adquirieron del Banco Popular del Uruguay el siguiente inmueble: Solar de terreno situado en a 14.a Sección Judicial de Montevideo, paraje "Paso del Molino", padrón número 122.808, que tiene una superficie de 362 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 10 metros al frente al Noreste a la calle Húsares entre República Francesa y Avenida Costanera del Arroyo Miguelete; 35 metros al Sureste lindando con el solar 14; 10 metros 30 centímetros al Suroeste confinando con el solar N.o 6 y 37 metros 42 centímetros al Noroeste con los solares N.os 12 y 7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con algún derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

21) N$ 98.00 10|pub. 17525 Ag.29-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "TUNESSI de TABERNA, JUANA, MABEL, SERGIO y BRENDA TABERNA TUNESSI: Segunda copia de escritura" (Ficha 345|973) se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Héctor Curutchet el 30 de noviembre de 1956, por la cual Alejandrino Taberna, adquirió una fracción de campo, con sus poblaciones y demás mejoras que le acceden, situada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia zona suburbana, paraje "Real de San Carlos" manzana 33 R padrón N.o 3097, con un área de 8.211 metros y linda: Norte, Juan Manuel Caballero; Sur calle Púbica; Este lote 19 y Oeste solar 8. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, el 15 de diciembre de 1956, bajo el N.o 1695, folio 1022 vto.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, agosto 14 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 63.00 10|pub. 17045 Ag.21.-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BONE, NATALIO ALFREDO y MONTAÑA, VALERIA PRUDENCIA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 247|1975), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Helvecia G. Romano Barale el día 22 de agosto de 1970 por la cual Natalio Alfredo Bone y Valeria Prudencia Montaña adquirieron a Ramón Rodolfo Fuentes, Mirta Fabiola Fuentes, Julia Susana Fuentes y Berta Inés Fuentes: "2 Solares de terreno baldíos ubicados en la 10a Sección Judicial del Departamento de Colonia, Nueva Helvecia, empadronados en conjunto con el N.o 2.839 y señalados como solar 1 y 2 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de noviembre de 1958 el que previa aprobación municipal fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 3.920 el 26 de setiembre de 1960 con las siguientes superficies: Solar 1: 543 m. 75 dm. Solar 2: 550 m. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 6 de agosto de 1975. — Julio Abelenda Actuario.

21) N$ 77.00 10|pub. 16892 Ag.20-v.set.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "RAMON BENEDETTO. Segunda copia de escritura". (C. 327|75) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compraventa del bien padrón N.o 287 en mayor área, hoy padrón individual N.o 3961, situado en la manzana número 230, de esta ciudad de Durazno, con superficie de 587 metros 2480 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre las de Manuel Oribe y Eusebio Píriz, autorizada por el Escribano Juan Gregorio González, el 30 de diciembre de 1946, y por la que el compareciente compró a los hermanos Santos Ramón, Máximo, Gumersindo, Manuel, José, Agustín, Genoveva María y Eulalia y Modesta Hernández Cabrera el referido inmueble.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 17129 Ag.22.-v.set.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "VAZQUEZ VAZQUEZ, JUAN ANTONIO. Segunda Copia" (F. C. 638|975) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Juan Antonio Vázquez Vázquez, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Escritura de compraventa que autorizó el Esc. Francisco M. Osorio con fecha 3 de abril de 1933; B) Escritura de Partición que autorizó el Escribano Angel C. Asuaga con fecha 8 de setiembre de 1932, referentes al bien inmueble, ubicado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento de Florida (Paraje "Puntas del Arroyo Sauce Caviloso") empadronado con el N.o 3714 y con una superficie de 52 Hás. 3809 metros, otorgado por doña Ramona Felipa Pérez de García a favor del dicente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 15 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 49.00 10|pub. 17061 Ag.21.-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN ARIEL BOTTINO GARRE. Segunda copia de escritura" (F. A. 91|75) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano David E. Schweizer, el 7 de junio de 1958, por la cual María Celia Alassio vendió a Juan Ariel Bottino Garré, casado con Carmen María Mondelli Baglivo, el siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, manzana 202, empadronado con el N.o 10.302, compuesta de una superficie de 322 metros 8 decímetros, que dan al N. sobre calle Pastor.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Paysandú, 22 de julio de 1975. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) N$ 56.00 10|pub. 16729 Ag 19.-v.set 2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: BENECH de PEREZ. ELBA. "Prescripción treintenal" (L.a A 135|75) se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien y sus mejoras:

Ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 477 empadronada con el N.o 6256 fracciones identificadas con los Nos. 1, 2, 3, 4 y 5 del plano de mensura del Agr. Ernesto G. Sisto y F. Danilo Gostimo inscripto con el N.o 910 el 17 de mayo de 1973 en la Oficina Deptal. de Catastro local, cuya superficie total es de 1.526 mts. 85 ctms.2 lindando al Norte de frente a calle Rivera; a Sur con los lotes A-B del padrón N.o 6254; al Oeste con los padrones números 6257, 6262 - 6263 y 6264 y al Este, con el padrón N.o 6255 para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de mayo de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 189.00 30|pub. 16314 Ag.13-v.set.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA COPIA DE CERTIFICADO

En autos: BLANCA IRENE TORRES ROBLES. Segunda Copia de Certificado" (Ficha N.o 475. Año 1975). se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Blanca Irene, Higinio Jesús Rafael, Clotilde Rosalía y María Esther Torres Robles, solicitando se les expida segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido el 18 de agosto de 1967 en el expediente caratulado "Sucesión de Higinio Torres Libro 36, Folio 400, N.o 1.204" e inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el N.o 245 al Folio 164 del Libro 63.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 7 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 49.00 10|pub. 17255 Ag.26-v.set.8.

77 Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

CASER LTDA.

Contrato de 31 de julio de 1975, inscripto en Registro Público de Comercio el 8 de agosto de 1975, N.o 87, F.o 311, libro 3.
Socios: HUGO CASTRO LAZARINI y ADOLFO CERANTES MORTEIRO.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Objeto: Intermediaciones de todo tipo en materia comercial.
Plazo: 30 años.
Administración: Hugo Castro Lazarini
Domicilio: Montevideo
22) N$ 51.00 10|pub. 16789 Ag.19-v.set.2.

MANUEL GIL VEIRAS S.R.L.

Contrato: 28|10|974.
Inscripción: N.o 34, F.os 115 al 118 del T° 10 del Registro de Comercio de Maldonado
Socios: MANUEL GIL VEIRAS y MAURA GREGORIA MENDOZA.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Integración: Manuel Gil Veiras: 25 cuotas y Maura Gregoria Mendoza: 15 cuotas.
Objeto: Compra venta y arrendamiento de bienes y servicios, industrialización y venta de productos varios y construcción.
Administración: Manuel Gil Veiras
Plazo: 90 años.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 68.00 10|pub. 16768 Ag.19-v set.2.

LA RECUPERADORA DE PAPEL S.R.L.

Contrato privado del 16 de agosto de 1975. Registro Comercio N.o 505, Folio 1.794, Libro 2.
Socios: DAVID OPER KONTUN o COLTUN, JACOBO OPER COLTUN o KONTUN, JANKELIS VOLFOVICIAVS HIRSOVICIUTE, y FELIX ASZYN VOLFOVICH.
Capital: N$ 2.000 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de papeles, importación, exportación, venta al por mayor y menor, reembarque reexportación, tránsito en dicho ramo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios en forma conjunta: Jacobo o David Oper y Jankelis Volfoviciavs o Felix Aszyn
22) N$ 68.00 10|pub 17726 Set 1 o-v.set.12.

QUILTING LIMITADA

Contrato suscrito el 3 de marzo de 1975 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 363 al F.o 1276 del L.o 2 de Contratos modificativo del original del 11 de setiembre de 1969.
Socios: Alberto Santiago Savio Ferrero y María Magdalena Savio Vázquez (originarios) Ricardo Omar Echavarren Ruiz y María Gloria Savio Vázquez (nuevos).
Plazo: Cinco años, desde el 11|9|74 prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital actual: N$ 50.000 (500 cuotas de N$ 100) aportado así: Alberto Santiago Savio Ferrero N$ 15.000 María Magdalena Savio Vázquez N$ 10.000. Ricardo Omar Echavarren Ruiz N$ 15.000 y María Gloria Savio Vázquez N$ 10.000.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios a firma única.
Domicilio: Julián Laguna 4282, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6 de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 136.00 10|pub. 17645 Set.1-v.set.12

TREIMEX LIMITADA
Modificación de denominación REIMEX LIMITADA, constituída el 30 de abril de 1975, e inscripta con el N.o 304, al folio 6067, del libro 2 de contratos, se denominará Treimex Limitada, según modificación de contrato de 30 de junio de 1975, inscripta con el N.o 461, al folio 1614, del libro de Contratos (Montevideo)
22) N$ 34.00 10|pub. 16775 Ag 19.-v set.2.

B.D.A. METAL S.R.L.
Contrato: 10 de julio de 1975.
Inscripción: 25 de julio de 1975 con N.o 46 F.o 1.650 L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 1.221 aportado por partes iguales.
Socios: LUIS ALBERTO DONAPETRI ANDREIS, UBALDO FRANCISCO ALFARO MAIDANA y JORGE FRANCISCO BURGOS ALFARO.
Objeto: Reparaciones mecánicas y tornería en general.
Administración: Los tres socios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 16836 Ag.20-v set.3.

TORNOMETAL LIMITADA
Contrato: 1.o de agosto de 1975
Inscripción: R. P. de Comercio: N.o 91, folio 346, libro 3.
Socios: ANGEL y EDUARDO SALOMON COHEN.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 90.
Capital: N$ 10.000 aportado por mitades.
Objeto: Metalúrgica en general mecánica, plásticos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 51.00 10|pub. 16833 Ag.20-v set.3

ELIAS LIMITADA
Contrato: inscripto 8 de agosto de 1975. Registro Público de Comercio N.o 98, folio 348, libro 3.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: ESTEBAN y JUAN NORBERTO ELIAS.
Capital: N$ 500 aportes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 16817 Ag.20-v set.3.

SANZ DEPORTES LTDA.
Contrato: 28 julio 1975.
Inscripción: N.o 104, F.o 369, libro 3.
Socios: RUBEN OSCAR SANZ SEVERI y OSVALDO GRAJALES BONINI.
Domicilio Montevideo.
Capital: N$ 4.000 por partes iguales.
Objeto: Venta e industrialización artículos deportivos, importación, exportación
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 16810 Ag.20-v.se.3.

SATO S. R. L.
Contrato: 12 de mayo de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29, al folio 109 del libro 3.
Socios: ENRIQUE OTERO TASSANO y HUGO M. SAVIOTTI.
Objeto: Explotación de cantinas, bares y restaurantes
Capital: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Juan Ramón Gómez 2643, Montevideo
22) N$ 51.00 10|pub. 16870 Ag.20-v.set.3.

PLAMET LTDA.
Por documento de 22 de mayo de 1975 retroactivo al 1.o de noviembre de 1970 inscripto con N.o 411 libro 1, ADEMAR WALDEMAR COSTA GADEA; OLGA MAXIMA ESPINDOLA FERNANDEZ, WISTON BARNECHE BARNECHE y ELSA CRISTINA BONILLA MAVAGNO, cedieron a Raúl Madeira López y Orlando Silva Quintero, derechos a cuota social "Plamet Ltda". Acreedores: José L. Terra N.o 2873.
22) N$ 51.00 10|pub. 16914 Ag.20-v.set.3.

LA ES.TA.CA. S. R. L.
Contrato: 1.o de julio de 1975.
Inscripción: el 22 de julio de 1975 con N.o 46 folio 167, libro 3 de Contratos
Capital: N$ 1.860.00 aportado por partes iguales
Socios: JUAN CARLOS ESTEFAN GIACONE, HECTOR TARDAGUILA TARDAGUILA y JOSE ANTONIO CARREIRAS GARCIA.
Objeto: Reparación de vehículos automotores en general.
Administración: José Carreiras.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 16837 Ag.20-v.set.3.

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS BROEN LTDA.
Por documento privado de 4 de julio de 1975, inscripción N.o 74 folio 261, libro 3, se constituyó Establecimientos Ortopédicos Broen Ltda.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: FRANCISCO RAIMUNDO FEANS MANICAXY N$ 2.500.00; GLORIA TEODORA MARQUEZ DURAN, N$ 7.500.00.
Plazo: 3 años
Administración conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ortopedia.
22) N$ 51.00 10|pub 16915 Ag.20-v.set.3.

HUGO S. DOTTA LIMITADA
Contrato: 28 de julio de 1975.
Registro Comercio: N.o 102 folio 362 libro 3 de 8 de agosto de 1975.
Socios: HUGO S. DOTTA y MARIE MEYER.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Compra-venta-distribución productos porcinos, etc. Importación, exportación
Administración: Hugo S. Dotta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 16894 Ag.20-v.set.3.

DULKES LIMITADA
Contrato: 25 de julio de 1975
Registro Comercio: N.o 103, folio 365, libro 3 de 8 de agosto de 1975.
Socios: LUIS de LEON y STELLA MARIS ALONSO.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Compra-venta-distribución productos porcinos etc. Importación, exportación.
Administración: Luis Pedro de León.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 16893 Ag.20-v.set.3.

ALAC LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1975
Registro Comercio: N.o 91, folio 323, libro 3 el 6 de agosto de 1975.
Socios: CARLOS TABERNE y LAURA GUERRA.
Capital: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Tareas administrativas, contables, negocios en cualquier ramo etc
Administración: Carlos Taberne.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 16885 Ag.20-v.set.3.

ATHENAS PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 31|12|72. Inscripto con el N.o 110 L.o 2.
Socios: HERMAN WALDEMAR y DIEGO WALTER ARRIETA ANDRIOPULOS.
Administración: Herman Arrieta.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Objeto: Agencia de publicidad.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 16962 Ag.21-v.set.4

BURNALLI Hnos. LIMITADA
Contrato: 1.o de agosto de 1974, inscripto el 30 de agosto de 1974 con el N.o 4 al folio 17V del libro N.o 3 de contratos
Objeto: Comercialización, importación y exportación de frutos, legumbres, verduras, cereales, oleaginosos y productos agropecuarios en general, comprar y vender, importar y exportar y en general realizar todo tipo de actividades vinculadas directamente con su giro.
Domicilio: En la calle Pesaro 3027 (Montevideo).
Plazo: Dos años a partir de la fecha, en el que se prorrogara automáticamente por períodos de dos años cada uno.
Administración: Juan Pablo Burnalli Rolando y Nelson Emilio Burnalli Rolando.
Socios: Los mismos.
Capital: N$ 1.000 (son nuevos pesos un mil (m|n.).
22) N$ 85.00 10|pub. 17049 Ag.21-v.set.4.

COPAM S.R.L.
Contrato: 15 de abril de 1975.
Registro Comercio: N.o 230, Folio 805, Libro N.o 2.
Plazo: 3 años prorrogable.
Socios: PEDRO CASTRO, JORGE VANRELL, CARLOS GUTIERREZ, JORGE BUTLER, LUIS IRAZUSTA, MIGUEL QUEIROLO, RAUL ROHR FEDERICO HILL, ARAMBERRI Hnos HORACIO IRIGOYEN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado, Almacén, Bazar, Exportaciones, Importaciones, Negocios Inmobiliarios.
Capital: N$ 4.200.
Administración: Jorge Vanrell.
22) N$ 51.00 10|pub. 14900 Ag.21 v.set.4.

LIMAY S. R. Ltda.
Cedente: RAUL SERVETTO PEREZ.
Cesionaria: MARIA ELIDA FALCO.
Constituida el 10 de octubre de 1974 R. Comercio S. José N.o 43 F.o 173, Tomo VII y modificación Contrato Cláusulas X: y VII Inc. IX, inscripto N.o 64. F.o 225, Tomo VI Contratos.
22) N$ 34.00 10|pub. 17082 Ag.21-v.set.4.

VILLEGAS Y BASSIGNANO LIMITADA
Contrato: de 25 de julio 1975 inscripto en Registro de Comercio 31 julio 1975 N.o 76, F.o 270 L. N.o 3.
Socios: JOSE LUIS VILLEGAS PIAGGIO y WAGNER BASSIGNANO SPINELLI.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 300 po. mitades.
Objeto: Construir contratar y subcontratar la construcción y reparación de cualquier tipo de obra de Arquitectura e Ingeniería Civil. Proyectar y o dirigir toda clase de construcciones de Arquitectura e Ingeniería Civil. Representar fábricas y empresas nacionales o extranjeras de artículos para la construcción en general, e importar o exportar éstos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
22) $ 85.00 10|pub 17086 Ag 21-v.set.4.

SIBILS LIMITADA
Contrato de 18 de junio de 1975, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 477. Folio 1.662. libro 1
Socios: WASHINGTON GIBBS GUTIERREZ y "SIBILS y Cía. S. A." partes iguales.
Capital: N$ 1.000
Objeto: lavado de alfombras y similares.
Administración: Wáshington Gibbs Gutiérrez.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Fco. Simón 2232, Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 17066 Ag.21-v.set.4.

DIPCO INTERNATIONAL LIMITADA
Contrato: Julio 7 de 1975. Inscripto Registro Comercio N.o 58 Folio 216, Libro N.o 3.
Socios: ROBERTO COGGAN y EMA FILIPPINI de COGGAN
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización bienes e importación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.00 10|pub. 17138 Ag.22-v.set.5.

A. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7 de agosto de 1975.
Socios: ANTONIO CHARLETTO y MIGUEL ITZAINA.
Objeto: Producción, comercialización, etc. vestimentas y afines
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años.
Administración: Conjunta.
Registro: N.o 125, Libro 3.
Capital: N$ 3.000.00
22) N$ 34.00 10|pub. 17167 Ag.22-v.set.5.

PUNTA CARRETA S. R. L.
Cesión de cuota social
Contrato: 6 de agosto de 1975.
Inscripción: N.o 486, F.o 1731, L.o 2 de Contratos.
Cedentes: Andrés Píriz Grosso y Daniel Estefan Panfilie Balam.
Cesionario: Carlos Eduardo Castelli Fornaro, Alberto Pérez Castelli y Rodolfo Mario Conte Castelli.
Retroactividad: 1.o de noviembre de 1973
22) N$ 51.00 10|pub. 17139 Ag.22-v.set.5.

SAEN LTDA.
Socios: ENRIQUE PLATZMAN y SARA BLOCH.
Constitución: 9 julio 1975.
Inscripción: Registro de Comercio 7 de agosto de 1975, N.o 95, F.o 330, L.o 3 de contratos.
Objeto: Vestido, carteras, lencería.
Plazo: tres años prorrogable
Capital: N$ 15.000.
Administración, indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 17140 Ag.22-v set.5.

AUGUSTO PAOLETTI LIMITADA
Contrato: 11 abril 1975.
Inscripto: N.o 232. F.o 812 Libro 2.
Socios: IOLE, NERY y GINA BIANCA PAOLETTI CHAPITEL y MIR NERY CHAPITEL de PAOLETTI.
Objeto: importación, exportación representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000.
Administrador: Mir Chapitel de Paoletti.
22) N$ 58.40 10|pub. 16936 Ag.22-v.set.5.

TRANSPORTE TURISMO URUGUAYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado: 4|XI|1974.
Capital: $ 600.000.00
Domicilio: Juan Paullier 2180, en esta ciudad.
Administración: Dos cualquiera de los socios.
Socios: RAUL - EDUARDO CARPINELLI, GLADYS DUNICH de CARPINELLI, ALBERTO LOMBARDI, ELBIO W. OLIVERA, VENECIA ROCCATI de OLIVERA
Objeto: Empresa de transportes y anexos.
Plazo: 7 años prorrogable.
Registro Público de Comercio: N.o 79, Folio 277, Libro N.o 2 de Contratos
22) N$ 51.00 10|pub. 17290 Ag.26-v.set.8.

CIMARRON LTDA.

Por documento privado de 20 de enero de 1975 Inscripción 475, folio 1700, Libro 2, JUAN CARLOS FIRPO y MIRTA ISABEL VERCELLI CALLERIZA, cedieron a Osvaldo Mauricio Pintado Grimaldi los derechos en "S. C. Freire y Compañía Limitada Industrial y Comercial" y el cesionario y Jorge Enriquez Figoli, acordaron modificar la razón social por Cimarrón Ltda.

Acreedores Estudio Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374, E. 100. — Montevideo .. de agosto de 1975.

22) N$ 68.00 10|pub. 16784 Ag.22-v.set.5.

ALUCOR S.R.L.

Contrato: 2 de julio de 1975.

Registro N.o 478 Fo. 1666 Lo. 1 Contratos

Capital N$ 2.500.

Socios Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novo Rey, Carlos Alberto Capoano Tallone, Ernesto García Barros y Wandeliver Elola Sánchez

Plazo: 1 años prorrogables.

Objeto Fabricación y venta de aberturas de aluminio y cortinas de enrollar de plástico.

Administración: indistinta o conjuntamente.

Domicilio Nueva Palmira 1658.

22) N$ 51.00 10|pub. 16731 Ag.19-v.set.5.

C.O.S.U. S.R.L.

Contrato: 5 de julio de 1975.

Socios: NUMAR HUMBERTO BLANCO MADERA y COSME ANDRES ROMERO BELDERRAIN.

Objeto: Explotación del servicio de transporte colectivo urbano de pasajeros.

Capital: N$ 14.500.00.

Plazo: 10 años

Domicilio: Km. 124 Ruta "Juan A. Lavalleja".

Registro: N.o 16 Folios 38|41, Tomo N.o 13.

22) N$ 51.00 10|pub 17280 Ag.26-v.set.8.

SOLEDAD S.R.L.

Contrato: 6 de agosto de 1975.

Registro: N.o 481, Folio 1716, Libro 9

Socios: BEATRIZ HERNANDEZ de PASTORE y ELSA HILDA STORNI.

Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Comercio, industria, agropecuaria.

Administración: Las 2 socias.

Domicilio: Juncal 1395, Esc. 23.

22) N$ 34.00 10|pub. 17244 Ag.26-v.set.8.

VEROLAI LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1975.

Inscripción: 30 de abril de 1975

N.o 223, Folio N.o 782, Libro 2.

Socios: RAMON CALVO y MARIA DEL CARMEN CHEN.

Plazo: 2 años prorrogable

Objeto: Distribución de repuestos automotores.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 5.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.00 10|pub. 17260 Ag.26-v.set.8.

CALZADOS DINERS LTDA.

Contrato: 21 de julio de 1975, inscripto Registro Comercio N.o 113 F.o 396 L.o 3.

Socios: HERMAN JAWETZ y HUGO ELBIO RECORA.

Objeto: Fabricación calzado y anexos.

Domicilio: Montevideo

Capital: N$ 5.500.

Plazo: 1 año prorrogable

Administración: ambos socios

22) N$ 34.00 10|pub. 17325 Ag.27-v.set.9.

EMPRESA ETCHEMENDY LIMITADA

Constituída: Por documento privado del 26 de junio de 1975.

Socios: LEDA BEATRIZ PACHECO de ETCHEMENDY y ANA MARIA, SUSANA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL ETCHEMENDY PACHECO

Domicilio: Ciudad de Libertad.

Objeto: Servicios fúnebres y afines y fabricación y comercialización de trabajos de Herrería y carpintería.

Plazo: 2 años, prorrogable

Capital: N$ 2.000.

Denominación: Empresa Etchemendy Limitada.

Administración: Susana Beatriz y Miguel Angel Etchemendy Pacheco conjunta.

Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 47, Folio 190, Tomo VII.

22) N$ 68.00 10|pub 17252 Ag.23-v.set.8

J. SORONDEGUI LTDA

Contrato: 14 de agosto de 1975.

Socios: JULIO CESAR y JOSE LUIS SORONDEGUI.

Objeto Distribución, fabricación artículos de ferretería y barracas.

Domicilio: Montevideo

Capital: N$ 2.000 por partes iguales

Administración: ambos socios indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

Inscripción: N.o 121, F.o 426, L.o 3.

22) N$ 34.00 10|pub. 17382 Ag.27-v.set.9.

TECNIMPORT LTDA.

Contrato privado: 1.o de agosto de 1975.

Registro de Comercio: N.o 29 folio 317 libro 3 de Contratos.

Domicilio: Treinta y Tres 1314 Esc. 102.

Capital: N$ 600.00, por partes iguales.

Socios: JUAN LUIS CASTRO DAMMARCO, WALTER CHADICOV y HUGO MOLINARI DOMINGUEZ.

Administración: Juan Luis Castro o Walter Chadicov indistintamente.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Objeto: importación y exportación.

22) N$ 51.00 10|pub. 16672 Ag.25-v.set.8

ROLLA Y BONIOLO LIMITADA

Constituida el 15 de julio de 1975 por MARTHA INES ROLLA de TOLVE y GRACIELA BONIOLO de GIORDANO.

Objeto: Compra, venta de artículos de librería, papelería, florería, discos etc.

Domicilio: En Montevideo.

Plazo: Un año, prorrogables.

Capital: N$ 3.000 aportado por partes iguales.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 493 al folio 1764 del Libro N.o 2 de Contratos.

22) N$ 68.00 10|pub. 17335 Ag.27-v.set.9

FADEPLAC OXISEP URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 12 junio 1975 inscripto Registro de Comercio N.o 337 F.o 1183 L.o 2.

Socios: JOSE VICTOR UZAL, CARLOS RODRIGUEZ DUHALDE y WALTER CALANDRIA.

Objeto: Recuperación metales y anexos.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 5.000.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Socios conjuntamente.

22) N$ 34.00 10|pub. 17364 Ag.27-v.set.9

RIFACO S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1975.

Registro Comercio: N.o 72 F.o 234, L.o 3.

Socios: Daniel Héctor Tellería López, Carlos Alberto Tellería López, Joaquín Eugenio Más Urioste, Carlos Margosian Tchalakian y Aníbal Jorge Alvarez Angenscheidt.

Capital: N$ 18.000.

Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización.

Administración: Indistintamente Daniel Héctor Tellería y Carlos Alberto Tellería actuando siempre conjuntamente con uno de los tres socios restantes.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.

22) N$ 68.00 10|pub. 17362 Ag.27-v.set.9.

PAFRE S. R. L.

Contrato: 19 de agosto de 1974.

Registro de Comercio: N.o 484, folio 1.764, libro 2.

Socios: ROBERTO PAGANINI ABASCAL y DANIEL FREYRE BAZZINO.

Objeto: Explotación del ramo de Agencia Marítima, abastecimientos y proveeduría marítimos y anexos, importación y exportación y todo otro negocio comercial y/o industrial que los socios, de común acuerdo, resolvieren emprender.

Razón social: "Paganini y Freyre S. R. L."

Denominación: "PAFRE S. R. L."

Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas bienales.

Capital: N$ 100.00 aportado por partes iguales por los socios.

Administración: a) En caso de enajenación o gravamen de bienes o derechos, los dos socios, conjuntamente; b) En los demás casos, uno cualesquiera de los socios.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 85.00 10|pub. 16800 Ag.27-v.set.9.

L.E.E. IMPORTACION LIMITADA

Contrato privado: julio 22 de 1975. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 68, Folio 137, Libro N.o 3 de contratos el 22 de julio de 1975.

Socios: ADEMAR BOSCH CONTARDI, HUGO EDELMAN FLAQUER.

Capital: N$ 2.000 partes iguales.

Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.

Objeto: Importación.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 34.00 10|pub 15603 Ag.5-v.ag.28.

E.M.S.A. LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1975.

Registro: 13 de agosto de 1975 N.o 121. Folio N.o 467 Libro N.o 3.

Capital: N$ 500.00

Socios: CIRILO EDGARDO AYLING y CIRILO RODOLFO AYLING.

Administración: Cirilo Rodolfo Ayling.

Objeto: Compra Fabricación, Importación y Exportación de todo lo relacionado con equipos y sistemas de máquinas de oficina.

Plazo: Cincuenta años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 51.00 10|pub. 17438 Ag.28-v.set.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DROGUERIA BOREAL LIMITADA

Contrato privado 16 de agosto de 1975.

Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 21. Folios 64 a 69 el día 21 de agosto de 1975.

Socios: WALTER BERMUDEZ SAVIOTTI, ARMELINDO CCITINHO DOS SANTOS y RAMON SOUZA PEREIRA.

Capital: N$ 7.500.

Plazo: 2 años a partir del 1.o de setiembre de 1975, prórrogas automáticas.

Objeto: Compraventa, depósito, administración, etc. en general y especialmente productos farmacéuticos, de perfumería, tocador y cosmética.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Tacuarembó.

22) N$ 68.00 10|pub. 17437 Ag.28-v.set.10.

EL FARO LIMITADA

Contrato: 1.o de enero de 1975.

Registro Público de Comercio: N.o 3, Folio 9, Libro XLVI.

Socios: NERY TECHEIRA y WALTER MUSSIO.

Objeto: Tienda, bazar y anexos.

Capital: $ 9:500.000

Administración: Dos socios separada o conjuntamente.

Plazo: 3 años prorrogable.

Domicilio: Paysandú.

22) N$ 21.00 10|pub. 17461 Ag.28-v.set.10.

UBALDO E. RICAGNO E HIJOS S.R.L.

Razón Social: "Ubaldo E. Ricagno e Hijos S.R.L.".

Denominación: "Botinería R" S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1975.

Inscripto: N.o 65, Folios 140 al 144, Libro N.o XLVI.

Socios: UBALDO ESTEBAN RICAGNO TORCHIA, MIGUEL ERNESTO RICAGNO CHAMORRO E IRIS LYLIAN RICAGNO CHAMORRO.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de zapatería, mercería y afín.

Domicilio: 18 de Julio 1141 (Paysandú).

Administración: Ubaldo Ricagno Torchia.

Capital: N$ 1.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 68.00 10|pub. 17463 Ag.28-v.set.10.

DIUL S.R.L.

Contrato: 4|8|75.

Socios: ULISES GARCIA RANEA y DIEGO GARCIA RANEA.

Plazo: 3 años.

Giro: Importación fabricación y venta de bienes muebles e inmuebles.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 1.300.

Administración: Indistintamente.

Inscripción Registro Público de Comercio: 8 agosto de 1975 N.o 100 folio 355 Libro 3 de Contratos.

22) N$ 51.00 10|pub. 18423 Ag.28-v.set.10

SAMY CONFECCIONES S.R.L.

Razón social: "Samy Confecciones S.R.L.".

Integrantes: SAMUEL ZIMMERMAN, RITA GLAVWICER.

Objeto: Venta ambulante artículos de tienda.

Contrato: del 1|7|75, inscripto Registro Público N.o 436 F.o 1567 libro 1 del 23|7|75.

Capital: N$ 5.000.

Administración indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 51.00 10|pub. 17513 Ag.29-v.set.11.

PEREZ E HIJOS LTDA.

Socios: COSME DAMIAN PEREZ HUBERTY, COSME DAMIAN y ANTONIO GUILLERMINO PEREZ TITO.

Objeto: Comisiones, representaciones en general, almacén y provisión de artículos alimenticios al por mayor y menor heladería y anexos

Domicilio: Rivera.

Plazo: 1 año prórroga automática de 1 año.

Capital: N$ 600.00. Aportes el 1.o la mitad y el cada uno de los otros

Administradores, Cosme Damián Pérez Huberty solo y los otros socios conjuntamente

Contrato: inscripto Registro Comercio Rivera N. 13, F.o 36, 28|V|75.

22) N$ 65.00 10|pub 17492 Ag.29-v.set.11.

ELECE S. R. L.

Contrato: 5 de agosto de 1975.

Inscripción: N.o 150, F.o 463, L.o 3 de contratos.

Capital: N$ 1.000.00.

Socios: PABLO HECTOR y LUIS MARIA CARDELLINO MIGONE y DANIEL RAUL y ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ.

Objeto: Comercialización en todas sus formas de: a) Tarjetas de todo tipo, impresas o en blanco, esquelas, y de todo tipo de impresos relacionados con casamientos, cumpleaños, nacimientos y defunciones; b) Juguetería, fotografía, disquería; c) Bienes muebles e inmuebles.

Administración de dos socios conjuntamente uno por cada parte.

Plazo: un año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo, Sarandí N.o 435.

22) N$ 85.00 10|pub. 17550 Ag.29-v.set.11.

LOS PINOS LTDA.

Constituida en documento privado de 28 de diciembre de 1974.

Socios: MAXIMO RAUL VINER OSIDOY y SALVADOR BARENBOIM BERDICHEWSKY.

Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y construcción de edificios al amparo de la ley 10.751; leyes correlativas o sin ellas, promover la formación e incorporación al mismo de un consorcio de propietarios para la construcción del "Villagio Riviera" a levantarse en un terreno ubicado en "Cantegril"; comprar, vender fabricar, importar y exportar cualquier operación comercial o industrial con materias primas y/o mercaderías en todas sus formas, etc.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.

Administración: los dos socios indistintamente.

Capital: N$ 5.000.

Domicilio: ciudad de Punta del Este.

Inscripción: Registro Público de Comercio Juzgado de Maldonado, N.o 6, al F.o 16 y siguientes del Tomo 14 de Contratos en fecha 22 de enero de 1975.

22) N$ 119.00 10|pub. 17557 Ag.29-v.set.11.

SEMBERG SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato de 24 de abril de 1975, inscripto Registro Comercio con el N.o 235, F.o 325 de L.o 2.

Socios: ANA MARIA ARRIECHE MOREIRA y ALCIDES OMAR CAUBARRERE MILAN.

Objeto: confección y venta artículos para hombres, importación y exportación, propaganda y todo otro artículo afin, compra y venta inmuebles, muebles, valores arrendamientos.

Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 600.000 por partes iguales.

22) N$ 68.00 10|pub. 17522 Ag.29-v.set.11.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 148.600. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca

BASF

clases 3, 6, 7, 9, 12, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 68.00 10|pub. 17127 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.690 — Montevideo agosto 27 de 1975. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 59.50 10|pub. 17668 Set 1.o-v.set.12.

ACTA N.o 148.614. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — P. Dubourg por Israel Junovicz (Montevideo) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

30) N$ 59.50 10|pub. 17735 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.557. — Montevideo, agosto 13 de 1975. — Walter Jones por Bamer S.R.L. (Uruguay), solicita marca NOTABLE clases 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 17160 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.558 — Montevideo, agosto 1? de 1975. — Walter Jones por Productos Búfalo Sociedad Anónima (España), solicita marca



clases 9, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 85.20 10|pub. 17159 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.580. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Rohn and Haas Company (USA), solicita marca: HYDRHOLAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16949 Ag. 22-v.set.5.

ACTA N.o 148.598 — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: POPGAZ clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 16856 Ag.26-v.set.8.

ACTA N.o 148.673. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Billy Box por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "CIBACALCINA", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 17615 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.637. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita marca FLECHA CLUB, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 17331 Ag.27-v.set 9

ACTA N.o 148.642 — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Billy Fox por Asarco Incorporated, (USA), solicita marca ATR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 17334 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.598. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: POPGAZ, clases 6 y 20 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16856 Ag.20-v.set 3.

ACTA N.o 148.590. — Montevideo agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza) solicita marca: PAL clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 16953 Ag.20-v.set.3

ACTA N.o 148.589. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca: BOUNTY clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16958 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.538 — Montevideo agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca: WHISKAS. clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 17.00 10|pub 16957 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.587. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza) solicita marca: 3 MUSKETEERS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16956 Ag 20-v.set.3.

ACTA N.o 148.586. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza, solicita marca: CHUM clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 16955 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.585. — Montevideo agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca: KIT-E-KAT clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 34.00 10|pub. 16954 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.573. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Oscar Bacot por B. A. Larghero e Hijos (Montevideo) solicita marca: REGUAL clases 1 y 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 16947 Ag.20.-v set.3.

ACTA N.o 148.572. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Unisabi S. A. (Francia) solicita marca: LOYAL, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16946 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.571. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Mars Limited (Inglaterra) solicita marca: PEDIGREE, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16945 Ag 20-v.set.3.

ACTA N.o 148.568. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Mars Limited (Inglaterra) solicita marca: SPANGLES, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16942 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.569. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Mars Limited (Inglaterra), solicita marca: TREETS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16943 Ag 20-v.set.3.

ACTA N.o 148.570. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Mars Limited (Inglaterra) solicita marca: OPAL, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16944 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.567. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Billy Fox por Kal Kan Foods, Inc. (USA), solicita marca: KAL KAN, clase 3. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 16941 Ag 20-v set.3.

ACTA N.o 148.636. — Montevideo agosto 20 de 1975. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevdeo) solicita marca PRADERA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 34.00 10|pub. 17207 Ag 26-v.set.8

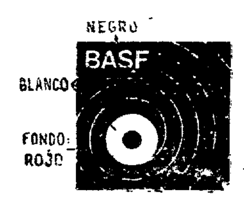
ACTA N.o 148.551. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — P. Dubourg por Industrias Carameleras Ltda. (Montevideo) solicita marca: CALYPSO, clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16935 Ag 20 - set.3.

ACTA N.o 148.595. — Montevideo, agosto 16 de 1975. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca: OKEY, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16924 Ag.20 v set.3.

ACTA N.o 148.601. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca



clases 12, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23 N$ 76.50 10|pub. 16857 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.549 — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Guzmán González, por TULIPAN Ltda (en formación), Uruguay, solicita marca: TULIPAN, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16818 Ag 20-v set.3.

ACTA N.o 148.536. — Montevideo agosto 11 1975. Guzmán González, por LABORATORIOS CELSIUS SOCIEDAD ANONIMA, Montevideo, solicita marca: SHOCK DESTEMPLOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub 16819 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.537. — Montevideo, agosto 11 de 1975. — Guzmán González, por Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, Montevideo solicita marca: SEDO DENTAL, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 17.00 10|pub. 16820 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.629. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Billy Fox por Rohm And Haas Company (USA), solicita marca DIKAR clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17148 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.670. — Montevideo 22 de agosto de 1975. — Electrónica S Radio y T. V. Ltda., (Montevideo), solicita marca KONTIKI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17515 Ag 29-v.set.11.

ACTA N.o 148.684. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Manfredo Cikato por Renato Azzoni (Montevideo), solicita marca PASQUALINI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17517 Ag.29-v.set.11

ACTA N.o 148.655. — Montevideo agosto 26 de 1975. — Erna Siegmund, por Edibelsa S. A. (Uruguay), solicita marca LUNELA-GRANCOLOR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17495 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.672. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox, por Aluminum Company of Canadá, Limited (Canadá) solicita marca



clases 6, 7, 8, 9 12 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 17619 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.675. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Billy Fox por Cepec, Companhia de Estudos, Patentes e Empreendimentos de Concreto S. A., (Brasil), solicita marca

Cavan

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 17618 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.671. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Oscar Bacot por (TYMSA) Tejidos y Medias S. A. (Montevideo) solicita marca: "PANTIMOLD", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17617 Ag.29-v.set 11.

ACTA N.o 148.661. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca: "TOGAMYCIN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17614 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.659. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Oscar Bacot por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita marca: "DUQUESA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17613 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.658. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Oscar Bacot por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), solicita marca: "SENEGAL", clase 4. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17612 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 2.164. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: "NIVEA, LA MAGICA CREMA BLANCA...", clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17610 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.613 - 2.160. — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Guzmán González Ruiz por Sarva SRL. (Uruguay) solicita marca: "OSAKA", clases 10 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17608 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 148.667. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay) solicita marca: "NEOGERMITOL", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17609 Ag.29-v.set 11.

ACTA N.o 2.166. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Con esta fecha Floreal S.R.L. (Uruguay), solicita la marca de servicio: "FLOREAL", de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17585 Ab.29-v set.11.

ACTA N.o 148.624. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Billy Fox, por Rohm And Hass Company (USA), solicita marca CRECIFOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17149 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.625. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Oscar Bacot por M. C. de Casabó Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca AMBAR clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17150 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.605 — Montevideo agosto 18 de 1975. — Billy Fox por Uncle Ben's Inc. (USA), solicita marca UNCLE BEN'S clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub 17151 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.604. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Oscar Bacot por Poliuretan S. A. (Montevideo), solicita marca POLIETANO clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17152 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.622. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Billy Fox por Roche Internacional Ltda. (Bermuda) solicita marca BACTRIMOSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17153 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.627. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Erna Siegmund por R. Carmichael y Sons Limited (Escocia) solicita marca THE COLDSTREAM GUARD clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17208 Ag.26-v.set.9

ACTA N.o 148.651. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci por J & E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Uruguaya Industrial y Comercial (Montevideo), solicita marca USTED QUE USA... CASPA O CLINIC, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17330 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.649. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Con esta fecha José Capozzoli, (Uruguay), solicita la marca



SIRENA

de clases 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 17389 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.654. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Con esta fecha Jorge Marchesano (Uruguay), solicita marca DETER MASS, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17386 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.665. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Con esta fecha Salomón Najson e hijo, (Uruguay), solicita la marca DEL CLAN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17387 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.666. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Con esta fecha Salomón Najson e hijo. (Uruguay), solicita la marca EN PRIMER LUGAR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17388 Ag.27-v.set 9.

ACTA N.o 148.631. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Billy Fox por Rohm and Haas Company (USA), solicita marca HYAMINE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17357 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.641. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Oscar Bacot por Colgate Palmolive Company (USA), solicita marca VITA-HIERBAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 17336 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.643. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca GREEN FIELDS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17335 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 148.635. — Montevideo agosto 20 de 1975. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TOLIMAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17475 Ag 28-v.set.10.

ACTA N.o 148.646. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por Graptex Ltda. (Uruguay), solicita marca: MAGIC FORM, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17456 Ag.28-v.set.10

ACTA N.o 148.663. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por Euribrid B. V. (Holanda) solicita marca: HYBRO, clase 3 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17455 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 2.165. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Erna Siegmund por Cambio Messina S. A. (Uruguay), solicita marca: MESSINA, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17433 Ag.28-v.set 10.

ACTA N.o 148.668. — Montevideo agosto 22 de 1975. — Erna Siegmund por Tefal S. A. (Francia), solicita marca: T-FAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17434 Ag.28-v.set.10

ACTA N.o 148.617. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca TRIMLITE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17126 Ag.28-v.se.10.

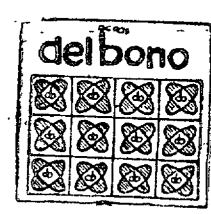
ACTA N.o 148.583. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca: MARATHON, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16952 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 148.582. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Billy Fox por Effem GmbH (Alemania Occidental) solicita marca: FROLIC, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16951 Ag 20-v.set.3.

ACTA N.o 148.581. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Billy Fox por Rohn And Haas Company (USA) solicita marca: KARATHANE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16950 Ag.20-v.set 3.

ACTA N.o 148.574. — Montevideo agosto 18 de 1975. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca: FONLIPOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16948 Ag 20-v.set.3.

ACTA N.o 148.672. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Jones y Cía. — Agros S. A. Inmobiliaria Comercial e Industrial, Argentina solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 16984 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 148.598. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Con esta fecha Angel Soutullo Acosta (Uruguay), solicita la marca



de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 85.00 10|pub. 17037 Ag.21-v.set.4.

ACTA N.o 148.674. — Montevideo 26 de agosto de 1976. — Billy Foz por Cepec - Companhia de Estudos, Patentes e Empreendimentos de Concreto S. A. (Brasil), solicita marca "CAVAN", clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17616 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 2.161. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Con esta fecha Elisabeth Beatriz María Recalde (Uruguay), solicita marca INMOBILIARIA DEL PLATA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17161 Ag.22-v.set.5

ACTA N.o 2.16: — Montevideo, agosto 2: de 1975. — Hilda Oppe de Lacuesta (Montevideo), solicita marca EL PADRINO clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección .
23) N$ 17.00 10|pub. 17722 Set.1.c-v.set.12

ACTA N.o 148.676 — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Fay-Cremitas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PLOP-PIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17699 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 148.615. — Montevideo, agosto 16 de 1975. — Con esta fecha Nora Chiappara (Uruguay) solicita la marca: SAMCA, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 16940 Set.1.-v.set.12.

ACTA N.o 2.162. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Jones y Cía. S. A. por The Northern Trust Company (E. U. America), solicita marca: NORTHERN TRUST, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17454 Set.1-v.set.12.

ACTA N.o 148.655. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) sol'cita marca CRUZ DE MALTA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17724 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.652. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — P. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo) solicita marca COQUEIRO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17723 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.677. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Revlon (Suisse) S. A. Suiza solicita marca JONTUE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17700 Set.1-v.set.12

ACTA N.o 148.616. — Montevideo, agosto 18 de 1975. — Erna Siegmund, por Eastman Kodak Company (EUA), solicita marca TELE-INSTAMATIC, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 17125 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 148.626. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca SANASKIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17206 Ag.26-v.set.8

ACTA N.o 148.584. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza) solicita marca: CHAPPIE clase 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 16953 Ag.20-v.set.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0855. — Montevideo agosto 5 de 1975. — P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Balde". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16930 Ag 20.-v.set.3.

ACTA N.o 0858. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — P. Dubourg por Servicios Teletipo S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Chequera". — Publíquese de acuerdo decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16929 Ag.20.-v.set 3.

ACTA N.o 0852. — Montevideo agosto 1.o de 1975. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Cajón de material plástico para muebles". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16926 Ag 20.-v set.3.

ACTA N.o 0853 — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial "Tablillas de revestimiento". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16927 Ag.20.-v.set 3.

ACTA N.o 0854 — Montevideo, agosto 1.o de 1975. — Intra S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Revestimiento en material plástico". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 16928 Ag.20.-v set.3.

ACTA N.o 19.863 — Montevideo, Agosto 18 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. Roberto Antonio Pena Silva y José Enrique Casal, Montevideo, solicita patente de invención para "Protector Aislante Térmico para Vehículos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 34.00 10|pub. 16903 Ag.21-v.set.4

ACTA N 19.81: — Montevideo, marzo : de 1975. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia) solicita patente para: Nuevas N-(-Bencilpirrolidinil 2-Alquil) Benzamidas substituídas, sus derivados y su procedimiento de preparación denunciando prioridad solicitudes francesas Nros. 74|7535 y 75|3799, de fechas 5 de marzo de 1974 y 7 de febrero de 1975, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 16707 Ag.20-v.set.3.

ACTA N.o 19.965. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Enrique Karawacki, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Termoplástico protector y el procedimiento para su obtención", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17977 Ag.27-v.set.9

ACTA N.o 19.960. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Tomás Julio Raphael Montevideo, solicita patente de invención para: "Boquilla de carga obturación y descarga de envase", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17453 Ag.26-v.set.10.

ACTA N.o 19.909 — Montevideo, junio 11 de 1975. — Enrique Taio por Rodolfo Fonseca y Gustavo Perrier (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Medios modulares estructurales". y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17476 Ag.28-v.set.10

de 1975. — Manfredo Cikato por Marcelino Pérez de Pudeia (Montevideo), solicita patente de invención: "Mejoras en sistemas de servo frenos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 17516 Ag.28-v.set.11.

ACTA N.o 19.935. — Montevideo, julio 22 de 1975. — Con esta fecha Basf Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de un herbicida". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub 17698 Set.1.o-v.set.12

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Prometí vender a Adolfo González el garage sito en Silvestre Blanco 2598. Acreedores en Misiones 1361 E. 37. — CARLOS MOMBERG.
25) N$ 34.00 20|pub. 16467 Ag.4-v.set.

Ley 26 de setiembre de 1904. Enrique Rodríguez y Ladereche prometieron vender a José Charrutti y otro el Almacén Verdulería Molinos de Raffo 858. Acreedores: Constituyente 1697 — BLUMSTEIN.
25) N$ 51.00 20|pub. 15748 Ag.6 -v.set.8.

Ley 26|9|904. — ANTONIO, JOSE JORGE, SARA GARCIA y OLGA CALDARELLI, vendieron a Silvio Toledo el "Café y Bar", de Burgues 4216. — Acreedores: Gral Flores 3511. — Montevideo, 7 de julio de 1975.
25) N$ 34.00 20|pub. 15705 Ag.6-v.set.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Alberto Morales Giménez y Jorge Gustavo Zanotta, boutique de 18 de Julio 1236| 40, local 10. Acreedores al mismo. — JAIME SILER y ROSA BUKSZTEIN.
25) N$ 34.00 20|pub. 15902 Ag.8-v.set.5.

REYES Y LANZI LTDA.

Habiendo prometido vender establecimiento industrial Reyes y Lanzi Ltda., acreedores presentarse en Rodó 381, Florida, Ley 26|9|904.
25) N$ 34.00 20|pub. 17062 Ag.21-v.set.18.

Prometí vender almacén calle Dr. Anollés N.o 492 a José Luis Silva. Acreedores en negocio. — MIRTA CASTRO de ROMAN.
25) N$ 34.00 20|pub. 15936 Ag 8.-v set 5.

Prometí vender a Jorge López González carnicería Yaguarí 2189 Acreedores: Escribanío Aguirre, 18 de Julio 1064 E. 405. — Montevideo, junio 27 de 1975. — EULOGIO SAN-ROMAN
25) N$ 34.00 20|pub 16852 Ag 18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904.

Cedimos el 4 de agosto de 1975 a Córdoba Ltda. Miguel, Francisco Decaro Ferraro y Marianela Suárez Luz el compromiso de compraventa sobre el establecimiento comercial en el ramo de tienda, mercería y zapatería gira en esta plaza calle 18 de Julio 2074.

Acreedores: Juan C. Dighiero 2378.
25) N$ 102.00 20|pub. 17653 Set.1-v set.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — BATUK S. R. L. prometió vender a José Gracia y José Egozcue Heladería y afines "Batuk" de Rivera 3397. Acreedores en Br. Artigas 4495.
25) N$ 17.00 20|pub. 17180 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Castelmar S.R.L." el Comercio que en el ramo de ferretería, bazar, etc., gira en esta ciudad, Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 3945 Acreedores presentarse en el mismo. Por Sociedad Sucesión JOSE MARIA PEREIRO Sociedad Colectiva
25) N$ 68.00 20|pub. 16713 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Luis Alfio Salkavskas, el comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad calle Manuel Herrera y Obes N.o 4502, Acreedores en el mismo — MARIO TOLEDO y ELIDA DAFFAFA.
25) N$ 68.00 20|pub. 16714 Ag.18-v.set.15.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio calle Guadalupe 1930 a Wáshington Melian Acreedores en negocio. — MERCEDES CARNERO de GOMEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 16673 Ag.18-v.set.15.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Hebert Fernández, comercio sito en Brazo Largo 3702, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE PAZOS NIMO. — ALIADA INGLATERRA PEREZ GONZALEZ de PAZOS.
25) N$ 68.00 20|pub. 16768 Ag.19.-v.set.16.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Ana María Oliveri, comercio sito en José Castro N.o 4493, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ELIO POLI CAMPANI. — LILIANA SARTI de POLI.
25) N$ 68.00 20|pub. 16782 Ag.19-v.set.16.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Nilo Lema Guillé, comercio sito en Maldonado 1907. ley 26|9|1904. Acreedores. Magallanes 1412 — JESUS ANDRES LOPEZ TEIXEIRO. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ. BALLETO de LOPEZ
25) N$ 68.00 20|pub. 16780 Ag.19-v set.16.

Centro de Almaceneros, prometimos vender a Carmen Mieres Maciel comercio en Paysandú 1551 ley 26|9|1904. Acreedores. Magallanes 1412 — CASIMIRO BALAKIER SIENKOW. — WANDA JANES de BALAKIER.
25) N$ 34.00 20|pub 16781 Ag.19-v set.16.

Por compromiso de 4 de julio de 1975 prometimos vender a Establecimientos Ortopédicos Broen Ltda. el comercio de Avda. Gral. Rivera 2607. Acreedores presentarse en comercio plazo ley 2.904. — EMILIO GARCIA VILLEGAS. — DELIA HIDALGO CASIMIRO.
25) N$ 68.00 20|pub. 16812 Ag.20 -v set.17.

RAUL RAMIREZ CASSANI, cedí derechos de promitente comprador, Bar La Catedral, Sarandí 546, a Rosa Godoy de Sives. Acreedores: 25 de Mayo 477; Esc 78.
25) N$ 34.00 20|pub. 16902 Ag.20.-v.set.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE FERREIRO y EMA CORTAZZO prometieron vender a Orosmán Scordamaglia Panadería "Del Imperio" en Pte. Berro 2567; cónyuges Orosmán Scordamaglia y Esmeralda Pérez cedieron promesa a Antonio Vila; cónyuges Antonio Vila y Ma. Amelia Fernández ceden promesa y prometen vender a María Sotelo de Mallo. Acreedores en Juncal 1430 Apto. 5.
25) N$ 102.00 20|pub. 17257 Ag 26.-v.set.23.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Laurentino González y Jesús Cabeza carnicería sita en Arrieta 3100. Acreedores en el mismo. — JOSE RAMON RODRIGUEZ PUIME y MARIGLORIA SKUNCA.

25) N$ 34.00 20|pub. 17175 Ag.22-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. venta a Torres y Cardozo almacén Solano García 2489. Acreedores Uruguay 1023 — MANUEL ARIAS MOLINA y MANUELA BELLO GARCIA.

25) N$ 34.00 20|pub. 17153 Ag.22-v.set.19

Francisco Malomo y Sra prometieron vender a ZULEMA SUAREZ de MARTINEZ y ésta y esposo cedieron a Anabel Acosta de Marino, Almacén de Domingo Aramburú 1935 Acreedores: Paraguay 1221 Esc. 502.

25) N$ 34.00 20|pub 17274 Ag.26-v.set.22

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos vendimos a Concepción Scanzerra, Almacén, sito Vázquez Core 2098. — Acreedores el mismo. — Julio 1975. — JULIO CARRON y JULIA FIDALGO.

25) N$ 34.00 20|pub. 17366 Ag.27-v.set.23.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender bar, Ramón del Valle Inclán (ex Guaviyú) 2800 a Mario Hourdebaigt. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 401. — ARIEL FERRARI CHICHET. — LUIS A. DEL CASTILLO CANDIA.

25) N$ 68.00 20|pub. 17363 Ag.27-v.set.23.

Comunicamos que quedaron rescindidas las promesas entre José Chamorro y José Chamorro Luis Corentino y Luis Alberto González del bar de Buenos Aires 301, vendiendo JOSE CHAMORRO y JOSE CHAMORRO a Carmelo Capo. Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904 en oficina Mussio, Carlos Roxlo N.o 337

25) N$ 68.00 20|pub. 17430 Ag.28-v.set.24

Prometimos vender a Copacabana Ltda., bar sito en Sarandí 454. Acreedores Misiones 1346 Ley 26 de setiembre de 1904. — ANTONIO y SECUNDINO GOMEZ DIAZ.

25) N$ 34.00 20|pub. 17471 Ag.28-v.set.24.

VENTA DE COMERCIO

Centro de Almaceneros prometimos vender a José Comesaña y Humberto Ochoa comercio en Eduardo Raíz N.o 1853. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA TERESA BERNARDO MENENDEZ DE MENENDEZ. — MARIA TERESA MENENDEZ BERNARDO DE CARELA. — FERNANDO CARELLA

25) N$ 68.00 20|pub. 17580 Ag.29-v.set.25.

VENTA DE COMERCIO

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a Miguel Gudacz Ahanchuk comercio en Anzani N.o 1756. Ley 26, de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — AUREA EIRIS VARELA DE FERNANDEZ. — MANUEL FERNANDEZ GARCIA.

25) N$ 68.00 25|pub. 17575 Ag.29-v.set.25

VENTA DE COMERCIO

Centro Almaceneros prometidos vender a Víctor Blanco Picardi comercio Avenida Italia 4267 Bis. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIA ASTORE DE ABATE. — JOSE ANTONIO ABATE PICORELLI.

25) N$ 34.00 20|pub. 17578 Ag.29-v.set.25.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometidos vender a José y Erminia D'Alfonso el comercio sito en Taquarí N.o 1034, Canelones. Barra de Carrasco. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MANUEL MOURELLE GARCIA. — ESPERANZA GARCIA VARELA de MOURELLE. — EVARISTO MOURELLE GARCIA.

25) N$ 68.00 20|pub. 13678 Ag.29-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometi vender a Carmen T. Lara Sganga de Muñoz, el salón sito en Amazonas 1696, acreedores en el mismo. — BETTINA MARY SARDO WESZ de ABELLA

25) N$ 34.00 20|pub. 17560 Ag.29-v.set.25.

27 Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase a la Adm. de 2a. señora ELBA B. de CANOSA, Credencial Cívica serie BNA 18.737, que por resolución de fecha 15|V|75 el Interventor del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios resolvió no hacer lugar a la solicitud de licencia con goce de sueldo los días 30|XI al 27|XII|74. Expte. asunto N.o 377|75. Depto. de Personal, Sec. Secretaría. — Montevideo agosto 21 de 1975.

27) (C.C.) 3|pub. 33302 Ag.29-v.set.2.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA S.C.R.A. (ARSENAL DE LA ARMADA)

Se comunica al señor EDGARDO TAROCO, funcionario del S.C.R.A. (A|A) que su prórroga de licencia ha sido denegada y deberá presentarse dentro del tercer día en el Servicio a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe Dpto. Personal.

27) N$ 6.20 3|pub. 17684 Set.1.o-v.set.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

La señorita MIRIAM BENTANCOR CURBELO, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Fiat 600, motor N.o 2.155.444 matrícula N.o 515.740, empadronado en Montevideo N.o 208.468 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 17307 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

El señor KEGEL HNOS., solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca Volkswagen, motor N.o H 0709834 matrícula N.o 444.940, empadronado en Montevideo, número 204.565. por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 17310 Ag.29-v.set.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Notifícase por esta publicación al señor ORLANDO OCAMPO que, por resolución de la Dirección General de Registros de 16 de julio de 1975 (Expediente 150|974|5.767), no se hizo lugar a su pedido de licencia (artículos 52 y 53, decreto 640|973, 8 de gosto de 1973). — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Escribano Julio R. Bardallo, Director General de Registros.

27) (C. C.) 3|pub. 33320 Ag.29-v.set.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Sra. MARIA JUSTA FERRARI de MARTINEZ REINA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, Motor N.o Matrícula N.o 512.335, empadronado en Montevideo, N.o 194.053 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 17473 Ag.28.-v.set 10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HECTOR JORGE MARTINEZ LOPEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, motor N.o 1.117.750, matrícula N.o 210.144 empadronado en Montevideo. N.o 117.519, por extravío del original

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo

27) N$ 68.00 10|pub. 17003 Ag.21-v.set.4

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY solicita vehículo marca Opel Olympia, Motor N.o, Matrícula N.o 213.094, empadronado en Montevideo, N.o 173.253, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 17084 Ag.21-v.set.4.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título del señor Miguel Alberto Acevedo Terra a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días y a contestar la demanda en la audiencia fijada para el día 20 de noviembre a la hora 14 en los autos caratulados "GARCIA AROCENA CARLOS ILDEFONSO y otra contra Sucesores de MIGUEL ALBERTO ACEVEDO TERRA. Rescisión de Compromiso de Compraventa, cobro de multa e indemnización de daños y perjuicios" (Ficha C. N.o 520|975), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 126.00 30|pub. 16319 Ag.13-v.set.24.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Gutiérrez, María Zulema y Abel Jacinto contra sucesión de LEON ELEUTERIO OLIVERA. Posesión notoria de estado civil", (D. 246|75), se cita, llama y emplaza a quienes puedan tener interés en estos procedimientos, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 1º de 1975. — Aída Lipovestky. Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.00 30|pub 15823 Ag.7-v set.18.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Marta de Biagi contra SUCESORES DE LEONEL R. PEREIRA. Investigación de paternidad y petición de herencia" (F. C. 1220|972) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Ritacco de Pereyra, Nelly Dora Pereyra Ritacco y Roberto Leonel Pereyra Ritacco a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 105.00 30|pub. 17555 Ag.29-v.oct.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada, en autos: PEDRO GRACIANO CONDE. "Sucesión incidente de cesación de condominio". (Ficha S. 614|967), se notifica y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos, causahabientes de herederos, o interesados del mencionado causante la regulación de honorarios solicitada por el doctor Luis Vargas Garmendia y que asciende a la cantidad de N$ 13.800.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 8 de 1975. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria

— 27) N$ 105.00 20|pub 16595 Ag.10-v.set.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: CONSORCIO NAVIERO S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha CA 504|73) se cita, llama y emplaza a los acreedores de Consorcio Naviero S. A., señalándoles un plazo de quince días a partir de la primera publicación, para que comparezcan a deducir sus derechos ante el Juzgado, respecto al siguiente concordato: En Montevideo, entre Consorcio Naviero S. A. (CONNAVI S. A.), representada por Francisco Raúl González Logiuratto en su carácter de mandatario general de la sociedad y propietario del ochenta por ciento de las acciones de la misma, con domicilio en Plaza Independencia número 838 (Escritorio 1B) y por otra parte, los acreedores de la citada empresa que suscriben el presente, convienen en celebrar un Concordato de acuerdo con las disposiciones de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 y las cláusulas siguientes. 1.o Consorcio Naviero S. A. se encuentra en liquidación judicial en virtud de lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno por auto de 16 de mayo de 1967 (expediente Ficha CA 504|73). 2.o) Es propósito del Sr. González Logiuratto rehabilitar una fuente de trabajo y un factor de desarrollo del País. 3.o) Consorcio Naviero S. A. pagará íntegramente sus créditos a todos los acreedores quirografarios y privilegiados. 4.o) Tal pago se efectuará dentro de los treinta días de pasada en autoridad de cosa juzgada la homologación del presente Con-

cordato por el S. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. 5.o) Los créditos en moneda extranjera se convertirán a pesos uruguayos según el tipo de cambio vigente el 16 de mayo de 1967 fecha en que se decretó la liquidación judicial de la sociedad. 6.o) Las partes convienen en que sólo se abonarán intereses hasta la fecha en que se decretó la liquidación judicial. Los acreedores firmantes renuncian en forma expresa a cualquier reclamo por intereses posteriores al 16 de mayo de 1967. 7.o) Las partes convienen en que los créditos contra Consorcio Naviero S. A., comprobados por los Síndicos provisorios, y sus asesores, y que los suscritos aceptamos y damos por verificados, son los siguientes: 1) Banco de Seguros del Estado. $ 5.951.615 (N$ 5.951.62); 2) Maclean y Stapleden: pesos 3.456.358 (N$ 3.456.36); 3) Shell Uruguay Ltda. $ 2.692.10 (N$ 2.692.10). 4) Arrow S. A. $ 1.878.563 (N$ 1.878.56); 5) Mobil Sales and Suply Co.: $ 1:372.952 (N$ 1.372.95); 6 Esso Standard Oil: $ 1.228.726.00 (N$ 1.228.73); Port Parque: $ 304.29 (N$ 304.29) 8) Raúl González Logurato: $ 119.536 (N$ 119.54). 9) Chadwick Weir Navegación Ltda.: $ 267.086 (N$ 267.09); 10) Banco de Londres: $ 200.906 (N$ 200.91); 11) Cabomar: $ 158.491 (N$ 158.49) 12) Drew Chemical Corporation: $ 96.421 (N$ 96.42). 13) Diltex S. A.: $ 91.836 Nuevos pesos 91.84. 14) Anton Room: $ 76.656 (nuevos pesos 76.66) 15) Garland Ltda.: $ 75.633 (N$ 75.63) 16) Pinares del Plata S. A.: $ 66.275 (N$ 66.28); 17) Trabucatti y Cía.: pesos 56.862 (N$ 56.67); 18) Servicios Teletipo S. A.: $ 35.002 (N$ 35.00); 19) Drew Chemical Corporation: $ 34.228 (N$ 34.23); 20) A. Juan: $ 32.419 (N$ 32.42); 21) Varig: $ 29.652 (N$ 29.65); 22) Panair Do Brasil: $ 21.100 (N$ 21.10); 23) Dirección General de Telecomunicaciones: $ 15.361 (N$ 15.36); 24) Bazar Mitre: $ 15.000 (N$ 15.00); 25) All América Cables: $ 9.397 (N$ 9.40); 26) Lavadero y Tintorería $ 6:895 (N$ 6.90); 27) Italcable: $ 5.305 (N$ 5.31); 28) Sutas S. A.: $ 4.400 (N$ 4.40); 29) Comtelbra S.A $ 3.150 (N$ 3.15); 30) Diario "La Mañana": $ 2.880 (N$ 2.88); 31) Jesús Pena López $ 2.780 (N$ 2.78); 32) The Western Telegraph $ 2.170 (N$ 2.17); 33 Diario "Acción": $ 1.300 (N$ 1.30); 34) Cámara de la Marina Mercante: $ 1.752 (Nuevos pesos 1.75); 35) Benquet: $ 1.500 (nuevos pesos 1.50). Existen también créditos laborales y Créditos Fiscales (Banco de Previsión Social, Caja de Compensaciones N.o 18, Dirección General Impositiva y Comisión Honoraria de Seguro de Enfermedad), que deberán ser pagas por Consorcio Naviero S. A. Esta firma tendrá también a su cargo el crédito del Banco de la República Oriental del Uruguay. 9.o) Una vez cobrados los montos arriba mencionados los acreedores que suscriben se obligan a dar carta de pago a Consorcio Naviero S. A.: 10) Dentro de los cuarenta días de pasada en autoridad de cosa juzgada el auto homologando el Concordato Consorcio Naviero S. A. deberá acreditar ante los Síndicos Provisorios el pago de los créditos arriba mencionados. 11) El presente Concordato se formaliza en base a lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 2.230. Hay firmas ilegibles. Se hace constar que los documentos a que se refiere el artículo 37 de la ley 2.230 la propuesta de Concordato y el presente informe de los Síndicos están en el Juzgado a disposición de los acreedores. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 280.00 10|pub. 16788 Ag.28-v.set.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HEBER ENRIQUE CABRERA QUARTIANI, solicitando escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno sito, según plano del Agr. Juan Francisco Bernasconi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1943 en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 121.[illegible] antes 47.[illegible] m|á. señalado con el N.o 74; tiene un área de 372 metros, con 12 metros de frente al S. O. a calle Oficial de 20 Metros entre las de Watt y Lamartine; 31 metros al S. E. con solar 75; 12 metros al N. E. con solar 73 y 31 metros al N. O. con solar 73. La promesa de compraventa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas) el 27 de mayo de 1947, con el N.o [illegible], folio 164 v. del libro 37, cesiones de derechos del 26 de enero de 1956 y 31 de marzo de 1966.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a la vendedora Clelia Dotta Vielletti, a sus sucesores, y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 231.00 30|pub. 15824 Ag.7-v.set 18.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "ANTONIO VIGO Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C. 883|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren sucesores de Aurora o MARIA AURORA o MARIA Aurora Rosa Vigo o con derecho a sus bienes bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, julio 31 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 84.00 30|pub. 16283 Ag.12-v.set.23.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: J. TOMASETTI contra SUC. MARIA PERINETTI de BIESTRO. Int. de escritura". (F. C. 31|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para comparecer en estos autos a todos los condóminos a cualquier título que fuere del inmueble, solar y construcciones, padrón 120.925, en la Décima Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con edificio y mejoras señalada con el N.o 71 en el plano del agrimensor L. E. Segundo, de marzo de 1935 con una superficie de 625 metros 86 decímetros teniendo 13 metros 10 centímetros de frente al S. E. sobre calle Pilcomayo, 5031 entre Estrázulas y Missouri.

En especial se llama, cita y emplaza a Walter Biestro Laborde y Jaime Valle Suárez y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para otorgar la escritura judicial de dicho inmueble subastado por el señor Jorge Tomasetti, bajo apercibimiento de que al no hacerlo el Juez actuante para la tradición por los emplazados al no deducir estos derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1975. — Juan E. Morasso, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 14774 Jl.31-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "PEDRO CELESTINO PEREZ. Posesión notoria de Estado Civil" (C|185|75) y Auxiliatoria de pobreza (C|187|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de Rudecinda Pérez Martínez para que comparezcan a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 14 de 1975. — Gerardo G Marichal, Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33301 Ag.28-v.oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: ARIS CUITIÑO, ANTONIA y otro. "Segundas copias" (F. 243|75) hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Aris Cuitiño y José Cosmo Vaca solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo autorizara el escribano Dante Ferrari el día 19 de diciembre de 1974 por la cual los comparecientes compraron a Berna Sociedad Anónima un solar de terreno y mejoras sito en la 3.a sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 475 (antes en mayor área N.o 515) señalado con el N.o 15 de la manzana 26 del plano de los Agrs. Uslenghi y Gorrian con una superficie de 1214 mts 43 dcmts con 26 m. 15 cm. de frente a la calle N.o 23.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los procedimientos. — Montevideo, 5 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

21) N$ 63.83 10|pub. 17424 Ag.28-v.set.10

SIMULACION Y NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Adela Berardi de Berardo contra ANTONIO PISANO y otros. Simulación y nulidad de compromiso de compra venta". (Ficha A. 1.151|69) se cita, llama y emplaza al señor Hugo Fontanlos, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 9 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.00 30|pub. 15416 Ag.19-v.set.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Decimosexta sección judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimosexta sección judicial de Montevideo doctora Beatriz Saráchaga de Anolo se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento y por el término de noventa días a los actuales apoderados de la sucesión de Juan Moratorio, Banco Mercantil del Río de la Plata en liquidación en representación del Banco Popular en calidad de promitente vendedor de la promesa y ratificación suscriptas el 18 de agosto de 1934 y 25 de setiembre de 1974 respectivamente, para la escrituración definitiva a don Eugenio Melian y Sara Paulo sucesores del original promitente comprador, hoy fallecido don Eugenio Melian del siguiente inmueble.

Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 16.a sección judicial de Montevideo padrón existente al tiempo de firmar la promesa número 69.305 y actualmente en virtud de posteriores subdivisiones: 69.305 y 175.[illegible] según plano del agrimensor Aldo A. Caminelli de junio de 1974 inscripto en Catastro con el número 71.783 tiene un área de [illegible] m. que se deslinda así: 10 m. de frente al S.E. a calle Barros Arana casi Patricios, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 5019; 44 m. [illegible] d. al N.O. con padrón [illegible] y [illegible]; 10 m. al N. con parte del padrón [illegible]; y 44 m. 30 c. al N.E. con frente al padrón [illegible].

La no comparecencia en el término fijado por el Juzgado el Juez proveerá de acuerdo con lo previsto por el artículo [illegible] de la ley N.o 3728 decretando la escrituración judicial del bien descripto. — Montevideo, [illegible] de junio de 1975. — María E. Podestá, Actuaria.

27) N$ [illegible] 30|pub. [illegible] Jl.25-v.set.5

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Troitiño Monegal, Apache contra ALICIA PETRONILA MONDINO de RODRIGUEZ y otros. Escrituración Judicial" (Ficha 240|974), se emplaza por noventa días a Alicia Petronila Mondino de Rodríguez Amestoy; Adolfo A. Mondino; Andreina Sara Mondino de Infantozzi; y María Ana del Carmen Mondino, como propietarios o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble empadronado con el N.o 76.671, ubicado en la Decimoséptima Sección de Montevideo, superficie 312.[illegible] metros, con 10 metros de frente a la calle Santiago Figueredo, a efectos del otorgamiento de la escrituración del inmueble mencionado, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración de oficio, actuando la señorita Juez en representación legal de los propietarios. — Zenaida Luján de Martori, Actuaria.

27) N$ 168.[illegible] 30|pub. 14923 Jl.29-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Aquino, Julia contra BONINO OTELIA y PEREIRA, MANUEL. Pérdida de la patria potestad" (C. 179|75), se cita, llama y emplaza a Otelia Bonino y a Manuel Pereira para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.305). — Montevideo, julio 29 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.305) 30|pub. 33300 Ag.28-v.oct.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Remuñan Iglesias, Manuel contra MELO, MARIA y SOUTO, EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 146|75) se cita, llama y emplaza a María Melo y a Eduardo Souto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.305). — Montevideo, junio 17 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.305) 30|pub. 32729 Jl.29-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Ramos, Nelson Regino y Rodríguez de Ramos, Celeste Aída contra ROCHA, ORLANDO ELEODORO y GUTIERREZ SUSA-

NA CRISTINA. Pérdida de la Patria Potestad (G. 350|74)" se cita llama y emplaza a don Orlando Eleodoro Rocha y a Susana Cristina Gutiérrez, para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, marzo 21 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhorsoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32752 Jl.30.-v.set.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Tortora, Atilio y Mendaro de Tortora Blanca contra MOLINA, MARIA MATILDE. Pérdida de la Patria Potestad" (G. 160|75), se cita, llama y emplaza a María Matilde Molina, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1975. — Nelly Perdomo de Elhorsoy, Actuaria Adjunta.
Agosto 28 de 1975
27) (R 20|4|55) 30|pub. 32733 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SARA ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Capece, Ubaldo y Segalerba, Esmeralda. P. P. P." (B - 315|975), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33131 Ag.20-v.oct.1.o

P.P.P.
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a RAMON AQUINO y a IRIS ELIZABETH PEDRAJA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Benítez, Ruben y Parga Mirta contra Aquino, Ramón y Pedraja Iris Elizabeth, P.P.P." (B. 210|75) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32976 Ag.14 -v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita llama y emplaza a DOMINGO HECTOR CUADRA ETCHART, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Long Varangot, Eileen contra Cuadra, Domingo P.P.P." (B. 254|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32770 Jl.31 -v set.11.

CONCORDATO PRIVADO

El veinte de agosto de 1975, se protocolizó por el Escribano Raúl Luis Real Capurro el concordato privado de la firma "JACOBO PINHAS Y CIA. LIMITADA" sobre la base del pago total de sus deudas en 24 cuotas 12 de nuevos pesos 2.000.00 11 de N$ 3.500.00 y la última por ser el saldo total.
27) N$ 51.00 10|pub. 17270 Ag 26.-v.set.8.

ACLARACION: BP LTDA. — En ejemplares 19.572 a 19.581 se dijo: "Administración: Ricardo Enrique Peluffo Goñez y Julio César Nelson Badano Primucci intendente". Donde dice intendente debió decir conjuntamente.
28) N$ 17.00 10|pub. 17310 Set.1.o-v.set.12.

ARTIGAS

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VICTOR TORIBIO GOMEZ PEREIRA. Concurso voluntario" (Ficha N.o 696|972), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 11 de setiembre próximo a las 14 y 30 horas en la Sede del Juzgado, previniéndoles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los concurrentes. — Artigas, 14 de agosto de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 34.00 10|pub 17435 Ag.28-v.set.10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se cita, llama y emplaza a doña ANGELA MILAN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sabino Germán Viña y Faustina M. Mederos con Angela Milán García. Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 161|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 16 de marzo de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33050 Ag.20-v.oct.1.o

CERRO LARGO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: Severina Fernández c|a la sucesión de DAMASIO SILVERA. "Posesión notoria de estado civil" (279|968) se hace saber que se presentó a este Juzgado Severina Fernández, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Damasio Silvera a quien se emplaza a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite con el defensor de oficio. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Luis A. Mazzei, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32995 Ag.15-v.set.26

DURAZNO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor MARCELO DIAZ CASARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, año 1950, Padrón número 47, matrícula Q-3617, motor número 524.444, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Diego A. Fort, Director.
27) N$ 51.00 10|pub 17593 Ag.29-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario dictada en autos: "Acosta, Tomás Humberto y Otra contra DUMPIERREZ, LUIS MARCOS y OTRA. Pérdida de patria potestad" (Ficha 476|974), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Marcos Dumpiérrez y Elizabeth Grandal de Dumpiérrez a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación amparada por el artículo 2.o de la ley 13.209. — Rosario, 26 de julio de 1973. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 32819 Ag 5-v.set.16.

FLORES

REGISTRO DE TRASLACIONES DE DOMINIO Y AUTOMOTORES DE FLORES
Registro Departamental de Vehículos Automotores de Flores

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, modelo 1937, matriculado con el N.o 4632 y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 6062, de José Pedro Bidondo Arniz, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a partir de la primera publicación de este aviso, a los que se consideren con derecho a formular oposición. — José S. Ibiñete, Director del Registro.
27) N$ 60.00 10|pub. 17313 Ag.27-v.set.9

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca, en autos: "URCHITANO SARLA JULIO CESAR. "Emancipación" (F.C. 1097|975), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.o del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que el nombrado fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgara con sus padres ante el Esc. Héctor Benoit Pacheco, el treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco la cual fue inscripta con el N.o 22 al F.o 43 del L.o N.o 1 de Autorizaciones y Capitulaciones del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Junio 4 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 42.00 10|pub. 16996 Ag.21-v.set.6

MALDONADO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6951. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 613|974), se cita al propietario del padrón número 6951, manzana 1411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32899 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6302. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2700|74) se cita al propietario del padrón N.o 6302 manzana 1645 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33179 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6115. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2730|74), se cita al propietario del padrón N.o 6115, manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33198 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6373. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2659|74) se cita al propietario del padrón N.o 6373 manzana 1419 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33206 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8485. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2881/74) se cita al propietario del padrón N.o 8485 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33216 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8484. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2870/74) se cita al propietario del padrón N.o 8484 manzana 1430 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub 33214 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8380. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2369/74) se cita al propietario del padrón N.o 8380 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub 33213 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8496. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2872/74) se cita al propietario del padrón N.o 8496 manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimientó de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub 33223 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8308. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2762/74) se cita al propietario del padrón N.o 8307 manzana 1415 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub 33211 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 6908. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2575/74) se cita al propietario del padrón N.o 6908 manzana 580 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimieno de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33200 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8384. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2866/74) se cita al propietario del padrón N.o 8384 manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33202 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Número 8702. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2856/74) se cita al propietario del padrón N.o 8702 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Maldonado 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33203 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7419. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2972/74), se cita al propietario del padrón N.o 7419, manzana 922 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.)) 30/pub. 33180 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municial de Maldonado pcontra PADRON número 7.419. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2968/74), se cita al propietario del padrón N.o 7418, manzana 982 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33181 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.980. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2796/74), se cita al propietario del padrón N.o 8628, manzana 465 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30/pub. 33182 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8382. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2797/74), se cita al propietario del padrón N.o 8638, manzana 432, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33183 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 7980. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2111/74), se cita al propietario del padrón N.o 7980 manzana 1218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.)30/pub. 33184 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON NUMERO 6298. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2694/74), se cita al propietario del padrón N.o 6298, manzana 963, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30/pub. 33186 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8649. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2858/74), se cita al propietario del padrón N.o 8649, manzana 874, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33189 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8354. Juicio Ejecutivo (Ficha número 2862/74), se cita al propietario del padrón N.o 8354, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33191 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8604. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2795/74), se cita al propietario del padrón N.o 8604 manzana 1162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33193 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8382. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2866/74), se cita al propietario del padrón N.o 8382, manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (arícul o307, C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30/pub. 33194 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 6911. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2708/74), se cita al propietario del padrón N.o 6911 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33195 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON NUMERO 8493. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 2849/74), se cita al propietario del padrón N.o 8493, manzana 1429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30/pub. 33197 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8368. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2865|74) se cita al propietario del padrón N.o 8368 manzana 1418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33206 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8703. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2853|74) se cita al propietario del padrón N.o 8703 manzana 418 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33208 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8364. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2863|974) se cita al propietario del padrón N.o 8364 manzana 1416 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33209 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8627. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2709|74) se cita al propietario del padrón N.o 8627 manzana 465 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33177 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8539. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2712|74) se cita al propietario del padrón N.o 8539 manzana 1435 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33178 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8647. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2691|74) se cita al propietario del padrón N.o 8647 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33172 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6907. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2570|74) se cita al propietario del padrón N.o 6907 manzana 508 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33216 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8378. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2867|74) se cita al propietario del padrón N.o 8378 manzana 1420 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33170 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 8646. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2692|74) se cita al propietario del padrón N.o 8646 manzana 675 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33171 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6913. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2592|73) se cita al propietario del padrón N.o 6913 manzana 588 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33176 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON Número 6894. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2600|73) se cita al propietario del padrón N.o 6894 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33175 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5794. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2918|74) se cita al propietario del padrón N.o 5794 manzana 936 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32926 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.478. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.329|74) se cita al propietario del padrón número 8.478 Manzana 1.428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 8 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33221 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5117. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2908|74) se cita al propietario del padrón N.o 5117 manzana 973 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32928 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4365. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2280|74 se cita al propietario del padrón N.o 4365. Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32810 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8252. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2936|74) se cita al propietario del padrón N.o 8252 manzana 413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32934 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 5468. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3218|74) se cita al propietario del padrón N.o 5468 manzana 924 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 23 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32927 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6111. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2902|74) se cita al propietario del padrón N.o 6111 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32929 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6893. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2546|74) se cita al propietario del padrón N.o 6893 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

(C.C.) 30|pub. 32930 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6892, Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 2891|74), se cita al propietario del padrón N.o 6892 manzana 590 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 32931 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8223 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3363|74) se cita al propietario del padrón N.o 8223 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32935 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8220. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3365|74) se cita al propietario del padrón N.o 8220 manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32936 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]|74) se cita al propietario del padrón N.o [illegible] manzana [illegible] de Punta del Este a estar derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2555|74) se cita al propietario del padrón N.o [illegible] manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o [illegible]|74) se cita al propietario del padrón N.o [illegible] manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32923 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número [illegible]. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3147|74) se cita al propietario del padrón N.o [illegible] manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32924 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4406. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3155|74) se cita al propietario del padrón N.o 4403 manzana [illegible] de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. [illegible] Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6116. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2931|74) se cita al propietario del padrón N.o 6116 manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307. C.P.C.). — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32932 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4360 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2270|974), se cita al propietario del padrón número 4360, manzana 411, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32915 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 5780 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2316|974), se cita al propietario del padrón N.o 5780, manzana 391, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32920 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4362 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2272|74) se cita al propietario del padrón N.o 4362, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32918 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 5780. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2911|974), se cita al propietario del padrón número 5780, manzana 976, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32902 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4371 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2279) se cita al propietario del padrón N.o 4371, manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32914 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4266 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2258|74), se cita al propietario del padrón N.o 4266 manzana 395 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32919 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 1337 Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 2262|74), se cita al propietario del padrón N.o 1337, manzana 414 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32916 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 4171 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2249|974) se cita al propietario del padrón N.o 4171, manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). —, Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32917 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado c. PADRON N.o 1358 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2268|74) se cita al propietario del padrón N.o 1358 manzana 410 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 32912 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 7929. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2060|974), se cita al propietario del padrón N.o 7929, manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 2 de junio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.O.) 30|pub 32060 Jn.13-v.jn.30.
Jl. 21-v.ag. 14

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4538. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3145|974), se cita al propietario del padrón número 4538, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.) — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32901 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4341. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2236|974), se cita al propietario del padrón número 4341, manzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32907 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4534. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3148|974), se cita al propietario del padrón número 4534 manzana 404 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 32905 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4198. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2256|974), se cita al propietario del padrón N.o 4198. manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32909 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4339. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2264|974). se cita al propietario del padrón número 4339. manzana 414. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C. 30|pub. 32908 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 6120. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2906|74) se cita al propietario del padrón N.o 6120 manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32933 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2242|74) se cita al propietario del padrón N.o 4370 Manzana 411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32912 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4402. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2276|74) se cita al propietario del padrón N.o 4402, Manzana 405 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 32911 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4485. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3146|974), se cita al propietario del padrón número 4465 manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 32906 Ag.11-v.set.22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4577. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3141|974), se cita al propietario del padrón número 4577 manzana 1026, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 32904 Ag.11-v.set.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.178 Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3399|74), se cita al propietario del padrón número 8.178, Manzana 276, de Punta del Este a estar a derecho en esos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33229 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.234. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.246|74), se cita al propietario del padrón número 8.234. Manzana 407. de Punta del Este a estar a derecho en esos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33230 Ag.22-v.oct 3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.333, Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.323|74), se cita al propietario del padrón número 8.333, Manzana 1.417 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Montevideo, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33231 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.463 Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.350|974) se cita al propiearlo del padrón número 8.463 Manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33207 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8454. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3327|74), se cita al propietario del padrón N.o 8454, manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33199 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8019, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3245|74), se cita al propietario del padrón N.o 8019, manzana 1221, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33196 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8471. Juicio Ejecutivo', (Ficha número 3298|74), se cita al propietario del padrón número 8471, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33192 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8171, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3403|74), se cita al propietario del padrón número 8171 manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307, C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33190 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON Número 8224. Juicio Ejecutivo", (Ficha N.o 3362|74), se cita al propietario del padrón número 8224, manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33188 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.004. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.269|74), se cita al propietario del padrón número 8.004, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33173 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.028, Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3.272|74), se cita al propietario del padrón número 8.028, Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 6 de agosto de 1975.
27) (C.C.) 30|pub. 33174 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.005. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3252|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.005, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33067 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8021. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3243|74) se cita al propietario del padrón N.o 8021, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33068 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8022 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3241|74) se cita al propietario del padrón N.o 8022, Manzana 1223 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33069 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8025 Juicio Ejecutivo (F. N.o 3241|74 bs), se cita al propietario del padrón N.o 8025, Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33070 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6871. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2539|74) se cita al propietario del padrón N.o 6871. Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33071 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8013. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3248|74) se cita al propietario del padrón N.o 8013. Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33072 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8379. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3011|74) se cita al propietario del padrón N.o 8379, Manzana 1420 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33073 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6378. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3134|74) se cita al propietario del padrón N.o 6378. Manzana 455 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33074 Ag.20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6410, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3138|74), se cita al propietario del padrón N.o 6410. Manzana 387 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33075 Ag.20.-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8032 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3271|74) se cita al propietario del padrón N.o 8032. Manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33076 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8221 Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3366|74) se cita al propietario del padrón N.o 8221. Manzana 403 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33077 Ag.20.-v.oct.1 o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8473. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3323|74) se cita al propietario del padrón N.o 8473. Manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 CPC). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33078 Ag 20.-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.232. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2921|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.232 Manzana 407 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33090 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.995. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2070|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.995, Manzana 1220 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33091 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.935. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3340|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.935 Manzana 983 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C P C.). — Maldonado 30 de julio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 33092 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.986. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2880|74) se cita al propietario del padrón N.o 4.986, Manzana 838 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C P. C.). — Maldonado 10 de junio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33033 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 9.015. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3246|74), se cita al propietario del padron N.o 8.015, Manzana 1221 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33094 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.014. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3247|74), se cita al propietario del padron N.o 8.014 Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub 33095 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.103 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3025|74), se cita al propietario del padron N.o 8.103, Manzana 1229 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33096 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.991. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2068|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.991 Manzana 1219 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33097 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.172. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3402|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.172, Manzana 276 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33098 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.102 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3306|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.102 Manzana 1424 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33099 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.999. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3094|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.999, Manzana 1220 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33100 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.470. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3300|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.470, Manzana 1428 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33101 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6122. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2907|74), se cita al propietario del padrón N.o 6122 Manzana 974, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 28 de julio de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33079 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8006 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.242|974), se cita al propietario del padrón N.o 8.006, Manzana 1.221 ,de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33080 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.009. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.249|74), se cita al propietario del padrón número 8.009, Manzana 1.221, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub 33081 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.177. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.400|74) se cita al propietario del padrón número 8.177, Manzana 276 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33082 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.450. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.335|74), se cita al propietario del padrón número 8.450, Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
27) (C.C.) 30|pub. 33083 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.176. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.401|74), se cita al propietario del padrón número 8.176, Manzana 276 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33084 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, contra PADRON N.o 8.031, "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.236|74), se cita al propietario del padrón número 8.031, Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33085 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.028. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.237|74) se cita al propietario del padrón número 8.028, Manzana 1.222 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 5 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33086 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldona do contra PADRON N.o 8.026. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.239|74) se cita al propietario del padrón número 8.026, Manzana 1.222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33087 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Turno de Maldonado, en sresoll,1, ,9423.2]2s, Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.109. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.026|74), se cita al propietario del padrón número 8.109 Manzana 1.220 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 (C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33088 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.467 "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.302|74), se cita al propietario del padrón número 8.467, Manzana 1.423 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 (C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33089 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.235, Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.935|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.235, Manzana 407 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33102 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.988. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.080|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.988, Manzana 1.219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33103 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.430. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.331|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.430, Manzana 1.426 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33104 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

Letrado de Primera Instancia de Segundo Letrado de Primero Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.231. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.922|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.231, Manzana 401 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33105 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.447. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.334|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.447, Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33106 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.438. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.332|74 bis), se cita al propietario del padrón N.o 8.438, Manzana 1.426 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33107 Ag.20-v.oct.1.o.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.451. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.337|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.451 Manzana 1.427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33108 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.007. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.251|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.007. Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33109 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.008. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.250|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.008, Manzana 1.221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 1.o de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33110 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.937. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3.348|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.937, Manzana 983 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33111 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.106. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2.900|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.106. Manzana 974 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 C.P.C.) — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 33112 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.092. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2998|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.092, Manzana 785 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33113 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.370. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3210|74) se cita al propietario del padrón N.o 6.370, Manzana 972 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C.) — Maldonado, 29 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33114 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.873. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2898|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.873, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33115 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.872. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2535|74 bis) se cita al propietario del padrón número 6.872, Manzana 587 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado. 30 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33116 Ag.20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.870. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2897|74), se cita al propietario del padrón N.o 6870, Manzana 587 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33117 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.931. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3342|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.931, Manzana 974 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33118 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 6.890. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2549|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.890, Manzana 590 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33119 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.885. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3226|74) se cita al propietario del padrón N.o 7.885, Manzana 972 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33120 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.893 Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3343|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.893, Manzana 973 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33121 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.271. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 3945|74) se cita al propietario del padrón N.o 8.271, Manzana 413 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33122 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 8.262. Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2943|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.262, Manzana 413 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33123 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.408 Juicio ejecutivo" (F. N.o 2851|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.408, Manzana 885 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33058 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.291. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3036|74), se cita al propietario del padrón N.o 8.291, Manzana 1414 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33059 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.957. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3022|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.957, Manzana 1411 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub 33060 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.874. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2537|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.874, Manzana 587 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33061 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7.866. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3345|74), se cita al propietario del padrón N.o 7.866, Manzana 979 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33062 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.985 Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2.092|74) se cita al propietario del padrón número 7.985 Manzana 1.219. de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C P. C). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33222 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.446 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3.333|74), se cita al propietario del padrón número 8.446, Manzana 407, de Punta del Este a esar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33224 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.417, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.328|74), se cita al propietario del padrón número 8.417, Manzana 1.425, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensoro de Oficio (Art. 307 C P. C). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33225 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.020, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.244|74), se cita al propietario del padrón número 8.020, Manzana 1221 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art 307 C. P. C). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33226 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.452, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.336|74), se cita al propietario del padrón número 8452 Manzana 1427 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33227 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.229, Juicio Ejecutivo". (Ficha número 2.923|74) se cita al propietario del padrón número 8.229, Manzana 407, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33228 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8277. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3031|974), se cita al propietario del padrón número 8277, manzana 1413 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 1.o de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33185 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.462. Juicio Ejecutivo". (Ficha número 3.317|74), se cita al propietario del padrón número 8.462 Manzana 1.428, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub 33210 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8.233 Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2.933|74), se cita al propietario del padrón número 8.233, Manzana 407, de Punta del Este a esar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ofico (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado 6 de agosto de 1975. — Escribano Roger Cantón Sóñora, Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33212 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 7.981. Juico Ejecutvo" (Ficha númeo 2.090|74) se cita al propietario del padrón número 7.981, Manzana 1.218 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P.C.). — Maldonado 6 de agosto de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33215 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8027. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 3240|74), se cita al propietario del padrón número 8027, manzana 1222 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 33220 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON Número 8461. Juicio Ejecutivo", (Ficha número 3318|74), se cita al propietario del padrón N.o 8461, manzana 1428 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (artículo 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. —Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33204 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7989. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2078|974), se cita al propietario del padrón número 7989, manzana 1219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33217 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8340. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3310|974), se cita al propietario del padrón número 8340, manzana 1418, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33219 Ag 22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8387. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3338|974), se cita al propietario del padrón número 8387, manzana 1421 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33201 Ag 22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 7986. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3221|974), se cita al propietario del padrón número 7986, manzana 1219 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 6 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 33187 Ag.22-v.oct.3.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 4536. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3156|974), se cita al propietario del padrón número 4536,m anzana 404, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Artículo 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

27) (C. C. 30|pub. 32903 Ag [illegible]-v.oct.[illegible]

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.990. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3015|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.990, Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C C.) 30|pub. 33063 Ag.20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.912. Juicio ejecutivo" (F. N.o 2549|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.912, Manzana 588 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33064 Ag 20-v.oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.357. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3135|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.357, Manzana 822 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.). — Maldonado, 29 de julio de 1975 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33066 Ag 20-v oct.1.o

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6.991. Juicio ejecutivo" (F. N.o 3014|74), se cita al propietario del padrón N.o 6.991,

Manzana 1412 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C. P. C.) — Maldonado, 30 de julio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub 33057 Ag.20-v.oct.1.o

PAYSANDU

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
BANCO DE PAYSANDU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Financiero Sudamericano - Banco de Paysandú, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1975 a las 18 horas, en la Casa Central del Banco, calle Rincón 550 (Montevideo) para considerar el siguiente orden del día:

1 — Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el Acta de la Asamblea (Art. 29).

2 — Consideración de la memoria, balance general cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1975.

3 — Elección de Directores Titulares y Suplentes para el 24.o Ejercicio correspondiente al 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976 (Arts. 23, 32 y 33).

4 — Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1975|76 y fijación de remuneraciones (Arts. 28, 41 y 42).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo estipulado por el artículo 24 de los estatutos, que se transcribe:

"Artículo 24. Para concurrir a las asambleas y tomar parte en ellas, los accionistas deberán presentar en la Gerencia de la Sociedad con 5 días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o representen o un Certificado de depósito expedido por una institución Bancaria Nacional o Extranjera, y en este caso a satisfacción del Directorio. La Gerencia entregará una boleta en que se hará constar el nombre del accionista las acciones que representa y el número de votos a que tenga derecho. El accionista que no cumpla con esta obligación no tendrá derecho a concurrir a la Asamblea ni a tomar parte de sus deliberaciones."

Las boletas para concurrir a las Asambleas pueden ser obtenidas en las Gerencias de Montevideo, de Paysandú y de Sarandí del Yí — Montevideo, julio de 1975. — El Directorio

27) N$ 54.40 2|pub. 17474 Ag.28-v ag.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: José María Davesac y Faustina Alejandrina Romero c MARIA LUISA ROSAS. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. M. N.o 81|975). se cita, llama y emplaza a doña María Luisa Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 3 de junio de 1975 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 84.00 30|pub. 13001 Jl 28-v.set.8

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SAN JOSE

En cumplimiento del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado NESTOR DARIO CARBAJAL SCHOFF solicitando se le expida duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta pick-up Toyota modelo 1965, motor N.o 154.605 matrícula 23.568, padrón N.o 24.148, empadronado en el Departamento de San José, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Juan J Garmendia. Director. — Luis Carlos Arbilla. Enc. Registro.

27) N$ 68.00 10|pub. 17027 Ag 21-vset.4.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado CARMELO MARIO ILLADA ALFONSO y ANTONIA RAMONA TARDAGUILA RODRIGUEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad sito en Avenida Larriera esquina Guayabo de esta ciudad. A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 13 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Art 9 Ley 9770) 15|pub. 33270 Ag.26.-v.set.15.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz-Encargado del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Curbelo Hernández, Miguel Angel contra sucesión LAURA GARRIDO "Rescisión de contrato de arrendamiento (pieza mandada a formar" (Fa. 73| 975); se cita y emplaza por el término de noventa días a los derecho-habientes de doña Laura Garrido Ferreira y en particular a Angélica Garrido a fin de que comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda y constituir domicilio dentro del radio, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá la litis. — San José, abril 8 de 1975. — Pedro Cardona. Juez de Paz Encargado

27) N$ 126.00 30|pub. 13342 Ag.29-v.oct.9.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12 080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 28 de Agosto de 1975
Cierre 16 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM.	N$ 0,8915	N$ 0,9045	U$S 0,3885
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0600	" 0,0609	" 0,0261
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,2255	" 2,2550	" 0,9680
Dinamarca	1	Corona Dinamarquesa	" 0,3845	" 0,3900	" 0,1675
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 2,3000	" 2,3300	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,5235	" 0,5315	" 0,2285
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,8710	" 0,8835	" 0,3795
Inglaterra	1	Libra	" 4,8205	" 4,9190	" 2,1110
Italia	1	Lira	" 0,0034	" 0,0035	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5280	" 0,5355	" 0,2300
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,8580	" 0,8700	" 0,3735
Otros Arbitrajes					
Argentina (Comercial)	1	Peso Ley	——	——	U$S 0,0290
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0226
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	——	——	" 0,0159
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,3000
Austria	1	Chelines Austríacos	——	——	" 0,0554
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,1196
España	1	Peseta	——	——	" 0,0172
Japón	1	Yen	——	——	" 0,0034
Noruega	1	Corona Noruega	——	——	" 0,1838
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	——	——	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	——	——	" 0,0379
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0360	N$ 0,0370	——
Brasil	1	Cruzeiro (b.)	" 0,2800	" 0,2900	——
EE. UU.	1	Dólar U.S.A. (b.)	" 2,8100	" 2,8200	——
EE. UU.	1	Dólar U.S.A. (cable)	" 2,7900	" 2,8000	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C.C.) 1|pub. 33336 Set.2-v.set.2.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ACEBEY o ACEBEY MAIDANA, (V 520|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17779 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO HEGUABURU ELIZONDO o CONRADO HEGUABURO ELIZONDO (352|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17763 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MARTINEZ de ANTUNEZ y FORTUNATO ANTUNEZ LEIVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17764 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS o INIS MARIA LEWIS (F.A. 286|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17764 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MARINO y MARIA FRAGALE (Ficha A.E. 238|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 20|pub. 17760 Set.2-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL RIMOLDI de HERNANDEZ, (F 614|

75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1975 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17765 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH CHARLOTTE o ISABEL CARLOTA PFLIEGER DELACOUR de MARZOLF, (F. A. 900|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17786 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUNO CABALI o CAVALI, (A. 426|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17613 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEBORAH MARTINEZ AUBRIOT, (S 598|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17782 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GONZALEZ ORTIZ de ARIAS, (V. 882|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17781 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FALCO GALCERAN, (S. 133|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17780 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BOUCHACOURT de ADELO (V|823|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — A. Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17768 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAURINO VITACCA (69|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973 — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17767 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANCHEZ MELO (848|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17766 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BRITES de PASSARINI o BRITES VILLALBA de PASSARINI (285|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17765 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA LAGOMARSINO de FERREYRO y JUAN MANUEL FERREYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1975. — Luis A. Mora Rigas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17783 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLIS CLELIA o CLELIA NELLI VEGAS o VEGA de RAMOS, (S. 377|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 17787 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA FABREGAT LIZARRALDE de MARTINEZ (F. A. 137|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1975. — Esc. Ada Mosei de Fonseca, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 17626 Set.2-v.set.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PEREZ CABALLERO, (Ficha S. 24|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 17737 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BALBIANI TESTA de PERCOVICH (Ficha S. 1|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 17738 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA GUILLERMA GALLO de ARBULO (Ficha 281|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de julio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17794 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SOSA RUSSI (Ficha 251|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de junio de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17795 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EPIFANIO TORRES (Ficha 244|V|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 11 de junio de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17796 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO AMADEO GUTIERREZ (Ficha 287|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17797 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA VICENTA VIDAL FALERO (Ficha 161|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 17798 Set.2-v.set.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGULO MARCOS MARTINEZ MASSA, (Ficha 390|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17729 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALVARO ROMERO GONZALEZ, (Ficha 389|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducer en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17751 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PABLO BARBOZA o BARBOSA PEREIRA, (Ficha 470|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17752 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALUSTIANO GARCIA y VALENTINA VALDEZ de GARCIA, (Ficha 357|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17753 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LARROSA ALONSO, (Ficha 388|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 17754 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO TELMO BELLO SUAREZ o TELMO BELLO (Ficha 479|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 17755 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de **MIGUEL FELICIANO GUATTINI PLADA**, (Ficha 331|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 17750 Set.2-v.set.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **BENITO MENDEZ o FRUCTUOSO BENITO MENDEZ** citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1974. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17808 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **FERMIN LAZARO BRINGAS** citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17809 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **JUAN FRANCISCO CALO** citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17810 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **LAUREANO JUAN CHOCHO**, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 17811 Set.2-v.set.15

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INVERSIONES Y REPRESENTACIONES (INYRE) S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de setiembre de 1975 a las 15 horas, en el local de 25 de Mayo 467, Piso 2.o.

El orden del día es el siguiente:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la comisión escrutadora.

2.o) Elección de tres Directores titulares y sus suplentes respectivos.

3.o) Designación de Síndico titular y suplente.

4.o) Determinar la fecha en que se celebrará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y fijación del orden del día.

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a dicho acto que deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en el local de la Asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

3) N$ 27.80 2|pub 17831 Set.2-v.set.3.

COOPERATIVA DE TRANSPORTES ANTONIO SOUTO (COTAS)

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 15 de setiembre de 1975, en el local de General Farías 2832 a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de Directorio y Comisión Fiscal.

2) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

En caso de no existir quórum en la primer convocatoria se celebrará una nueva Asamblea el día 30 de setiembre de 1975, a las 18 horas en el mismo local, siendo válidas las resoluciones adoptadas cualesquiera sea el número de socios presente.

3) NZ 8.50 1|pub. 18825 Set.2-v.set.2.

GENERAL MOTORS URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local de Avenida Sayago 1385, Montevideo, el día 8 de setiembre de 1975, a la hora 11, para considerar la siguiente orden del día:

1. Consideración del Acta anterior.

2. Consideración de la Memoria presentada por el Directorio por el año mil novecientos setenta y cuatro.

3. Consideración del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

4. Elección de nuevo Directorio.

5. Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas deberán presentar sus acciones a registro en la Secretaría de la Sociedad por lo menos 3 (tres) días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

3) N$ 11.50 1|pub. 17814 Set.2-v.set.2.

PINCHO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 18 de setiembre de 1975 a la hora 10 en el local de la calle Américo Vespucio N.o 1323 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad (Ley 14.100, Art. 153).

2) Nombramiento de liquidadores.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de 3 días. (Artículo 14 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 8.50 1|pub. 17778 Set.2-v.set.2.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROTECCION A LOS ANIMALES (A.U.P.A.)

Afiliada a la W.F.P.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores socios a esta Asamblea según sus Estatutos para el miércoles 24 de setiembre a las 16:30 horas en el Colegio Nacional "Varela", Colonia esquina Minas.

Socios activos del 1 al 4.519.

Orden del Día:

1. Presentación de Balance y Memoria Anual.

2. Confirmar el 3 de noviembre para entrega de listas y el 26 de noviembre día de elecciones.

3. Nombrar tres socios titulares y tres suplentes para Comisión Electoral.

4. Designar dos asambleístas para firmar el Acta.

5. Debate general.

No habiendo quórum a la hora fijada, se sesionará con los socios presentes. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1975.

3) N$ 10.20 1|pub. 17824 Set.2-v.set.2.

LINN Y CIA. S. A.

30 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos el Directorio de Linn y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1975 a la hora 17 957 y calle Río Branco 1676 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo 35 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio julio 1974-junio 1975; 3.o) Capitalización de reservas; 4.o) Elección de Directorio para el período 1975-1978 de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos y 5.o) Elección (a opción de la asamblea del Síndico titular y suplente para el período 1975-1978 de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos. — Montevideo, agosto de 1975. — El Directorio.

3) N$ 15.30 1|pub. 17757 Set.2-v.set.2.

RODAL S. A.

Se cita a los señores accionistas de Rodal S.A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de setiembre de 1975 a las 10 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar el siguiente orden del día:

Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias referente al ejercicio social que finaliza el 30 de setiembre de 1974.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 9 del día 14 de setiembre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 20.40 2|pub. 17756 Set.2-v.set.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LEOPOLDO FRANCISCO JOSE WEINBERGER y MARIA CELIA CAMAÑO** (Ficha D 998|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 17788 Set.2-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges **FELIX BOIX y ROSA SARA KACHINOSKY** (D|37|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 17604 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **CARLOS ALBERTO FRASCHINI ROLDAN y MARIA TERESA BOSCH INDART** (Ficha E 307|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 17805 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **MARIO FABREGAT y FELICIA RODRIGUEZ** (Ficha E 365|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 17789 Set.2-v.set.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **BRAULIA ESTHER MENDEZ y WILLI AGNER** (Ficha 199|V|975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de junio de 1965. — Marta Elhordoy de Fontuffo, Actuara.

5) N$ 56.00 20|pub. 17799 Set.2-v.set.29

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Ricardo Cappeletti Vidal c| MARIA SONIA TRUJILLO PAVEZ. "Divorcio" (B|1949|74), citar y emplazar a María Sonia Trujillo Pavez para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 63.00 30|pub. 17790 Set.2-v.oct.13.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Emplazamiento

Emplázase al funcionario señor LEONEL ETCHEVERRY de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horarios de Oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre te, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — El Secretario Adj Dir. Nal y J. RR. PP. del Correo: Mayor Iliodino Cruz.
8) (C. C.) 3|pub. 33345 Set.2.-v.set.4.

Emplázase al funcionario Sr FELIX RUIZ de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horarios de Oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 27 de agosto de 1975. — El Secretario Adj. Dir. Nal. y J. RR. PP. del Correo :Mayor Iliodino Cruz
8) (C. C.) 3|pub. 33343 Set 2.-v.set.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL HOGAR LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

Se emplaza al Sr. PAULINO BARBOZA para que en el término de 3 días a contar de la fecha de esta publicación se reintegre a sus funciones en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo. — Dr. Walter Corbo, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 33347 Set.2.-v.set.4.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FLORES

COMISION MIXTA DE PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 16 de julio de 1975 adoptada por el Poder Ejecutivo se ha designado para su expropiación y declarando urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la tercera sección judicial del departamento de Flores (Centro Poblado Andresito) que forman parte del plano general levantado por el Agrimensor Julio Baumgartner en marzo de 1937; padrón N.o 15, solar N.o 191, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 61, solar N.o 197, superficie 720 metros cuadrados; padrón N.o 41, solar N.o 227, superficie 882 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados y padrón N.o 19, solar N.o 251, superficie 832 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados todos propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 191; padrón N.o 18p., solar N.o 192, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 18p solar número 193, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 18p, solar N.o 194, superficie 720 metros cuadrados, padrón N o 18p, solar número 195, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 63p, solar N.o 196, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p, solar número 198, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 63p, solar N.o 196, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 156p, solar número 204, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 156p, solar N o 205, superficie 679 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, padrón N.o 156p, solar N.o 206, superficie 762 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados padrón N.o 156p, solar N.o 208, superficie 612 metros cuadrados, padrón N.o 156p, solar número 208, superficie 1.031 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados padrón N.o 194p, solar N.o 209, superficie 766 mtros cuadrados, 57 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 210, superficie 470 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 211, superficie 538 metros, cuadrados, 17 decímetros cuadrados padrón N.o 194p, solar N.o 212, superficie 600 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 213, superficie 874 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados, padrón N.o 194p, solar N.o 214, superficie 874 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados, padrón N.o 18p, solar número 217, superficie 720, metros cuadrados, padrón N.o 18p, solar N.o 218, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 18p, solar número 219. superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p solar N.o 221, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p. solar N.o 222, superficie 720 metros cuadrados, padrón número 63p, solar N.o 223, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 63p, solar N.o 224, superficie 720 metros cuadrados padrón N.o 11 solar N.o 226, superficie 3.240 metros cuadrados, padrón N.o 156p. solar número 417, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 156, solar N.o 418, superficie 720 metros cuadrados, padrón N.o 194p, solar número 419, superficie 812 metros cuadrados, padrón N.o 104p, solar número 420, superficie 712 metros cuadrados todos propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 192; padrón N.o 62, solar N.o 200, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Walter Mendoza, expediente expropiatorio EPA número 200, padrón N.o 115, solar número 201, superficie 4.488 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, propiedad de Juan María Rodríguez Wilson, expediente expropiatorio EPA N.o 201; padrón N.o 155, solar número 202, superficie 876 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados propiedad de Aníbal Sena, expediente expropiatorio EPA N.o 202; padrón número 183, solar N.o 203, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Juan María Rodríguez, expediente expropiatorio EPA N o 203; padrón N.o 16, solar N.o 215, superficie 720 metros cuadrados propiedad de Héctor Jesús Balao, expediente expropiatorio EPA N.o 215; padrón N.o 17, solar N.o 216, superficie 720 metros cuadrados. propiedad de Nicanor Cedrés, expediente expropiatorio EPA N o 216; padrón N.o 63p, solar N.o 220, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Remigio Antúnez Castellano, expediente expropiatorio EPA N.o 220; padrón N.o 2, solar N.o 225, superficie 2.298 metros cuadrados propiedad de Héctor Constancio Piffaretti, expediente expropiatorio EPA N o 225; padrón N.o 28, solar N.o 228, superficie 563 metros cuadrados. 09 decímetros cuadrados, padrón N.o 29, solar N.o 229, superficie 644 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados padrón N.o 40, solar N.o 231, superficie 1.264 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, padrón N.o 39, solar N.o 234, superficie 1.072 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y padrón N.o 38, solar N.o 237, superficie 822 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados todos, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores, expediente expropiatorio EPA N.o 228; padrón N.o 30, solar N.o 230, superficie 725 metros cuadrados, 83 decímetros cuadrados, propiedad de Selso Andrés Michaus expediente expropiatorio EPA N.o 230; padrón N o 31, solar N.o 232, superficie 974 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados propiedad de Manuel Martín Bergara Lis, expediente expropiatorio EPA número 232; padrón N.o 32, solar N.o 233, superficie 857 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, propiedad de Vicente Orona, expediente expropiatorio EPA N.o 233.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Flores y, en el Departamento Jurídico de Comipal, Avda. General Flores N.o 238, en Montevideo.
9) (C. C.) 8|pub 33252 Set 2-v.set.11.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: RICARDO BUSCIO GOICOECHEA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 444, Esc. 501, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Despachante de Aduana vengo a ofrecer la declaración de Abelardo Cóppola y Alberto Pérez, domiciliados en Carnelli 930 y Tres Cerros 1363 respectivamente, sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado y constituido el domicilio. 2) Se reciba la información ofrecida. 3) En definitiva se me expida el testimonio respectibo. — Ricardo Buscio. — E. Rodríguez Caorsi, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1975. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 63.00 10|pub. 17791 Set.2.-v set.16.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A.F.E.

LICITACION N.o 44|75

Solvente desengrasador para equipos de limpieza (tricloroetileno) (de plaza).

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1975 hora 14.

Precio del pliego de condiciones N$ 1,00 (un nuevo peso).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 11 a 16 horas. —

Por más información por el teléfono 98 23 59 — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 33332 Set.2-v.set.4.

LICITACION N.o 51|75

Estopa especial para cajas de grasa. (De plaza).

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1975 hora 15.

Precio del pliego de condiciones N$ 1,00 (un nuevo peso).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1723 el día y hora señalado donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 11 a 16 horas. —

Por más información por el teléfono 98 23 59 — El Directorio.
12) (C.C). 3|pub. 33333 Set.2-v.set.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1893

Adquisición: grupo electrógeno.

Apertura: 7 de octubre de 1975, hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser adquirido en el Departamento de Suministros —Sección Licitaciones— Rambla Franklin D. Roosevelt 169, 3er. Piso.

Valor del Pliego N$ 20.00.
12) (C. C.) 3|pub. 33348 Set 2.-v.set.4.

LICITACION PUBLICA N.o 1880

Adquisición: repuestos para elevadores Komatsu

Apertura: 24 de setiembre de 1975, hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán ser adquiridos en el Departamento de Suministros Sección Licitaciones Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. Piso.
Valor de los Pliegos N$ 5.00.
12) (C. C.) 3|pub. 33350 Set 2.-v.set.4.

LICITACION PUBLICA N.o 1994
Adquisición: Baterías.
Apertura: 22 de setiembre de 1975. hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros, Sección Licitaciones, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er Piso.
Valor del Pliego N$ 10.00.
12) (C. C.) 3|pub. 33349 Set.2.-v.set.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO) para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Nacional
Licitación Pública Internacional N.o 5-75 (Cat. Inv. III)
(Primer y Segundo Llamado)
SUSCRITO CON EL BID

Llámase a Licitación Pública Internacional limitada a equipos producidos en países miembros elegibles del BID al 18 de noviembre de 1970 para la adquisición a financiar con recursos del Préstamo N.o 257|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo de los siguientes máquinas y herramientas:
1. Máquinas, herramientas.
5 Tornos, 2 Fresadoras, 2 Mandrinadoras, 4 Afiladoras, 3 Limadoras, 3 Taladros radiales, 2 Rectificadoras universales.
2. Máquinas portátiles y accesorios.
2 Rectificadoras para torno, 2 Aparatos divisores, 4 Platos magnéticos, 20 Platos para torno, 4 Portaherramientas para alesar, 20 Mandriles portabrocas, 12 Taladradoras.
3. Máquinas y Equipos para Mecánica Automotriz.
Rectificadoras: 5 de válvulas, 3 de asientos 9 de cilindros, 3 de cojinetes de bancada.
Equipos de comprobación: 6 Bancos para bombas diesel, 6 Para inyectores y toberas y 8 para su limpieza, 15 Medidores de compresión para motores a nafta y 15 para Diesel, 15 analizadores de motores a nafta.
3 Alineadores de bielas, 12 Gatos hidráulicos de carro, 39 Torcómetros, 67 Juegos de llaves, 4 Juegos de extractores, 13 Expansores y 10 Compresores de aros de pistón, 12 Limpiadores de ranuras, 10 Cargadores de baterías.
4. Herramientas de Corte
2968 Fresas, 4 Juegos de escariadores regulables, 64 Cajas de machos y terrajas.
5. Equipos para soldaduras y tratamientos térmicos:
10 Transformadores, 10 Soldadoras para CA-CC, 5 Equipos TIG, 20 Hornos eléctricos, 8 Equipos para oxiacetilénico, 59 Envases para oxígeno, 8 Gasógenos de carburo.
6. Instrumentos para metrología.
240 Calibres con nonio, 180 Micrómetros para exterior, 58 Juegos de Micrómetros para interior, 63 Comparadores de cuadrante y soportes, 26 Calibres de módulo, 27 Goniómetros con nonio, Cajas de calibres patrones, 27 de longitud, 4 de estado superficial, 3 Mesas de senos, 28 Durómetros, 4 Proyectores de perfiles, 5 Equipos de metrología neumática.
Los interesados podrán consultar la documentación licitaria (llamado a Licitación, características del material licitado y los Pliegos de Condiciones Generales y de Condiciones Particulares) en la Oficina Ejecutora del Programa UTU-BID (OEPRO), Avenida Joaquín Suárez 3200, en días hábiles de 16 a 18 horas a partir del día 22 de agosto de 1975.
El costo de los recaudos es de N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) que deberán abonarse en el local de OEPRO en el horario de funcionamiento precedentemente mencionado. La recepción y apertura de las propuestas tendrán lugar en OEPRO, el día 8 de octubre de 1975, a la hora 15. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada para el acto de apertura de propuestas del Primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número, en un segundo llamado el mismo día a las 15 horas.
— Montevideo, agosto de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 33260 Set.2-v.set.4

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Departamento de Contrataciones
Licitación Pública N.o 449 — Lavadoras.
Apertura: 29 de setiembre de 1975, Primer llamado hora 15. Segundo llamado, hora 15 y 30.

Licitación Pública N.o 450 — Lavado y planchado de ropa.
Apertura: 30 de setiembre de 1975. Primer llamado hora 15. Segundo llamado, hora 15 y 30.
Los pliegos se pueden retirar en Piedras 482, Primer piso, Sección Lic.
12) (C. C.) 2|pub. 33346 Set 2.-v set 3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SANIDAD ANIMAL
Llamado a Licitación Pública
La Dirección de Sanidad Animal de acuerdo a resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de agosto de 1975, llama a Licitación Pública para la adquisición de garrapaticida fosforado para la preparación de hasta quince millones de litros de baño de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Proveeduría de Sanidad Animal.
Colonia 892, Piso 2, Teléfono 8 72 83, Piso 3 Tel. 98 63 93.
Fecha de apertura: 2 de octubre de 1975. Constituyente 1476.
Primer llamado: hora 14; Segundo llamado hora 14 y 30. — El Director Pedro Luis Bartzabal.
12) (C. C.) 3|pub. 33344 Set 2.-v.set.4.

14—Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 2 de setiembre de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROMAN ABAL, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tacuarembó 1438 y MARIA del CARMEN JUNCAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda N.o 4000.
JOSE MARIO DIMURO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2737 y SUSANA ESTELA ARVELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Doctor Francisco Soca 1301, Apto. 601.
ELVIO ACCINELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5195 y JACQUELINE BERTA CHIFFLET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 832, Apto. 101.
ELBIO ANGELES de LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1237 y YISEL ELISA NOLLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4606.
SERGIO ENRIQUE ABREU, 23 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3807 y LUCIA MUXI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal 677.

OFICINA N.o 2

DARDO GUSTAVO BARDIER, 30 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 27 y ANA VIRGINIA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurues 1295.
JORGE ALBERTO RONALDI, 26 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Durazno 1477, Apto. 5 y ROSARIO TERRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ragunán 1434.
GERARDO BENTANCOURT, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Congreso 1262 y GRACIELA CRISTINA CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Congreso 1262.

OFICINA N.o 3

JOSE PEDRO CASTELLANOS, 29 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1283 y ALICIA MATIA CLORINDA MAGARIÑOS, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Chucarro 1217.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS LAMELA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Studs 4649 y RAQUEL ALICIA MILANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pesaro 3122.
BERSIRIO LA PORTA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3564 y MARIA ANGELICA VILA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bolonia 1859.
JUAN ANGEL FALCON, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ramón Estomba 3477 y ANA MERCEDES GORGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3477.
JUAN CARLOS FELARTE, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colombia 1290 y SILVIA TERESITA SALVATIERRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1417, Apto. 6.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2667 y ANA MARIA DENISSON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 983.
CARLOS ALBERTO GIORGIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1137 y NAHYR CRISTINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Caramurúes 1470.
EDISON PEDRO GIBIAQUI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Uruguayana 3430, Apto. 6 y MABEL ALBARENGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Angel Savo 190.
ALFONSO IGLESIAS, 30 años, soltero, periodista, español, domiciliado Juan Arcos 3062 y ANA MABEL GALLARETTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1311, bis Apto. 3.
HECTOR WASHINGTON GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 277, Apto. 3 y BEATRIZ AURELIA CURBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2360, Apto. 2.
JULIO CESAR GRELA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2628 y MARIA del PILAR MIGUEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Wellington 4841, Apto. 3.

OFICINA N.o 6

WALTER ANGEL MARTINEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4070 y BRENDA CARRERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4062.
RINALDO MONTIEL, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3092, Apto. 3 y MIRTA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cataluña 3175.
JUAN PEDRO MARSET, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Wualcalde 2608 y MARIA MIRELLA BESSONART, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1135.
OSVALDO MANGINI, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1320, Apto. 1 y LILIA TERESITA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2102, Apto. 12.
JORGE ATILIO MAGLIANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4236, Apto. 4 y RAQUEL VERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4140.
ENRIQUE HORACIO MORATORIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4935 y ELENA CRISTINA DE CARO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2038, Apto. 210.
MARIO ALBERTO MOREIRA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1634 y MIRTA LILIANA NUÑEZ, 20 años, soltera oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1546, Apto. 4.

OFICINA N.o 7

JULIO LINO PIZAN, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Modena 3775 y ECILDA DELOY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3669.
HECTOR LUIS PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1095 y MARIA DEL CARMEN PENNY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. del Pino 3828.

OFICINA N.o 9

JOAO VALERIO SOUZA, 21 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Comercio 1433 bis, Apto. 6 y MARIA MAGDALENA CABALLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 5 N.o 3750 (Cerro).

OFICINA N.o 10

EDUARDO VELEDA, 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado Masoller 4862 Apto. 3 y BLANCA ELIZABETH ALEMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1967.

JUAN CARLOS TABAREZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 371 y ARACELLI MATILDE MENONI, 29 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Lorenzo Fernández 1225.

RAFAEL LORENZO VILLAMI, 61 años, viudo jubilado oriental, domiciliado Carlos Anaya 2775 y EMA FELICIA HERNANDEZ, 55 años, viuda, jubilada oriental domiciliada Juan Rosas 2930.

LUIS ALBERTO OSELAR 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y SILVIA HAYDEE AYALA, 19 años, soltera, empleada oriental domiciliada Cardona 1024.

OSVALDO SIMON TABACHNIK, 33 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Mariano Soler 3641 y LYLIAN de CASTRO, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Mariano Soler 3641.

14) N$ 3.00 3|pub Set.2-v.set.4.

19—Rectificaciones de Partidas de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TORIO PASTORE LEONARDO. Rectificación de partida" (F. 494|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Leonardo Iorio Pastore, pues donde el padre figura como: "Leone José Yiorio" debe decir: "Leone José Iorio" — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

19) N$ 31.50 15|pub. 19817 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILEN MARIA JOSE GASALI, estableciéndose que en donde la misma figura como de "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", donde su nombre aparece como "Mario" debe decir: "María" y donde el apellido de la madre figura como "Rosalto", debe decir: "Rosatto". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 23335 Set 2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VICTORIANA ELSA CLAVIJO de LEVA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente con Ricardo Leva y de nacimiento de sus hijos Ida Manón y Ricardo Víctor Leva Clavijo pues en todas ellas, donde la contrayente y madre respectivamente figura con el nombre de "Elza", debe decir: "Victoriana Elza", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, agosto 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 23334 Set 2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TORRES GREGORIO FUSKA. Rectificación de partida" (F. 311|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Fuska Torres pues donde dice que comparece Gladys Rossi de estado "casada", debe decir: "soltera", donde dice que es hijo "legítimo", debe decir: "natural" de la declarante y de Gregorio Torres y donde dice "casado", debe decir: "soltero" se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 23341 Set.2-v.set.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Isaías Schersvitz Núñez, en autos caratulados: "CUADRO EMA". Rectificación de Partida. (Ficha 126|975), se dispuso la siguiente rectificación: Al margen: 33 Partida de Matrimonio de: Morales Domingo y Cuadro Ema", en el sentido que: donde figura: "Domingo Morales", debe decir: "Domingo Hernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de mayo de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 17739 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dra. María Inés Varela de Motta; en autos caratulados: "OSPITALEZ INDALECIO y AIDA ANITA. Rectificación de partidas" (Ficha 575|974), se dispuso la siguiente rectificación: Partida de defunción de: "Indalecio Ospitalez", que con el número de acta 30, figura como: "Ospitale", debe decir: "Ospitalez".

Partida de nacimiento de: "Aída Anita Ospitalez", acta: N.o 71, donde el apellido figura como: "Hospitalez", debe decir: "Ospitalez."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub 17740 Set.2-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "GUTIERREZ de CAPUTTO, Andrea María. Rectificación de partida" (Ficha 283|V|1975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Andrea María Gutiérrez, en el sentido que donde dice "Andrés María" debe decir "Andrea María" y donde dice "Sexo masculino" debe decir "sexo femenino". — Pando, 28 de julio de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 17800 Set.2-v.set.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA ANGELA POSSI de RAIMON (Ficha 192|975), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

a) Acta N.o 52 de defunción de Alfonso Francisco Possi Sánchez, por figurar el apellido paterno del mismo como: "Pozze" en vez de: "Possi", que es como corresponde.

b) Acta N.o 27 de matrimonio entre EUSEBIO POSSI MORENO y ANGELA SANCHEZ por figurar en la misma el esposo con el apellido paterno: "Pussi", en vez de: "Possi", que es como corresponde, y donde dice: "hijo legítimo de Raimundo Pussi", debe decir: "...Raimundo Possi" que es como corresponde.

c) Acta N.o 124 de nacimiento de ALFONSO FRANCISCO POSSI SANCHEZ, por figurar en la misma como: "Alfonso Francisco Sánchez, en vez de: "Alfonso Francisco Possi Sánchez", que es como corresponde, e hijo legítimo de: "Eusebio Pozzi", en vez de: "Eusebio Possi", que es como corresponde, y nieto por línea paterna de: "Reimundo Possi", que es como corresponde.

d) Acta N.o 135 de defunción de ANGELA SANCHEZ de POSSI, por figurar en la misma la causante como casada con: "Eusebio Pozze", en vez de: "Eusebio Possi", que es como corresponde.

e) Acta N.o 96 de nacimiento de ROSA ANGELA POSSI por figurar en la misma como nieta, por línea paterna de: "Francisco Possi", en vez de: "Eusebio Possi", que es como corresponde — Maldonado, 21 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

19) N$ 136.50 15|pub 17748 Set.2-v.set 22

20—Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "OLYMPIA LTDA. contra PRESTA, JUAN V. Ejecución de prenda" (Ficha C. 95|975), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1975 a las 15 horas en 25 de Mayo número 568, se procederá por el martillero propuesto señor Eduardo Corbo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 036540) a la venta en remate público, sin tasación y al mejor postor, de una máquina deformadora N.o 344, con motor "Urumesa" monofásico de 1 H.P. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1975 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.00 10|pub. 17760 Set.2-v.set.15.

SANTIAGO PESCE VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Zulkowitz Wolff Theodor contra IRMA LILIA SERVIAN MEDINA" Cesación de condominio. (C|370|974), se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 1975 a las 14.30 en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Santiago Pesce Vila, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes inmuebles: I) Base N$ 2.522.80 local comercio situado en el edificio situado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 8.721, correspondiéndole una superficie individual de 55 metros 2.164 centímetros, con una superficie total del inmueble que actualmente se encuentra en trámite de incorporación a la ley de Propiedad Horizontal, asciende a 2.193 metros 4.100 centímetros, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Joaquín Spinak de setiembre de 1961, el referido local señalado con el N.o 003 en el mencionado plano, con frente a la calle Yí 1258. II. Base: N$ 5.580 Unidad 203 de la finca sita en la calle Ejido N.o 926, empadronado con el N.o 227.166, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 60 metros 31 decímetros, cota vertical más 8 metros 65 centímetros, Plano Agrimensor Eugenio Jauri inscripto en Dirección General de Catastro el 3 de mayo de 1966 con el No. 59.381.

Se Previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Respecto del padrón 8.721 del cual los condóminos son promitentes compradores: se adeuda el saldo de precio de $ 150.000, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional más el interés del uno por ciento mensual a abonarse en el momento de la escrituración.

4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 8.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1975. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 189.50 15|pub. 17803 Set.2-v.set.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Eigenberg Mendel Jacobo y otra contra MIGUEL ANGEL FERNANDEZ" Ejecución de Hipoteca (Ficha A 1310|73) se hace saber que el día 24 de setiembre a las 15 horas y en el local de la calle Piedras 316 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Aguacil y Actuaria de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: El apartamento N.o 004 Padrón individual N.o 29.449|004, con una superficie de 32 metros 72 decímetros con frente a la calle Bartolito Mitre 2621 y 2623.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta acepta-

de la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Mercedes N.o 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 26 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 15|pub. 17792 Set 2-v.set 22.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Elkan, Pablo contra LASALE DURAN LUIS A. J. E." (F. C 1300|973) el día 16 de setiembre a las 15 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 560, Eduardo I. Corbo rematará sobre la base de las 2|3 de su tasación los bienes embargados e invenariados en autos. — Montevideo, agosto 21 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 17758 Set.2.-v.set 15.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Harispuru contra MOBILIARIO DEL CASTILLO. J .E." (F. 793|974) el día 16 de setiembre a las 14 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 560, Eduardo I. Corbo rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 21 de agosto de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 17759 Set 2.-v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones, para su cumplimiento, caratulados: "Viera Nolasco contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 126). el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del rematador Carlos E. Barindelli, se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fojas 5 vta. y 6, y tasados a fojas 13. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia, Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17741 Set.2-v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento caratulados: Viera, Antenor contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 624) el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados de fs. 8 a 12 inclusive y tasados a fs. 26. —San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia, Juez
20) N$ 35.00 10|pub. 17745 Set 2.-v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento, caratulados: Cavelli, Aymar contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil N.o 156), el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle doctor Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs 4 vta. y 5 y tasados a fs 12. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia, Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17746 Set.2.-v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento, caratulados: Arrillaga, Marcelina contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil N.o 127), el 19 de setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs 5 vta. y 6, y tasados a fs. 13. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia, Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17741 Set 2-v.set 15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento, caratulados: Pérez Salaberry, Omar contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo. (Ficha Civil N.o 314), el 19 se setiembre de 1975, desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del Rematador Carlos E. Barindelli se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 7 y tasados a fs. 14. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr Dardo Preza Restuccia, Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17743 Set 2.-v.set.15.

CARLOS E. BARINDELLI
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos remitidos al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Canelones para su cumplimiento caratulados "López Peña Indalecio contra JUANA RASEHORN de CAPPI. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 107), el 19 de setiembre de 1975 desde las 14 horas en la calle Dr. Baltasar Brum de San Ramón y por intermedio del rematador Carlos E. Barindelli se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a fs. 4 y vta. y 5, y tasados a fs. 15. — San Ramón, agosto 1.o de 1975. — Dr. Dardo Preza Restuccia. Juez.
20) N$ 35.00 10|pub. 17742 Set.2.-v set.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

IMPRESORA RITZ S.R.L.
Razón social: Impresora Ritz S.R.L.
Integrantes: JOSE BETTINELLI y JULIO MILLER.
Objeto: Imprenta
Contrato del: 1|7|75, inscripto: Registro Público N.o 67, F.o 239, libro 3 del 22|7|75.
Capital: N$ 3.000.
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 17777 Set.2-v.set.15.

FORTALEZA S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1975.
Socios: PERAL HOMERO CASALS ORREGO y WASHINGTON GARCIA RIJO.
Capital: N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil).
Objeto: Radiodifusión televisión. etc.
Domicilio: Rocha.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha con el N.o 6 del Libro N.o 2 el día 27 de agosto de 1975.
22) N$ 34.00 10|pub. 17807 Set.2-v.set.15

RADIO PASO T.V. LTDA
Contrato: 19 de agosto de 1975.
Registro 22 de agosto de 1975. N.o 525, L.o 2.
Socios: Luis Alberto Fernández Fariña, María Delia Delnotaro de Deus, Julio César Revello Deus Perla Rodríguez Cristobo y Julio Deus Boccone.
Capital: 1:50.000 nuevos pesos.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Todos los socios.
Objeto: Especialmente venta, importación y exportación de toda clase de artículos de radio. televisión. electrodomésticos y eléctricos en general, sus componentes, materias primas, repuestos y accesorios.
22) N$ 65.00 10|pub. 17793 Set.2-v.set.15

ALFONSO VARGAS S. R. L.
Contrato: agosto 13 de 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: agosto 19 de 1975, N.o 137, folio 482. libro 3.
Socios: PEDRO VARGAS GARMENDIA y ALFONSO VARGAS GARMENDIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consignaciones de ganado y frutos del país y actividades ganaderas en general.
Capital: N$ 200.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Pedro Vargas Garmendia y Alfonso Vargas Garmendia conjunta o separadamente
22) N$ 51.00 10|pub. 17771 Set.2-v.set.15.

ARTICONS LIMITADA
Por instrumento privado del 7 de enero de 1975, los esposos Sergio Colina Ferrari y Mirtha D'Amico cedieron su cuota social a José Briuzis Alvikaiti, modificándose la administración social, la que en adelante estará a cargo del o de los socios que tenga la mayoría del capital social.
Registro: N.o 288, F.o 1011, L.o 2.
22) N$ 51.00 10|pub. 17770 Set.2-v.set.15.

I B E IMPORTACION LIMITADA
Contrato privado: julio 22 de 1975 Inscripto Registro Público de Comercio N.o 48, Folio 177, Libro N.o 3 de contratos el 22 de julio de 1975.
Socios: ADEMAR BOSCH CONTARDI HUGO EDELMAN FLAQUER.
Capital: N$ 2.000 partes iguales
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.00 10|pub. 15609 Ag.5-v.set.2.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

ACTA N.o 148.696. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ESCULTURADO, clases 6, 8, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 17834 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 148.703. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Con esta fecha Washington Peirano Laffone (Uruguay), solicita la marca LUCIERNAGA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17823 Set.2-v.set.15

ACTA N.o 1.344. — Montevideo, 21 de abril de 1971. — Guzmán González Ruiz por Mustan S. A. (Uruguay), solicita marca servicio: SANTA ROSA, clase 33 a. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub 17816 Set.2-v.set 15.

ACTA N.o 148.701. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Erna Siegmund por Fate S. A. I. C. I. (Argentina), solicita marca: MINICIFRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17779 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 148.700. — Montevideo, agosto 28 de 1975. — Erna Siegmund por Fate S. A. I. C. I. (Argentina), solicita marca: MICROCIFRA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 17775 Set 2-v.set.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.830. — Montevideo marzo 14 de 1975. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: COMPUESTOS TRICICLICOS, denunciando prioridad solicitud suiza Acta 3.679|74, de fecha 20 de marzo de 1974. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 17835 Set. 2-v.set.15.

ACTA N.o 19.820 — Montevideo, marzo 11 de 1975. — Billy Fox por Tsukihoshi Kasei Kabushiki Kaisha, (también conocida como Moon-Star Chemical Corporation) (Japón), solicita patente para: "Preservación de productos agrícolas", denunciando prioridad solicitudes japonesas Actas 29.691|1974 y 124.123|1974, de fechas 13 de marzo de 1974 y 26 de octubre de 1974, respectivamente. De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 68.00 10|pub. 17833 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 19.817. — Montevideo marzo 10 de 1975. — Billy Fox por Sociétée D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France, (Francia), solicita patente para: "N-(1'-

Alilpirrolidinil 2'-Metil) 2-Metoxi 4,5-Azimido Benzamida, sus derivados y sus procedimientos de preparación". denunciando prioridad solicitud alemana N.o P 25 00 919.2, de fecha 11 de enero de 1975. De acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 68.00 10|pub. 17832 Set.2-v.set 15.

25— Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RUBEN FIGUEROA TORENA prometió vender a Eduardo Elejandro Santana Fachelli la "Farmacia Zapicán". Zapicán, 11.a Sección Judicial de Lavalleja. Acreedores en la misma. — Ley 26 setiembre 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 17812 Set 2-v.set.29.

Prometimos vender a Calderón y García Limitada, el Taller Mecánico sito en Agraciada 1834. Acreedores: presentarse en el mismo. — EUGENIO RAITI. — NILDE CONTI
25) N$ 34.00 20|pub. 17773 Set.2-v.set.29.

Ley 25|9|904. — Vendimos a Punta Carreta S.R.L., Cervecería, bar y restaurant, sito Mahatma Gandhi 151, Montevideo. — Acreedores al comercio. — HECTOR ALBERTO PAZOS. — VIDA ASTORGA.
25) N$ 34.00 20|pub. 17772 Set.2-v.oct.14.

Interviene A. Sanjurjo y Cía., venta mitad indivisa a Luisa Petruzio Almacén, Real 4975. — Acreedores: Uruguay 1023, ley 26|9|904. — AIDA PETRUZIO BOIANI. — EQUIVER COR
25) N$ 34.00 20|pub. 17762 Set.2-v.set 29

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
S.C.R.A. (ARSENAL DE LA ARMADA

Se comunica al señor DANTE PIÑEYRO, que debe presentarse en el S.C.R.A., dentro del plazo de diez días a efectos de notificarse de la resolución N.o 49.482 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de julio de 1975, bajo apercibimiento de tenerlo por enterado. — Jefe de Personal).
27) N$ 4.20 3|pub. 17534 Ag.29-v.set.2.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. 66|21|75 de Educación Secundaria, Básica y Superior que se adoptó en sesión del 25 de julio p.pdo., se resolvió tener por renunciante en su cargo a la funcionaria señora ISABEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ.
27) (C.C.) 3|pub. 33340 Set.2-v.set.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. 106|14|74, de Educación Secundaria, Básica y Superior de fecha 15 de noviembre de 1974, se resolvió prescindir de los servicios del profesor DAIVER BORGUNDER.
27) (C.C.) 3|pub. 33339 Set.2-v.set.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Por resolucón R. 66|18|75 del Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior que adoptó en fecha 25 de julio de 1975, resolvió tener por renunciante en su cargo a la profesora Hulvia Mederos.
27) (C.C.) 3|pub. 33338 Set.2-v.set.4.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
LLAMADO A ASPIRANTES

Llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1975 de los siguientes cargos de la Facultad de Medicina:

—Jefe de Sección Egresado Escuela Nacional de Bellas Artes, Departamento de Anatomía (Escalafón AaB, Grado 6).
—Oficial 1.o Fotógrafo del Departamento de Histología (Escalafón Ac. Grado 7).
—Oficial 1.o Tecnico en Laboratorio del Departamento de Biofísica (Escalafón AaB Grado 3).
—Oficial 1.o Tecnico en Laboratorio del Departamento de Bicquímica (Escalafón AaB. Grado 3).
—Oficial 2.o Tecnico en Laboratorio (Escalafón AaB, Grado 2)
—Oficial 2.o Tecnico en Laboratorio del Instituto de Uediatría (Escalafón AaB, Grado 2).
—Oficial Asistente Social del Instituto de Tisiología (Escalafón AaB Grado 2).
—Oficial 2.o Tecnico en Laboratorio de Clínica Ginecotológica. (Escalafón AaB. Grado 2).
—Oficial 2.o Tecnico en Laboratorio de Clínica Ginecotológica "C" (Escalafón AaB. Grado 2).
—Oficial Asistente Social de Clínica Psiquiátrica (Escalafón AaB, Grado 2).

Podrán aspirar los funcionarios Universitarios que revistan en el grado inmediato inferior acreditado en constancia de la Sección Personal respectiva.

Requisitos que deberán presentar los aspirantes:
1) Cédula de Identidad.
2) Relación de méritos documentada
3) Credencial Cívica.
4) Jura de la Bandera
5) Certificado de Enrolamiento.
6) Una foto tipo carnet.

Se hace constar que se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes a fin de probar su notoria filiación democrática. Asimismo los aspirantes deberán proporcionar los nombres y direcciones de tres personas que puedan dar referencias suyas.

Plazo de inscripción. Hasta el 12 de setiembre del corriente año a la hora 11 y 30. Las inscripciones se reciben en Colonia 2066 (Planta Baja) de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Sección Selección y Capacitación de Personal
27) (C. C.) 1|pub. 33337 Set.2-v.set 2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
PERMISOS PARA PERIFERIANTES
Departamento de Higiene y Asistencia Social
Servicio de Abasto y Frigoríficos

Se convoca a los interesados en obtener el permiso habilitante que les permita regularizar su situación como periferiante, a comparecer ante el Servicio de Abastos y Frigoríficos, (Palacio Municipal, cuarto piso), solicitándole por escrito y con agregación de toda la documentación que corresponda.

El plazo para realizar dicha gestión vencerá a los 45 días a partir de la fecha de la presente publicación. Igual plazo dispondrán para adecuar su petitorio a la reglamentación del decreto N.o 16.780 quienes con anterioridad hubiesen iniciado gestiones al respecto.

Los textos del referido decreto N.o 16.780 y de la resolución N.o 57.298 de 6 de agosto de 1975 que lo reglamentó se encuentran en exhibición en las carteleras del Servicio de Abastos y Frigoríficos. — Montevideo setiembre 2 de 1975.
27) (C.C.) 1|pub. 33331 Set.2-v.set.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente N.o 744.829 — Se notifica a los inscriptos en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 12 Asistentes de Cirugía del Departamento de Emergencia (R. 010, Escalafón 3, Grado 3, 30 horas) N.os 1473, 1474, 1475, 1476, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, que el Tribunal presidido por el Prof. Adj. Dr. Eduardo Anavitarte e integrado por los Drs. Prof. Adjuntos Julio Mañana y Prof. Dr. Alberto Ardao reunido el día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cinco, en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina toma conocimiento de que los Dres. Jacobo Burstin, Gauymirán Ríos Bruno y Bolívar Delgado han retirado su inscripción del Concurso y que la inscripción del doctor Celso Silva fue retirada del concurso de acuerdo a la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de setiembre de 1974, Exp. número 745.058. El Tribunal habiendo estudiado en forma exhaustiva en varias sesiones los trabajos actuaciones, certificados y demás méritos presentados por los concursantes, luego de amplia deliberación, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

Doctor Alfonso Santos Dubra, 28.83 (veintiocho puntos con ochenta y tres).
Doctor Nelson Varela, 26.46 (veintiséis puntos con cuarenta).
Doctora Dinorah Castiglioni, 26.20 (veintiséis puntos con veinte).
Doctor Manlio Chizzola, 24.37 (veinticuatro puntos con treinta y siete).
Doctor Rómulo Danza 24.32 (veinticuatro puntos con treinta y dos).
Doctor Luis Cazabán, 23.40 (veintitrés puntos con cuarenta).
Doctor Gonzalo Maquieira, 22.90 (veintidós puntos con noventa).
Doctor José Trostchansky, 22.66 (veintidós puntos con sesenta y seis).
Doctor Adolfo Vacarezza, 22.46 (veintidós puntos con cuarenta y seis).
Doctor Wolfgang Goller, 21.45 (veintiún punto con cuarenta y cinco).
Doctor Federico Latourette 20.65 (veinte puntos con sesenta y cinco).
Doctor Agustín D'Auria, 20.49 (veinte puntos con cuarenta y nueve).
Doctor Luis A Gregorio 20.18 (veinte puntos con dieciocho).
Doctor Manuel Albo, 19.48 (diecinueve puntos con cuarenta y ocho).
Doctor Alberto Del Campo, 19.31 (diecinueve puntos con treinta y un punto).
Doctor Francisco Crestanello, 18.32 (dieciocho puntos con veintitrés).
Doctor Milton Mazza 18.00 (dieciocho puntos).
Doctor Pablo Matteucci, 17.28 (diecisiete puntos con veintiocho).
Doctor Waldo Gardiol, 17.15 (diecisiete puntos con quince).
Doctor Roberto Puig, 16.98 (dieciséis puntos con noventa y ocho).
Doctor Evasio Quagliotto, 16.25 (dieciséis puntos con veinticinco).
Doctor Carlos Gómez Fossatti 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro).
Doctor Washington Liard, 14.98 (catorce puntos con noventa y ocho).
Doctor Enéas Terra, 14.44 (catorce puntos con cuarenta y cuatro).
Doctor Gonzalo Estape, 13.34 (trece puntos con treinta y cuatro)
Doctor Miguel Mate, 13.16 (trece puntos con dieciséis).
Doctor Oscar Balboa, 12.85 (doce puntos con ochenta y cinco).
Doctor Bruno Rinaldi 12.40 (doce puntos con cuarenta)
Doctor Manuel Zito, 11.57 (once puntos con cincuenta y siete).
Doctor Hadel Suaya, 11.56 (once puntos con cincuenta y seis).
Doctor Nisso Gateño. 11.15 (once puntos con quince).
Doctor Edgardo Torterolo, 10.49 (diez puntos con cuarenta y nueve).
Doctor Nicolás Davidenko, 9.80 (nueve puntos con ochenta).
Doctor Romeu Machado 9.70 (nueve puntos con setenta).
Doctor Mario Lanza, 9.53 (nueve puntos con cincuenta y tres).
Doctor Alberto Estefan, 8.55 (ocho puntos con cincuenta y cinco).
Doctor César Pereyra Borrelli, 8.50 (ocho puntos con cincuenta).
Doctor Roberto Estrugo, 8.31 (ocho puntos con treinta y uno).
Doctor Ruben Portos, 8.17 (ocho puntos con diecisiete).
Doctor Carlos Sarroca 8.03 (ocho puntos con cero tres).
Doctor Federico Nusspaumer, 7.60 (siete puntos con sesenta)
Doctor Luis Perrone, 6.75 (seis puntos con setenta y cinco).
Doctor Guillermo Mesa, 6.55 (seis puntos con cincuenta y cinco).
Doctor Jaime Kalechsztajn, 6.15 (seis puntos con quince).

Hecho público el fallo y notificados los concursantes el Tribunal por Unanimidad declara ganadores del concurso a los doctores Alfonso Santos Dubra, Nelson Varela Dinorah Castiglioni, Manlio Chizzola, Rómulo Danza, Luis Cazabán, Gonzalo Maquieira José Trostchansky, Adolfo Vacarezza, Wolfgang Goller, Federico Laturrete, Agustín D'Auria y propone su nombramiento para los cargos concursados por un período reglamentario de cuatro años y como suplente a los doctores Luis A. Gregorio, Manuel Albo, Alberto Del Campo Francisco Crestanello, Milton Mazza, Pablo Matteucci, Waldo Gardiol, Alberto Puig, Daniel Cassinicli, Evasio Quagliotto, Carlos Gómez Fossatti Washington Liard, Eneas Terra, Gonzalo Estapé, Miguel Mate, Oscar Balboa, Bruno Rinaldi, Manuel Zito Hadel Suaya, Nisso Gateño, Edgardo Torterolo, Nicolás Davidenko, Romeu Machado, Mario Lanza, Alberto Estefan, César Pereyra Borrelli, Roberto Estrugo, Ruben Portos Díaz, Carlos Sarroca, Federico Nusspaumer Luis Perrone, Guillermo Mesa y Jaime Kalechsztajn. El Tribunal no pudiendo por carecer de rubro dentro del Reglamento respectivo establecer los descuentos de puntaje correspondiente a los deméritos eleva al señor Decano Interventor los mismos para su consideración.

Expediente N.o 751.283. — Se notifica a la doctora Marta Pietra que el señor Decano Interventor de Facultad de Medicina con fecha 17 de julio de 1975 resolvió: "Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos y pruebas (segundo llamado) para la provisión titular de un cargo de Adjunto del Instituto de Neurología (en régimen de residencia): Profesor doctor Alejandro Schroeder (Presidente) y doctores Delia Bottinelli y María Rebollo.
27) (C. C.) 1|pub. 33291 Set.2-v.set.2

NOTIFICACION Y ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Alberto Benavidez Sosa contra VICTOR ROQUE DALO MARTINEZ" Notificación y Escrituración de Oficio (903|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alberto Benavidez Sosa, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos fracciones de campo con las construcciones que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Paraje Las Piedras), empadronada con el N.o 5481, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección General de Topografía, el 27 de marzo de 1931, se componen de una superficie de 6 Hás. 3.417 metros cuadrados (total) 1.a fracción 4 Hás. 3.850 metros cuadrados; y 2.a fracción: 2 hectáreas 5.567 metros cuadrados: que se deslindan así: I) 270 metros 29 al N. de frente a Camino Vecinal; 273 metros 50 centímetros con Juan Dalo; 171 metros al E. a Camino Vecinal y con Alberto Gaido; y 156 metros al O. con Lucio Borges. II) 242 metros 10 centímetros al N. con la fracción antes descripta; 101 metros al E. con la fracción 3 de dicho plano (Rafael Daló); 247 metros 30 centímetros al Sur, con Octavio Baldoni; y 103 metros 95 centímetros al O. de frente a Camino Vecinal.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente al promitente vendedor Víctor Roque Daló Martínez, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 98.00 10|pub. 17761 Set.2-v.set.15

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado ADOLFO ESTEVEZ TORRES, solicitando la escrituración de oficio, de la promesa de compraventa de fecha 29 de junio de 1936, por la cual el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de los señores Adolfo Armellino, María Emilia Armellino y Juan Estévez Martín, me prometió vender el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 de la manzana C, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll, empadronado en mayor área con el N.o 73.351 y compuesto de una superficie de 377 metros cuadrados con 65 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Bruselas.

La referida promesa fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Adolfo Armellino, María Emilia Armellino y Juan Estévez Martín (hoy sus herederos), a que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del terreno referenciado, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

28) N$ 70.00 10|pub. 17815 Set.2-v.set.15

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de inscripción en el Book Uruguayo.

Habiendo cumplido Suc. de BERNARDO BARRAN, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (artícul. 57) incisos a) y b) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Hereford. — Sexo: Hembra. — Número de inscripción: 342.190. — Nacido: 16 de noviembre de 1971.

27) N$ 9.10 1|pub. 17747 Set.2-v.set.2.

EL SITIO SOCIEDAD EN COMANDITA

Por escritura pública que autorizó la escribana María Amalia Berchnert el 15 de noviembre de 1960, se disolvió dicha sociedad.

Acreedores, presentarse en calle Gabriel Pereira 3304 Apto. 601. — JOSEFINA, ALBERTO y LUIS FERNANDEZ GOYECHEA.

27) N$ 34.00 10|pub. 17776 Set.2-v.set.15

LAVALLEJA

JUNTA DE VECINOS DE LAVALLEJA

DECRETO N.o 282

La Junta de Vecinos de Lavalleja, a iniciativa de Intendente Municipal,

DECRETA:

Artículo 1.o) Sustitúyese el artículo 27 del decreto 263, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 27) Contribución Inmobiliaria Urbana. El aumento del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana creado por decreto 7.168 artículo 2.o para el ejercicio 1975 no podrá sobrepasar el 100 o|o (cien por ciento) de lo pagado por tal concepto en el ejercicio 1974"

Artículo 2.o) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, a dieciocho de agosto del año mil novecientos setenta y cinco. — Juan de Brun Carabajal, Presidente ad-hoc. — Alberto Luis Conti Nappa, Secretario General.

Minas, agosto 19 de 1975.

Cúmplase, insértese, publíquese, tome nota Contaduría y Oficina de Contribución Inmobiliaria

Juan Miguel Salaberry Olascoaga, Intendente. — Carlos E. Tourné Iturgoyen, Secretario.

27) (C. C.) 2|pub. 33342 Set.2-v.set.3

28—Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

FIBROLIT S. A.

Avd. General E. Garzón 1067

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de disolución y liquidación de la Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: FIBROLIT S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la disolución y liquidación de la sociedad, lo que se transcribe a continuación:

Acta N.o 29

En Montevideo a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a las dieciocho horas, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima FIBROLIT, en su local social sito en la Avd. Gral. Garzón N.o un mil sesenta y siete, de acuerdo a la convocatoria realizada por el Directorio, de conformidad con lo establecido por el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales y al pedido formulado por los accionistas. — Presentes en el acto, los señores Directores: Ingeniero Lorenzo A. Gori Salvo, Presidente; Doctor Julio Arocena Folle, Vice Presidente; Arquitecto Octavio Stefanutti, Secretario, Don Pedro C. C. Slowak, Vocal; Don Conrado H. Ferber Nin, Vocal; Don Federico Bracht, Vocal y excusa su inasistencia el Ingeniero Alberto Lattuada por telegrama dirigido desde la ciudad de Buenos Aires. — Presentes asimismo, el señor Síndico de la Sociedad, Doctor Luis L. Dayviere, el señor Gerente, Don Stefan Manasse y el señor Contador, Don Héctor M. Varsi. — El señor Presidente manifiesta que, según consta a fojas noventa y dos del libro rubricado de Asambleas, se ha inscripto la totalidad del capital accionario, que se eleva a cinco millones cincuenta y cinco mil quinientos pesos ($ 5:055.500.00) y que, en representación de su único poseedor Dolmenit S. A., se hallan presentes los señores Doctor Julio I. Vera y José Raviola, quienes han presentado carta poder en forma por lo que, de acuerdo a lo que establecen los artículos vigésimo segundo y trigésimo primero de los Estatutos declara constituída la Asamblea General Extraordinaria. Expresa seguidamente el señor Presidente que, oportunamente, recibió una nota de "Dolmenit S. A." concebida en los siguientes términos: "Señor Presidente del Directorio de FIBROLIT S. A. — Ing. Don Lorenzo A. Gori Salvo. — Presente. De nuestra mayor consideración: Cúmplenos comunicar a Ud que el Directorio de Dolmenit S. A., poseedora de la totalidad del capital accionario de esa Sociedad, ha resuelto solicitar la disolución de FIBROLIT S. A., y la adjudicación de sus bienes a "Dolmenit S. A." o, en su caso, a Eternit Uruguaya S. A. si en el momento de la adjudicación, ya estuviese aprobado el cambio de denominación que estamos tramitando para nuestra Sociedad. Al encarecer a Ud. que con la mayor urgencia, posible, disponga lo que estatutaria y legalmente sea necesario para el cumplimiento de la indicada resolución, nos es muy grato reiterarle al igual que a los demás Directores, las seguridades de nuestra más distinguida consideración — Julio I. Vera, Presidente. — José Raviola. Director Sub Gerente General". Con tal motivo, prosigue el señor Presidente, el Directorio, en sesión de fecha 24 de febrero ppdo. acta cuatrocientos setenta y dos, dispuso convocar a Asamblea para lo que se efectuaron las publicaciones pertinentes". Se procede seguidamente a tratar el siguiente orden del día, contenido en la mencionada convocatoria: 1) Disolución de la Sociedad a solicitud de los Accionistas. 2) Situación del Directorio y Síndico de la Sociedad. 3) Designación de la Comisión Liquidadora, de acuerdo con lo que establece el artículo 32 de los Estatutos y facultades a conferirle. 4) Adjudicación de los bienes de la Sociedad. 5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. A propuesta de los señores representantes del único Accionista, se toman las siguientes: Resoluciones: 1) Disolución de la Sociedad. FIBROLIT S. A. continuará su actividad industrial y comercial hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha fijada para la terminación de su ejercicio comercial, a partir de cuyo momento cesará toda actividad en forma absoluta, salvo aquella necesaria para obtener la disolución de la misma en el más breve tiempo posible. 2) Situación del Directorio y Síndico de la Sociedad. Expresa el señor Presidente que de acuerdo a lo convenido con los demás Miembros del Directorio y el señor Síndico, presentan todos renuncias de sus cargos, así como de los porcentajes que les puedan corresponder de las utilidades comerciales del ejercicio que finaliza el 31 del corriente mes, de acuerdo a lo que establece el inciso A) del artículo vigésimo octavo de los Estatutos Sociales. Con respecto al Miembro ausente, Ingeniero Lattuada, se da lectura al telegrama ya mencionado, por el que hace efectiva su renuncia. Así se aprueba agradeciéndose la actitud y poniéndose de relieve la brillante gestión cumplida por las autoridades salientes. 3) Designación de la Comisión Liquidadora y facultades a conferirle. Se designan para integrar la Comisión Liquidadora a los

señores Ingeniero Don Lorenzo A. Gori Salvo y Don Héctor M. Varsi, quienes actuarán con las más amplias facultades, de conformidad con lo establecido por el artículo trigésimo segundo de los Estatutos Sociales. Esta Comisión deberá, asimismo, practicar el balance general al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, acreditando el saldo de las utilidades líquidas que puedan resultar a "Fondo de Reserva", previa deducción de la suma que estime conveniente para el destino establecido en el inciso C) del artículo vigésimo octavo de los mencionados Estatutos. 4) Adjudicación de los bienes de la Sociedad. Se adjudicará a "Dolmenit S. A." (propietaria de la totalidad de las acciones de FIBROLIT S. A. como ya se estableció), o en su caso, a "Eternit Uruguaya S. A.", si en el momento de la adjudicación ya estuviera aprobado el cambio de denominación contenido en la reforma de los Estatutos que esa sociedad está tramitando, el Activo y Pasivo de la Sociedad. El Pasivo será, previamente, totalmente pagado en efectivo o por novación. Se designa al Escribano, señor Raúl Rial Barbé, para autorizar la pertinente escritura de adjudicación, que será otorgada en nombre de FIBROLIT S. A. por los liquidadores, señores Ingeniero Don Lorenzo A. Gori Salvo y Don Héctor M. Varsi. 5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Desígnase a los señores representantes del único accionista, "Dolmenit S. A.", señores Doctor Julio I. Vera y Don José Raviola para firmar el Acta.

Seguidamente los señores ingeniero don Lorenzo A. Gori Salvo y don Héctor M. Varsi, agradecen la confianza y el honor que se les ha conferido al designarlos miembros de la Comisión Liquidadora y el doctor don Julio Arocena Folle, en nombre del directorio cesante, deja constancia de su agradecimiento para todo el personal de la sociedad, que durante tantos años la acompañó, demostrando una lealtad y eficiencia dignas de las mayores alabanzas. Termina el señor vicepresidente saliente, con expresivas palabras alusivas al señor Rafael Muñoz del Campo, quien desde la iniciación de la Sociedad, desempeñara, hasta no hace mucho tiempo, en que se retiró para acogerse a los beneficios de la jubilación, la Gerencia General de la sociedad con la inteligencia, actividad y prestancia que le fueron siempre características, lo que contribuyó en alto grado a obtener la magnífica trayectoria que le cupo a FIBROLIT en el terreno industrial, desde su creación hasta el momento actual en que se decide su liquidación. Con generales palabras de aprobación, se declara terminado el acto, siendo las diecinueve horas y treinta minutos. Se dejó constancia que no concurrió Inspector de la Inspección General de Hacienda. — Lorenzo A. Gori Salvo, Presidente (BUA 600). — Octavio Stefanutti, Secretario. — José Raviola. — Julio I. Vera.

Raúl Rial Barbé, escribano, con estudio en Rincón N.o 498, Montevideo, certifico: Primero. Que las firmas que luce el original del acta fotografiada son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento Ingeniero Lorenzo A. Gori Salvo; arquitecto Octavio Stefanutti; doctor Julio Inocencio Vera; y señor José Raviola. Segundo. Que esta fotocopia coincide fielmente con el acta original que he compulsado y verificado en el respectivo libro de actas. En fe de ello, y a pedido de la Comisión Liquidadora de "Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani. FIBROLIT S. A.", siento este certificado que firmo, signo y sello en Montevideo, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y seis. Hay un signo notarial. — Raúl Rial. — Un sello que dice: Raúl Rial Barbé, Escribano.

Testimonio. — Expediente 438|974. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Pase a informe del Inspector contador Carlos Bó Mochó, a los efectos de verificar el pago del pasivo, el reintegro del capital y la inutilización de las acciones. — Jefe de División (I.). — José P. Bustos. — José P. Bustos.

Exp. 438|974. — To. 13. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de abril de 1975. — Señor Director de División (I.) don José Pedro Bustos. — En relación a la solicitud de cancelación de personería jurídica de FIBROLIT S. A., el suscrito ha tenido a la vista la siguiente documentación: A) Estatutos originales y reforma aprobada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de diciembre de 1961, por la que se fijó su capital autorizado en la suma de $ 6:000.000. B) Acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 16 de marzo de 1965 que decidió la disolución anticipada de la sociedad. C) Escritura de adjudicación de la totalidad de los bienes el activo y pasivo de FIBROLIT S. A. a Eternit Uruguaya S. A. de 25 de marzo de 1966 por ante el escribano Raúl Rial Barbé. D) Resolución de la Comisión Liquidadora designada por la asamblea de 16 de marzo de 1966 por la que se incineró la totalidad del paquete accionario de FIBROLIT S. A. por pesos 5:055.500. E) Libros Diario e Inventario rubricados con fechas 9 de junio de 1964 y 22 de julio de 1963, de cuyo estudio surge la efectiva cesión a Eternit Uruguaya S. A., de lo que se desprende la efectiva liquidación de todos los valores de su patrimonio. A sus efectos se eleva. — Inspector: Carlos Bó Mochó. — Contador Carlos Bó Mochó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Pase a informe del Inspector doctor Eduardo Chavarría. — El Director de División Sociedades Anónimas (I.): José P. Bustos. — José P. Bustos.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de abril de 1975. — Señor Director de División (I.) don José Pedro Bustos. — Como resulta del informe contable precedente y recaudos agregados, la empresa FIBROLIT S. A. se ha disuelto y liquidado definitivamente, extinguiéndose como persona jurídica de derecho privado. Correspondería, por consiguiente, a juicio del suscrito, declarar disuelta la precitada sociedad, y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

Año de la Orientalidad. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de abril de 1975. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas (I.): José P. Bustos. — José P. Bustos. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Alfredo Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía Civil Primer Turno. — Entrada 5 de mayo de 1975. — Salida 8 de mayo de 1975. — N.o 1902. — Señor Juez: el suscrito nada tiene que observar. — Montevideo, 6 de mayo de 1975. — Año de la Orientalidad. — A. J. Baccino.

7165. — Montevideo, 6 de junio de 1975. — Vistos: atento a las resultancias de autos y de conformidad fiscal resuelvo: declárase disuelta la sociedad FIBROLIT S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 268, ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — G. Guillot. — Miguel Angel Caccistori.

Concuerda, bien y fielmente, lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento dos, ciento dos vuelta a ciento tres, ciento tres, ciento tres a ciento tres vuelta, ciento tres vuelta y ciento seis, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados "FIBROLIT S.A. Disolución y liquidación" (Ficha 507|966), haciéndose constar que la providencia número siete mil ciento sesenta y cinco, de seis de junio de mil novecientos setenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el trece de junio de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Miguel Angel Caccistori, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco a las 14 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 118 al F.o 681 del libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 1.o de agosto de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

N$ 402.93 — 15691 — 1|pub.

LAYFA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno doctor Galagorri, se hace saber que LAIFA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe: El suscrito Escribano, certifica: que tengo ante mí el Libro "Cop. Actas de Asambleas" de LAIFA SOCIEDAD ANONIMA, inscrito en el Registro Pco. de Comercio el 24|11|1960 en el que a Fs. 31 figura el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de 20|7|74, la que con asistencia de accionistas representando $ 9:510.000.00 del capital integrado que asciende a pesos 12:500.000.00, quórum suficiente a estos efectos (Art. 13 del Estatuto), resolvió modificar los artículos 2.o y 4.o, los que quedarán redactados como sigue:

"Artículo 2.o Con el nombre de LAYFA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Artículo 4.o El capital autorizado será de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta pesos 500:000.000.00".

La convocatoria para la Asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 10|7|74. Se faculta al Estudio Cr. León Buka y Asociados para que por intermedio de sus representantes Cr. León Buka, Sr. Jorge A. Bonaldi y|o Sra. Katherine Vasmonda, indistintamente, formalicen esta reforma. Los mandatarios actuantes en la Asamblea, no son administradores, Síndicos ni empleados de la Sociedad.

En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a 21 de agosto de 1974. — José M. Vilaboa, Escribano.

5435. — Montevideo, 19 de mayo|975. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público, apruébase la reforma de estatutos de LAIFA S. A. por LAYFA S. A. y su aumento de capital, decrétanse las inscripciones y publicaciones de ley. Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro P. y G. de Comercio. Hágase saber el texto de la presente resolución a la Inspección Gral. de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios pesos 300.000.00, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata.

La resolución fue notificada con fecha 19 de mayo de 1975. — Registro Pco. y General de Comercio. — Inscrita el 27|6|1975 con el N.o 103 al F.o 542 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, julio 14 de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

N$ 85.93. — 1|pub. —15855

VALDAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Lo Civil de Séptimo Turno

(Oficina 7)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado VALDAN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los 10 días del mes de Marzo de 1975, reunidos los firmantes en la calle Rincón 468 P.o 3, aprueban el siguiente estatuto:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada "VALDAN S. A.", que se regirá por los presentes Estatutos, por la Ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades, en el exterior. c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros. d) Adquirir, vender y explotar, en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La Sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley número 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de veinticinco mil dólares (dólares 25.000.00), representado por acciones al portador, de mil dólares (dólares 1.000.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados previsorios nominativos mientras no estén totalmente integradas. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos Estatutos y de las resoluciones del Directorio y la Asamblea dentro de su competencia, sin perjuicio del derecho de recoso que otorga la Ley 3545.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudienda ser reelectos. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5.o Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. Sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vice, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Asambleas

Art. 8.o Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del Capital Integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las Extraordinarias, serán convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 1.o de julio de 1909, se considerarán válidamente constituidas, cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada una acción tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de los documentos presentados por el Directorio e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico, si correspondiere; c) Resolver sobre cualquier tema incluído en el Orden del Día.

Síndico

Artículo 12. Si la Asamblea de accionistas lo cree conveniente podrá encargar, determinando sus atribuciones, la fiscalización de la Sociedad a un Síndico quien durará un año en sus funciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 13. El ejercicio durará un año, fijando el primer Directorio la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente.

Art. 14. A la terminación de cada Ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria el Balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades; la Asamblea aprobará o no los recaudos presentados por el Directorio.

Disolución y liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea no resuelve prorrogarlos; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y a la señorita Graciela Pascual, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas.

Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Focca Couture que certifique nuestras firmas. — Milton Valsecchi. — Clara Elena Arteaga. Walkiria Carballido.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden y dicen "M. Valsechi", "Walkiria Carballido" y "Clara Elena Arteaga", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Mil.

ton Va'sechi, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Dina Bonacker y domiciliado en esta ciudad en Concepción del Uruguay 1606: Walkiria Carballido, oriental, mayor de edad, soltera y domiciliada en Brazo Largo 3726: y Clara Elena Arteaga, oriental mayor de edad, soltera y domiciliada en esta ciudad en Florencio Escardó 1461; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de "VALDAN S. A.", previa lectura que de la misma les dí y III) a los efectos de lo dispuesto por la ley 13.882 los firmantes me exhiben las credenciales Cívicas de que son titulares en las que lucen los sellos que acreditan que votaron en las últimas elecciones nacionales.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de marzo de mil novecientos setenta y cinco, haciendo constar que el tipo comprador del dólar en el mercado cambiario es al día de hoy de $ 2.260.00. — Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. 177|975. — To. 7.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Pase a informe del Inspector doctor Carlos Carrasco. — El Director de División Sociedades Anónimas. — José P. Bustos. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — Señor Director de División don José P. Bustos: el suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de "VALDAN S. A.". Correspondería que el señor Juez fije un plazo para la suscripción e integración de capital. — Inspector doctor Carlos Carrasco.

Insp. Gral. de Hacienda. — Div. Socie. General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1975. — De acuerdo con el informe precedente remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Inspector General de Hacienda contador Alfredo Fernández. — El Director de División Sociedades Anónimas, José P. Bustos.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2095. — Entrada: 13 de mayo de 1975. Salida: 19 de mayo de 1975. Señor Juez: esta Fiscalía no tiene nada que observar a los estatutos en vista. No obstante, previamente, corresponde fijar un plazo no mayor a treinta días, para que los interesados procedan a la suscripción e interación de los porcentajes mínimos de capital. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Federico Capurro Calamet Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 4.948. — Montevideo, 20 de mayo de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y no correspondiendo en el caso, llenar el requisito previo indicado por el Ministerio Público, atento a lo dispuesto por el Art. 210 de la Ley 13.318, Resuelvo: Apruébase el estatuto de la sociedad anónima VALDAN S. A. y autorízase su funcionamiento, quedando un capital fijado en veinticinco mil dólares estadounidenses. A los efectos del Artículo 4.o de la Ley 2.230 señálase el término de ciento veinte días. — Comuníquese dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes —dejándose copia autenticada del estatuto—, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Suspéndase el cumplimiento de esta decisión, hasta que esta gestión sea ratificada por los fundadores, por sí o por procurador con poder en forma. — Esc. Mylca Bolfa de Di Landro, Actuaria. — Dr. Jorge Pessano Juez Ldo.

Se deja constancia de que el auto número 4.948 de fecha 20 de mayo de 1975 fue notificado el día 26 de mayo de 1975. Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original que luce a fojas 6, 6 vta., 7, 7 vta. y 8 del expediente caratulado "VALDAN S. A. Estatutos", tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Ficha N.o D.66|1975. En fe de ello, de mandato judicial, y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 27 días del mes de mayo de 1975. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

N$ 607.44. — 1|pub. — 15997

OVAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Buenos Aires 484

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Pereyra Maneli, se hace saber que OVAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese OVAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto; con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de OVAL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

1039. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de OVAL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Maneli. — Aída Lipovestky.

La resolución fue notificada con fecha 26 de mayo de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de mayo de 1975 con el N.o 76 al Folio 470 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

N$ 189,63. — 1|pub. — 15998.

ETERNIT URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ETERNIT URUGUAYA S. A. Aumento de capital" (Ficha V|46|975), se hace saber que ante esta Oficina se presentó "ETERNIT URUGUAYA S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

"6) Varios. — a) Ampliación del capital autorizado: por moción del señor Presidente se resuelve que, una vez realizada la capitalización dispuesta se gestione de inmediato el aumento del capital autorizado a pesos 2.600:000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos). A tal efecto, se autoriza a los doctores César Luis Aguiar y Julio Vera Martínez, y al contador Teófilo Banchero Dallera para realizar en forma indistinta y sin limitación alguna ante los Poderes Públicos todas las gestiones necesarias para obtener esta ampliación de capital autorizado. Igualmente quedan facultados dichos señores para realizar todas las gestiones judiciales y administrativas necesarias para registrarle y|o inscribirla ante las Oficinas, Organismos y|o Instituciones Públicas o privadas en que así deba hacerse de acuerdo a las disposiciones legales".

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que tuve a la vista y del cual he realizado personalmente su cotejo. Acta N.o 319 del 18 de setiembre de 1974, que luce a folios 297 en el libro Copiador de Actas de Directorio de "ETERNIT URUGUAYA S.A." anotado en el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1954 con N.o 7.492 al F.o 106, libro N.o 10 respectivo.

En fe de ello, a solicitud de "ETERNIT URUGUAYA S. A.", a sus efectos, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco. Hay un signo notarial. — M. Blanca Vera Decia. — Hay un sello que dice: M. Blanca Vera Decia, Escribana.

Testimonio

Exp. 131|975. — Turno 3.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — Señor Director de División (I.) don José Pedro Bustos. Como resulta del testimonio notarial agregado a estos obrados, el directorio de "ETERNIT URUGUAYA S. A.", en sesión celebrada el 18 de setiembre de 1974 y en mérito a las facultades emergentes del artículo 4.o de los estatutos sociales, resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 2.600 millones de pesos m|n. Al respecto, el suscrito no tiene observaciones que formular. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de marzo de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, vuelva al Juzgado de origen. — El inspector General de Hacienda: A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández. — Director de División (I.). — J. P. Bustos. — José Pedro Bustos.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1.540. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 3 de abril de 1975. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2744. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el aumento de capital solicitado por: "ETERNIT URUGUAYA S.A.", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Cumplido, háganse los desgloses, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Moliga. — Aída Lipovestky.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "ETERNIT URUGUAYA S.A., Aumento de capital" (Ficha V|46-975), haciéndose constar que la providencia número dos mil setecientos cuarenta y cuatro del dieciseis de abril de mil novecientos setenta y cinco, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Hay un signo notarial. — Aída Lipovestky. — Un sello que dice: Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de junio de mil novecientos setenta y cinco a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 95 al F.o 507 vta. del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima feria judicial mayor para la misma. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

N$ 3.159.52 — 16114 — 1|pub.

DIOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Pereyra Maneli, se hace saber que DIOR S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese DIOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o—El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembros.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 31 de 1974. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de DIOR S. A., y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 31 de octubre de 1974. — Ana María Labanca, Escribana.

809. — Montevideo, febrero 19 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DIOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Aída Lipovestky.

La resolución fue notificada con fecha 26 de mayo de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de mayo de 1975 con el N.o 77 al folio 474 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

N$ 189.63. — 16236. — 1|pub.

EDIFICIO VILLA BIARRITZ S. A.

(Inscripción N.o 35.176)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

	$
Caja	42.379.83
Inmuebles	778.830.07
Pérdidas anteriores	26.904.25
Acciones Directores	2.000.00
	850.114.15

Pasivo —

Acreedore s varios	706.181.67
Acreedores por Acc. directores	2.000.00
Fondo Amort. Inmuebles	28.873.63
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores	6.292.85
Utilidades ejercicio 1970	6.766.00
	850.114.15

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	143.234.00
Utilidad ejercicio 1970	6.766.00
	150.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	150.000.00
	150.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No se realizó la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 35 del libro Copiador en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 2944, al folio 45 del libro N.o 6.

$ 28.800. — 2182. — 1 pub.

EDIFICIO VILLA BIARRITZ S. A.

(Inscripción N.o 35.176)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Caja	101.792.83
Inmuebles	778.830.07
Pérdidas anteriores	26.904.25
Acciones de Directores	2.000.00
	909.527.15

Pasivo —

Acreedores varios	708.996.67
Acreedores por acciones directores	2.000.00
Fondo amortización inmuebles	28.873.63
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores	13.058.85
Utilidades ejercicio 1971	56.598.00
	909.527.15

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	93.402.00
Utilidades ejercicio 1971	56.598.00
	150.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	150.000.00
	150.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron aprobados por laasamblea por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 36 del libro Copiador, inscripto con el N.o 2944 al folio 45 del libro N.o 6.

$29.600. — 2183. — 1 pub.

LEDEN S. A.

(Inscripción N.o 201.159)

Piedras 329, E. 5

Balance de situación al 31 de agosto de 1974

Activo —

Caja y bancos	1:150.073
Deudores varios	8:781.350
Mercaderías	9:845.720
Maquin., Herram. y muebles y útiles	194.266
	19:971.409

Pasivo —

Acreedores varios	9:556.290
Capital integrado y reservas	460.000
Pérdidas y ganancias	9:955.119
	19:971.409

Balance de resultados al 31 de agosto de 1974

Ganancias —

Ventas	75:159.965
Intereses, descuentos y bonificaciones	686.369
	75:846.334

Pérdidas —

Mercaderías y Trab. de terceros	39:864.685
Sueldos, jornales y cargas sociales	27:214.470
Gastos generales, amortizaciones	3:884.846
Utilidad del ejercicio	4:882.333
	75:846.334

Aprobados por la asamblea del 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 40 del libro Inventario certificado el 22 de febrero de 1966.

$ 33.600. — 2142. — 1 pub.

RETA HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 132.791)

Piedras 329, E. 5

Balance de situación al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	11:752.143
Deudores varios	29:181.721
Existencias	328:539.298
Cargos diferidos	182.232
Inmuebles	2:152.960
Maquinarias	8:483.496
Vehículos	12:587.987
Instalaciones, útiles y accesorios	7:359.450
Piletas y toneles	2:834.937
Acciones a emitir	420.000
	403:494.224

Pasivo —

Acreedores varios	288.527.532
Acreedores fiscales	8:320.917
Caja de Jubilaciones y Asignaciones	2:451.706
Fondos de amortización	24:031.118
Fondos de reservas	35:783.729
Resultados ejercicio anterior	8:196.004
Pérdidas y ganancias	33:183.218
Capital integrado	2:580.000
Capital autorizado	420.000
	403:494.224

Balance de resultados

Ganancias —

	$
Bodega	139:163.220
Varios	272.011
	139:435.231

Pérdidas —

Amortizaciones	3:529.360
Cargas financieras	25:711.016
Cargas fiscales	20:835.367
Sueldos y cargas sociales	20:485.547
Gastos generales	17:858.245
Reparación vehículos y máquinas	9:457.085
Propaganda, patente, seguros y alquiler	8:375.393
Pérdidas y ganancias	33:183.218
	139:435.231

Destino de los resultados

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	31:806.360
Saldo al rubro reservas facultativas	1:376.858

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 22 del libro Copiador de Inventario certificado el 23 de noviembre de 1964.

$ 45.600. — 2143. — 1 pub.

INMOBILIARIA EURA S. A.

(Inscripción N.o 37.200)

18 de Julio 1324, P. 5.o

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	107
Inmuebles	36.772
Gastos de constitución	1.514
Accionistas	297.465
Pérdidas de ejercicios anteriores	16.553
	352.414

Pasivo —

Acreedores varios	247.573
Beneficios a distribuir	1.143
Fondo de reserva	4.704
Capital integrado	20.000
Utilidades ejercicios anteriores	56.716
Fondo amortización inmuebles	11.765
Fondo amortización gastos de constitución	1.517
Utilidades ejercicio 1973	8.996
	352.414

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Depreciación inmuebles	795
Utilidades ejercicio 1973	8.996
	9.791

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	9.791

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	8.996
A fondo de reserva	8.996

Los presentes estados han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general ordinaria del 13 de setiembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 46 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.363 al F.o 93 del libro respectivo N.o 7, el 15 de octubre de 1957.

$ 40.000. — 2144. — 1 pub.

PRIFUCO S. A.

(Inscripción N.o 184.684)

Estado de situación al 30 de abril de 1968

Activo —

	$
Caja y bancos	28.862
Costo inmuebles vendidos a liquidar	1:031.029
Deudores por venta	1:628.000
	2:687.891

Pasivo —

Dirección General Impositiva Art. 234	20.000
Cuentas a pagar	150.000
Caja de Jubilaciones	12.530
Jubilaciones a pagar	59.109
Cuentas pendientes a liquidar	1:628.000
Capital integrado	500.000
Resultados anteriores	122.174
Resultado del ejercicio	196.078
	2:687.891

Estado de resultados al 30 de abril de 1968

Pérdidas —

	$
Costo ventas	933.544
Reparación inmueble	52.245
Impuestos	60.918
Honorarios	75.900
Intereses y comisiones bancarias	60.119
Seguros	2.693
Gastos generales	214.836
Aportes jubilatorios	5.000
Resultados del ejercicio	196.078
	1:601.333

Ganancias —

Ingresos por cobranzas	1:475.000
Intereses cobrados	126.333
	1:601.333

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1966.

$ 38.400. — 2145. — 1 pub.

PRIFUCO S. A.

(Inscripción N.o 184.684)

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

	$
Caja	1:226.240
	1:226.240

Pasivo —

Dirección General Impositiva Art. 234	60.000
Caja de Jubilaciones	12.530
Capital	500.000
Resultado ejercicios anteriores	318.252
Resultado ejercicio	335.458
	1:226.240

Estado de resultados al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

	$
Costo ventas	1:031.029
Gastos generales	251.326
Impuestos Art. 234	40.000
Intereses y comisiones bancarias	18.530
Resultado del ejercicio	335.458
	1:676.343

Ganancias —

Ingresos por cobranzas	1:628.000
Intereses cobrados	48.343
	1:676.343

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1966.

$ 32.800. — 2146. — 1 pub.

PRIFUCO S. A.

(Inscripción N.o 184.684)

Estado de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

	$
Caja	1:226.240
Resultado del ejercicio	40.000
	1:266.240

Pasivo —

Dirección General Impositiva artículo 234	100.000
Caja de Jubilaciones	12.530
Capital	500.000
Resultados ejercicios anteriores	653.710
	1:266.240

Estado de resultados al 30 de abril de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos, artículo 234	40.000
	40.000

Ganancias —

Resultado del ejercicio	40.000
	40.000

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea, del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1966.

$ 28.800. — 2147. — 1 pub.

PRIFUCO S. A.

(Inscripción N.o 184.684)

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Caja	1:226.240
Resultados ejercicios anteriores	40.000
Resultado del ejercicio	40.000
	1:306.240

Pasivo —

Dirección General Impositiva artículo 234	140.000
Caja de Jubilaciones	12.530
Capital	500.000
Resultados ejercicios anteriores	653.710
	1:306.240

Estado de resultados al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos, artículo 234	40.000
	40.000

Ganancias —

Resultado del ejercicio	40.000
	40.000

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea, del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1966.

$ 29.600. — 2148. — 1 pub.

PRIFUCO S. A.

(Inscripción N.o 184.684)

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

	$
Caja	10.740
Bienes raíces	2:071.000
Material rodante	1:700.000
Resultados ejercicios anteriores	80.000
Resultado del ejercicio	40.000
	3:901.740

Pasivo —

Acreedores por compra de inmuebles	1:055.500
Dirección General Impositiva artículo 234	180.000
Caja de Jubilaciones	12.530
Préstamos particulares	1:520.000
Capital	500.000
Resultados ejercicios anteriores	653.710
	3:901.740

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

	$
Impuesto Art. N.o 234	40.000
	40.000

Ganancias —

Resultado del ejercicio	40.000
	40.000

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a F.o 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1966.

$ 32.800. — 2149. — 1 pub.

PRIFUCO S. A.

(Inscripción N.o 184.684)

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja	42.303
Bienes raíces	2:103.937
Material rodante	1:700.000
Resultados ejercicios anteriores	120.000
Resultado del ejercicio	300.000
	4:266.240

Pasivo —

Préstamos particulares	2:670.000
Dirección General Impositiva artículo 234	430.000
Caja de Jubilaciones	12.530
Capital	500.000
Resultados ejercicios anteriores	653.710
	4:266.240

Estado de resultados al 30 de abril de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos artículo 234	250.000
Gastos vehículos	50.000
	300.000

Ganancias —

Resultado del ejercicio	300.000
	300.000

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1966.

$ 33.600. — 2150. — 1 pub.

PRIFUCO S. A.

(Inscripción N.o 184.684)

Estado de situación al 30 de abril de 1974

Activo —

	$
Caja	42.303
Bienes raíces	2:103.937
Material rodante	1:700.000
Results. Ejercs. Anteriores	420.000
Resultado del Ejercicio	253.163
	4:519.403

Pasivo —

Dirección General Impositiva Art. 234	430.000
Caja de Jubilaciones	12.530
Impuestos a pagar	253.163
Préstamos particulares	2:670.000
Capital	500.000
Resultados Ejercs. anteriores	653.710
	4:519.403

Estado de resultados al 30 de abril de 1974

Pérdidas —

Impuestos Nacionales	253.163
	253.163

Ganancias —

Resultado del Ejercicio	253.163
	253.163

No hubo utilidades.

Aprobados en asamblea del 10 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1966.

$ 32.000. — 2151. — 1 pub.

FERLY S. A.

(Inscripción N.o 94.024)

Guadalupe 1889

Balance de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	$
Caja	87.242
Inmueble prom. en compra	17:500.000
Vehículos	1:800.000
	20:087.242

Pasivo —

Acreedores varios	17:500.000
Capital integrado	140.000
Amortiz. vehículos	540.000
Utilidad Ej. 72|73	14.470
Pérdidas y ganancias	1:892.772
	20:087.242

Balance de resultados al 31 de octubre de 1974

Ganancias —

Inmuebles	9:954.613

Pérdidas —

Gastos generales	2:357.223
Impuestos	418.618
Honorarios	1:850.000
Gastos financieros	3:256.000
Amortiz. Vehículos	180.000
Utilidad Ejercicio	1:892.772
	9:954.613

Las utilidades quedan en cuenta.

Aún no fue realizada la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados contables se encuentran copiados a fojas 30 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 431 al folio 686 del libro N.o 10 con fecha 18 de enero de 1962.

$ 33.600. — 2140. — 1 pub.

HORACIO TORRENDELL S. A.

(Inscripción N.o 326)

Treinta y Tres 1374, Escritorio 207

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	18:718.523
Mercaderías y materias primas	47:080.527
Deudores	42:231.159
Depósitos en garantía Import.	4:524.709
Inmuebles	5:441.849
Máquinas y herramientas	708.036
Material rodante	6:723.875
Muebles, útiles e instalaciones	310.694
Fondos públicos en garantía	13.250
Llave	100.000
Gastos de constitución	54.882
Acciones en cartera	1:946.000
Fondo Nacional de Vivienda	132.028
Dirección General Impositiva	218.782
Adelanto al personal	562.000
	128:766.315

Pasivo —

Bancos	641.915
Documentos a pagar	53:250.000
Sueldos y cargas sociales a pagar	6:670.097
Acreedores	15:680.341
Intereses a pagar	9:869.270
Dirección General Impositiva Consolidación	616.757
Capital integrado	4:054.000
Fondo para amortizaciones	446.000
Reservas	36:784.577
Capital autorizado	1:946.000
Resultado Ej. 1973|974	4:805.356
	128:766.315

Estado de resultados Ej. 1973|974

Pérdidas —

	$
Remuneraciones y cargas sociales	59:105.876
Gastos de conservación	13:744.484
Gastos financieros	20:451.144
Gastos talleres	2:267.956
Gastos oficina y varios	15:269.254
Cargas varias	25:751.828
Impuestos	7:932.529
Descuentos otorgados	1:790.422
Resultado ejercicio 1973|974	4:805.358
	151:118.851

Ganancias —

Mercaderías	137:776.773
Comisiones e ingresos varios	8:235.858
Arrendamientos	3:351.943
Bonificaciones sobre impuestos	1:754.277
	151:118.851

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados en asamblea el 23 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fos. 265 y 266 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de octubre de 1959.

$ 42.400. — 2158. — 1 pub.

SUDY & CIA. S. A.

(Inscripción N.o 49.392)

Avenida Racine 3000

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Terrenos	22:600.000
Edificios	106:234.959
Máquinas e instalaciones	145:986.034
Muebles y útiles	8:132.466
Máquinas de oficina	5:930.180
Material de transporte	1:100.000
Títulos y acciones	2:643.018
Existencias	410:613.571
Deudores comerciales	179:984.874
Deudores varios	56:509.349
Caja y Bancos	105:414.360
Gastos diferidos	13:906.897
Marcas y patentes	1:216.320
	1.060:221.929

Pasivo —

Capital integrado autorizado	20:000.000
Capital integrado a autorizar	58:337.932
Reservas	42:315.287
Resultados del ejercicio	143:604.092
Proveedores varios	170:219.793
Acreedores varios	180:743.794
Acreedores fiscales	287:095.928
Previsiones varias	57:906.053
	1.060:221.929

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Bonificaciones y descuentos	141:234.519
Consumos	851:890.829
Gastos generales	1.002:862.925
Utilidad del ejercicio	143:604.092
	2.139:592.365

Debe —

Ventas brutas	2.139:592.365

Utilidad a: la constitución de nuevas Reservas para mantenimiento del Capital Circulante y Reinversiones de Activo Fijo y el Saldo resultante pasado a cuenta nueva.

Considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 22 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en los folios 25 y 26 del libro Copiador, certificado el 19 de setiembre de 1962 con el N.o 8.920, folio 129 del libro 13.

$ 44.800. — 2159. — 1 pub.

COPIR S. A.

(Inscripción N.o 53.563)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	12.216
Inmuebles	738.132
Inmueble en construcción	1:418.488
Bienes raíces	150.000
Gastos de constitución	6.000
Resultados ejercicios	102.779
Acciones a emitir	200.000
	2:627.615

Pasivo —

Luis A. Bianchi	2:120.699
Capital autorizado	200.000
Capital integrado	300.000
Resultados ejercicios	6.916
	2:627.615

Estado de resultados al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

	$
Impuestos	24.516
Gastos generales	7.329
Intereses hipotecarios	508.000
	539.845

Ganancias —

Alquileres	240.000
Pérdidas del ejercicio	299.845
	539.845

Las pérdidas del ejercicio fueron absorbidas por los accionistas.

Aprobados en asamblea el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 y 14 del Libro Copiador de Cartas certificado el 25 de setiembre de 1962.

$ 34.400. — 2152. — 1 pub.

COPIR S. A.

(Inscripción N.o 53.563)

Estado de situación al 31 de julio de 1970

Activo —

	$
Caja	20.512
Inmueble	738.132
Inmueble en construcción	1:709.992
Bienes raíces	150.000
Gastos de constitución	6.000
Resultados ejercicios anteriores	102.779
Acciones a emitir	200.000
	2:927.415

Pasivo —

Dirección General Impositiva	67.428
Luis A. Bianchi	2:353.071
Capital autorizado	200.000
Capital integrado	300.000
Resultados ejercicios anteriores	6.916
	2:927.415

Estado de resultados al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	87.918
Gastos generales	14.324
Intereses hipotecarios	437.000
	539.242

Ganancias —

Alquileres	300.000
Pérdidas del ejercicio	239.242
	539.242

Las pérdidas del ejercicio fueron absorbidas por los accionistas.

Aprobados en asamblea el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fos. 11 y 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 25 de setiembre de 1962.

$ 35.200. — 2153. — 1 pub.

COPIR S. A.

(Inscripción N.o 53.563)

Treinta y Tres 1374/207

Estado de situación al 31 de julio de 1971

Activo —

	$
Caja	5.768
Inmuebles	2:448.124
Bienes raíces	150.000
Gastos de constitución	6.000
Resultados ejercicios anteriores	102.778
Acciones a emitir	200.000
	2:912.668

Pasivo —

Luisa A. Bianchi	2:405.752
Capital autorizado	200.000
Capital integrado	300.000
Resultados ejercicios anteriores	6.916
	2:912.668

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos	159.248
	159.248

Ganancias —

Bonificaciones sobre impuestos	11.924
Pérdidas del ejercicio	147.319
	159.243

Las pérdidas del ejercicio fueron absorbidas por los accionistas.

Aprobados en asamblea el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de setiembre de 1962.

$ 38.400. — 2154. — 1 pub.

COPIR S. A.

(Inscripción N.o 53.563)

Treinta y Tres 1374|207

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

	$
Caja	14.951
Inmuebles	2:448.124
Bienes raíces	150.000
Gastos de constitución	6.000
Resultados ejercicios anteriores	102.779
Acciones a emitir	200.000
	2:921.854

Pasivo —

Luis A. Bianchi	2:399.251
Banco Previsión Social	15.135
Banco Hipotecario	552
Capital autorizado	200.000
Capital integrado	300.000
Resultados ejercicios anteriores	6.916
	2:921.854

Estado de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Cargas sociales	44.992
Gastos de funcionamiento	4.636
Impuestos	177.976
Gastos financieros	22.694
	250.298

Ganancias —

Bonificaciones sobre impuestos	13.797
Pérdidas del ejercicio	236.501
	250.298

Las pérdidas del ejercicio fueron absorbidas por los accionistas.

Aprobados en asamblea el 26 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 25 de setiembre de 1962.

$ 38.400. — 2155. — 1 pub.

CHAÑAR S. A.

(Inscripción N.o 23.057)

Yaguarón 1390

Estado de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Banco	27.515.85
Muebles y útiles	2:309.943.60
	2:337.459.45

Pasivo —

Acreedores varios	1:760.877.69
Capital integrado	500.000.00
Pérdidas y ganancias	76.581.76
	2:337.459.45

Balance de resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

	$
Arrendamientos	1:080.000.00

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	434.178.00
Conservación edificio	344.800.00
Intereses	217.150.00
Gastos generales	7.421.00
Utilidad del ejercicio	76.451.00
	1:080.000.00

Distribución de utilidades

	$
Cuenta nueva	76.451.00

Aprobados por asamblea general de accionistas el 17 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 35 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1.363 al folio 324 del libro respectivo.

$ 33.600. — 2161. — 1 pub.

BIANCHI HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 49.871)

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	7:355.638
Deudores	70:166.173
Mercaderías en stock	103:812.548
Mercaderías en Aduana	1:772.655
Títulos y acciones	93.300
Muebles, útiles y material rodante	4:269.553
Gastos de constitución	191.983
Llave	461.600
Adelantos de impuestos	420.890
Dividendo Provis. Ejerc. 1973	3:630.900
Cuentas corrientes directores	14.608.506
Acciones a emitir	2:897.000
	209:680.746

Pasivo —

Remuneraciones a pagar	9:160.381
Instituto de Previsión Social	2:944.674
Dirección Genral Impositiva	3:600.990
Proveedores	16:444.631
Documentos a pagar	4:946.839
Préstamos particulares	7:985.960
Sumas cobradas	800.000
Capital integrado	12:103.000
Fondo de reserva estatutario	38.400
Resultados ejercicios anteriores	59:971.619
Capital autorizado	2:897.000
Reserva artículo 543 y 55 ley 14.189	40:000.000
Resultado del ejercicio	48:786.692
	209:680.746

Estado de resultados al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Ventas	243:395.151
Descuentos obtenidos	53.835
Bonificaciones sobre impuestos	1:176.850
Ingresos varios	926.626
	246:052.462

Pérdidas —

Costo venta	126:016.082
Remuneraciones personales	33:426.818
Cargas sociales	10:181.499
Conservación y mantenimiento	7:000.167
Gastos funcionamiento	9:147.401
Impuestos	8:267.210
Gastos financieros	3:226.593
Resultado	48:786.692
	246:052.462

Distribución de utilidades

	$
Reserva mantenimiento capital circulante	6:113.534
Fondo de reserva	24:776.158
Dividendo en efectivo	15:000.000
Dividendo en acciones	2:897.000
Total utilidades Ej. 1972|973	48:786.692
Reserva mantenimiento capital circulante	15:060.265
Fondo de reserva	55:130.650
Dividendo en efectivo	20:000.000
Total utilidades Ej. 1973|974	90:190.915

Aprobados en asamblea el 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Fo. 853, 854 y 857 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de agosto de 1961.

$ 80.800. — 2156. — 1 pub.

BIANCHI HERMANOS S. A.

(Inscripción N.o 49.871)

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	12:542.495
Deudores	127:811.094
Mercaderías en stock	143:164.355
Mercaderías en Aduana	7:438.292
Títulos y acciones	81.788
Muebles, útiles y material rodante	11:233.158
Gastos de constitución	191.983
Llave	461.600
Dividendo provisorio ejercicio 1973	3:630.900
Intereses a vencer	1:771.496
Cuentas corrientes directores	21:513.781
Acciones a emitir	2:897.000
	337:737.882

Pasivo —

Remuneraciones personales a pagar	11:781.912
Instituto de Previsión Social	4:084.163
Dirección General Impositiva	15:652.575
Proveedores	32:146.229
Documentos a pagar	5:939.257
Préstamos particulaes	10:866.120
Capital integrado	12:103.000
Fondo de reserva estatutaria	25:715.463
Fdo. reserva Art. 453 ley 14.89	43:2801000
Resultado ejercicio 1972|1973	48:786.692
Capital autorizado	2:897.000
Utilidad del ejercicio	96:190.915
	337:737.882

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1962

Activo —

	$
Gastos Constitución	15.000
Material Rodante	496.663
Deudores varios	95.128
	606.791

Pasivo —

Acreedores varios	392.250
Capital integrado	200.000
Utilidades no distribuidas	14.541
	606.791

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	80.586
Utilidades	14.541
	95.128

Ganancias —

Fletes	95.128

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 26.400. — 2166. — 1 pub.

CHAÑAR S. A.

(Inscripción N.o 23.057)

Yaguarón 1390

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja	170.801
Muebles y útiles	2:309.943
	2:480.744

Pasivo —

Acreedores	1:600.000
Capital	500.000
Pérdidas y ganancias	28.744
	2:480.744

Balance de resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias —

	$
Arrendamientos	1:200.000

Pérdidas —

Gastos generales	896.714
	303.286

Distribución de utilidades

	$
Cuenta nueva	303.286

Aprobados por asamblea general de accionistas el 30 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 36 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1.363 al folio 324 del libro respectivo.

$ 28.800. — 2162. — 1 pub.

CHAÑAR S. A.

(Inscripción N.o 23.057)

Yaguarón 1390

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Caja	1:616.746
Muebles e inmuebles	2:309.943
	3:926.689

Pasivo —

Acreedores	422.690
Capital	500.000
Pérdidas y ganancias	3:003.999
	3:926.689

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Ganancias —

	$
Arrendamientos	3:420.000

Pérdidas —

Gastos generales	796.745
	2:623.255

Distribución de utilidad

	$
Cuenta nueva	2:623.255

Aprobados por asamblea general de accionistas el 5 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 37 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1.363 al folio 324 del libro respectivo.

$ 28.800. — 2163. — 1 pub.

CHAÑAR S. A.

(Inscripción N.o 23.057)

Yaguarón 1390

Estado de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	2:161.939
Inmuebles y muebles	2:309.943
	4:471.882

Pasivo —

Acreedores	1:297.208
Capital integrado	500.000
Utilidades a distribuir	2:674.674
	4:471.882

Balance de resultados al 30 de junio de 1973

Ganancias —

	$
Arrendamientos	3:400.000

Pérdidas —

Gastos generales	3:729.328
Pérdidas del ejercicio	329.328

Aprobados por asamblea general de accionistas el 5 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 38 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1.363 al folio 324 del libro respectivo.

$ 28.000. — 2164. — 1 pub.

CHAÑAR S. A.

(Inscripción N.o 23.057)

Yaguarón 1390

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	780.875
Muebles e inmuebles	2:309.943
	3:090.818

Pasivo —

Capital	500.000
Utilidades a distribuir	2:590.818
	3:090.818

Balance de resultados al 30 de junio de 1974

Ganancias —

	$
Arrendamientos	3:600.000

Pérdidas —

Gastos generales	3:683.856
Pérdida del ejercicio	83.856

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 5 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 39 del Libro Copiador de Cartas, certificado al 11 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1.363 al folio 324 del libro respectivo.

$ 27.200. — 2165. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1963

Activo —

	$
Gastos Constitución	15.000
Material Rodante	524.678
Deudores varios	365.942
	905.620

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Utilidades anteriores	14.541
Acreedores varios	584.139
Reserva amortizaciones	48.943
Utilidades 62/63	57.997
	905.620

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	189.772
Sueldos y jornales	27.114
Amortizaciones	48.942
Utilidades 62/63	57.997
	323.825

Ganancias —

Fletes	323.825

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 25.800. — 2167. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1964

Activo —

	$
Bancos	39.219
Gastos Constitución	9.000
Material Rodante	426.525
Materia Prima	589.543
Deudores varios	1:136.054
	2:200.341

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Acreedores varios	1:875.880
Utilidades anteriores	72.539
Utilidades del ejercicio	51.922
	2:200.341

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	93.431
Amortizaciones	52.242
Mercaderías	638.673
Gastos generales	195.494
Utilidades del ejercicio	51.922
	1:031.762

Ganancias —

Ventas	1:031.762

Las utilidades quedan en cuenta.

No fueron aprobados por la asamblea, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 30.400. — 2168. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1965

Activo —

	$
Gastos Constitución	15.000
Caja y Bancos	1:431.869
Material Rodante	815.779
Inmueble	124.211
Materia Prima	5:111.225
Deudores varios	843.280
Pérdidas ejercicio 65	104.614
	8:445.778

Pasivo —

Acreedores varios	8:020.134
Capital integrado	200.000
Utilidades anteriores	124.460
Amortizaciones	101.184
	8:445.778

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Mercaderías	2:503.362
Sueldos y jornales	79.586
Gastos generales	418.458
	3:001.408

Ganancias —

Ventas	2:896.794
Pérdidas ejercicio 65	104.614
	3:001.408

No fueron aprobados por la asamblea, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 32.600. — 2169. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1966

Activo —

	$
Gastos Constitución	15.000
Material Rodante	445.779
Caja y Bancos	2:596.412
Inmueble	124.211
Deudores varios	2:354.863
Pérdidas anteriores	104.614
Pérdidas ejercicio 66	19.859
	5:660.738

Pasivo —

Acreedores varios	5:235.094
Capital integrado	200.000
Utilidades anteriores	124.460
Amortizaciones	101.184
	5:660.738

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Mercaderías	523.567
Gastos generales	486.659
Sueldos y jornales	111.781
	1:122.007

Ganancias —

Ventas	1:102.148
Pérdidas ejercicio 66	19.859
	1:122.007

No fueron aprobados por la asamblea, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 6 del Libro Copiador de Cartas. certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 32.800. — 2170. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1967

Activo —

	$
Gastos Constitución	15.000
Material Rodante	445.779
Caja y Bancos	4:444.088
Inmueble	124.211
Pérdidas anteriores	12
Deudores varios	768.951
Partidas a liquidar	522.668
	6:320.709

Pasivo —

Acreedores varios	6:019.525
Capital integrado	200.000
Amortizaciones	101.184
	6:320.709

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	226.161
Gastos generales	296.507
	522.668

Ganancias —

Partidas a liquidar	522.668

No fueron aprobados por la asamblea, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 7 del Libro Copiador de Cartas. certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 28.800. — 2171. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1968

Activo —

	$
Gastos Constitución	15.000
Caja y Bancos	5:235.327
Inmueble	124.211
Deudores varios	751.164
Pérdidas anteriores	12
Pérdidas ejercicio 68	28.581
	6:154.295

Pasivo —

Acreedores varios	5:948.295
Amortizaciones	6.000
Capital integrado	200.000
	6:154.295

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	90.568

Ganancias —

Venta vehículo	61.987
Pérdidas ejercicio 68	28.581
	90.568

No fueron aprobados por la asamblea, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 8 del Libro Copiador de Cartas. certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 28.000. — 2172. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1969

Activo —

	$
Gastos constitución	15.000.00
Caja y bancos	5:736.039.00
Deudores varios	189.524.00
Inmueble	124.211.00
Prdidas ejercicio 1969	36.126.00
	6:100.900.00

Pasivo —

Acreedores varios	5:894.900.00
Capital integrado	200.000.00
Amortizaciones	6.000.00
	6:100.900.00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Impuestos	20.000.00
Intereses	16.126.00
	36.126.00

Pérdidas —

Pérdidas ejercicio 1969	36.126.00
	36.126.00

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 27.200. — 2173. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1970

Activo —

	$
Gastos constitución	15.000.00
Inmueble	124.211.00
Caja y bancos	5:735.235.00
Pérdidas anteriores	64.719.00
Deudores varios	230.831.00
	6:169.996.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Amortización	6.000.00
Acreedores varios	5:963.996.00
	6:169.996.00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	32.500.00
	32.500.00

Ganancias —

Reintegro de gastos	32.500.00
	32.500.00

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 27.200. — 2174. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1971

Activo —

	$
Gastos constitución	15.000.00
Caja y bancos	5:731.692.00
Inmueble	124.211.00
Pérdidas anteriores	64.720.00
Deudores varios	284.319.00
	6:219.942.00

Pasivo —

Capital	200.000.00
Acreedores varios	6.000.00
Acreedores varios	6:013.942.00
	6:219.942.00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Gastos generales	84.000.00
	84.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	84.000.00
	84.000.00

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 27.200. — 2175. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo —

	$
Gastos constitución	15.000.00
Deudores varios	341.344.00
Caja y bancos	5:734.235.00
Inmueble	124.211.00
Pérdidas anteriores	64.720.00
	6:279.510.00

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Amortizaciones	6.000.00
Acreedores varios	6:073.510.00
	6:279.510.00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	84.000.00
	84.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	84.000.00
	84.000.00

No fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificada el 15 de setiembre de 1960.

$ 27.200. — 2176. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1973

Activo —

	$
Gastos constitución	15.000.00
Deudores varios	633.900.00
Caja y bancos	34.235.00
Pérdidas anteriores	64.720.00
Inmuebles	124.211.00
Pérdidas ejercicio 1973	456.00
	872.522.00

Pasivo —

Acreedores varios	666.522.00
Amortizaciones	6.000.00
Capital integrado	200.000.00
	872.522.00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Impuestos	297.727.00
Gastos generales	6.422.00
	304.149.00

Ganancias —

Arrendamientos	300.000.00
Bonificación sobre impuestos	3.693.00
Pérdidas ejercicio 1973	456.00
	304.149.00

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se sencuentran copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1960.

$ 32.000. — 2177. — 1 pub.

ESTAMPA S. A.

(Inscripción N.o 47.519)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Gastos constitución	15.000.00
Deudores varios	1:061.176.00
Caja y bancos	34.235.00
Inmueble	124.211.00
Pérdidas anteriores	65.175.00
	1:299.797.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:093.797.00
Capital integrado	200.000.00
Amortizaciones	6.000.00
	1:299.797.00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	485.133.00
	485.133.00

Ganancias —

Alquileres	480.000.00
Bonificaciones sobre impuestos	5.133.00
	485.133.00

No fueron aprobados por la asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1960.

$ 28.800. — 2178. — 1 pub.

EDIFICIO VILLA BIARRITZ S. A.

(Inscripción N.o 35.176)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Caja	131.510.83
Inmuebles	778.830.07
Pérdidas anteriores	26.904.25
Acciones Directores	2.000.00
	939.245.15

Pasivo —

Acreedores varios	708.996.67
Acreedores por Acc. Directores	2.000.00
Fondo amortización inmuebles	28.873.63
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores	69.656.85
Utilidades ejercicio 1972	29.718.00
	939.245.15

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Impuestos	170.282.60
Utilidades ejercicio 1972	29.718.00
	200.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	200.000.00
	200.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 37 del libro Copiador, inscripto con el N.o 2944, al folio 45 del libro N.o 6.

$ 30400. — 2184. — 1 pub.

EDIFICIO VILLA BIARRITZ S. A.

(Inscripción N.o 35.176)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de mayo de 1973

Activo —

	$
Caja	113.816.83
Inmuebles	778.830.07
Pérdidas anteriores	26.904.25
Acciones Directores	2.000.00
	921.551.15

Pasivo —

Acreedores varios	675.867.67
Acreedores por Acc. directores	2.000.00
Fondo amortización inmuebles	28.873.63
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores	99.374.85
Utilidades ejercicio 1973	15.435.00
	921.551.15

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	384.565.00
Utilidades ejercicio 1973	15.435.00
	400.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	400.000.00
	400.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador inscripto con el número 2944 al folio 45 del libro N.o 6.

$ 29.600. — 2185. — 1 pub.

EDIFICIO VILLA BIARRITZ S. A.

(Inscripción N.o 35.176)

Pablo de María 1015

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja	196.589.60
Inmuebles	778.830.00
Pérdidas anteriores	26.904.00
Acciones Directores	2.000.00
Deudores varios	59.585.00
	1:063.908.00

Pasivo —

Acreedores varios	818.224.00
Acreedores por Acc. directores	2.000.00
Fondo amortización inmuebles	28.874.00
Capital integrado	100.000.00
Utilidades anteriores	114.810.00
	1:063.908,00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	$
Gastos generales	35.567.00
	735.467.00

Ganancias —

Reintegros de gastos	735.467.00
	735.467.00

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del libro Copiador inscripto con el N.o 2944, al folio 45 del libro número 6.

$ 28.000. — 2186. — 1 pub.

STECARO S. en C.

(Inscripción N.o 143.757)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de agosto de 1970

Activo —

Caja	2.756.90
Inmuebles	1:181.460.00
Gastos constitución	13.200.00
Rodados	486.500.00
Pérdidas ejercicio 1970	4.354.00
	1:688.270.90

Pasivo —

Acreedores varios	1:371.940.00
Capital solidario	1.000.00
Capital integrado	99.000.00
Cuentas a pagar	4.270.00
Fondo amortización gastos constitución	5.280.00
Fondo amortización inmuebles	5.000.00
Utilidades anteriores	31.060.90
Cuentas a pagar	170.720.00
	1:688.270.90

Cuadro de resultados al 10 de agosto de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	100.00
O. I. R.	40.974.00
Contribución inmobiliaria	23.280.00
	64.354.00

Ganancias —

Reintegros de gastos	60.000.00
Pérdidas ejercicio 1970	4.354.00
	64.354.00

No fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos, en el libro Copiador de Cartas, al folio 7, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 2277, folio 216 del libro N.o 16.

$ 36.800. — 2187. — 1 pub.

STECARO S. en C.

(Inscripción N.o 143.757)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de agosto de 1971

Activo —

Caja	1.202.90
Inmuebles	1:181.460.00
Gastos de Constitución	13.200.00
Rodados	486.500.00
Pérdidas ejercicio 1970	4.354.00
Pérdidas ejercicio 1971	1.554.00
	1:688.270,90

Pasivo —

Acreedores varios	1:371.940.00
Capital solidario	1.000.00
Capital integrado	99.000.00
Cuentas a pagar	4.270.00
Fondo Amort. Gtos. Constitución	5.280.00
Fondo Amort. Inmuebles .	5.000.00
Utilidades anteriores	31.060.90
Cuentas a pagar	170.720.00
	1:688.270.90

Cuadro de resultados al 30 de agosto de 1971

Pérdidas —

Gastos generales	260.00
O. I. R.	40.974.00
Constitución inmobiliaria	27.320.00
	68.554.00

Ganancias —

Reintegros de gastos	67.000.00
Pérdidas ejercicio 1971	1.554.00
	68.554.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al F.o 8 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2277, F.o 216, del libro N.o 16.

$ 36.800. — 2188. — 1 pub.

STECARO S. en C.

(Inscripción N.o 143.757)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de agosto de 1972

Activo —

Caja	148.90
Inmuebles	1:181.460.00
Gastos constitución	13.200.00
Rodados	486.500.00
Pérdidas anteriores	5.908.00
Pérdidas Ejercicio 1972	1.054.00
	1:688.270.90

Pasivo —

Acreedores varios	1:371.940.00
Capital solidario	1.000.00
Capital integrado	99.000.00
Cuentas a pagar	4.270.00
Fondo Amort. Gtos. constitución	5.280.00
Fondo Amort. Inmuebles	5.000.00
Utilidades anteriores	31.060.90
Cuotas a pagar	170.720.00
	1:688.270.90

Cuadro de resultados al 30 de agosto de 1972

Pérdidas —

Gastos generales	260.00
O. I. R.	40.974.00
Contribución Inmobiliaria	27.320.00
	68.554.00

Ganancias —

Reintegros de gastos	67.500.00
Pérdidas ejercicio 1972	1.054.00
	68.554.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al F.o 9 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2277, F.o 216, del libro N.o 16.

$ 36.800. — 2189. — 1 pub.

STECARO S. en C.

(Inscripción N.o 143.757)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de agosto de 1973

Activo —

Caja	329.942.90
Inmuebles	1:181.460.00
Pérdidas anteriores	6.962.00
Gastos de constitución	13.200.00
	1:531.465.90

Pasivo —

Acreedores varios	1:371.940.00
Capital solidario	1.000.00
Capital integrado	99.000.00
Fondo Amort. Gtos. constitución	5.280.00
Fondo Amort. inmuebles	5.000.00
Utilidades anteriores	31.060.90
Utilidad Ejerc. 1973	18.284.00
	1:531.465.90

Cuadro de resultados al 30 de agosto de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	400.00
O. I. R.	250.000.00
Contribución Inmobiliaria	44.816.00
Utilidad ejercicio 1973	18.284.00
	313.500.00

Ganancias —

Venta rodado	313.500.00
	313.500.00
	313.500.00

Distribución de utilidades

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al F.o 10 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2277. F.o 216, del libro N.o 16.

$ 34.400. — 2190. — 1 pub.

STECARO S. en C.

(Inscripción N.o 143.757)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de agosto de 1974

Activo —

Caja	305.742.00
Inmuebles	1:331.460.00
Pérdidas anteriores	6.962.00
Gastos constitución	13.200.00
Pérdidas Ejerc. 1974	265.00
	1:657.629.00

Pasivo —

Acreedores varios	1:371.940.00
Capital solidario	1.000.00
Capital integrado	99.000.00
Fondo Amort. Gtos. Constitución	13.200.00
Fondo Amort. Inmuebles	123.145.00
Utilidades anteriores	49.344.00
	1:657.629,00

Cuadro de resultados al 30 de agosto de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	200.00
Amortizaciones	126.065.00
	126.265.00

Ganancias —

Reintegro de gastos	126.000.00
Pérdida Ejercicio 1974	265.00
	126.265.00

Aún no fueron aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al F.o 11 del Libro Copiador de Cartas de la sociedad. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2277, F.o 216, del libro N.o 16.

$ 33.600. — 2191. — 1 pub.

LE VISON S. A.

(Inscripción N.o 66.700)

San José 1056

Balance de situación al 31 de marzo de 1974

Activo —

Caja y bancos	1:237.369
Deudores varios	12:939.102
Mercaderías	9.937.326
Maquinarias y cámara	2:000.612
Muebles y útiles	116.845
Vehículos	2:047.272
Adelanto y varios	2.321.356
	30:599.857

Pasivo —

Bancos	5:000.000
Cuentas a pagar	1:037.809
Acreedores fiscales	470.989
Adelantos de clientes	2:100.000
Capital integrado	1:000.000
Fondos de reserva	14:408.192
Utilidad a distribuir	6:582.878
	30:599.857

Balance de resultados del 1.o de abril de 1973 al 31 de marzo de 1974

Ganancias —

Mercaderías	25:741.207
Bonificaciones	581.809
	2[illegible]:323.016

Pérdidas —

Sueldos y jornales	6:078.586
Gravámenes y C. sociales	5:032.357
Gastos generales	7:118.332
Amortizaciones	604.252
Intereses	906.616
	19:740.143
Utilidad del ejercicio	6:582.873
	26:323.016

Distribución de utilidades

Reserva capital circulante	734.743
Dividendos en efectivo	5:000.000
Reservas generales	848.130
	6:582.873

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 22 y 23 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de diciembre de 1964 y anotado con el número 8.560 al F.o 329 del L.o 15.

$ 48.000. — 2192. — 1 pub.

EL OMBU
HILADOS Y TEJIDOS S. A.

(Inscripción N.o 822)

Avda. 8 de Octubre 4599

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	1:012.574
Inmuebles	11:990.407
Deudores varios	250.000
Cuentas personales	91.520
	13:344.501

Pasivo —

Obligaciones a pagar	114.000
Caja de Jubilaciones, Cta. financiada	14.736
	128.736
Capital integrado	300.000
Reserva estatutaria	4.809
Fondo revaluación activo fijo	12:254.178
Pérdidas y ganancias	656.778
	13:344.501

Estado de cuenta pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Créditos —

	$
Arrendamientos	1:805.000
	1:805.000

Débitos —

Impuestos y contribuciones	707.331
Intereses y descuentos	13.680
Gastos generales	226.420
Amortizaciones	216.141
Utilidad del ejercicio	641.428
	1:805.000

Las utilidades del ejercicio quedan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a folio 185.

$ 35.200. — 2193. — 1 pub.

GARKLE S. A.

(Inscripción N.o 41.972)

Sarandí 637; (Esc. 605)

Estado de situación al 30 de abril de 1968

Activo —

Caja	968.561.30
Deudores por Comb. Compra y venta	5:250.000.00
Bancos Ctas. Ctes.	36.561.96
Deudores varios	50.000.00
Inmuebles	2:800.000.00
Gastos Constitución	2.280.00
Gastos de organización	68.933.30
	9:176.336.56

Pasivo —

Acreedores por compromiso C|Vta.	7:320.000.00
Caja Jubilaciones	5.107.21
Obligaciones en circulación	100.000.00
Capital integrado a autorizar	1:651.229.35
Capital integrado	100.000.00
	9:176.336.56

Balance de resultados 1.o de mayo de 1967 al 30 de abril de 1968

Debe —

Grav. Legales	58.297.29
Gtos. Generales	810.449.18
Intereses	186.837.35
	1:055.583.82

Haber —

Alquileres	211.095.21
Pérdidas 67|68	844.488.61
	1:055.583.82

Aprobados por la asamblea realizada el 9 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.646, al folio 4 del libro 10 de fecha 20 de junio de 1959.

$ 36.800. — 2195. — 1 pub.

GARKLE S. A.

(Inscripción N.o 41.972)

Sarandí 637; (Esc. 605)

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja	896.932.78
Deudores por comp. c|vta.	3:500.000.00
Deudores varios	3:300.000.00
Inmuebles	672.353.68
Gastos de constitución	2.280.00
Gastos de organización	68.893.80
Ctas. transitorias	5:570.000.00
	14:010.499.68

Pasivo —

Acreed. por comp. c|vta.	9:070.000.00
Acreed. por grav. legales	305.107.21
Oblig. en circulación	100.000.00
Capital integrado	100.000.00
Util. Ejerc. 68|69	4:435.392.47
	14:010.499.68

Balance de resultados 1.o de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969

Debe —

Grav. legales	339.544.20
Gastos generales	699.785.23
	1:039.329.43
Util. líquida 68|69	4:435.392.47
	5:474.721.90

Haber —

Alquileres	351.138.90
Intereses	30.000.00
Util. Vta. de inmuebles	5:093.583.00
	5:474.721.90

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 3.646, al folio 4 del libro 10 de fecha 20 de junio de 1959.

$ 36.800. — 2196. — 1 pub.

LOUVRE S. A.

(Inscripción N.o 42.694)

Sarandí 637; (Esc. 605)

Estado de situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja	864.165.61
Bancos Ctas. Ctes.	5.818.52
Deudores varios	206.726.00
Inmuebles a escriturar	688.320.00
Señas comp. compra vta.	73.000.00
Pérdidas Ej. anteriores	80.539.97
	1:918.570.10

Pasivo —

Acreed. hipotecarios	46.800.00
Acreed. por inmuebles a Esc.	680.000.00
Acreed. varios	734.832.00
Tenedores de obligaciones	250.000.00
Superavit ej. 65|66	82.035.55
Capital integrado	100.000.00
Util. Ej. 66|67	24.902.58
	1:918.570.13

Balance de resultados al 31 de octubre de 1967

Debe —

Intereses	76.489.84
Gastos generales	335.573.68
Grav. legales	17.474.24
Util. del ejercicio	24.902.58
	454.440.34

Haber —

Alquileres	96.820.00
Util. Vta. inmuebles	114.164.28
Util. cesión comp. C|vta.	160.000.00
Util. Vta. vehículo	83.456.06
	454.440.34

Aprobados por la asamblea realizada el 9 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador, certificado con el N.o 3509, al folio 139 del libro 10 de fecha 20 de junio de 1960.

$ 39.200. — 2197. — 1 pub.

LOUVRE S. A.

(Inscripción N.o 42.694)

Sarandí 637; (Esc. 605)

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja	1:150.887.15
Bcos. Ctas. Ctes.	426.81
Inmuebles a escriturar	14:688.320.00
Señas comp. compra|vta.	73.000.00
Pérd. Ejerc. anteriores	80.539.97
	15:993.173.93

Pasivo —

Acreed. por inmuebles a Esc.	14:680.000.00
Acreed. varios	779.832.00
Acreed. por grav. legales	2.520.00
Tenedores de obligaciones	250.000.00
Superavit. Ej. 65|66	82.035.55
Capital integrado	100.000.00
Util. Ejerc. 66|67	24.902.58
Util. del Ejercicio	73.883.80
	15:993.173.93

Balance de resultados al 31 de octubre de 1968

Debe —

Intereses	40.616.00
Gastos generales	337.636.08
Grav. legales	2.520.00
Util. del ejercicio	73.883.80
	454.655.88

Haber —

Alquileres	154.655.88
Util. cesión Comp. compra|vta.	300.000.00
	454.655.88

Aprobados por la asamblea realizada el 9 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 5 del libro Copiador, certificado con el N.o 3509, al folio 39 del libro 10 de fecha 20 de junio de 1960.

$ 36.800. — 2198. — 1 pub.

LOUVRE S. A.

(Inscripción N.o 42.694)

Sarandí 637; (Esc. 605)

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja	2:926.616.38
Inmuebles a escriturar	14:938.320.00
Señas comp. c|vta.	48.000.00
Pérdidas Ejerc. ant.	80.539.97
Ctas. transitorias	850.000.00
Deudores por cesión de Inmuebles a escriturar	5:000.000.00
Deudores varios	90.000.00
	23:933.476.35

Pasivo —

Acreed. por Inmuebles a escriturar	10:430.000.00
Acreedores varios	6:074.832.00
Acreed. por grav. legales	2.520.00
Acreed. por inmuebles cedidos a escriturar	7:000.000.00
Superavit Ej. 65|66	82.035.55
Util. Ej. 66|67	24.902.58
Util. Ej. 67|68	73.883.80
Util. Ej. 68|69	145.302.42
Capital integrado	100.000.00
	23:933.476.35

Balance de resultados al 31 de octubre de 1969

Debe —

Intereses	279.500.00
Gravámenes legales	189.069.64
Remuneración personal	29.532.38
Gastos generales	971.259.16
Comisiones	37.067.21
Util. del Ejerc.	145.302.42
	1:651.730.81

Haber —

Alquileres	481.730.81
Util. cesión c|Vta.	320.000.00
Util. por Vta. de inmuebles	850.000.00
	1:651.730.81

Aprobados por la asamblea realizada el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 6 del libro Copiador certificado con el N.o 3509 al folio 39 del libro 10 de fecha 20 de junio de 1960.

$ 44.000. — 2199. — 1 pub.

C.I.A.S.A.

(Inscripción N.o 165.823)

Sarandí 637; (Esc. 305)

Estado de situación al 30 de abril de 1966

Activo —

Caja	532.851.90
Inmuebles	323.000.00
Deudores diversos	10.000.00
Alquileres a cobrar	4.352.25
Gastos de constitución	4.000.00
Déficit ejercicio 64|65	1.397.86
Déficit ejercicio 65|66	37.707.15
	913.309.16

Pasivo —

Bco. Hipotecario	43.637.34
Acreed. hipotecarios	650.000.00
Cuentas a pagar	114.866.96
Capital integrado	100.000.00
Reserva amort. de inmuebles	4.804.94
	913.309.16

Balance de resultados al 30 de abril de 1966

Debe —

Impuestos, OSE, UTE, etc.	6.867.88
Intereses Hipotecarios	36.440.00
Gastos generales	3.772.25
Honorarios	8.050.00
Comisiones adm. de Propiedades	4.028.00
Impuestos al patrimonio	900.00
Impuestos sustitutivos	976.00
Amort. Gastos de constitución	1.000.00
Gastos e Imp. s|escritura e hipoteca	109.270.00
Amort. de inmuebles	4.804.94
	176.109.02

Haber —

Alquileres	58.303.87
Comisiones	80.000.00
Descuentos fiscales	98.00
Déficit ejercicio 65|66	37.707.15
	176.109.02

Aprobados por la asamblea realizada el 10 de abril de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 4 del libro Copiador Inventario, certificado con el número 635 al folio 375 del libro 14 de fecha 11 de febrero de 1965.

$ 24.000. — 2200. — 1 pub.